

REQUALIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA

Raquel González Martínez

REQUALIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA

Raquel González Martínez
Vila Nova de Cerveira • Marzo, 2019

Raquel González Martínez

REQUALIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN
EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA

Marzo, 2019



Marzo, 2019



RECUALIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA

Raquel González Martínez

VOLUMEN I: INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE PROYECTO

ORIENTADORES

PROF. DOUTOR ARQUITECTO GILBERTO DUARTE CARLOS/ PROF. DOUTOR ARQUITECTO RUI FLORENTINO

Vila Nova de Cerveira • Março, 2019

PREÁMBULO

Recualificación de espacio público en el Casco Antiguo de A Guarda es una disertación de proyecto de urbanismo que busca proponer una estrategia de recuperación del espacio público y parte de una investigación que identificar aquellas singularidades a poner en valor así como ofrecer soluciones a la problemática identificada.

El trabajo se desarrolla como disertación de proyecto de urbanismo del Mestrado Integrado de Arquitectura e Urbanismo (MIAU) de la Escola Superior Gallaecia, perteneciente al año lectivo de 2017/2018, siendo orientado por el profesor Doctor Arquitecto Gilberto Duarte Carlos y el profesor Doctor Arquitecto Rui Florentino.

AGRADECIMIENTOS

Cuando comencé este trabajo de investigación, asumiendo que iba a formar parte de mi vida para siempre, tenía claro que quería desarrollar un trabajo en A Guarda, mi villa de origen y donde resido en la actualidad, por muchos motivos, sobre todo porque quería profundizar en su conocimiento y poder aportar algo de mí.

Gracias a todas a aquellas personas con las que me he cruzado durante esta etapa y que han puesto su granito de arena en el proceso. Desde muchos vecinos del casco antiguo que compartieron breves pero significativas conversaciones hasta aquellos que han sido clave al ofrecer su documentación y conocimiento oral.

En especial, estoy muy agradecida por su disponibilidad a Manuel Álvarez que me aportó su visión como historiador y guía local. A Antonio Martínez, persona generosa cuyo fantástico archivo privado ha sido el pilar de mi investigación. Jose Antonio Uris, como investigador incansable, fuente de conocimiento histórico y popular y a Alía, archivista municipal que me acompañó en un trabajo tan tedioso, simplificándome el proceso.

Y en este punto, debo agradecer a José Benito y Maria Gloria, que entre anécdotas y recuerdos del pasado me facilitaron información clave de la memoria del casco antiguo, sobre todo de la Marina. Todos y cada uno de ellos han contribuido de forma crucial para montar un puzzle a modo de investigación. Y a muchos más que no menciono.

Desde luego mi familia ha sido un pilar fundamental para ponerme los pies en la tierra en aquellos momentos que me alejaba del objetivo y me han animado cuando no podía más. En especial a Xiana, Telmo y Aitor. Ahora es vuestro momento.

Finalmente, agradecer el apoyo de mis tutores. A Gilberto porque me ayudó a no desviarme del camino. A Rui Florentino por su disponibilidad y por guiarme de sin rodeos.

Se termina un camino duro, que en ocasiones me ha superado. Siempre fui consciente de que no sería fácil. Siento que parte de mí se va con este proceso, pero a la vez me ha enriquecido y cambiado. Con eso me quedo.

RESUMEN

El casco antiguo de la villa de A Guarda está compuesto por tres barrios con características propias que conforman un espacio urbano compacto históricamente relacionado con una determinada matriz de espacios públicos. La actividad tradicional pesquera marca la economía local y a su vez determina el uso comunitario de los espacios públicos. Actualmente el casco antiguo se encuentra en un intenso proceso de transformación, fruto de cambios socioeconómicos que alteran sus dinámicas tradicionales, desencadenado de forma más acentuada a partir de las últimas cuatro décadas. Uno de los reflejos de esta situación es la descaracterización progresiva de su espacio privado y público. Este trabajo incide en la recuperación formal de los espacios públicos, y sobre todo, en la recuperación o reinterpretación de sus dinámicas identitarias.

La disertación parte de dos objetivos concretos. En primer lugar, realiza un inventario de espacios públicos, recogiendo sus aspectos físicos y dinámicos. Las fichas pretenden caracterizar individualmente cada espacio, y, en su interpretación conjunta, identificar las singularidades del casco antiguo de A Guarda. El segundo objetivo supone la definición de una estrategia de intervención (proyecto de espacio público) adecuada a la problemática observada, potenciando las singularidades identificadas anteriormente.

Para la recogida de información se ha realizado un intenso trabajo de observación *in situ*, apoyado en el registro fotográfico y en notas de campo. La documentación oficial existente, así como la bibliografía local, constituye un inestimable complemento. En cuanto a los aspectos dinámicos, fue fundamental la realización de entrevistas a informantes clave. El trabajo realizado permitió confirmar la complejidad del casco antiguo como fenómeno dinámico, en el que la memoria desempeña un papel fundamental en la conformación de su identidad.

La investigación realizada ha permitido determinar un conjunto de singularidades, que se presentan en este documento mediante su relación con tres categorías generales: singularidades del espacio natural de implantación; singularidades de adaptación y transformación del espacio físico; singularidades de apropiación comunitaria/colectiva. A continuación, se propone la definición de un conjunto de indicadores, considerando las singularidades identificadas, que procuran definir una estrategia de intervención adecuada a la valorización del casco antiguo.

El proyecto de recualificación urbana para el casco antiguo de A Guarda supone dos niveles de intervención. Un primer nivel atiende a la mejora formal de los espacios públicos a partir de reforzar sus características propias. En un segundo nivel de intervención se propone implementar nuevas dinámicas espaciales o reafirmar las presentes, a partir de la lectura de aspectos relacionados con la memoria colectiva de la comunidad, con el objetivo de favorecer la apropiación de los espacios públicos. Ambos niveles de intervención forman parte de la estrategia de recualificación de espacio público, que supone a su vez, implicar a la comunidad en la recuperación activa del espacio público como parte de la identidad del casco antiguo de A Guarda.

Palabras clave: recualificación, espacio público, casco antiguo, *A Guarda*.

RESUMO

O casco antigo da Vila de *A Guarda* é composto por três bairros com características próprias que configuram um espaço urbano compacto, historicamente relacionado com uma determinada matriz de espaços públicos. Actualmente, o casco antigo encontra-se num intenso processo de transformação, fruto das mudanças socioeconómicas que alteraram as suas dinâmicas tradicionais, desencadeado de forma mais acentuada a partir das últimas quatro décadas. Um dos reflexos desta situação é a descaracterização progressiva do seu espaço público e privado. Este trabalho incide na recuperação formal destes espaços públicos, mas, principalmente, na recuperação ou reinterpretação das suas dinâmicas identitárias.

A dissertação parte de dois objectivos concretos. Primeiro, elabora um inventário de espaços públicos, recolhendo os seus aspectos físicos e dinâmicos. As fichas correspondentes pretendem caracterizar individualmente cada espaço, e, na sua interpretação conjunta, identificar as singularidades do casco antigo de *A Guarda*. O segundo objectivo supõe a definição de uma estratégia de intervenção (Projecto de Espaço Público) adequada à problemática observada, potenciando as singularidades identificadas anteriormente.

Para a recolha de informação realizou-se um intenso trabalho de observação *in situ*, apoiado no registo fotográfico e em notas de campo. A documentação oficial existente, assim como a bibliografia local, constituiu um inestimável complemento. Relativamente aos aspectos dinâmicos, foi fundamental o recurso a entrevistas a informantes chave. O trabalho realizado permitiu confirmar a complexidade do casco antigo enquanto fenómeno dinâmico, no qual a memória desempenha um papel fundamental na conformação da sua identidade.

A investigação realizada permitiu a determinação de um conjunto significativo de singularidades, que se apresentam neste documento através a sua relação com três categorias gerais: Singularidades do espaço natural de implantação; Singularidades de adaptação e transformação do espaço físico; Singularidades de apropriação comunitária/colectiva. No seguimento, o trabalho propõe a definição de um conjunto de indicadores, considerando as singularidades identificadas, que procuram definir uma estratégia de intervenção adequada à valorização do casco antigo.

O projecto de requalificação urbana para o casco antigo de *A Guarda* determina dois níveis de intervenção. Um primeiro nível atende a melhoria formal dos espaços públicos a partir do reforço das características próprias. Num segundo nível de intervenção propõe-se a implementar novas dinâmicas espaciais ou reafirmar as presentes, a partir da leitura dos aspectos relacionados com a memória coletiva da comunidade, com o objectivo de favorecer a apropriação de espaços público. Os dois níveis de intervenção são parte da estratégia de requalificação do espaço público, que presuppõe também envolver a Comunidade na recuperação ativa do espaço público como parte da identidade do casco antigo de *A Guarda*.

Palabras chave: requalificação, espaço público, casco antigo, *A Guarda*

ABSTRACT

The old-town of *A Guarda* is composed by three neighbourhoods with distinctive characteristics that conforms a compact urban area, historically related to a specific matrix of public spaces. The fishing traditional activity sets the local economy and determined the previous communitarian use of the public spaces. Nowadays the old-town is going through an intense transformation process due to the socioeconomic changes that alter their traditional dynamics, preformed in a more intense way from the the last four decades. One of the reflexes of this situation is the progressive lost of character of the private and public spaces. This work addresses the formal rehabilitation of the pubic spaces and, most of all, the reinterpretation of their identity dynamics.

This thesis has tow main objectives. First, it will undertake a public space inventory, collecting their physical and dynamic aspects. The technical files intend to characterize each single space and, in a common interpretation, to identify the singularities of the old-town of *A Guarda*. The second objective pretends the definition of an intervention strategy (through a public space project) addressing the observed problems and enhancing the identified singularities.

For the data collection an intense work of observation was carried out in situ, supported with a photographic reportage and field notes. The existent official documentation and the local literature was a significant complement. For the dynamic aspects consideration the elaboration of interviews to key agents was fundamental. The conducted study confirmed the complexity of the old town as a dynamic phenomenon in which the memory plays a fundamental role in its identity creation.

The conducted research provided an assemblage of singularities, presented in the document after their relation with three generic categories: Singularities of the natural space of insertion; Singularities of transformation and adaptation of the physical space; Singularities of community/collective appropriation. Following the stated part, the document presents the definition of a set of indicators, considering the identified singularities, seeking to define an intervention strategy for the old-town improvement.

The urban requalification project for *A Guarda* old-town establishes two intervention levels. A first level intends to address the formal development of the public spaces after their specific characteristics reinforcement. The second level intends to implement new spatial dynamics or to reaffirm the existent ones, after the interpretation of the collective memory aspects, with the objective to reinforce the public space appropriation. Both levels of intervention are part of a public space requalification strategy that intends to engage the community in an active recovery of the public space quality as a major identity feature of the old-town of *A Guarda*.

Key words: requalification, public space, old-town, *A Guarda*.

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	16
1.1.	Justificación de la problemática y objeto de estudio	20
1.2.	Objetivos de la investigación	21
1.3.	Estado de arte	22
1.4.	Métodos científicos de investigación a aplicar	24
1.5.	Estructura de contenidos	33
II.	MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	35
2.1.	Espacio público: definición y componentes	39
2.2.	Tipos de intervención en el espacio urbano existente	46
2.3.	Definición de centro histórico, casco antiguo, núcleo antiguo	48
2.4.	Centros históricos y singularidad	50
III.	CONTEXTUALIZACIÓN	52
3.1.	El municipio de A Guarda	54
3.2.	Enquadramiento legislativo	
3.3.	Reseña histórica: evolución urbanística del municipio de a guarda	59
3.4.	El casco antiguo de A Guarda: origen y elementos urbanos que lo definen	62
IV.	INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO	89
4.1.	Fichas de inventario de espacio público en el casco Antiguo de A Guarda	95
4.2.	Resultados del análisis de las fichas de inventario	187
V.	CASOS REPRESENTATIVOS DE INTERVENCIONES SIMILARES	189
5.1.	Casos representativos de intervenciones similares: Combarro, Santiago de Compostela y Noia	195
5.2.	Resultados del análisis de casos representativos	207
VI.	CONCLUSIONES	211
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	227
	ÍNDICE DE FIGURAS	230

1.1. Justificación de la problemática y objeto de estudio

1.2. Objetivos de la investigación

1.3. Estado de arte

1.4. Métodos científicos de investigación a aplicar estructura de contenidos

INTRODUCCIÓN



I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centra en el Casco Antiguo de A Guarda, localidad gallega de la provincia de Pontevedra, situada en el noroeste de España y fronteriza con Portugal. Se realiza este estudio con la intención de presentar soluciones a la problemática que se plantea en su espacio público, resultado del rápido cambio de las dinámicas socioeconómicas de las últimas décadas del siglo XX y que se formalizará en un proyecto urbano.

En el primer capítulo se aborda la problemática detectada, se establecen los objetivos de estudio, se presenta la metodología de investigación a aplicar, así como la estructura de los contenidos del estudio.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETO DE ESTUDIO

Ciudades y sociedad han ido lentamente conformándose, adaptándose con los cambios. La revolución industrial y el paradigma tecnológico rompen esta lógica. La ciudad histórica deja de adaptarse a las necesidades de la sociedad, por lo que pierde la capacidad de atracción social, económica y cultural. El espacio público funciona como vertebrador de la ciudad, articulando los distintos elementos urbanos y definiendo la intensidad de las relaciones que se dan. Cuando un centro histórico pierde las dinámicas que le han dado vida, no sólo se degrada y pierde su identidad, sino que se rompen las relaciones que allí se daban.

En el caso del casco antiguo de A Guarda, la pérdida de cualidad e identidad se debe a varios factores como son, el rápido cambio de las dinámicas socioeconómicas a partir de la década de 1960 y los nuevos parámetros de confort habitacional. Ambos procesos tienen consecuencias a nivel del espacio privado y público. En el espacio público se refleja sobre todo en la pérdida de dinámicas sociales y urbanas. En el Barrio de A Marina este proceso se debe a la desaparición de actividades cotidianas relacionadas con la actividad pesquera tradicional que se daban en el espacio público contiguo a la vivienda. En el Barrio intramuros (medieval) y barrio de extramuros (ensanche del siglo XVI) se relaciona con la pérdida del comercio tradicional así como la desaparición de las ferias semanales en las plazas públicas. La consecuencia es; la degradación física, la desvalorización del conjunto, de los elementos de interés y una mala percepción del espacio urbano, que se relaciona, a su vez, con problemas de accesibilidad, de tráfico, de seguridad y abandono.

A pesar de las transformaciones del espacio edificado, el tejido urbano permanece y el espacio público se conserva, pero ha perdido las dinámicas que allí se daban. Los espacios de encuentro y actividad social han pasado, al abandono o a nuevos usos, sobre todo, a formar parte de bolsas de aparcamiento. Es por ello, que recualificar el espacio público atiende al interés de recuperar estos espacios de convivencia para los vecinos, que permanecen, aunque descaracterizados.

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez definida la problemática, los objetivos se formulan con la intención de responder a los argumentos planteados.

La problemática identificada plantea que las distintas transformaciones vividas en el casco antiguo de A Guarda tienen su origen en cambios socioeconómicos de las últimas décadas del siglo XX y han tenido reflejo a nivel físico y vivencial en el espacio público. Como primer paso para proponer una estrategia de intervención, es necesario conocer qué espacios públicos componen el ámbito de estudio. Es por lo que el primer objetivo que se formula supone:

Inventariar los espacios públicos del Casco Antiguo de A Guarda determinando sus singularidades.

Previo a la realización del inventario de espacios públicos, el marco teórico servirá para definir el concepto de espacio público, delimitando a su vez cuáles son sus principales componentes, y desarrollando terminológicamente los que se encuentran en el ámbito de las ciudades históricas.

En este estudio las fichas de inventario servirán para clasificar, describir y determinar de manera pormenorizada y con un criterio común cada uno de los espacios públicos elegidos por su papel clave en el espacio del casco antiguo. Las fichas registrarán de tres dimensiones de abordaje; la primera es una descripción genérica, la segunda establece el estado actual físico y la tercera determina los factores dinámicos actuales e históricos. Esta descripción pormenorizada será la base para determinar a nivel unitario y global a la vez, las potencialidades del espacio público así como permitirá determinar las necesidades principales para el casco antiguo. Gracias al estudio de diversas soluciones establecidas como intervenciones de referencia porque compartan soluciones válidas para problemáticas similares, servirá para definir una estrategia de intervención como base para la realización del proyecto. Es por lo que, el segundo objetivo que se establece es el siguiente:

Definir la estrategia de recualificación de espacio público valorizando las singularidades identificadas.

Para responder a este objetivo, se desarrollará de un proyecto de urbanismo y de espacio público cuya finalidad es doble: la de potenciar las singularidades señaladas en el inventario así como corregir disfuncionalidades detectadas. A su vez, la estrategia de recualificación aportará

soluciones globales y específicas, que formen de manera coherente y estratégica, parte de la revitalización del casco antiguo de A Guarda.

1.3. ESTADO DE ARTE

El casco antiguo de A Guarda, en su totalidad, no ha sido un tema estudiado en profundidad. Varios libros como *La Guardia, El Rosal y Oya* (Troncoso, 1979) e *Historias del "Baixo Miño" y de sus gente* (Álvarez Seoane, 2008) son recopilaciones de imágenes antiguas y reflexiones que fueron importantes para caracterizar el espacio urbano del casco antiguo en el pasado. El interés por el estudio del Barrio de la Marina de A Guarda es creciente en los últimos años y se refleja en la publicación de trabajos de disertación científica, como *Barrio de A Marina: descaracterización o evolución?* (Baz Cerqueira, 2014), que se centra en el estudio de las características de las viviendas marineras y su evolución como proceso de adaptación a los cambios socioeconómicos. La disertación *A morfología dos barrios da ribeira da Guarda* (Darriba Lorenzo, 2013) es un estudio urbanístico en base a la morfología del barrio, cuya utilidad es ofrecer una serie de indicadores para una estrategia de rehabilitación urbana, y subraya la necesidad de "tener especial atención a la memoria histórica" (2013, p. 129). Más recientemente, el libro *Na sombra do Tegra*, realizado por varios autores locales y coordinado por el escritor Francisco Álvarez Koki, supone una primera aproximación al urbanismo del casco antiguo de A Guarda, haciendo hincapié en los distintos barrios que lo componen como en los elementos patrimoniales característicos que lo definen.

Reconocer los elementos urbanos que serán objeto de la propuesta de intervención supone realizar previamente un inventario o catalogación global. Como señala González-Varas, este abordaje permite el "reconocimiento de las singularidades (...) tanto de sus estructuras físicas materiales (...) como de sus factores dinámicos" (2012, p. 429). Para establecer una jerarquía de intervención se realizará un estudio de las potencialidades, entendidas como singularidades del lugar, y paralelamente, se identificarán necesidades o disfuncionalidades.

Las intervenciones de recualificación urbana son una respuesta actual a la crisis del espacio público en cascos históricos (Girola, Yacovino, & Laborde, 2011). Suponen la aplicación de procesos o acciones con el objetivo de recomponer la materialidad e imagen de un área devaluada para recuperar su capacidad atractora. Principalmente, son estrategias de intervención que recuperan los aspectos patrimoniales, culturales, la diversidad y la memoria del lugar (de Azevedo, Aymerich, Pessôa, Atzeni, & Rossa, 2007). En síntesis, González-Varas define recualificar como "(...)

«reproyectar» la ciudad con el objetivo fundamental de valorizar la identidad histórica” (2012, p.417). En cierto modo, identificar singularidades forma parte del reconocimiento de la identidad del lugar, ya que permite comprender las relaciones que se establecen en un contexto histórico. La identidad no es simplemente fruto de las distintas singularidades del lugar, sino que es resultado de “(...) la relación articulada de los elementos entre sí.” (Coelho, y otros, 2013, pág. 21).

En los últimos años ha surgido el interés por recuperar espacios públicos del casco antiguo de A Guarda, en parte, debido a las orientaciones aportadas por la Propuesta de Movilidad del núcleo urbano de A Guarda (2017) y El Plan de mejora de accesibilidad en la Vila de A Guarda (2017). En los años de 2016 y 2017 se han realizado intervenciones aisladas, enfocadas a la peatonalización de espacios y humanización. La escasez de visión estratégica ha supuesto un efecto limitado en el conjunto.

En una primera aproximación a intervenciones actuales en espacio público de cascos históricos destacan obras que, en base a la lectura de los aspectos singulares del lugar, han tenido la capacidad de recuperar el área a nivel físico así como aspectos de la memoria del lugar. Paralelamente, estas intervenciones han recuperado el dinamismo de los espacios públicos. Un ejemplo es el caso de la intervención de la Plaza del Torico, en Teruel (2007), de los Arquitectos b720 (Fermín Vázquez y colaboradores), que ha supuesto la renovación de la plaza, de sus porches y fachadas además de la recuperación de los aljibes de gran valor patrimonial y artístico que se sitúan bajo la plaza. Otro ejemplo es el caso de la intervención en el Casco antiguo de Banyoles, Girona (Cataluña) en 2009, del Arquitecto Josep Mías, que recuperó los espacios públicos y al mismo tiempo, los antiguos canales que regaban los huertos de las traseras de las viviendas. Con la intervención se reconectan la secuencia de plazas del casco histórico con la presencia del agua de manera visual y sonora. Un ejemplo que conjuga los valores de un casco histórico y entorno natural es el caso de La Loma del Calvario, en Tíjola (Almería) en 2015, de los Arquitectos Ariasrecalde. La intervención reinterpreta y recualifica el espacio público con un nuevo soporte de usos que recuperan la relación directa del paseo y el espacio público con el medio natural y el espacio más urbano.

A partir de este breve estado de arte, se establece que el reconocimiento de las singularidades de un contexto histórico no solo tendrá como finalidad la recuperación a nivel físico de elementos de interés, pero sobre todo, estará enfocado a reestablecer relaciones con su ciudad “impregnada de memorias y significaciones” (Lynch, 2014 , pág. 11). Como resultado del análisis de los espacios públicos y de sus singularidades, se llegará a determinar qué estrategia de intervención será adecuada para recuperar sus valores y el dinamismo del espacio público.

1.4. METODOS CIENTIFICOS DE INVESTIGACIÓN A APLICAR

El presente trabajo de investigación se desarrolla en el Municipio de A Guarda (Pontevedra), siendo el objeto de estudio el Casco antiguo. El método de investigación escogido es el estudio de caso, ya que tal y como Groat & Wang señalan, "la esencia de la estrategia del caso de estudio es que se focaliza el estudio en un fenómeno dentro de un contexto real" (2002, p. 421). Es por lo que, ha permitido reunir cuanta información sea necesaria, precisa y detallada del lugar, facilitando así comprender el caso desde diversas perspectivas.

La recogida de información se ha realizado mediante diferentes técnicas. Ha sido fundamental para obtener información relativa del núcleo antiguo de A Guarda, tanto del presente como del pasado el análisis documental, entendida como "una técnica particular de recolección de datos empíricos (...) como verdaderos hechos de la sociedad" (Albarello et al., 1997, p.17). Se han consultado documentos oficiales en el Archivo Municipal, así como procurado diversa información en manos privadas. Las fuentes estadísticas han aportado datos para caracterizar desde la perspectiva socioeconómica el objeto de estudio en una secuencia temporal disponible. De relevancia en este caso ha sido la información que han aportado las fuentes de información no oficial, ya que son "(...) fuentes de innegable alcance político, económico y social (...)" (Albarello et al., 1997, p.23). Se han tenido en cuenta libros como *La Guardia, El Rosal y Oya* (Troncoso, 1979) e *Historias del "Baixo Miño" y de sus gente* (Álvarez Seoane, 2008) como recopilación de imágenes antiguas del casco antiguo. El libro recientemente publicado *Na sombra do Tegra*, ha sido de vital importancia para este trabajo ya que supone una primera publicación que aborda el urbanismo del casco antiguo desde una aproximación histórica. Documentos como el *Plan Director de las Fortalezas Transfronterizas del Tramo Bajo del Río Miño* (2013) de Rebeca Blanco-Rotea, la *Propuesta de Movilidad del núcleo urbano de A Guarda* (2017) y *El Plan de mejora de accesibilidad en la Vila de A Guarda* (2017), han sido útiles porque son planes recientes y con información de rigor. El análisis de fuentes no escritas como fotografías, grabados, toponimia, marcas en las calles, etc. ha permitido caracterizar el espacio objeto de estudio en el pasado. La información extraída de su análisis ha sido útil para recrear los espacios tal y como eran vividos.

Mediante la técnica de la observación (Gil, 1994) se ha recogido información actual y relevante in situ del estado actual físico así como dinámicas espaciales. En una primera fase se ha realizado observación simple y con los datos obtenidos, así como en base a documentación y entrevistas, se ha abordado determinados espacios relevantes para la intervención desde la observación estructurada. La observación sistemática ha servido para obtener datos a lo largo de varios momentos del día, días distintos así como, fechas señaladas en las que se dan celebraciones en el casco antiguo, como son las procesiones de Semana Santa, rutas guiadas por el Casco antiguo, durante la elaboración de alfombras florales y procesión de Corpus Cristi. Como técnica auxiliar a la observación, se han tomado notas de campo y fotografías producidas por el investigador (Bogdan & Biklen, 1994). Las anotaciones gráficas, impresiones, anécdotas o curiosidades han sido apoyadas mediante la realización de fotografía, útil para simplificar la recogida de información del lugar así como forma rápida de recordar a posteriori.

Para obtener información que directamente nos transmita los informantes seleccionados, se ha recorrido a la técnica de realización de entrevistas (Ghiglione & Matalon, 1997). Las entrevistas exploratorias a informantes clave pretenden ser una aproximación inicial al tema desde la perspectiva individual informada. Se ha realizado entrevistas al guía turístico municipal Manuel Álvarez (licenciado en historia), el alcalde Antonio Lomba y al Concelleiro de Patrimonio, Javier Crespo, historiador local Joaquín Miguel Villa Álvarez e investigador local Jose Antonio Uris Guisantes. Las entrevistas fueron realizadas en base al guión que se presenta en la figura 8 y gravadas para facilitar su posterior análisis. La información obtenida fue la base para el inicio de la investigación. Con la realización de las entrevistas semi-directivas y libres, se ha buscado que los residentes del lugar aporten su impresión del lugar en el presente y pasado, así como cuáles son sus expectativas de futuro. La información obtenida fue fundamental para la elaborar la propuesta estratégica a nivel formal.

Para la construcción del modelo de recogida de información se han realizado una serie matrices de respuesta, elaboradas en base a los objetivos señalados en el apartado 1.2. A partir de los conceptos clave se ha elabora la siguiente tabla de categorías analítica:

Fig. 2. Cuadro de categorización

Categoría analítica	Indicador	Criterio de selección
Espacio público	Elementos urbanos públicos	Determinar cada uno de los espacios públicos que contiene el Casco antiguo de A Guarda para su posterior caracterización.
Singularidad	Estructuras físicas	Caracterizar cada espacio a nivel físico atendiendo a criterios objetivos como su dimensión, forma, materialidad y estado actual.
	Factores dinámicos	Caracterizar cada espacio en cuantos usos actuales y pasados, historia asociada al lugar y relaciones entre espacios públicos.
Estado actual	Disfuncionalidades	Conocer el estado actual a nivel físico y dinámico
Potencial	Elementos de valor	Determinar cuáles son los principales valores a potenciar en la estrategia de recualificación.
Estrategia	Obras de referencias	Determinar soluciones válidas para la problemáticas similares a la del caso de estudio

Una vez determinadas las categorías analíticas, cada una de estas se desarrolla para determinar los instrumentos de recogida de información y a su vez, los criterios de esta elección. A continuación se presenta el cuadro de categorización, en este caso únicamente para la categoría de singularidad, como ejemplo, a partir del cuadro teórico y estado de arte.

Fig. 3. Categorización a partir del cuadro teórico/estado arte

Objetivo 1:	Inventariar los espacios públicos del Casco Antiguo de A Guarda determinando sus singularidades.
--------------------	--

Texto teórico/ Estado de Arte

"(...)un plan de conservación eficaz para un conjunto histórico tiene que partir del reconocimiento de su singularidad a través de la aplicación de sistemas de análisis: la documentación, el inventario completo de los conjuntos urbanos, es el primer requisito de su conservación, con la identificación tanto de sus estructuras físicas singulares (materiales, espacios, vías de circulación, perspectivas y elementos importantes que definen su carácter), como de sus factores dinámicos (utilización y actividad, valores económicos y sociales). Este inventario identifica las líneas de fuerza, las necesidades prioritarias y el potencial de conservación, a la vez que debe suministrar la base para evaluar el impacto de las opciones de desarrollo propuestas." (González-Varas, 2008, pág. 429)

"a leitura dessas linhas e pontos singulares permite melhor compreender a relação da cidade com o seu sitio." (Panerai, 2006, pág. 94)

<i>Singularidad</i>	Indicadores	Estructuras físicas y factores dinámicos
Instrumento/Técnica : ANÁLISIS DOCUMENTAL		
Fuente/sujetos	Criterios de selección (fuentes /sujetos)	

Fuentes escritas oficiales:

- Planeamiento municipal Ofrecen un levantamiento físico actual y de rigor del Casco Antiguo
- documentos de archivo

Fuentes escritas no oficiales:

- cartografía antigua Entender la evolución histórica e urbanística,
- publicaciones (diarios locales, libros de fiestas, recopilación de exposiciones, folletos turísticos) Conocer antiguas descripciones del lugar para contrastar con la actualidad
- bibliografía local Determinar actividades de los espacios públicos en la actualidad y en el pasado

Fuentes no escritas:

- fotografía antigua Conocer la evolución histórica e urbanística
- fuentes orales Identificar posibles elementos patrimoniales e artísticos
- iconografía Determinar usos asociados a los espacios públicos
- dibujos y gravados
- vestigios
- toponimia

Fig. 4. Instrumento/Técnica – entrevista

Instrumento/Técnica : ENTREVISTA	
Fuente/sujetos	Criterios de selección (fuentes /sujetos)
Entrevista exploratoria:	
Figura llave A - Figura llave B - Figura llave C - Figura llave D -Figura llave E	Ofrecer información histórica y social gracias a su formación y experiencia investigadora local con profundo conocimiento y de rigor del área y que ha realizado publicaciones sobre el caso de estudio.
Entrevista semi-directivas:	
Habitantes del Casco Antiguo	Según grupo de edad (parejas jóvenes, familias, ancianos)/Aportar pautas de uso actuales y del pasado ya que viven en el lugar.
Figura llave F /Figura llave G	Aportar una perspectiva informada de lo que se está realizando en la actualidad y maneja planes estratégicos a corto y medio plazo
Entrevista libre:	
	Aleatorio/ Aportar una perspectiva del lugar desde una visión exterior y más objetiva

Fig. 5. Instrumento/Técnica – Observación

Instrumento/Técnica : OBSERVACIÓN	
Fuente/sujetos	Criterios de selección (fuentes /sujetos)
Simple/Trabajo de campo	Registrar aspectos del levantamiento físico y espacial con mayor detalle respecto a la cartografía municipal y conocer dinámicas espaciales concretas de cada espacio
Estructurada/Trabajo de campo	Observación exhaustiva tras delimitar espacios singulares objeto de intervención
Sistemática/Trabajo de campo	Será realizada en varios momentos del día: mañana/tarde/noche en días distintos: Entre semana/Fin de semana y durante celebraciones en el casco antiguo: procesiones de Semana Santa/ rutas guiadas por el Casco antiguo/durante la elaboración de alfombras florales /procesión de Corpus Cristi/visitas teatralizadas.

Fig. 6. Instrumento/Técnica – fotografía

Instrumento/Técnica : FOTOGRAFÍA	
Fuente/sujetos	Criterios de selección (fuentes /sujetos)
Trabajo de campo	Completar información del levantamiento así como registrar actividad en distintos momentos

Figura 7. Instrumento/Técnica – Notas de campo

Instrumento/Técnica : NOTAS DE CAMPO	
Fuente/sujetos	Criterios de selección (fuentes /sujetos)
Diario gráfico/ cuaderno de apuntamientos	Todas las anotaciones que completan las informaciones de las técnicas seleccionadas

A su vez, este cuadro de categorización puede ser subdividido en función de los instrumentos o técnicas de recogida de información, con la finalidad de ampliar información. En el caso del siguiente cuadro, se recogen los respectivos guiones o preguntas que serán realizados a los sujetos estimados.

Fig. 8. Instrumento/Técnica - Entrevista(s)

Categoría: SINGULARIDAD

Indicador	Sujeto	Guiones/Preguntas
Estructuras físicas (Forma, Materialidad, Espacialidad, vías de circulación, perspectivas, elementos patrimoniales/artísticos, topografía)	Figura llave A-B-C-D-E	1. ¿Desde su perspectiva, cuales son los principales valores patrimoniales/urbanísticos/arquitectónicos del casco antiguo? 2. ¿Qué espacios públicos deben su identidad a cómo se configura espacialmente?
	Habitantes locales, de otras parroquias Turistas	1. ¿Desde su perspectiva, cual es elemento más característico del casco antiguo?

Factores dinámicos (Utilización/actividad, Toponimia, líneas de fuerza, identidad, memoria, valores económicos, valores sociales)	Figura llave A-B-C- D	1. ¿Cuáles son las actividades perdidas que representan la mayor alteración del espacio público?
	Habitantes	1. ¿Cuáles son las actividades perdidas que representan la mayor alteración del espacio público? 2. ¿Qué tipo de actividades se realizaban en el espacio público X? ¿Cuál es su uso en el presente? ¿quién frecuenta el espacio? 3. ¿Cuáles eran los lugares más dinámicos en el casco antiguo? 4. ¿Cómo se llamaba el espacio X? 5. ¿Cómo era la vida en el casco antiguo hace años?

Fig. 9. Instrumento/Técnica – Observación

Categoría: SINGULARIDAD

Indicador	Objeto de observación	tipo de observación
Estructuras físicas	Forma	Simple (cuestiones libres)
	Materialidad	
	Espacialidad	Estructurada (predeterminadas)
	vías de circulación	
	perspectivas	
	elementos patrimoniales/ artísticos	
	topografía	
Factores dinámicos	Utilización/actividad	Simple (cuestiones libres)
	Toponimia	Estructurada (predeterminadas)
	líneas de fuerza	
	identidad	Sistemática (en ocasiones predeterminadas)
	memoria	
	valores económicos	
	valores sociales	

Fig. 10. Fotografía (de autor, realizada en función de la investigación)

Categoría: SINGULARIDAD		
Indicador	Objeto	tipo
Estructuras físicas	Forma	Estructurada (objetos o situaciones predeterminadas)
	Materialidad	
	Espacialidad	
	vías de circulación	
	perspectivas	
	elementos patrimoniales/ artísticos	
	topografía	
Factores dinámicos	Utilización/actividad	Naturalista (objetos o situaciones ocasionales)
	Toponimia	Estructurada (objetos o situaciones predeterminadas)
	líneas de fuerza	
	de identidad	
	memoria	
	valores económicos	
	valores sociales	

Fig. 11. Análisis documental

Categoría: SINGULARIDAD		
2) Indicador	3) Documento	4) tipo
Estructuras físicas	Planeamiento municipal	Doc escrito
	documentos de archivo	
	Revistas, libros, publicaciones y prensa local	Doc escrito/ no oficial

	fotografía antigua	Doc no escrito
	documentos de archivo	
	fuentes orales	
	Iconografía	
	Dibujos	
	vestigios	
	toponimia	
Factores dinámicos	documentos de archivo	Doc escrito
	Revistas, libros, publicaciones e prensa local	Doc escrito/ no oficial
	fotografía antigua	Doc no escrito
	documentos de archivo	
	fuentes orales	
	Iconografía	
	Dibujos	
	Toponimia	

De esta manera se construye el modelo de recogida de información, aplicable a cada una de las categorías determinadas.

La información recogida mediante las diversas técnicas empleadas será tratada en base a análisis de contenido de naturaleza cualitativa (Bogdan & Biklen, 1994).

1.5. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

El presente documento consta de seis partes que contienen la investigación de proyecto, estructurada en capítulos independientes cuyas temáticas son diversas y que pretenden ser un abordaje secuencial, continuo y progresivo que avance en la comprensión de la investigación realizada.

La Parte I trata de la Introducción, en la que se presenta de manera resumida la problemática y el objeto de estudio, los objetivos de la investigación, así como la metodología científica a aplicar.

En la parte II se desarrolla el marco teórico de referencia, lo que supone acotar de manera terminológica los conceptos llave que se desarrollan en la investigación, con el objetivo de mostrar la interpretación asumida. Mediante la definición de espacio público y los elementos urbanos que lo componen se determinan los criterios terminológicos aplicados. Presentar diferentes estrategias de intervención en el espacio urbano existente permite conocer distintas estrategias, y valorar cuál será la que se ajuste al objeto de estudio en función a los objetivos propuestos y el grado de intervención. Esta clarificación terminológica ofrece una base teórica necesaria para el posterior análisis.

La contextualización del caso de estudio se desarrolla en la parte III. En este apartado se profundiza en el conocimiento del área de intervención desde varias dimensiones. Al principio del capítulo se describe el municipio, la legislación de aplicación así como su evolución histórica. Se pasa a describir el casco antiguo mediante un análisis histórico urbanístico que permite definir qué elementos lo caracterizan en su origen y en el presente. El objetivo de este capítulo es ofrecer un análisis del caso de estudio desde diversas dimensiones, como primera aproximación, y permitirá facilitar el posterior análisis.

Una vez abordado el marco teórico de referencia y realizada la contextualización, en la parte IV se recoge el inventario de espacio público, lo que permite responder al objetivo 1 y a la vez, ser base para establecer indicadores de intervención. Las fichas de inventario se estructuran para recoger datos en tres dimensiones; caracterización general, caracterización física y caracterización dinámica, realizando de esta manera una caracterización diversa y completa. Una vez realizado el inventario completo, se puede extraer información diversa, comparable y cuantificable como base de los indicadores de intervención.

La parte V constará de casos representativos de intervenciones similares, escogidos por el hecho de compartir problemática o potencialidades semejantes al caso de estudio y cuya solución haya sido paradigmática, premiada y reconocida por su capacidad de superar la problemática inicial. Se realizará en esta parte un análisis de la naturaleza de las intervenciones representativas como respuesta a los indicadores de estrategia a establecer, extraídas de la fichas de inventario.

En la parte VI, como último capítulo del documento, se presentan las conclusiones o consideraciones finales. En este punto se recogerán los resultados alcanzados en respuesta al objetivo primero y se establecerá una jerarquía de intervención para el caso de estudio, que será base para mostrar la estrategia de intervención, que forma parte del objetivo segundo.

El proyecto de urbanismo y espacio público será el reflejo de la investigación realizada. La opción que se asuma parte de una serie de indicadores u opciones estratégicas, que se formalizarán en el proyecto y serán recogidos en un documento a parte.

- 2.1. Espacio público: definición y componentes
- 2.2. Tipos de intervención en el espacio urbano existente
- 2.3. Definición de centro histórico, casco antiguo, núcleo antiguo
- 2.4. Centros históricos Y Singularidad

**MARCO TEÓRICO DE
REFERENCIA**



II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Antes de abordar el contexto del caso de estudio, es necesario definir los principales conceptos a los que se hace referencia en la presente investigación. A continuación se desarrollan términos como espacio público, tipos de intervención en el espacio urbano existente, definiciones de centro histórico, casco antiguo, núcleo antiguo y la relación entre singularidad y centros históricos. Representan los términos más relevantes de la investigación y es importante definirlos para mostrar la corriente teórica adoptada con el fin de evitar interpretaciones discrepantes.

Todos los términos representan conceptos relevantes en la temática que se desarrolla, se relacionan entre sí y con el caso de estudio. Abordar el concepto de espacio público permite acotar que espacios serán objeto de la intervención; los conceptos de centro histórico, casco antiguo y núcleo antiguo definen el encuadramiento de la investigación; y la definición de las diferentes estrategias de intervención sirve para mostrar que opciones existen y definir qué opción se ajusta al caso de estudio. Por último, definir singularidad permite establecer un criterio de intervención relevante y propio del lugar.

Son pues, conceptos genéricos determinantes a la hora de abordar las intervenciones en áreas urbanas de carácter histórico, que van a definir un punto de partida teórico tomado y servirán, sobre todo, como base de la opción de proyecto.

2.1. ESPACIO PÚBLICO: definición y componentes

2.1.1. El concepto de espacio público

Previo a determinar qué espacios públicos serán objeto de la investigación a desarrollar, es necesario realizar una aproximación al concepto de espacio público, así como abordar la problemática asociada al término.

Como espacio público se entiende el espacio en dominio y uso público. Esta definición genérica atiende a la delimitación jurídica del término. Ahora bien, es necesario comprender el significado de dominio público. En la legislación española, la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, especifica en el punto primero del artículo 5 que los bienes y derechos de dominio público o demaniales son:

(...) los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.¹

La Real Academia Española coincide en la definición del término público como lo que pertenece a la titularidad pública, ya que en la tercera acepción especifica que hace referencia a lo "Perteneiente o relativo al Estado o a otra Administración."

Otra reflexión actual en cuanto al concepto de espacio público surge ante la necesidad de clasificar espacios contemporáneos de uso público, como son, los centros comerciales. Espacios públicos y espacios de uso público tienen en común el hecho de ser de uso colectivo, es decir, para el disfrute común. Es la definición del dominio la que posibilita la distinción entre espacio público y espacio de uso público. Los espacios de uso público son de dominio privado y su accesibilidad está condicionada por el titular, pudiendo estar sujeto a un horario y al derecho de admisión. Por lo contrario, la accesibilidad a un espacio público es universal. Es decir, el acceso al espacio no estará condicionado físicamente ni temporalmente, de ahí que autores como Borja y Muxi, sostengan que la accesibilidad es lo que va a definir la consideración real de espacio público (2001, pág. 28)

¹ RAE. Demanial: 1. adj. Perteneiente o relativo al demanio.
Demanio: 1. m. dominio público.

Hasta este punto, se ha realizado una aproximación al término jurídico de espacio público. En realidad, la distinción entre espacio público y espacio privado es relativamente actual, ya que se realiza finales del siglo XIX asociado al proceso de intervención sobre la ciudad industrial. Esta distinción tenía la finalidad de garantizar la reserva de espacios públicos, la diversidad de funciones y usos colectivos (Borja & Muxí, 2001, pág. 49). A partir de este momento, la delimitación jurídica del concepto va a prevalecer de manera general hasta la actualidad, es por lo que, como sostiene Borja:

“El espacio público moderno resulta de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada generalmente al derecho a edificar) y la propiedad pública (o dominio público por la subrogación normativa o por la adquisición de derechos por medio de la cesión). (2003, pág. 122).

La dimensión jurídica establece que el espacio público es el espacio bajo regulación por parte de la administración pública, siendo fruto de la reserva de espacio libre de construcción privada para el uso común e interés general. Sin embargo, autores como Borja y Muxi sostienen que el espacio público ciudadano es mucho más que “un espacio residual entre calles y edificios”, “un espacio vacío considerado público simplemente por razones jurídicas” o “un espacio especializado”, al que se ha de ir, como quien va a un museo o a un espectáculo (2001, pág. 7). Es por lo que consideran que es un concepto más complejo ya que cuenta con varias dimensiones además de la jurídica, como son la dimensión físico territorial, la político, la económica y la sociocultural.

Atendiendo a reflexiones actuales y partiendo de la dimensión sociocultural, el concepto de espacio público es mucho más amplio, ya que considera aquellos espacios que favorecen el encuentro, la relación y que contribuyen configurar la identidad de la comunidad. Es por lo que el espacio público debe de ser un espacio con vocación social colectiva y que favorezca un uso público multifuncionalidad. Esta definición choca con la excesiva reserva, especialización y etiquetas que la legislación impone al espacio público que la impiden un uso adecuado (Borja & Muxí, 2001, pág. 122) por lo que “(...) debe ser un lugar abierto y significativo en el que confluyen todo tipo de flujos” (2003, pág. 21).

Ante la complejidad de definir espacio público atendiendo las diversas dimensiones que lo componen, la Carta del Espacio Público, publicada en 2015 e impulsada por el

Instituto Nacional de Urbanismo, de Roma (Istituto Nazionale di Urbanistica, INU), recoge una definición integral del espacio público actual:

“Un espacio público es cada lugar de propiedad pública o de uso público accesible y utilizable por todos de manera gratuita, o sin fines de lucro. Los espacios públicos son un elemento clave del bienestar individual y social, los lugares de la vida individual y la expresión comunitaria de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y un fundamento de su identidad”. (GARAU, 2015, pág. 5)

2.1.2. Los componentes del espacio público

Tras haber abordado la problemática asociada al concepto de espacio público, es preciso comprender cuales son los elementos que lo componen.

A partir del concepto jurídico adoptado en urbanismo, el espacio público está constituido por los espacios libres, que abarcan los espacios de tránsito y de permanencia; y los espacios cubiertos, constituidos por los equipamientos colectivos de interés general. Esta última categoría es discutida en base a que no cumpliría la condición de accesibilidad que caracteriza a los espacios públicos.

Desde la perspectiva de un concepto moderno de espacio público, la clasificación es más amplia y atiende a sus funciones dentro de la sociedad. Es decir, en base a su uso funcional, lúdico o de cohesión social. Como sostiene la Carta del espacio público, la red que constituyen los espacios públicos tiene la vocación de configurar la esencia de la ciudad (GARAU, 2015, pág. 6)

En este estudio vamos a considerar sólo aquellos espacios públicos clasificados como espacios libres, es decir espacios de tránsito y de permanencia, presentes en ciudades históricas y en su designación en español,

A. Los espacios de tránsito

Los espacios de tránsito están constituidos por la red viaria de la ciudad. Son el espacio lineal y continuo que articula la ciudad, cuya importancia trasciende a esta función. Como sostiene Panerai, son “recorrido y soporte de la edificación” (1999, pág. 34).

Las calles son la principal manifestación de los espacios de transición en la ciudad. Atendiendo a su definición, una calle es un espacio urbano en forma de canal lineal generalmente limitado por edificaciones a ambos lados y que permite la circulación de personas y vehículos, así como dar acceso a los solares o edificaciones laterales. Por lo general, se utiliza el término calle de forma amplia para nombrar las vías públicas.

Sin embargo, una calle es mucho más que un canal de circulación ya que "(...) es doblemente lugar y camino entre lugares (...)" (Proença, pág. 349). Es decir, como Panerai & Mangin afirman que la calle es "(...) esa estructura simple ordinaria que permite circular, volver a casa y tener un domicilio, es la primera manifestación de la ciudad." (Panerai & Mangin, pág. 34)

A partir de la definición de calle como la principal manifestación del sistema viario, las distintas designaciones que hacen referencia a esta tipología morfológica se clasifican en tres familias principales en base al estudio realizado por Sergio Proença (2014, pág. 285). Esta clasificación atiende al (a) origen de la posición geográfica de la calle; (b) origen en la función urbana; y por último, (c) origen en la forma.

A.2. Entre los **tipos geo-toponímicos**, que toman la posición geográfica como referencia para su designación, encontramos la **rampa, rampla o cuesta**, que es una vía cuya característica principal es que su pendiente es acentuada. El uso condicionado del terreno dio lugar a este topónimo, que de manera popular, da nombre a estas características vías.

A.1. Entre los tipos funcio-toponímicos, que toman la función urbana como referencia para su designación, encontramos los tipos de avenida, camino, travesía, pasaje y escaleras:

La Avenida es una calle ancha, larga y rectilínea con mayor estatus que una calle, ladeada en ambos lados por árboles, que originalmente, tenía el fin de llegar a un sitio específico de carácter representativo dentro del espacio urbano. Las avenidas originalmente, estructuraban el paisaje rural y, una vez se incorporan al espacio urbano "(...) siguen desempeñando ese papel de conexión con la larga distancia y de visión de perspectiva de su final." (Panerai & Mangin, 1999, pág. 40)

Una variación de avenida, de predominancia peatonal son los **paseos**. Son calles anchas con comercios a ambos lados, que normalmente cuentan con amplios senderos peatonales, zonas ajardinadas y arboladas en todo su recorrido. Sergio Proença, añade que en un paseo se camina "(...) con un propósito lúdico." (2014, pág. 295).

El término **camino** se le atribuye de manera genérica al espacio que se recorre de un punto a otro. Los caminos constituyen las pequeñas vías de conexión entre localidades, son normalmente de carácter rural, fuera de la red de carreteras principales. Habitualmente, los caminos conservan el nombre que alude a antiguos trazados y topónimos del lugar.

La Travesía, traviesa o transversal es una vía estrecha y normalmente corta, que comunica dos calles de jerarquía superior. Por este motivo, tiene "(...) función o papel urbano secundario y subyugado jerárquicamente a la calle" (Proença, pág. 295)

A.3. Por último, **los tipos morfo-toponímicos**, que toman la forma de la calle como referencia para su designación, encontramos en la ciudad histórica los siguientes tipos:

El pasaje, callejuela o callejón es una calle estrecha y corta, a veces sin salida, considerada vía secundaria en el trazado urbano, ya que normalmente sirve a viviendas y almacenes dentro de una red de servicio local. Según Panerai & Mangin (1999, pág. 36) configuran una red discreta, que no siempre es pública y que ofrece recorridos secundarios alternativos. De este uso limitado surge, como señala Proença "(...) existe un carácter casi doméstico por la apropiación del espacio público con ocupaciones y actividades de los edificios privados limítrofes, particularmente los que constituyen impases." (2014, pág. 297)

Escalera, escalinata o calle escalonada son una tipología de calle constituida total o parcialmente por tramos de escalera. Esta característica física hace que su recorrido esté condicionado por los peldaños, de ahí que sean vías de cierto uso limitado. Ese carácter reservado favorece "(...) la ocupación de los escalones por sus moradores como extensión de la casa." (2014, pág. 309)

Calzada deriva de la palabra latina calceare, cuyo significado es pavimentar con cal, método para estabilizar y aumentar el soporte de cargas. Esta pavimentación inicial derivó posteriormente al uso de la piedra. Las calzadas eran calles principales o con pendiente, que tomaron el nombre de su pavimentación.

La alameda es un paseo público arborizado, originalmente, con álamos, en la que se busca además una composición vegetal con el fin de tener gran expresión formal.

En las ciudades históricas se conoce como **soportal**, a las vías cubiertas que permiten la circulación de peatones y que se vinculan originalmente, a la función comercial del espacio. Se forman por el retranqueo de la entrada de uno o varios edificios, estando las partes superiores sostenidas por pilares o arcadas. Se forma en paralelo a una calle o entorno a una plaza, pudiendo recorrer ambos lados de la vía. Los soportales son vías comerciales de áreas históricas de origen medieval. Son abundantes en Galicia y su uso permitía la función comercial protegida de la lluvia y sol.

B. Los Espacios de permanencia

Los espacios de permanencia están representados principalmente por las plazas, como elementos urbanos cuya importancia en la ciudad trasciende a la de la ser simplemente parte de su estructura. Se considera un espacio de excepción y singular en la ciudad, cuya función no es simplemente urbanística y arquitectónica, ya que cuenta con un marcado papel social y de identidad en la ciudad.

La diversidad de las plazas se comprende teniendo en cuenta las características urbanas del lugar en el que se insiere, representando de esta manera, la estrecha relación entre la plaza como lugar y el ser humano como transformador del lugar. De ahí que surjan distintos tipos de plazas, generados según criterios funcionales, formales, de representación, etc.

La importancia urbana de la plaza tiene su origen en la antigüedad. Como sostiene Sitte, las plazas respondían a una "necesidad vital de primera orden" (1900, pág. 15), por lo que las considera la primera manifestación de la vida pública. En Grecia, el ágora era el espacio abierto de reunión del consejo ciudadano, el fórum lugar de espectáculo o el mercado lugar de comercio. Esta diversidad se ha ido perdiendo a lo largo de la historia y los espacios públicos abiertos han sido sustituidos por espacios cerrados de "uso público". A pesar de ello, la plaza como espacio de permanencia conserva su papel dentro de la ciudad, siendo su función la que se ha modificado.

Ahora bien, tomando la plaza como el principal espacio público de permanencia en la ciudad, cabe definir ésta como un espacio amplio y espacioso dentro de la trama urbana.

Sin embargo, las plazas no se caracterizan únicamente por su dimensión o su forma, sino también por la relación que se establece con los espacios públicos vecinos y con las edificaciones que la rodean. Sostienen autores como Panerai & Mangin que la plaza es un lugar identificado socialmente y es entendido "(...) como el más importante elemento morfológico del espacio público, distinguiendo se de otros espacios por las vivencias generadas en su destacada importancia urbana" (Coelho, y otros, 2013, pág. 84).

Las pequeñas plazas constituyen en sí una variación de la tipología general. La diversidad de denominaciones en castellano, como son las **plazuelas, placetas, plazoletas**, se refieren a pequeñas plazas, con dimensión similar a la de un patio, que se forman gracias al retranqueo puntual de una edificación o la supresión de esta. La liberación de espacio edificado, da lugar a un ensanchamiento puntual del espacio peatonal. Sin embargo, el resultado no es simplemente un mayor espacio, sino que, como señala Panerai & Mangin (1999, pág. 45) da condiciones de soleamiento y protección que favorece el establecimiento comercial y el contexto social.

La localización en la trama urbana o el entorno al que precede también va a suponer una variación de la tipología de plaza. **El atrio** es una pequeña plaza vinculada directamente a un edificio de carácter público, que originalmente era de tipo religioso. Por este motivo, es una plaza con una relación fuerte y dependiente a un edificio, lo que va a favorecer su uso y apropiación.

El terrero, es una plaza característica de las ciudades históricas, que debe su denominación a que originalmente era un espacio amplio de tierra y de uso polivalente. En Portugal, o terreiro es "(...) un espacio de contemplación del edificio monumental y símbolo de una expresión identitaria" (Coelho, y otros, 2013, pág. 85). En el contexto gallego, el **eirado** se considera una variación del terrero. Según la definición de la Real Academia Galega, es una "pequeña plaza entre las casas de aldea". Como el terrero, era un espacio amplio de tierra situado en el centro de determinadas aldeas cuya función estaba asociada al trabajo de campo. Era un espacio comunitario para mallar y secar cereales y legumbres, que fue urbanizado con el crecimiento de la ciudad histórica, transformando su uso inicial aunque conservando su topónimo original.

2.2. TIPOS DE INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO URBANO EXISTENTE

Los diferentes términos que definen las operaciones de intervención en la ciudad histórica a menudo se confunden o se entienden como uno sólo. Rehabilitar, revitalizar, recualificar o renovar forman parte de distintos abordajes en intervención urbana, que comparten el objetivo común de recuperar la ciudad histórica. Sin embargo, implican distintos grados de intervención y objetivos, por lo que es necesario clarificar primero estos conceptos asociados a la intervención urbana.

La recuperación del espacio urbano existente es un proceso complejo que requiere actuar en base a una estrategia acorde con los objetivos perseguidos. Cada centro histórico, aunque comparta problemas con otros contextos urbanos existentes, cuenta con sus propias particularidades. Como sostiene Troitiño, "(...) que exista problemáticas comunes no quiere decir que los modelos de intervención se puedan generalizar" (2003, pág. 135). La existencia de diversos modelos de intervención en centros históricos responde a los problemas existentes, los planteamientos teóricos-conceptuales y los objetivos que se definen. (Troitiño Vinuesa, 2003, pág. 33).

Rehabilitación, recualificación y recuperación urbana son términos que suponen "la restauración de las estructuras físicas, sociales y económicas" (González-Varas, 2008, pág. 545). Supone medidas de conservación y transformaciones, por lo que como señala González-Varas, implica "«reproyectar» la ciudad con el objetivo de valorizar su identidad histórica" (2008, pág. 417). Es decir, se busca recuperar los valores perdidos y paralelamente, aportar nuevas condiciones para mantener en vida, adaptando el casco antiguo a criterios contemporáneos de confort. En este sentido, Bohigas coincide en la necesidad de llevar a cabo transformaciones clave para recuperar el área, que son necesarias para «reencontrar el equilibrio y la correspondencia entre la vida social y la estructura física» (Bohigas, 0., 1986, pág. 27).

El modelo de intervención urbana conocido como **renovación urbana**, busca valorizar el carácter del lugar en base a nuevas cualidades. Es decir, aportar una imagen actual mediante intervenciones que en el contexto urbano suponen, sobre todo, dotar de nuevos servicios e infraestructuras (González-Varas, 2008).

Las intervenciones de **revitalización** en el ámbito urbano son medidas que buscan fundamentalmente la vitalidad económica y social. En este contexto, “la revitalización funcional y la mejora de la calidad de vida de los residentes deberían constituir prioridades de la intervención y de la gestión”. (Troitiño Vinuesa, 2003, pág. 133). Por todo ello, en el momento de formular y gestionar las políticas de protección y recuperación urbana, es necesario tener muy presente la singularidad de cada centro histórico y su dinámica interna. (Troitiño Vinuesa, 2003, pág. 135)

Por último, el término **regeneración** en el ámbito urbano tiene como objetivo recuperar el área de actuación poniendo foco en el desarrollo de actividades económicas que potencien la recuperación. Señala Orbasli que la regeneración urbana se centra en el desarrollo económico y para ello es necesario combinar la reutilización de edificios, el diseño urbano y nuevos proyectos de construcción (2007, pág. 186). En este sentido, la Declaración de Toledo de 2010 define el término de Regeneración Urbana Integral como “la consecución de un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo” (2010, pág. 4). En un contexto socioeconómico con nuevos modelos de desarrollo, con visión integradora, supone que se tendrá en igual importancia los aspectos urbanísticos, arquitectónicos, sociales, culturales, medioambientales y económicos, con el fin de dinamizar un contexto deprimido. Esta recuperación se basa sobre todo en el desarrollo económico del lugar en base a actividades turísticas y servicios.

A partir de la revisión conceptual de los términos anteriormente presentados en conjunto con la investigación que se realizará a continuación, será definida una estrategia de intervención acorde a los objetivos propuestos.

2.3. DEFINICIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, CASCO ANTIGUO, NÚCLEO ANTIGUO

En urbanismo existe una gran variedad de formas de denominar los tejidos urbanos cuya característica esencial es su centralidad urbana y antigüedad. Surge así confusión a la hora de utilizar términos como «Centro Histórico», «Casco Antiguo», «Centro Urbano», «Centro-Ciudad».

En primer lugar, como aclara Troitiño "el concepto de «centro urbano» remite a la funcionalidad económica mientras que los de «casco antiguo», «centro histórico» o «barrios viejos» reenvían fundamentalmente a categorías históricas "(1991, pág. 39). Es decir, los centros urbanos son áreas que deben su centralidad al hecho de acoger actividades terciarias directivas, mientras que los centros históricos, deben su centralidad a su papel en la historia de la ciudad y cuentan con un marcado carácter simbólico en base a factores tan diversos como la trama urbana, el patrimonio edificado, la monumentalidad y los equipamientos culturales.

Coinciden autores como González-Varas y Troitiño en que, a pesar de que el concepto de "centro histórico" remite a categorías histórico-culturales, ha evolucionado desde visiones restrictivas, que consideraban sólo lo monumental y singular por su arquitectura y urbanismo preindustrial, a un concepto actual, en el que se valora múltiples dimensiones del lugar, como son las culturales, morfológicas, económicas, sociales y simbólicas.

En este sentido, como destaca La Carta de Washington de 1987, carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas (Adoptada en la Asamblea General del ICOMOS en Washington D.C, en octubre de 1987), se sostiene que "Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia"(1987, pág. 1). Por lo que señala que, los centros históricos, deben ser protegidos además de, por su utilidad como documentos históricos, por el hecho de ser expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales.

Es preciso señalar además, que aunque conceptos como casco antiguo y centro histórico se utilicen en español de manera genérica para un contexto histórico, existe una

leve diferenciación. El término de centro histórico se refiere a un área que abarca edificios de valor patrimonial y artístico a conservar, abarcando normalmente con edificios catalogados y protegidos, que pueden pertenecer a diversas épocas y zonas de la población, como ensanches y barriadas de extrarradio contemporáneas. Su área no tiene por qué ser compacta, aunque si continua.

Sin embargo, como casco antiguo se conoce al área antigua de una ciudad, cuyo origen es anterior a la revolución industrial. Se considera el origen de la población en la que se insiere y es su condición de continuidad, compacidad y límites definidos, lo que permite una distinción clara respecto a otros barrios de la población. No siempre encontramos en un casco antiguo edificios de valor patrimonial, siendo en ocasiones, el valor de conjunto al que se refiere la posible protección.

En este sentido, la Ley de Patrimonio Español de 1985 recoge en el artículo quince el concepto de Conjunto histórico como "la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por la estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad" (1985, pág. 11) De esta manera, acaba por determinar que un conjunto histórico es "cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado" (1985, pág. 11).

En común tienen los centros históricos, cascos históricos, cascos viejos, núcleos antiguos son términos que hacen alusión a áreas singulares en las ciudades por ser espacio del pasado, fruto de una lenta evolución y adaptación al lugar. Son pues, un producto histórico-cultural con propia identidad. A la vez, contienen la memoria colectiva del lugar y la sociedad que lo vivió, cuya huella espacial queda marcada en la propia ciudad en el presente, constituyéndose como referencia simbólica y cultural.

2.4. CENTROS HISTÓRICOS Y SINGULARIDAD

Para comprender la relación entre el concepto singularidad y centro histórico es necesario primero acotar el significado este término. La Real Academia española define singularidad como la “distinción o separación de lo común”. Es por lo que, en un centro histórico entendemos singularidad como una cualidad propia no común, que permite diferenciar un contexto de otro. Así mismo, podríamos considerar sinónimos de singularidad términos como particularidad o diferencia.

En el contexto teórico actual, varios autores coinciden en la importancia de la identificación de las diferencias en los cascos históricos como paso previo al reconocimiento de una estrategia intervención urbana. Esta visión parte de la idea de que cada ciudad histórica es única, ya que cada época ha dejado en su propia estructura huellas de su propia historia, por lo que, como sostiene Panerai, “es preciso, antes de nada, reconocer las diferencias” (2006, pág. 11).

En relación a esta posición, reconocer las diferencias supone comprender cómo se ha generado el tejido, entender que su riqueza es fruto de sus diversos componentes y que aun siendo cada uno singulares, van a contribuir a una percepción formal homogénea, fruto de la cual se da una lectura “(...) de la cual resulta la comprensión de su identidad.” (Coelho, y otros, 2013, pág. 21).

En este sentido, singularidad e identidad se relacionan mutuamente. Como sostiene Lynch “(...) identidad, pero no en el sentido de igualdad con otro cosa cualquiera, sino significando individualidad o particularidad” (2014 , pág. 18). La heterogeneidad de la ciudad se ve representada en sus singularidades, y su identificación permitirá comprender la identidad propia. Cada elemento de diferenciación configura la identidad del contexto.

En cierto modo, identificar singularidades forma parte del reconocimiento de la identidad del lugar, ya que permite comprender las relaciones que se establecen en un contexto histórico. La identidad no es simplemente fruto de las distintas singularidades del lugar, sino que es resultado de “(...) la relación articulada de los elementos entre sí.” (Coelho, y otros, 2013, pág. 21).

El estudio de las singularidades del lugar, reflejo de la identidad propia del contexto, permite definir la estrategia de intervención. La intención es doble, primero, evitar

“intervenciones que no valorizan suficientemente los principales aspectos de la memoria y de la identidad del núcleo histórico” Queiroz y Portela (2009, pág. 42), fruto del desconocimiento de los valores del lugar. En segundo lugar, favorece conservar y potenciar el significado e identidad del lugar, de manera que permite “(...) potenciar las formas de vida del ciudadano en comunidad para lograr de este modo la identificación del mismo con la población donde habita y discurre la vida.” (González-Varas, 2008, pág. 431). Es decir, permitirá reestablecer las relaciones de los ciudadanos con la ciudad, haciéndolos parte de la recuperación y favoreciendo el éxito de la estrategia a mayor plazo. Este aspecto es vital, ya que supone la recuperación funcional del lugar mediante el restablecimiento de dinámicas adaptadas a las necesidades de los usuarios locales.

En este sentido, se pone en manifiesto que el estado de conservación actual de los cascos antiguos no solo se da por la pérdida de estructuras físicas, sino también con la pérdida de valores arquitectónicos y estéticos que son propios de cada casco histórico fruto en parte de la “(...) evidente la falta de raíces e identidad de las poblaciones.” (Queiroz & Portela, 2009, pág. 24)

- 3.1. El municipio de A Guarda
- 3.2. Encuadramiento legislativo
- 3.3. Reseña histórica
- 3.4. El casco antiguo de A Guarda

CONTEXTUALIZACIÓN



III. CONTEXTUALIZACIÓN

En la parte de contextualización se abordará el casco antiguo de A Guarda como caso de estudio, deteniéndose en aspectos genéricos que permitan un análisis en diversas perspectivas. Primero se abordará una introducción al municipio de A Guarda, para presentar aspectos geográficos y socioeconómicos. En el encuadramiento legislativo se presenta los documentos de aplicación al caso de estudio, mientras que en la breve reseña histórica se muestra la evolución del asentamiento humano en A Guarda, comprendiendo así el urbanismo que dio lugar al casco antiguo. Finalmente, se realizará un análisis del casco antiguo en base a su origen y a los elementos que lo componen.

Con esta contextualización se pretende describir y dar a conocer aspectos generales necesarios para el posterior análisis.

3.1. EL MUNICIPIO DE A GUARDA

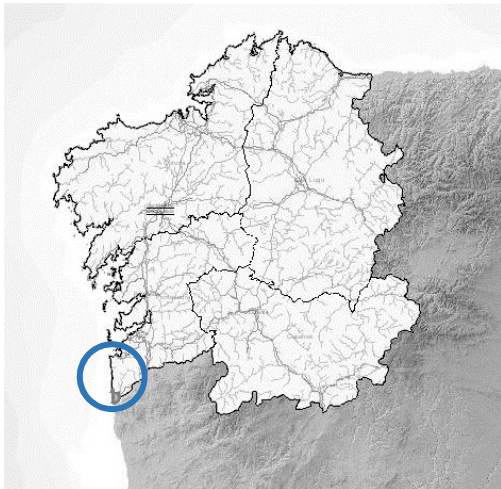


Fig. 12. Plano de Galicia, situación geográfica de A Guarda

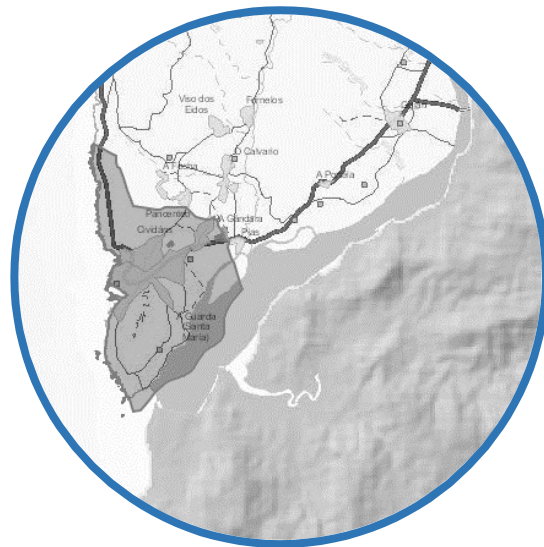


Fig. 13. A Guarda, localización y entorno

El municipio de A Guarda es un pueblo de origen pesquero que está situado al sur de Galicia, en la provincia de Pontevedra. Linda por el Norte con el municipio de O Rosal; por el oeste con Océano el Atlántico; y al Sur y Este con el Río Miño. A 80 kilómetros de la capital de la provincia, se emplaza en la Costa Atlántica de Pontevedra, haciendo frontera natural con Portugal, separado por el Río Miño. Cuenta con 20,5 km cuadrados, y 10193 habitantes, según datos del Padrón Municipal de 2015.

Geográficamente, hay que destacar que se encuentra en la desembocadura del Río Miño con el Océano el Atlántico. Estas condiciones naturales definen a su configuración, la costa es en su gran parte escarpada y abrupta, debido a la proximidad de las montañas al mar. Se integra en la comarca denominada "Baixo Miño", conjuntamente con los municipios de O Rosal, Tomiño, Oia y Tui. La estructura parroquial de A Guarda está compuesta por tres parroquias: A Guarda, Salcidos y Camposancos, que es Entidad local menor.

El caso de estudio se localiza en el núcleo urbano de A Guarda, parroquia con urbanismo compacto y alta densidad de población, concentrada desde la línea de costa, en la zona del puerto, cara al interior. Es el núcleo urbano el que concentra mayor población y se asienta la principal actividad económica de la villa. El puerto sigue conservando el peso económico histórico, puesto que allí se realizan las actividades de la lonja que proporcionan producto fresco a toda la comarca. En este lugar surge además en las últimas décadas gran número de locales de restauración, que

son atractivo turístico y contribuyen a crear un nuevo polo dinamizador de ocio para los habitantes locales. En el resto de la villa se desenvuelven actividades relacionadas con el sector servicios, que responden a las necesidades locales y de pueblos próximos.

La parroquia de A Guarda tiene características urbanas y los datos estadísticos reflejan que el mayor crecimiento de población se da en este núcleo. Frente a esta realidad de mayor densificación urbana, los datos de crecimiento de las parroquias rurales sufren una evolución negativa. La parroquia de A Guarda tiene una densidad de 2.486,5 hab./km² (25 hab./ha). Tomando exclusivamente la superficie urbanizada, sin tener en cuenta las grandes áreas forestales o agrarias, la densidad que presenta es de 6.667 hab./km² (66hab./ha). Este dato muestra una alta densidad de habitantes respecto a media gallega, que es de 92 hab./Km², segundo INE 2015. Se entiende este dato, teniendo en cuenta que el área analizada es de reducida dimensión y está consolidada a nivel urbanístico, con pocos vacíos no edificadas frente a la realidad gallega, que presenta dispersión en el territorio y grandes áreas despobladas, sobre todo en el interior rural.

La estructura productiva de A Guarda está marcada históricamente por el sector primario de la pesca. Este protagonismo está siendo desplazado debido a las transformaciones del sector y se refleja en que tan solo el 12% de la población se dedica a la pesca, siendo el sector con evolución negativa del 62%. Frente a esta situación, el sector terciario, representado por servicios aumenta en un 85%. Es el sector que ocupa el 65% de la población y se relaciona con el desenvolvimiento del potencial turístico de la villa. En este sentido, un nuevo atractivo turístico que está en pleno desarrollo es el Camino Portugués por la Costa a Santiago de Compostela, que entra en Galicia por la villa de A Guarda, tras cruzar el río Miño en su desembocadura. Es la última ruta reconocida como oficial en 2016 y desde esta fecha, ha multiplicado por cinco su cifra de peregrinos. El camino discurre por la costa y se adentra en el núcleo urbano desde el puerto, recorriendo el casco antiguo por la ruta original.

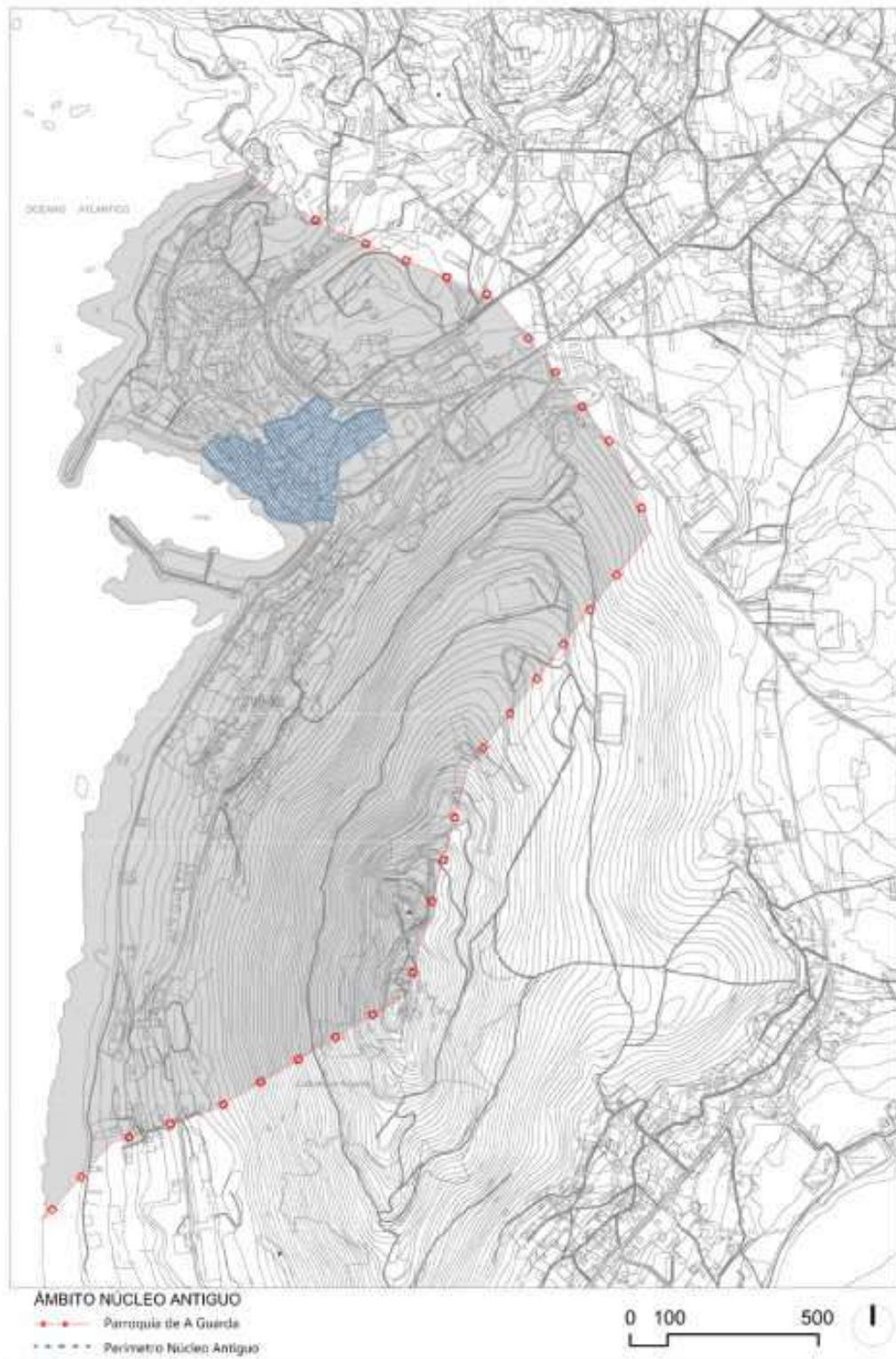


Fig. 14. Plano de la parroquia A Guarda y localización del casco antiguo

3.2. ENCUADRAMIENTO LEGISLATIVO

El encuadramiento legislativo tiene el objetivo de presentar que documentos de carácter normativo son de aplicación al contexto de estudio. En este sentido, se ha consultado el conjunto de las normativas de aplicación, desde el ámbito territorial nacional hasta el municipal, presentando a continuación la normativa de aplicación.

Los instrumentos de ordenación del territorio con incidencia en el municipio son las Directrices de Ordenación del Territorio, aprobadas con fecha de octubre de 2011; el Plan de Ordenación do litoral de Galicia, aprobadas en octubre de 2011; el Plan sectorial de implantación y desenvolvimiento de las infraestructuras, aprobado en mayo de 2013; el Plan sectorial de Ordenación de Áreas empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia, aprobado en abril de 2014 y el Proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del Parque empresarial de A Guarda-O Rosal, aprobado en abril de 2007.

Entre estos documentos, destacar que las Directrices de Ordenación del Territorio identifican el municipio de A Guarda como Núcleo de Identidad litoral. Esta denominación abarca poblaciones cuyas construcciones tradicionales se encuentran pegadas al mar. La clasificación supone una protección del conjunto, fijando los criterios de intervención con la finalidad de que respete la morfología del núcleo y la relación con el paisaje. Así mismo, se marca la compatibilidad de usos para que sean acordes con los existentes. Se permite la rehabilitación de las viviendas ocupadas y las abandonadas, autorizándose nuevas construcciones "por el interés social", siempre que tengan especial atención al tratamiento de la fachada marítima o que contribuyan a llenar los vacíos existentes.

A nivel de planeamiento general municipal, la normativa de aplicación vigente es el Plan General de Ordenación del Municipio de A Guarda, aprobado el 29 de julio de 1993 por la Comisión provincial de Urbanismo de Pontevedra y se publica en el Boletín Oficial Provincial con fecha de 2 de noviembre. Debido a que su aplicación práctica manifestó desajustes con la realidad se propone la primera de las modificaciones en el año de 1996. Cuenta hasta la actualidad con cuatro modificaciones puntuales que afectan parcialmente al texto de 1993.

En septiembre de 2005 se expone públicamente el avance de Planeamiento del Plan Xeral de Ordenamiento Municipal de A Guarda, que a fecha de redacción de este documento no ha sido aprobado definitivamente.

En cuanto planes parciales que afecten al núcleo antiguo, se encuentra en fase de revisión por parte del gobierno autonómico el Plan especial de protección del Barrio de A Mariana, redactado para establecer criterios de intervención específicos para esta área y con el objetivo de garantizar actuaciones respetuosas con las edificaciones existentes. A fecha de redacción de este documento no ha sido aprobado definitivamente.

El casco antiguo, área de estudio de este trabajo, se encuentra dentro de la ordenanza número 5 del PGOU, con la denominación de Edificación en zonas del núcleo antiguo. Se delimita el área que abarca en los planos de ordenación número 5.8, 5.9, 5.12 y 5.13, dentro del contexto de Suelo urbano. Como especifica en el documento de 1993, el ámbito y características responden "(...)" a la tipología de edificación entre medianeras en bloque cerrado con o sin patio de bloque, del que su uso característico es el de residencial en vivienda colectiva." En cuanto a las edificaciones existentes, recoge la normativa que "(...)" se permite la reforma, la rehabilitación y consolidación de las viviendas existentes, siguiendo criterios de conservación y adecuación a las tipologías de estas zonas." Remarca además que en aquellos casos de fachadas de valor estético, se seguirán "los criterios de conservación y adecuación a las tipologías de estas zonas." (1993, p. 29). En la modificación del plan de 1996, destaca que "el ámbito de esta ordenanza incide fundamentalmente sobre una trama urbana prácticamente consolidada" (1997, p. 26). Esta modificación pretende regular sobre todo las excepciones.

Están declarados BIC (bien de interés cultural) cuatro bienes en A Guarda; el Castro de Santa Trega, el Museo Pro monte de Santa Trega da Guarda, un Gravado rupestre en el Castro de Santa Trega y el Castillo de Santa Cruz da Guarda. Ninguno de estos bienes se encuentra dentro del área de estudio.

La norma reguladora del patrimonio cultural de Galicia se rige por la LEY 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia. Este texto especifica que los bienes inmuebles se recogen individualmente en los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación municipal, formando parte del Catálogo do Patrimonio Cultural de Galicia. En el inventario municipal del Plan General de Ordenación del Municipio se especifica, dentro del anexo número 2, el catálogo de edificios y elementos a conservar en base a su interés histórico y artístico y establece su protección integral. En el ámbito de estudio se encuentra catalogados cinco edificios públicos, que son: la Capilla de la Guía, la Iglesia Parroquial de Santa María de A Guarda, el convento de las Benedictinas, el Hospital viejo de San Marcos (actual Juzgado de Paz) y la Torre del Reloj. (1993, p. 121). Recoge el texto además la protección de seis yacimientos arqueológicos situados en el núcleo antiguo. En

la actualidad, este catálogo ha sido ampliado aunque no esté recogido en el documento municipal, pero sí en el Inventario del patrimonio cultural de Galicia. Con esta actualización, el inventario de bienes a conservar con distinto grado de protección y naturaleza se amplía a unos cuatrocientos en todo el municipio, siendo unos ciento cincuenta en el contexto de estudio.

La legislación municipal define el espacio destinado para la construcción, así como asegura el espacio que debe estar vacío o reservarse a uso público. Es decir, delimita el espacio construido, de manera que aporta las líneas límite de edificación, volúmenes, las áreas destinadas a espacios libres, equipamientos, etc. En el caso de A Guarda, la normativa municipal de 1993 se queda limitada debido a su antigüedad respecto a los planos actuales, ya que carece de una definición pormenorizada de cada una de las áreas. Aun así, es posible contemplar que, a pesar de los cambios a nivel de edificado que se dieron en las últimas décadas, el espacio público se conserva en la mayor parte de los casos, respecto al perímetro y forma original. En este sentido, hay que destacar que la mayor transformación que ha sufrido el espacio público del casco antiguo se da en la línea de costa. En este caso sería un proceso inverso, ya que la construcción del paseo marítimo en la década de los 1990 supuso la apropiación de un espacio natural como espacio de esparcimiento. Esta actuación fue realizada con la adecuación a la Lei de Costas de 1988 y supuso que se crease un paseo, en un área de la orla costera, pasando así a formar parte de una amplia zona de espacio público cualificado.

3.3. RESEÑA HISTÓRICA: EVOLUCIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE A GUARDA

Antes de abordar el contexto histórico de origen del casco antiguo de A Guarda, cabe exponer la evolución histórica del municipio, para comprender como se dio el establecimiento humano en el municipio.

3000-I a.c. Primeros núcleos habitados

La comarca del Baixo Miño es un área fundamental para el estudio de la presencia humana y la antigüedad de su establecimiento en Galicia. Los hallazgos de útiles de la prehistoria que se dieron en A Guarda a principios del siglo XX, fueron determinantes para el inicio de las investigaciones en el campo de la arqueología. Las sucesivas campañas y estudios demostraron la importancia de la zona en la prehistoria gallega. Se conoce la presencia de actividad humana durante el periodo paleolítico gracias a la catalogación realizada hasta el momento de industrias en todo el Baixo Miño entorno al curso del río, así como en la costa atlántica desde A Guarda hasta Oia, señala Se cree que eran asentamientos al aire libre, distribuidos por toda la Comarca, cuya subsistencia se basaba en la acción depredadora en el medio natural. El cambio del hombre depredador al productor, ganadero y agricultor, durante el periodo Neolítico supuso la estabilización del hombre en un determinado territorio. La sedentarización dio paso a la construcción de elementos de carácter cultural colectivo. En la comarca fueron encontradas construcciones funerarias, como túmulos funerarios o antas, pero no vestigios físicos de viviendas.

Es en la Edad de Hierro cuando se establecen los primeros asentamientos estables, identificados en distintas pequeñas elevaciones que configuran la geografía de A Guarda. La dispersión de restos de poblados e indicios, como grabados rupestres, que señalan ocupaciones en el Monte Torroso y Monte Tegra. Son identificados el Castro de Cividanes y el Pico da Bandeira en el Monte Torroso; el Poboado de Saa (Camposancos) y el Castro da Forca, a media ladera del Monte Tegra.

Durante la Época Castrexa, siglos VIII- VII a. C., se produce una gran transformación en la forma de asentamiento y de transformación del territorio. Los grupos humanos se establecen de manera permanente en poblados que normalmente son fortificados. Es en este momento cuando el asentamiento del Castro de Forca, al pie del Monte Tegra, es abandonado para situarse en la cumbre, debido a la inseguridad constante debido a caída dos Púnicos y la ruta comercial Atlántica en manos de los romanos. Este abandono implicó el traslado de la población a la parte alta del monte Tegra, donde había condiciones naturales de defensa. Su posición geográfica se corresponde

a determinaciones estratégicas: en una zona elevada del monte para el control de la costa, la foz do Miño y gran parte de la zona del Baixo Val y además, defensa natural por estar rodeado de una ladera de fuertes pendientes.

S. I a c- V d. c. Romanización de los asentamientos

La ocupación del poblado de Santa Tegra tuvo su gran apogeo entre mediados S. I a C. y mediados S.C. I. A. Durante el siglo I A.C. y siglo V D.C. se da la romanización de los asentamientos castrexos. Una vez que el territorio de A Guarda se integra en el área de influencia Romana, se producen cambios transcendentales para la zona a nivel social, político y económico. A partir de mediados del siglo I d.C. el Castro de Santa Tegra comenzó a ser abandonado. Sus habitantes descendieron a las proximidades de las tierras de cultivo de los vales y las vías de comunicación. La influencia romana coexistió más de 400 años tras el abandono castrexo. A partir del siglo III, se da un nuevo sistema administrativo y de explotación agraria que implica una nueva relación con el medio debido a la práctica de la agricultura y supone la reestructuración de la posesión de las tierras. La población ocupa de manera dispersa el valle, en torno tierras de cultivo, estableciéndose en villas (Villae), grandes explotaciones agrícolas, que pertenecen a poderosos propietarios.

S. V - XV d. c. la villa medieval

Durante la Alta Edad Media, del Siglo V al X, se da el dominio dos señoríos eclesiásticos y nobiliarios. A pesar de que no existen evidencias de esta época de la villa de A Guarda, se entiende que las villas de origen romana evolucionaron como residencias de nobles asentados en la zona rural. Es posible que en períodos de mayor estabilidad en la zona del puerto hubiera las primeras casas asociadas a la actividad pesquera.

A partir del siglo X se establece el momento en el que la Villa de A Guarda comenzaría a consolidarse. Con la restauración de Tui como sede Episcopal en el siglo XI, se produce una repoblación del territorio y la recuperación de las actividades socioeconómicas. El río Miño tendrá un papel fundamental de fuente de ingresos para la sede episcopal. Las importantes fundaciones monacales de la zona impulsarán la actividad agrícola del rural. El poder del Obispado de Tui y el Abad de Oia van a determinar la administración y desarrollo económico del Baixo Miño y dejarán poco espacio a la actividad señorial laica e independiente.

Otro hecho determinante para este proceso de estabilidad es el nacimiento de Portugal como Reino el independiente a principios del siglo XIII. De esta manera, el Río Miño adquiere el estatus de frontera natural segura, lo que propiciará al establecimiento de ocupaciones estables a

ambas márgenes del río. Para A Guarda, los siglos XII hasta mediados del siglo XIII supondrán una etapa de crecimiento de la población y expansión territorial, relacionado con el rico Val del Miño. La fase de progreso demográfico se verifica por el gran número de núcleos de población que se distribuyen alrededor de la villa. A Guarda dentro de la comarca, gracias a su capacidad económica, parece que es la única villa que hace frente al señorío del Monasterio de Oia.

Es posible que la inserción de la muralla en el siglo XIII contribuyese a la definición del núcleo urbano de A Guarda. A partir de este momento se distinguen dos barrios: Intra muros o Barrio amurallado y Extra muros o Barrio da Marina. El barrio da Marina se desenvuelve desde el exterior de las murallas cara al puerto, organizado por una calle longitudinal paralela al mar, en la actualidad conocida como Calle Malteses. El barrio amurallado surge por la necesidad de protección frente las amenazas de incursiones árabes y en normandas. La delimitación exterior permite la distribución interior de las parcelas. El recinto interior contaba con dos sectores divididos por la Calle do Medio, actual Calle Colón. En los extremos, se encontraban las dos entradas. En la parte más alta de la muralla se situaba a Torre de protección, que se conserva en la actualidad gracias a su reconstrucción en 1730. La muralla fue en parte destruida en 1622 y en la actualidad se conservan dos tramos. La importancia económica del interior de la muralla era dada por las actividades artesanales relacionadas con el calzado.

- S. XVI-XVII. La configuración del espacio moderno:

Durante el siglo XVI en el área del Baixo Miño el único núcleo urbano considerado ciudad era Tui, pero se comienzan a conformar Baiona y A Guarda. La villa de A Guarda, además de una organización propia, contaba con una actividad económica diferenciada del entorno, lo que permitió que siendo un pequeño núcleo consolidado, comenzase a crecer extra muros. En una primera fase se configuró el espacio de la plaza del Reló, contiguo a la muralla, y luego a lo largo de la principal vía de comunicación, la antigua Estrada Romana o Real, que partía de la Puerta de la Villa. Seguía en un sentido paralelo a los fosos de la muralla por la Plaza Nova y Calle Vicente Sobrino. En todas estas vías se levantaron casas hidalgas señoriales. El gran crecimiento urbano se dio en torno a la Iglesia de Santa María.

La construcción del Monasterio de las Benedictinas y ampliación de la iglesia románica de Santa María determinan la configuración de A Guarda desde esa época. La capilla de La Guía, construida también en el siglo XVI en el Camino Real, originará otro pequeño polo urbano el de crecimiento.

El Barrio de la Marina, aun en no consolidado, contaba con pequeñas casas dispersas a lo largo del puerto pesquero.

El siglo XVII está marcado por las guerras con Portugal. La situación fronteriza de A Guarda la convertía en una villa insegura. Esta situación implicará la inserción de un recinto fortificado, que contribuirá a la configuración de la Villa. En el año 1663, tras la ocupación del Castillo de San Lourenzo en Goian, Felipe IV da la orden de construir una estructura fortificada como salvaguarda de A Guarda frente a las invasiones portuguesas. Se levanta el Castillo de Santa Cruz en un año, para el que se empleó piedra de la antigua muralla. A pesar del esfuerzo, el Castillo de Santa Cruz será tomado por el ejército portugués en 1665, ocupando la villa hasta 1668.

La definición del Barrio de la Marina con las características actuales se dio en los siglos XVII a XVIII, gracias al desarrollo comercial y pesquero. Este proceso se reflejó por la densificación del barrio y la expansión cara la zona de la Cruzada, paralelo a la ladera del Monte Tegra.

- S. XVIII-XX. Los siglos contemporáneos.

Entre el siglo XVIII e XIX se construye el Puerto de abrigo de la Villa Guarda y la calle de bajada al puerto. Estos dos hechos modificarán la forma urbana de A Guarda y determinará como es en la actualidad. La construcción del puerto obligó la creación de nuevas vías para el transporte del material. Alrededor de este puerto va a girar la actividad económica principal de la villa hasta el siglo XX y propiciará el desarrollo del Barrio de la Marina.

El siglo S.XIX y principios XX serán marcados por la economía industrial, cultural y emigrante. La configuración contemporánea de A Guarda se relaciona con los tres factores de desarrollo económico de finales del siglo XIX. De la actividad pesquera dependían el Barrio de la Marina, área más empobrecida da villa. A Guarda cultural entorno el Colegio de los Jesuitas y a Guarda emigrante, en el área de expansión de la villa y afueras.

La iniciativa industrial repuntó a finales del siglo XIX y marcó el desarrollo comercial y social de la villa a principios del siglo XIX. Las actividades fabriles variadas, como cerámica, serrería, hornos de piedra calcárea, embutidos, exportación o astilleros navales, eran edificaciones industriales características, que marcaron nuevos polos de crecimiento de la villa, situados sobre todo en las afueras de la villa. La existencia de una Aduana y del estancamiento de la Marina completa el paisaje de la Ribera del Miño, en torno al que se desenvuelve gran parte de la actividad educativa y cultural de A Guarda.

A pesar de las importantes iniciativas industriales, a finales del siglo XIX se dio un movimiento migratorio cara Sudamérica, que se generalizó en Galicia, fruto de la necesidad de buscar alternativas de subsistencia. Gran número de Guardeses emigraron cara Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Venezuela y Argentina, donde muchos de ellos hicieron fortuna. Cuando retornaron, levantaron edificaciones de estilo indiano: Casas de arquitectura característica que se emplazaron en las principales vías del casco urbano, y en las afueras a lo largo de la carretera de acceso. Las tipologías son estructuras propias de los países sudamericanas, con riqueza formal y acabado en piedra o azulejo. Fueron residencias, centros de negocio o se dedicaron a fines sociales.

En las primeras décadas del siglo XX la villa de A Guarda se densifica y se expande, proceso que se frenará con la Guerra Civil y posguerra a finales de la década de los años 30. El crecimiento de la villa se da en tres sentidos: la zona de la Marina se densifica, el núcleo urbano se expande y surgen pequeños núcleos de población en zonas nuevas. En la zona de la Marina se concentran más viviendas y la actividad económica. La densificación del espacio edificado se da lugar por la ocupación de los espacios anteriormente dedicados a parcelas agrícolas.

El segundo fenómeno de crecimiento se da por la expansión de la villa en torno a las vías de conexión cara al exterior; desde el núcleo urbano cara el barrio de la Guía (En el norte) por la ocupación de la Calle del Calvario y la expansión de la zona de la Marina en torno la ladera sur del Monte cara Camposancos.

El tercero fenómeno de expansión de la villa se da gracias a la construcción de nuevas vías, que propician crecimientos lineares. Un ejemplo es la Calle Concepción Arenal, que conecta la carretera nacional con el puerto por el exterior del núcleo urbano de origen medieval. Este eje toma relevancia ya que desplaza la principal actividad de servicios en torno a esta, lo que implica la ocupación con construcciones de manera progresiva.

- Finales S. XX S. XXI. Actualidad

La segunda mitad del siglo XX se caracteriza por un gran crecimiento de la villa de a Guarda, pero mientras hasta la década de los 80 se da de manera lenta y progresiva, a finales del siglo y principios del siglo XXI este proceso se acelera. En la primera fase hasta a década dos 80 la villa se densifica, sobre todo con el relleno de vacíos y con la apertura de nuevas vías de unión de las estructuras viarias existentes. Las nuevas calles se construyen por la necesidad de adaptarse al vehículo y se transformarán en la vertebración de la villa actual, ya que concentran en ellas actividades económicas y sociales. El proceso principal de crecimiento se dio por la densificación dentro de la continuidad del núcleo existente, aunque después comienzan a aparecer áreas de

expansión espontánea con viviendas unifamiliares. La segunda fase desde la década de los años 80 hasta la actualidad está caracterizada por un crecimiento intensivo e extensivo, propiciado por el la bonanza económica asociada a un gran desarrollo de la construcción.

En la actualidad, la villa de A Guarda es un municipio densamente construido donde las excepciones de vacíos se dan por el freno del sector de la construcción debido a la crisis económica.

3.4. EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA: ORIGEN Y ELEMENTOS URBANOS QUE LO DEFINEN

Una vez abordado la evolución histórica del municipio de A Guarda, cabe centrarse en el contexto concreto del Casco Antiguo.

El origen del casco antiguo de A Guarda, entendido como el primer núcleo urbano establecido en la villa, no está definido claramente. Varios autores señalan que posiblemente existiese un asentamiento castrexo en la elevación que ocupa el casco antiguo, teoría que se apoya por ser el Baixo Miño un contexto geográfico en el que se localizan numerosos asentamientos sobre pequeñas elevaciones y, el contexto que ocupa el casco antiguo, ser un espacio estratégico para el asentamiento humano, por estar cerca del mar y el Río Miño. En este caso, el hecho de no haber sido abandonado nunca este emplazamiento, las sucesivas capas de ocupación de distintos momentos históricos son las que dificultan encontrar restos antiguos y de esta manera, definir el origen preciso del establecimiento del hombre en el contexto de A Guarda Urbana. De los estudios del historiador guardés Domínguez Fontela, publicados en varios semanarios de La Voz del Tecla en torno 1919 y recopilados por Antonio Matínez, se deduce que el pasado de la villa pudiese ser un castro. En concreto, el autor menciona que "fue nuestra villa primitivamente un castro, o más bien un oppidum, situado sobre un burgo marineru pre-romano el que constituye indudablemente la primitiva población de La Guardia" (1919, p. 26, Toponimia de la Guardia). A partir de esta teoría, se entiende que el origen de A Guarda sería similar a la de villas marineras del entorno, como Baiona, donde el establecimiento de población se relaciona a la actividad económica pesquera y comercial, favorecida por su situación geográfica, por ser una vía de entrada cara el interior de Galicia por el Río Miño y a través del mar por la costa. Recientemente, el descubrimiento de un petroglifo en el entorno el de la iglesia parroquial apoya la idea de un establecimiento prehistórico en el contexto de estudio.

Varios investigadores, como Blanco-Rotea y Villa, señalan la necesidad de datar de los restos de la muralla, ya que servirían para poder establecer el origen cierto del núcleo antiguo. A nivel documental, sería fundamental localizar el Fuero Fundacional de la villa. El historiador Ermelindo Portela, como menciona Villa (2018, pág. 33), "cree que debió de ser otorgado entre los años 1195 y 1209". Esta fecha coincidiría con la establecida por la investigadora Rebeca Blanco-Rotea, que afirma que la primera alusión a la villa es de 1195, momento en el que A Guarda pertenece al Cabildo de Tui.

Aunque sin la certeza de la fecha del establecimiento humano en el lugar, lo cierto es que el núcleo urbano de A Guarda tiene origen en un asentamiento amurallado, que diversas referencias documentales, los restos de muralla y la torre, establecen su origen en época medieval.

El núcleo antiguo de población de A guarda, entendido como el casco antiguo de la villa, está compuesto por un área intramuros y el área extramuros contigua. Configuran este espacio, tres barrios con origen, actividad y arquitectura propia, lo que supone unas características urbanísticas distintas, que son las que definen la singularidad de cada uno de los barrios. Por este motivo, para comprender el área de estudio, cabe caracterizar a continuación cada uno de los contextos, atendiendo cada uno de los elementos urbanos que lo componen.

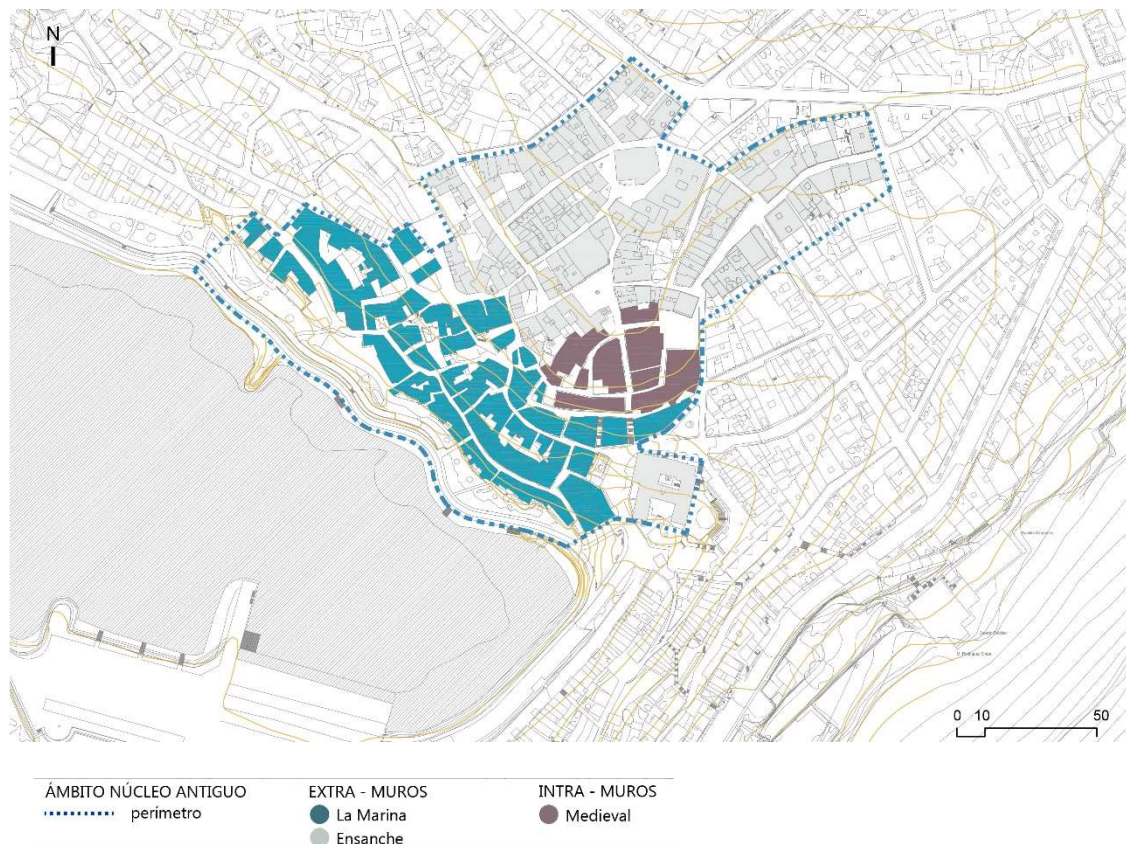


Fig. 15. Plano ámbito de intervención

3.4.1. A Guarda intramuros

El barrio intramuros está contenido por el perímetro de unas murallas, de las que en la actualidad quedan dos fragmentos y la Torre del reloj. Estos fragmentos son en el Este, en la calle Eireira, delimitando la Plaza Juan Bautista Alonso y en el Sur, a la izquierda de la puerta. Este último tramo es el más grande conservado y remata al Oeste con la plazuela del muro, conocida popularmente como atalaia, ya que forma un baluarte natural cara el atlántico, desde donde en el pasado se tendría visión completa del puerto.

Como se menciona anteriormente, se desconoce la antigüedad cierta de esta muralla. Señala el historiador Villa que "Ignacio Calvo, primer arqueólogo del Tegra, sostuvo en 1914 que esta muralla pueden ser de la Edad de Bronce, tiempo en el que los comerciantes fenicios y griegos" (2018, p. 17). El historiador Fontela sostiene que durante la Edad Media, debido al auge comercial de la villa, hubo la necesidad de expandir la villa y fue el momento en el que se construye casas en torno al muro. Tras la conquista de América, ya en el siglo XVI, la villa se desbordaría por el Oeste, siendo este el motivo de que desapareciera el tramo en esta zona. En otras zonas, como el Camino da Eireira, se sustituiría la antigua muralla con casas que siguen el perímetro original.

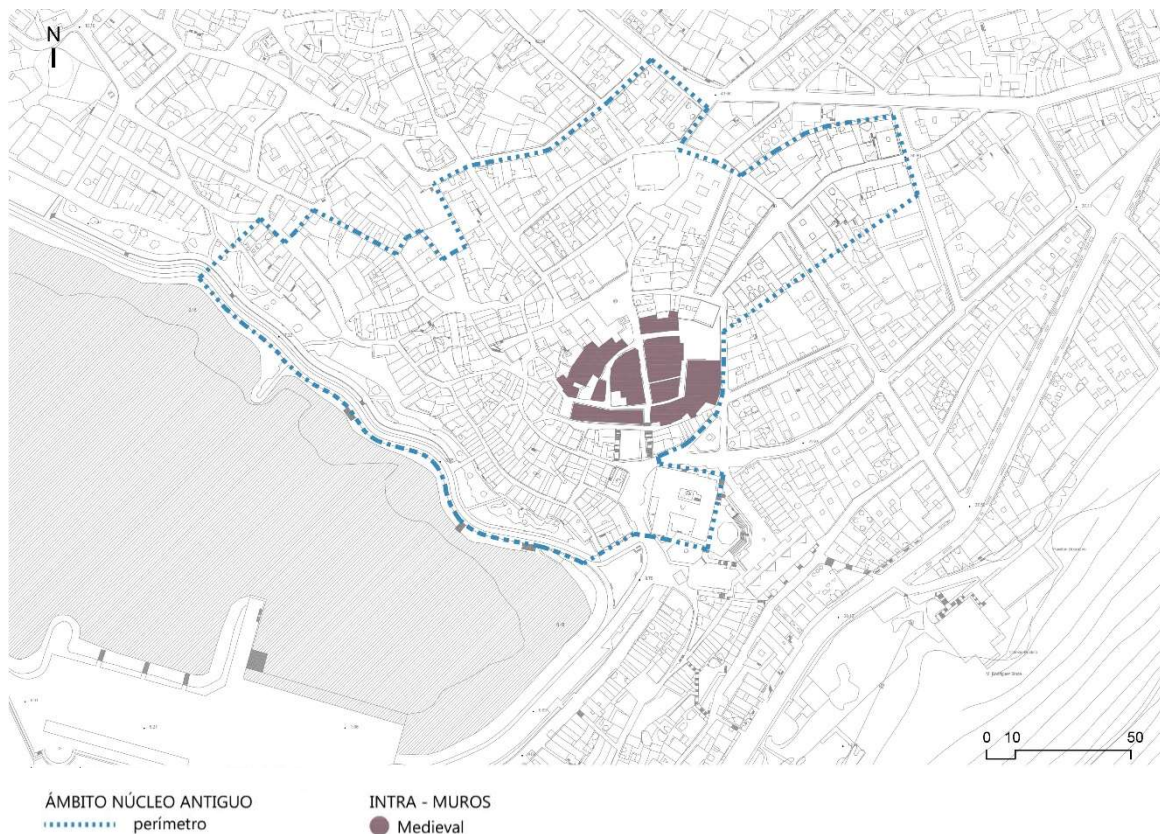


Fig. 16. Ámbito intramuros, situación dentro del perímetro del Núcleo Antiguo

A nivel documental, en el plano datado en 1899 por el agrimensor José Benito Andreini, figura en trazo negro los restos de muralla en esa fecha, que coinciden con los actuales. Este documento muestra que ya a finales del siglo XIX la muralla se conservaba como en la actualidad. Este plano aporta información relevante ya que el autor interpreta el perímetro desaparecido de la muralla. En el documento Plan Director de las Fortalezas Transfronterizas del Tramo Bajo del Río Miño (2013), realizado por la investigadora Rebeca Blanco-Rotea, se señala un perímetro similar al marcado por Andreini, con pequeñas discrepancias en áreas que difícilmente se pueden constatar,

ya que hay construcciones en la actualidad. Como menciona Blanco-Rotea, "Sin llevar a cabo estudios más exhaustivos (documentales, arqueológicos y arquitectónicos), es imposible determinar con exactitud su trazado original la propia cronología de estos restos." (2013, pág. 15).

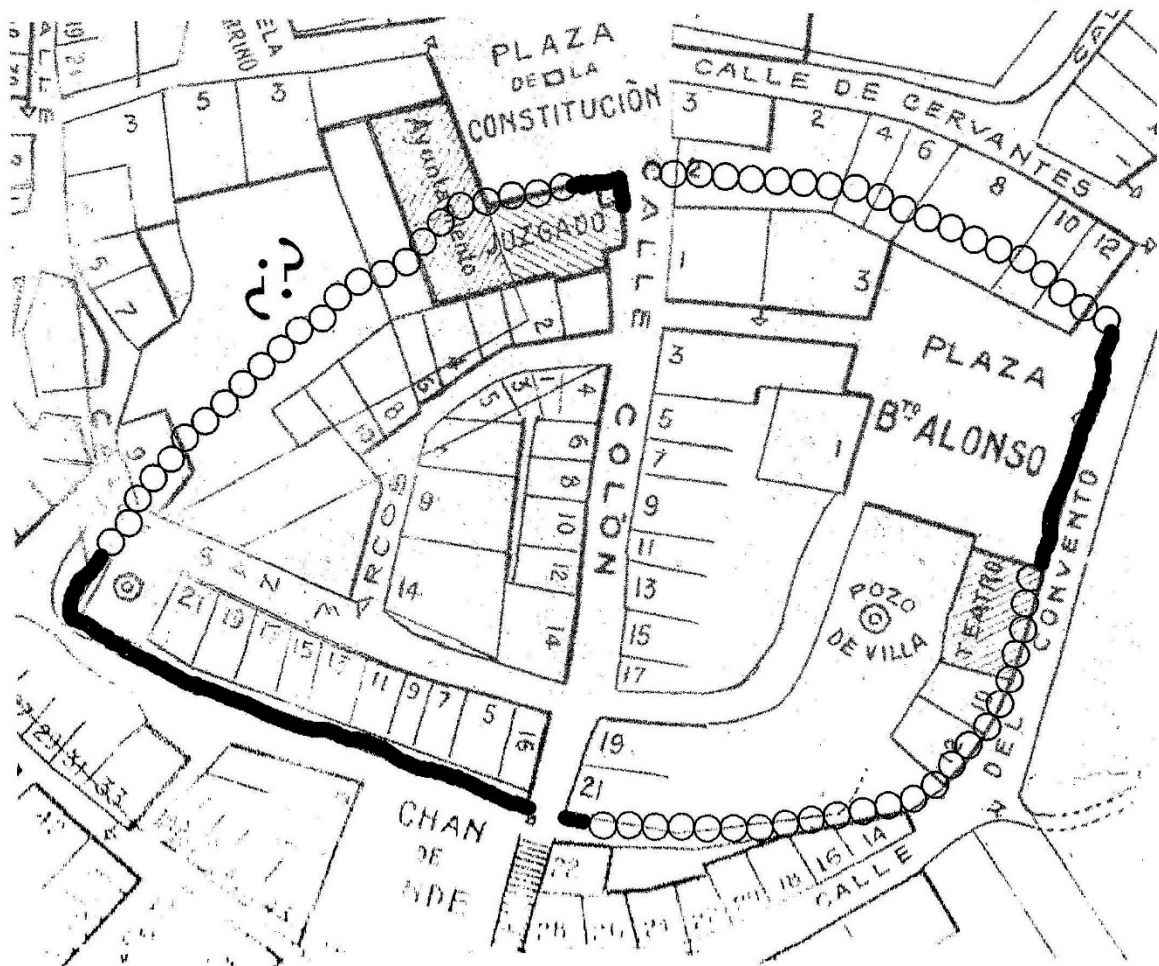


Fig. 17. Plano de José Benito Andreini de 1899. En color negro, los tramos de muralla existente. En círculos, la interpretación del posible perímetro de la muralla.

El barrio amurallado estaba definido por la antigua muralla, que contaba con tan solo dos puertas de acceso: la «porta de arriba» o «porta da praza» y la «porta de abaixo» o «porta da vila». La primera tenía un puente de cantería en forma de arco, en que había un hueco con la imagen de una virgen con el niño Jesús. Esta puerta se cerraría desde la torre al tramo contiguo, en el que ahora hay una vivienda. La «porta de abaixo» conectaba el barrio intramuros con el barrio de la Marina y el puerto. Desde el exterior se accedería, como en la actualidad, por un gran tramo de escaleras. Se conserva aún en la actualidad la cavidad en la que cerraba la puerta y el batiente de

esta. Ambas puertas se conectaban mediante la Calle del Medio, actual Rúa Colón. Del análisis del trazado de este barrio, se puede entender el carácter militar de la antigua Villa

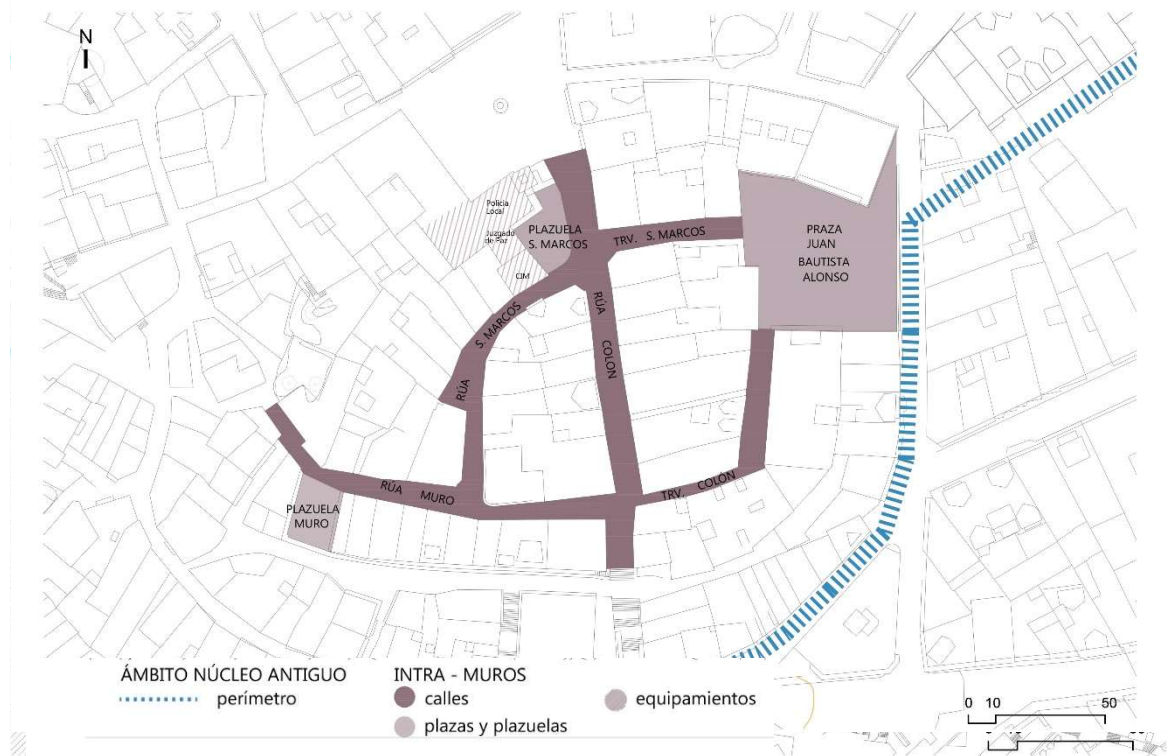


Fig. 18. Área núcleo intramuros. Delimitación perímetro muralla en base trabajo Rebeca_Blanco Rotea

El espacio público

Las Calles

Existían tan solo tres calles, Rúa do Medio, Rúa do Pozo y Rúa San Marcos. La principal es Rúa do Medio, que atraviesa la villa de Norte a Sur, dividiendo el núcleo en dos sectores. El historiador Villa, en base a publicaciones de Fontela, menciona que las casas a ambos lados contaban con escudos heráldicos en las fachadas (2018, p. 18). La Rúa do Pozo, actual transversal colón y Rúa Muro, atraviesa la rúa do medio hasta la plaza del Monte Real en un extremo y en el otro, hasta la atalaya. La Rúa San Marcos, tiene un desarrollo paralelo a la muralla Norte y también comunica la Placeta de la Atalaya con la Plaza do Monte Real.



Fig. 19. Calles del área núcleo intramuros.

Plazas y plazuelas

La plaza de Juan Bautista Alonso, conocida popularmente como Monte Real, sería la única plaza dentro de las murallas. Era un espacio de carácter militar, con terreno irregular, destinado a ejercicios militares. La muralla en este punto sería más alta y gruesa que en la actualidad y continuaría hasta la Plaza del reló, en torno a la antigua Estrada Real de acceso a la villa. Como afirma Villa (2018, p. 19), el acceso que existe a esta plaza en la actualidad fue realizado en 1840, lo que permitió comunicar la plaza con la Calle Plaza Nova. En esta plaza estaba el Pozo de La Vila, única fuente de agua en el recinto amurallado. En la actualidad está enterrado, bajo un edificio. Según lo describió Fontela (1919) este pozo era un elemento arquitectónico singular con una amplia abertura rectangular de ocho metros de profundidad. Allí contaría son cuatro galerías de dos metros de profundidad y medio metro de altura, que formarían una cruz latina (2018, p. 20)



Fig. 20. Plazas del área núcleo intramuros.

Edificaciones

En cuanto las edificaciones, en torno a la calle del Medio se levantaban las casas de las principales familias de la villa. Gran parte de estas edificaciones han desaparecido, sin embargo, se conserva el parcelario original. También ha desaparecido el antiguo hospital San Marcos, que da nombre a la calle en la que se situaba. Este edificio daba servicio asistencial a enfermos pobres y a peregrinos procedentes de Portugal. Las referencias documentales datan su existencia en 1458, sin embargo su fundación sería anterior al siglo XV. Fontela lo afirma en base a que en los restos de la puerta del antiguo hospital aparecerían motivos de ornamentación del siglo XII-XIII, que sobrevivieron hasta la década 1930.

3.4.2. A Guarda extra muros

Esta área consta de tres barrios: A Marina, Ribadavila, y A Cruzada. Nos centraremos en los dos primeros por ser barrios encuadrados dentro del contexto de estudio.

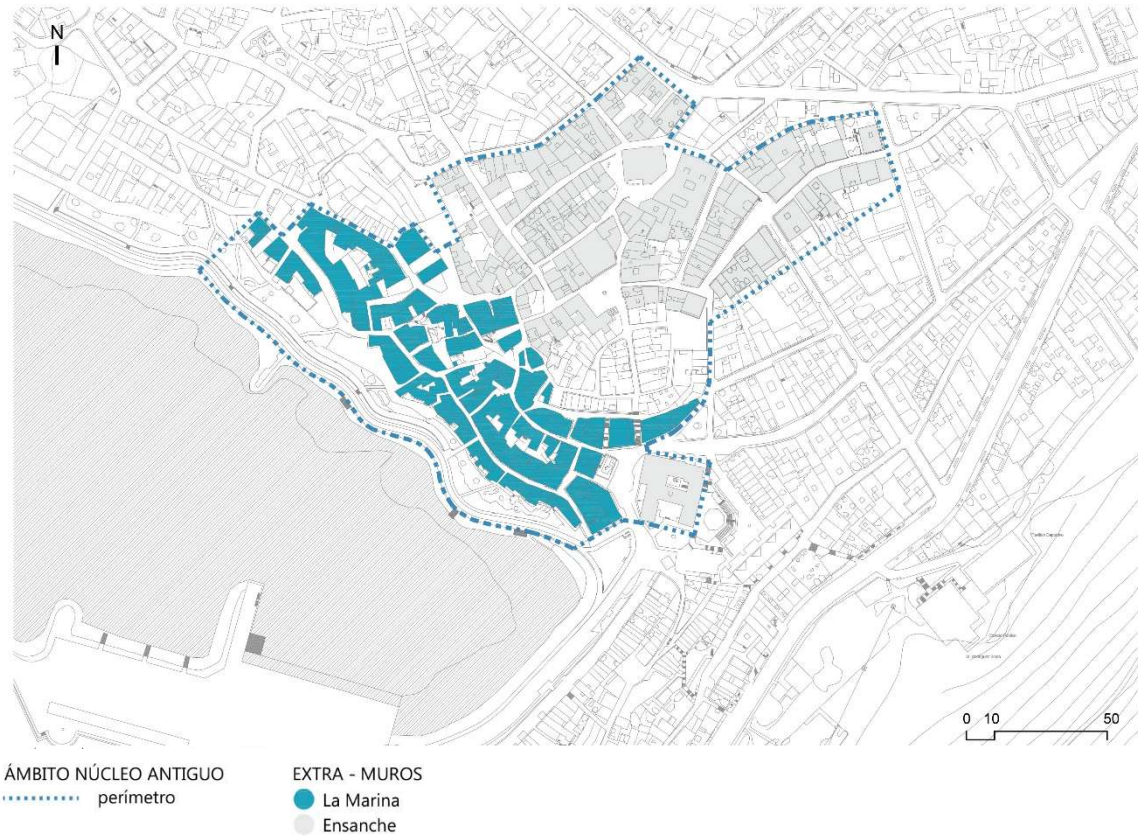


Fig. 21. A Guarda extra muros: A Marina y Ensanche

3.4.2.1. A Marina

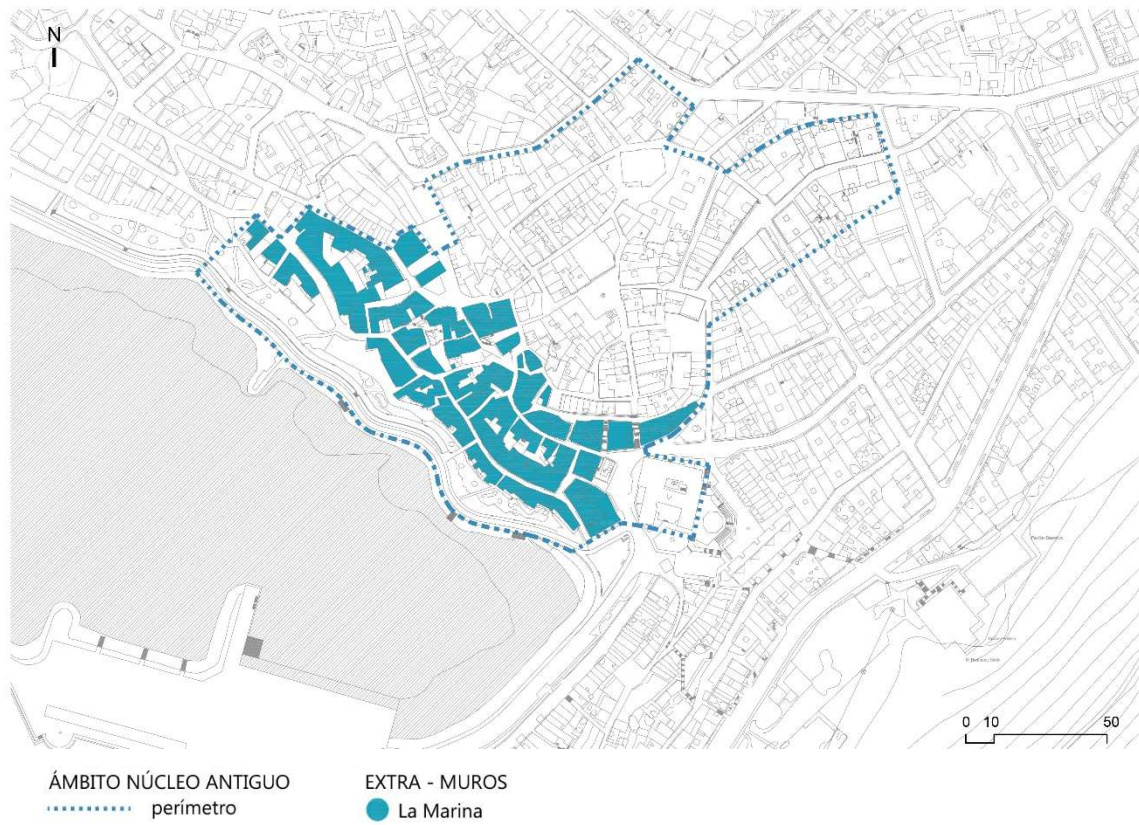


Fig. 22. A Guarda extra muros: A Marina



Fig. 23. Fotografía de mediados de siglo del barrio de A Marina desde la costa

El barrio marineru se emplaza directamente sobre las rocas del puerto y bajo la muralla sur de la villa. Es de desarrollo longitudinal en torno la costa y cuenta principalmente con dos calles originales del burgo, la calle Malteses y Hernán Cortes. Ambas calles se conectan mediante callejuelas escalonadas que dan también acceso a viviendas. La configuración estrecha y retorcida de estas calles le da al barrio su característico aspecto laberintico.

El espacio público

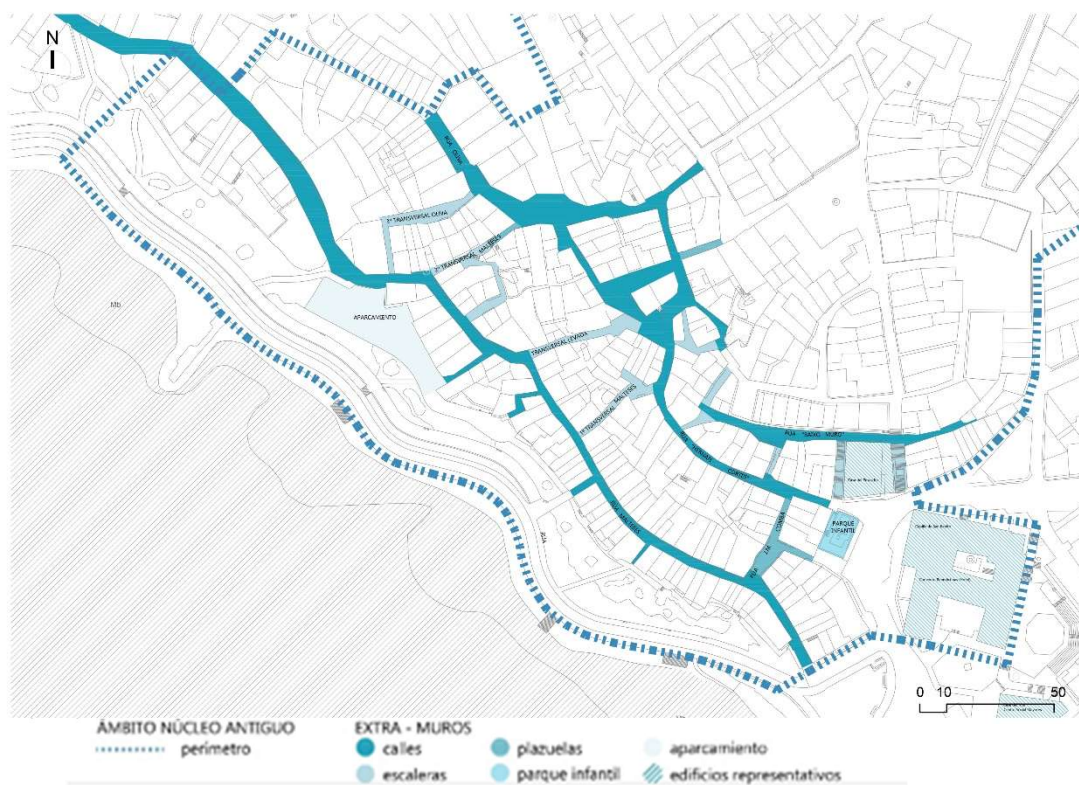


Fig. 24. Espacio público del barrio de A Marina

Las calles

La calle Malteses, que se desarrolla paralela al mar, es la más característica del barrio. Antiguamente era el principal centro de actividad del barrio marineru, en la que se mezclaba la vida mercantil asociada a la labor pesquera y cotidiana. En esta calle, las pequeñas y estrechas viviendas se adosan unas a otras. La planta baja de estas construcciones tiene acceso directo al mar. Estas casas-vivienda, de origen humilde, son de arquitectura popular marinera propia de las Rias Baixas, de tipología entre medianeras (De Llano, p. 95). A partir de la década de 1960, como señala Villa (2018, p. 22), con el progreso económico las casas crecieron en vertical. Esta circunstancia supuso,

no sólo la transformación del espacio construido, sino un cambio en la percepción del espacio público contiguo.

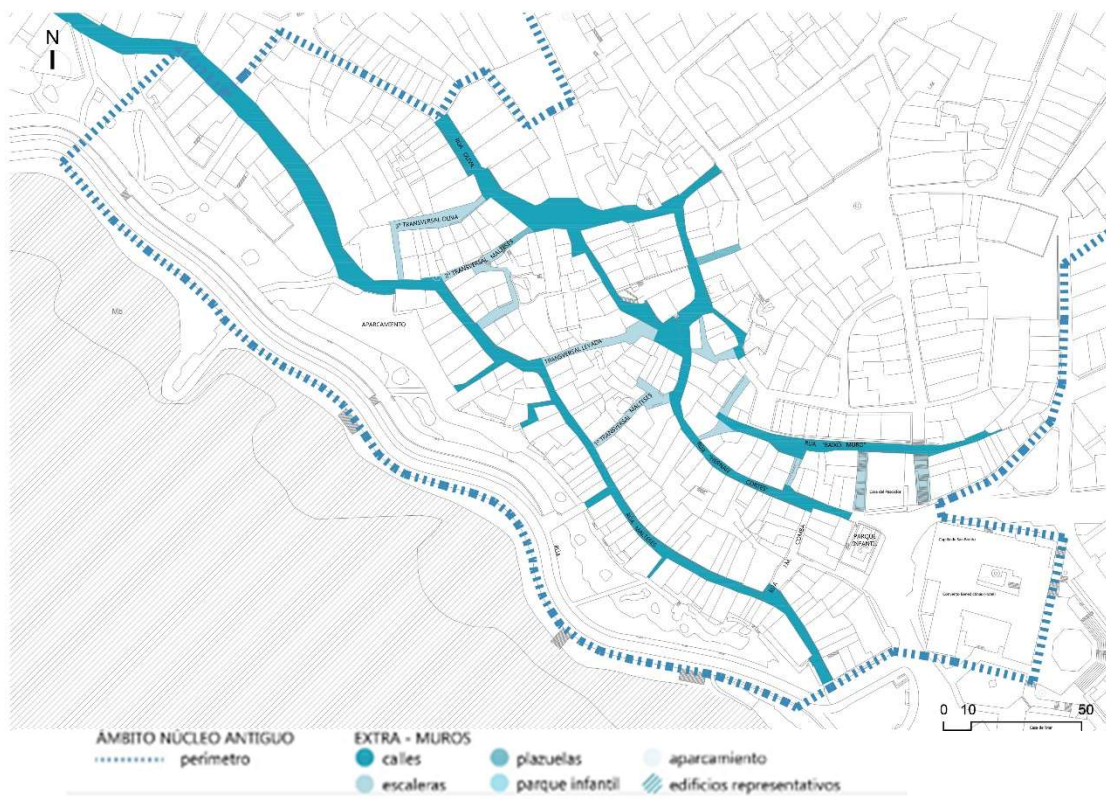


Fig. 25. Calles del barrio de A Marina

Las plazas

El ámbito de la Marina contaba originalmente tan solo con una plaza, O Torrado, espacio polivalente en el que principalmente, se vendía el pescado. Con la expropiación del Campo delo Molino en 1887 es construido el varadero, la actividad relacionada con la venta de pescado se traslada ahí.

Otra plaza pública existente en la actualidad es el Parque infantil de O Pescador, que ocupa una pequeña área del terreno conocido como Chan do Conde, por pertenecer a los Condes de Priegue. El área total abarcaba los terrenos al Este del barrio de la Marina, ubicados entre las escaleras de acceso al barrio amurallado y el Convento de las Benedictinas. Con la ocupación del espacio conocido como los Tendales en la década de 1960 con el edificio de la Cofradía de los Pescadores y la ampliación de la calle concepción arenal, el amplio espacio público queda reducido al parque infantil.

En la actualidad, tras la construcción del Paseo Marítimo en la década de 1990 se crea un amplio espacio público en la orla costera, que cuenta con paseo ajardinado, parques y estacionamiento. Paralelamente, esta dotación de espacio público supuso la destrucción del espacio natural de costa, soporte de pequeños espacios naturales apropiados y ligeramente manipulados para el trabajo de la mar y cotidiano de sus habitantes, como son los pequeños puertos naturales, la playa de O Cangrexal, las pías de cascar, el regato de O Regiño con su lavadero y pozas de agua dulce, etc. De esta manera, la ampliación de espacio público dentro del ámbito del Barrio de A Marina destruyó en parte la fisonomía natural de la costa y a la par, parte del legado material e inmaterial asociado a una labor casi desaparecida que definía al Barrio de la marina.

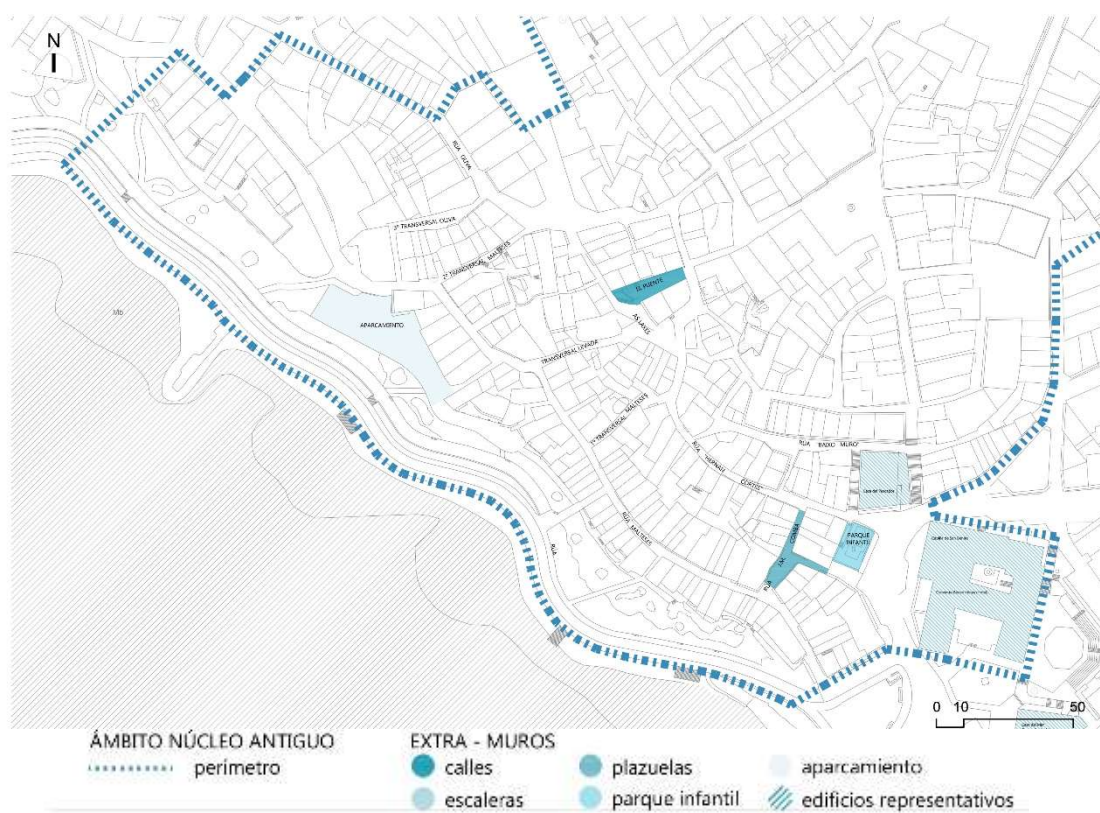


Fig. 26. Las plazas y plazuelas del barrio de A Marina

3.4.2.2 El barrio de Ribadavila

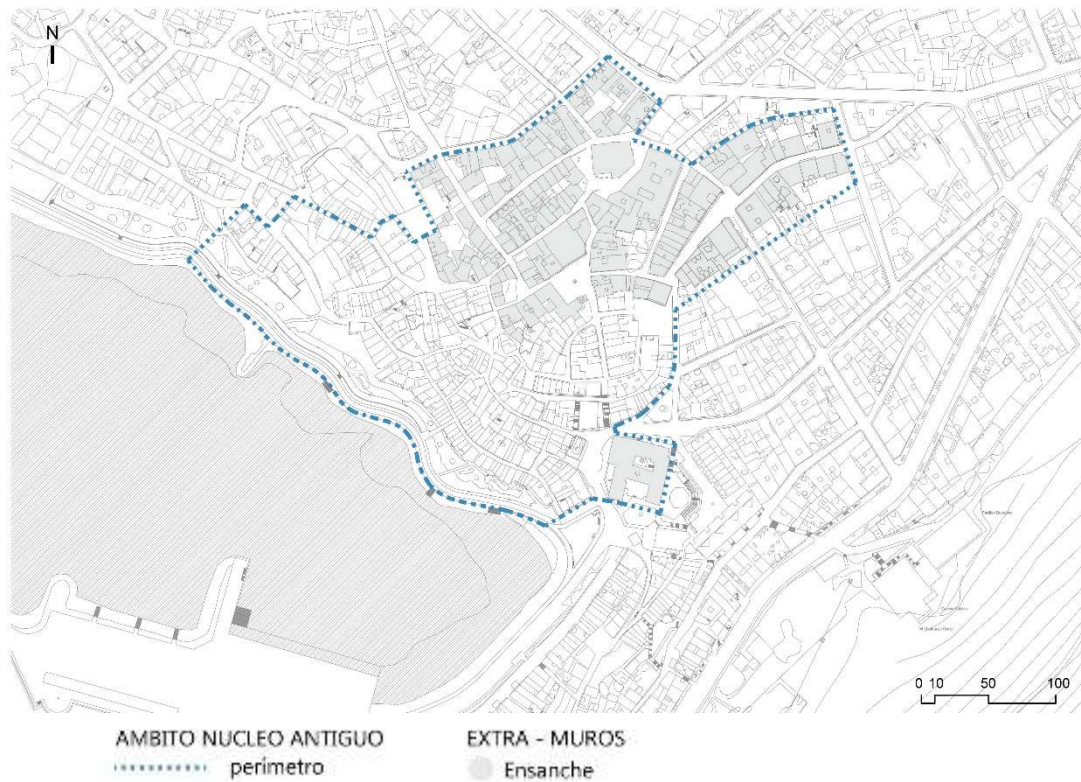


Fig. 27. El barrio de Ribadavila

El barrio de Ribadavila se corresponde al crecimiento de la villa en torno a las vías de entrada y salida del espacio urbano. En dirección Tui y Castilla, por la antigua Estrada Real y en dirección al Monasterio de Oia y Baiona por la antigua Vía Sacra. Como afirma Villa, "definir con precisión y en perspectiva histórica, el lugar de Ribadavila no es tarea fácil, pues su emplazamiento y extensión fue evolucionando con el paso del tiempo." (2018, p. 24). Debido a su gran dimensión desde la antigua villa, el historiador Villa divide este barrio en cuatro sectores, que se determinan según criterios espaciales y temporales. En este estudio, nos centraremos en el Sector A, B y C, debido a que el sector D se corresponde al crecimiento más reciente del siglo XIX, entorno a la Estrada Real, que no queda encuadrado dentro del casco antiguo de la villa.

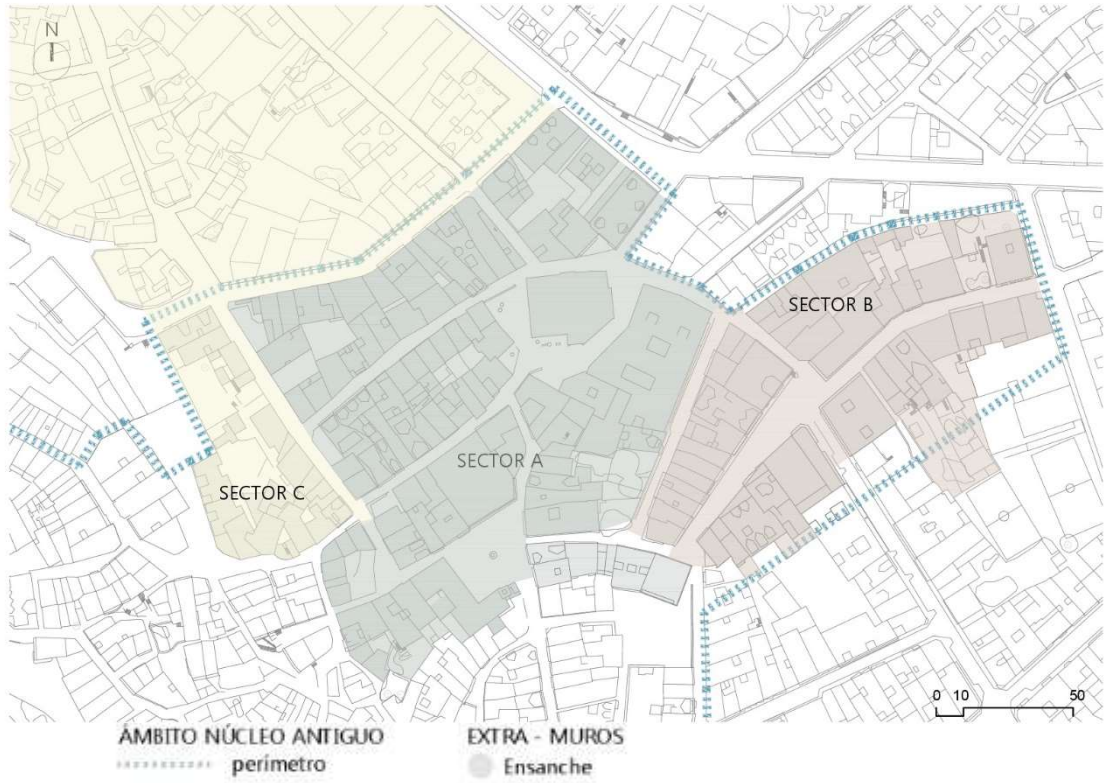


Fig. 28. Sectores del barrio de Ribadavila

SECTOR A

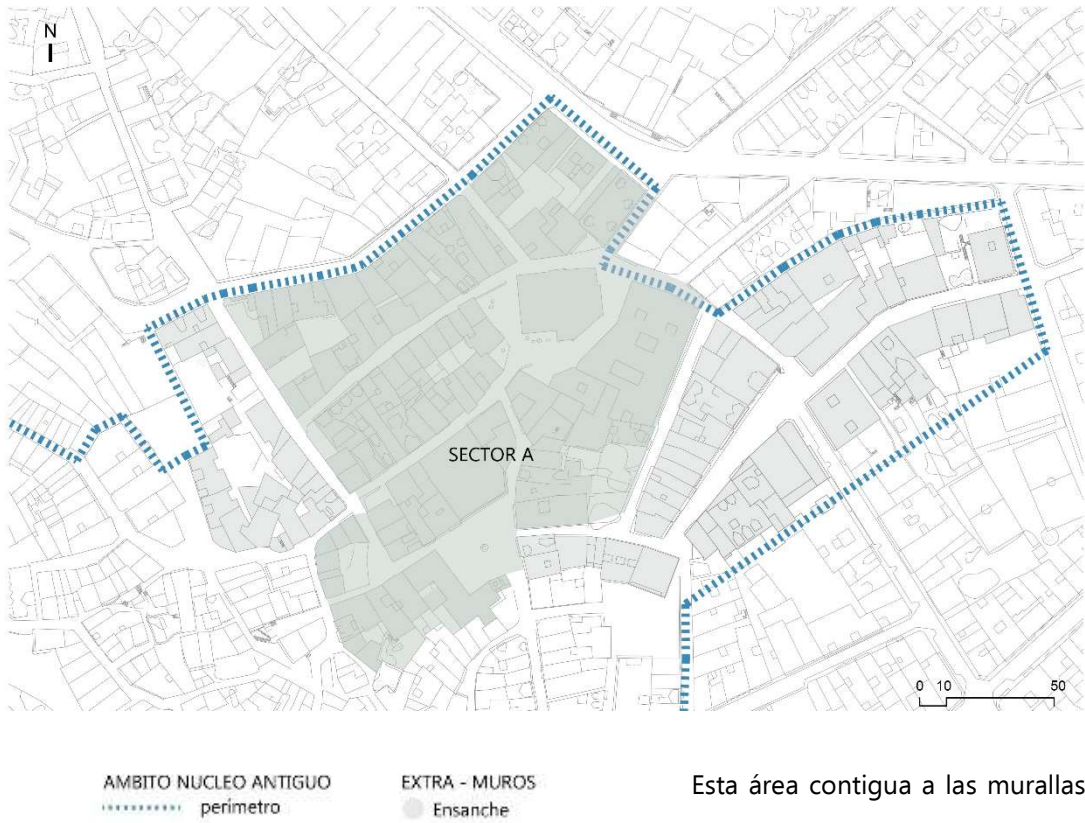


Fig. 29. Sector A

posiblemente la que corresponde a la ocupación fuera de las murallas del siglo XVI. Es el espacio fuera de la villa amurallada en torno a la plaza del Reló y la Iglesia Parroquial de Santa María. Su construcción es de una época contemporánea y se puede ver en el tejido homogéneo, ligeramente deformado debido a la topografía del lugar y a la inserción de la iglesia parroquial, principal edificio singular junto al concello. El trazado urbano es regular, dando lugar a grandes manzanas.

El espacio público

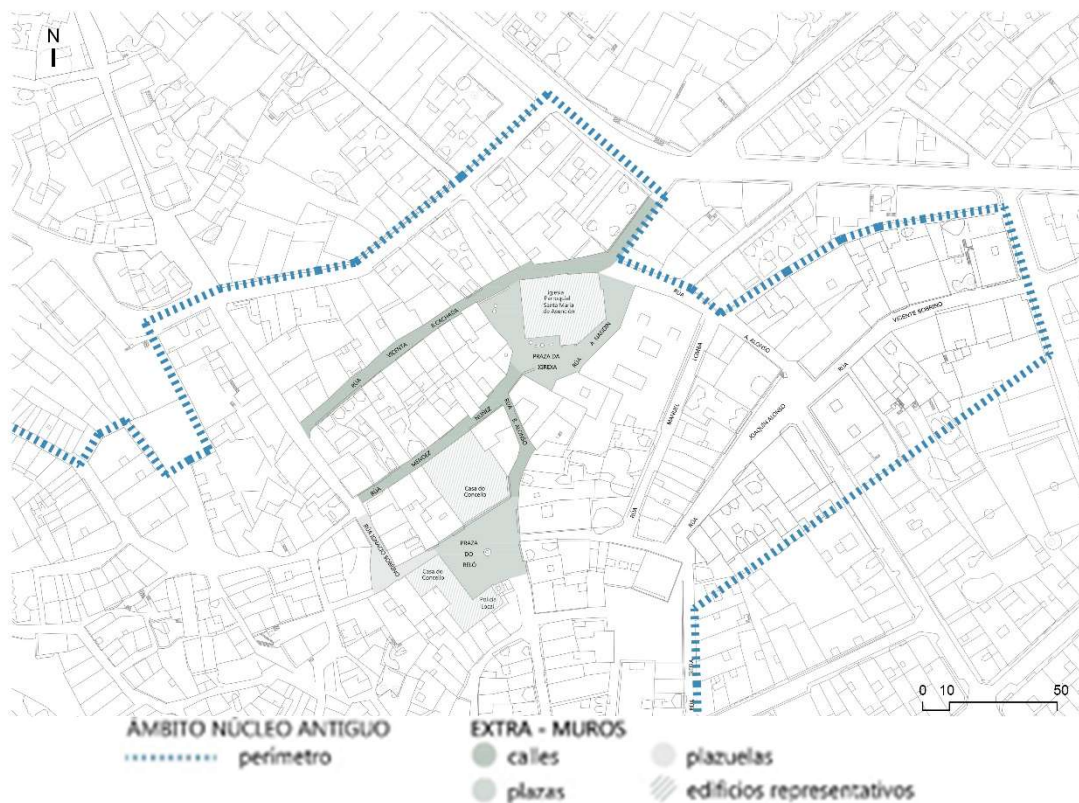


Fig. 30. El espacio público en el Sector A

Las calles

Las calles que conforman este sector están caracterizadas por su fuerte pendiente y desarrollo lineal regular. Las principales son las siguientes:

- Bernardo Alonso. Pequeña calle que conecta la Plaza del Reló, desde la entrada Norte de la Villa Intramuros, con la Iglesia parroquial.
- Vicenta Rodríguez Cachada. Comunica la calle del Calvario, antigua Vía Sacra, con la Estrada Real.
- Méndez Núñez. Comunica la Iglesia Parroquial con el Barrio de la Marina.
- Ignacio Sobrino. Primer tramo de la Calle Calvario. En su inicio se forma la Plaza de Ignacio Sobrino, en la que desembocan dos vías desde el barrio de la Marina.

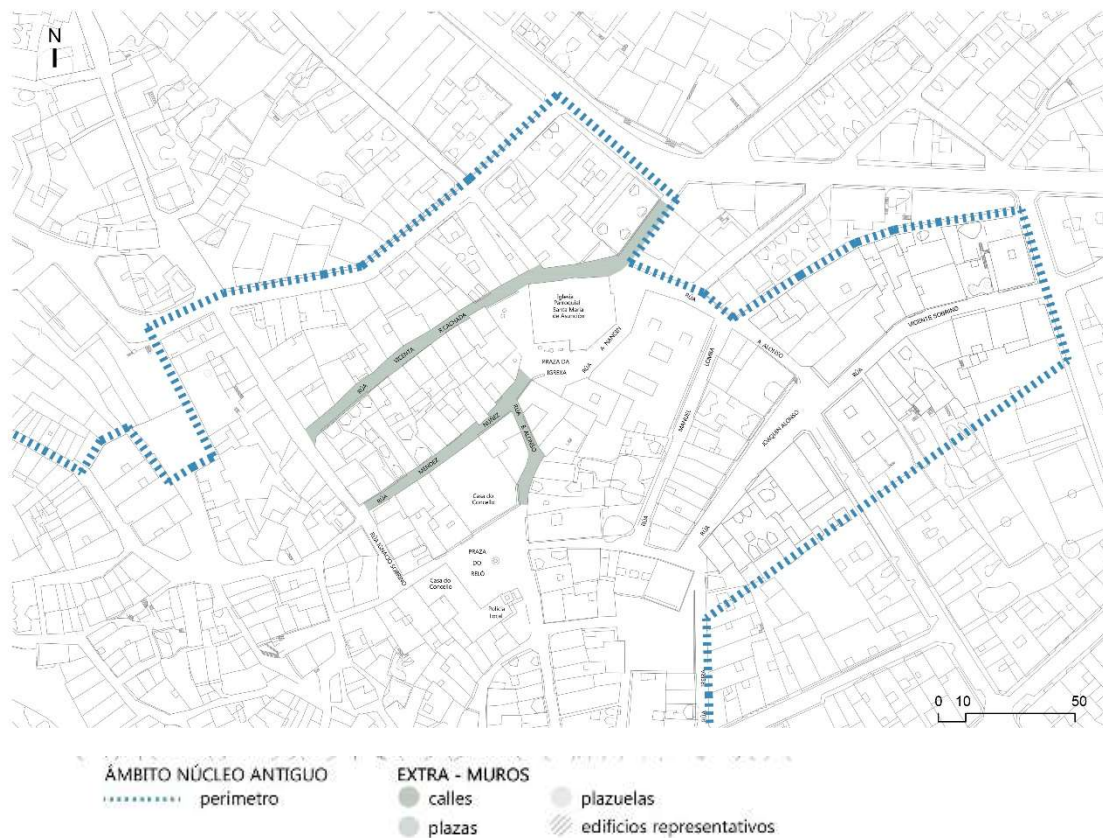


Fig. 31. Las calles en el Sector A

Plazas

Cuenta este sector con las plazas más importantes y representativas del casco antiguo, tanto en el pasado como en el presente, ya que se localizan en torno edificios singulares cuya importancia ha trascendido a las épocas históricas.

La Plaza del Reló se sitúa en torno a edificios administrativos como son la Casa del Concello y la sede de la Policía Local; la Plaza de la Iglesia, en torno a la Iglesia parroquial, ha perdido parte de su función histórica, pero sigue conservando su importancia simbólica. Consta de un atrio principal, conocido propiamente como la Plaza de la Iglesia. El Eirado es el atrio lateral, denominación ya no usada, pero así recogida por Fontela (1919). Las pequeñas plazuelas en este entorno se corresponden a los retranqueos del edificio.

En cuanto a edificaciones representativas de esta área, destacan la Casa del Concello, la Iglesia Parroquial y la Casa pazo con escudo de los Somoza, en el atrio principal de la iglesia.

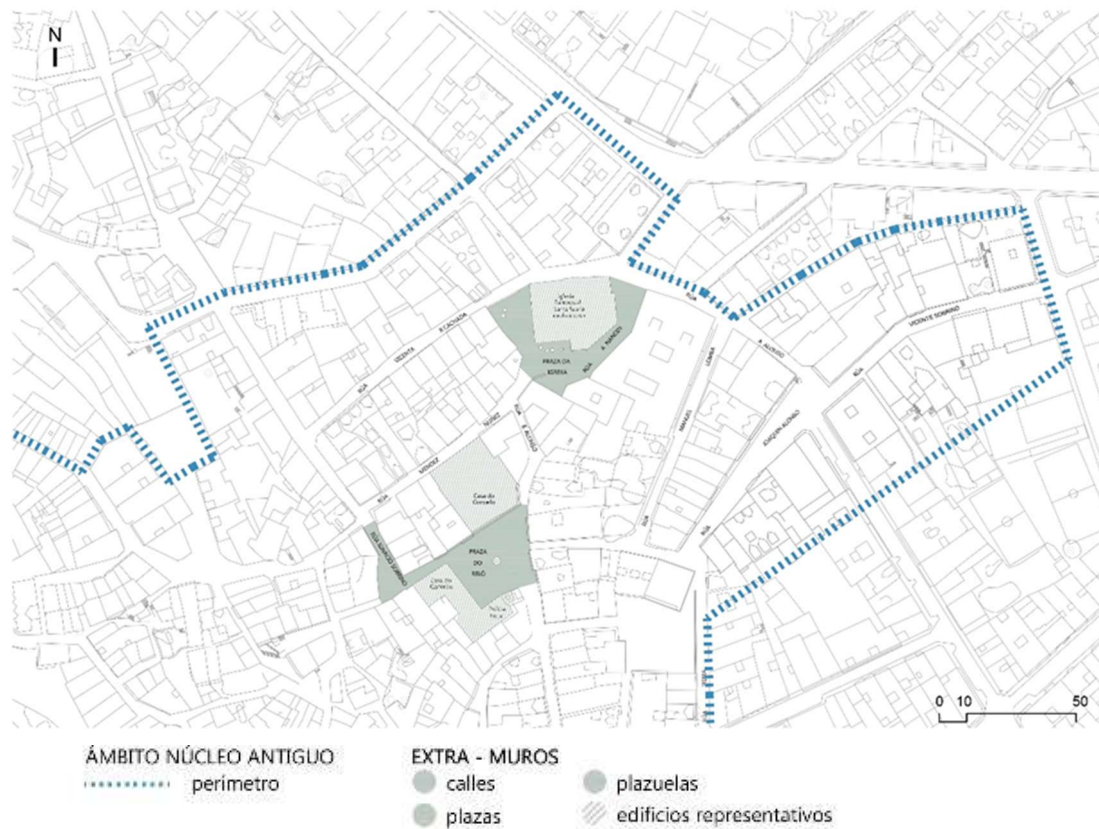


Fig. 32. Las plazas y plazuelas en el Sector A

SECTOR B

Este sector se estructura en torno a la antigua calzada romana o «Estrada Real», vía en dirección a la ciudad de Tui. Como sostiene Fontela, las tres vías que conforman el área "forman la parte del antiguo sector guardés extra muros, como dicen los documentos viejos" (1919, pág.18) El urbanismo de este sector es consecuencia de la ocupación de este eje histórico de acceso a la villa.

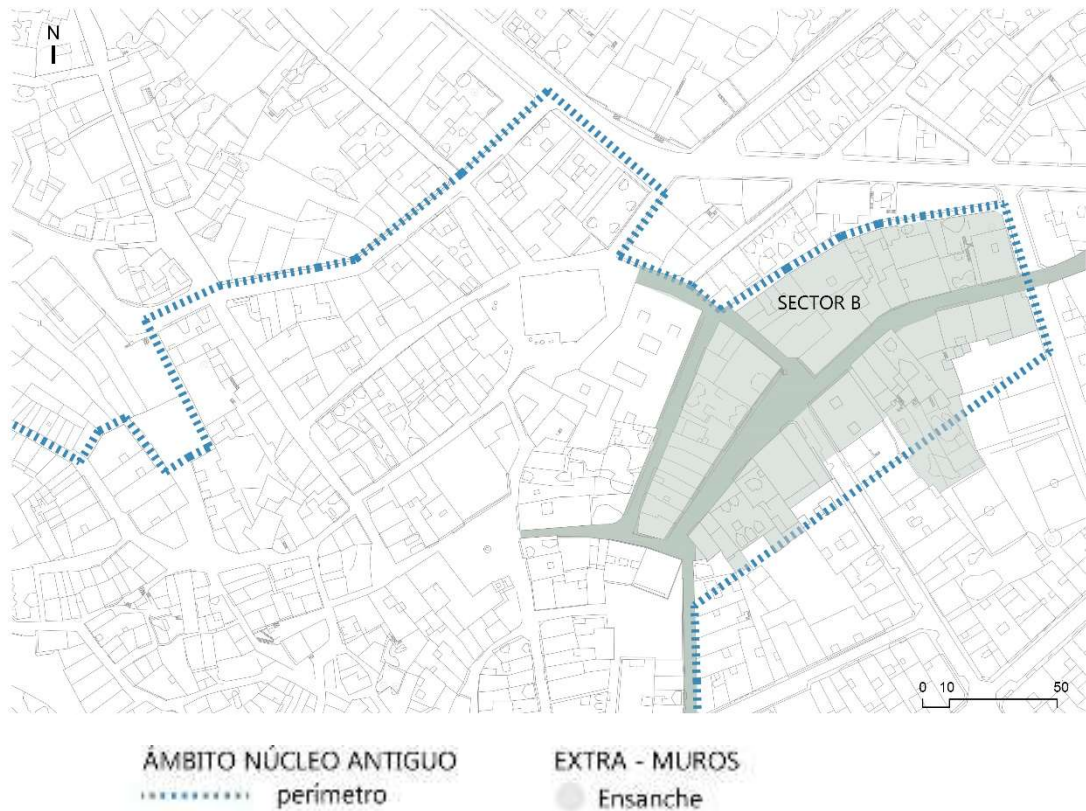


Fig. 33. El Sector B del barrio de Ribadavila

El espacio público

Calles

Hay dos tipos de calles en este sector, las que conectan espacios de representación, por lo que se adaptan al tejido existente y la que se corresponde a la antigua estrada Real. Las primeras son la Rúa Cervantes, que comunica la puerta de la villa del recinto amurallado hacia el sur, en torno al foso del muro y el Camino de la Eireira; y la Rúa Antonio Alonso, que pequeña vía de gran pendiente que une la iglesia Parroquial con la Calle Joaquín Alonso, o plaza nueva.

Las otras calles se corresponden con el tramo de la antigua calzada romana o «Estrada Real». Son la misma vía con dos denominaciones. La Rúa Joaquín Alonso debe su nombre al indiano filántropo Joaquín Alonso. Por su forma triangular, forma un espacio mayor al Norte, es conocida popularmente como plaza Nueva, antigua designación que ha prevalecido en el tiempo. Esta calle es característica porque conserva un conjunto de edificaciones de origen indiano, que se construyeron donde había importantes casas hidalgas. La Rúa Vicente Sobrino se corresponde al tramo de la estrada Real desde la calle Joaquín Alonso hasta la desaparecida Fuente do Rollo.

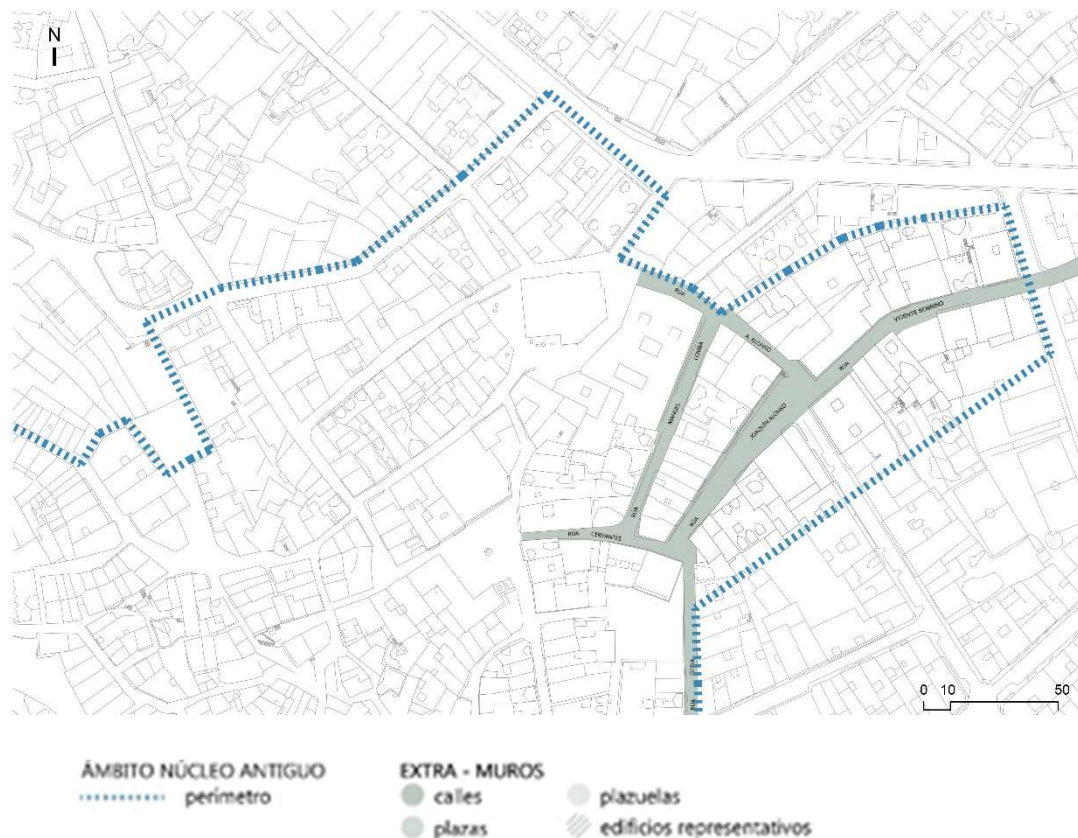


Fig. 34. Las calles del Sector B del barrio de Ribadavila

Plazas

En este sector existe una Plazuela o placeta al final de la calle Vicente Sobrino. La Plaza Nueva, aunque nunca tuvo denominación de plaza, tomó esta consideración por el carácter representativo de este tramo de la vía, por ser un espacio nuevo en el que se construyeron importantes casas, donde se llevó a cabo obras de filántropos, como las amplias aceras y porque desarrolló una gran importancia comercial, asociado a su uso temporal como mercado de verdura y legumbres así como por el establecimiento de importantes negocios locales.

Edificaciones

Este sector de crecimiento extramuros, ensanche del siglo XVI fue el lugar de construcción de viviendas hidalgas del siglo XV, que en el siglo XIX y XX fueron sustituidas por casas indianas urbanas. Se conservan parte de estas viviendas, por lo que conforman un conjunto urbanístico de interés.

SECTOR C

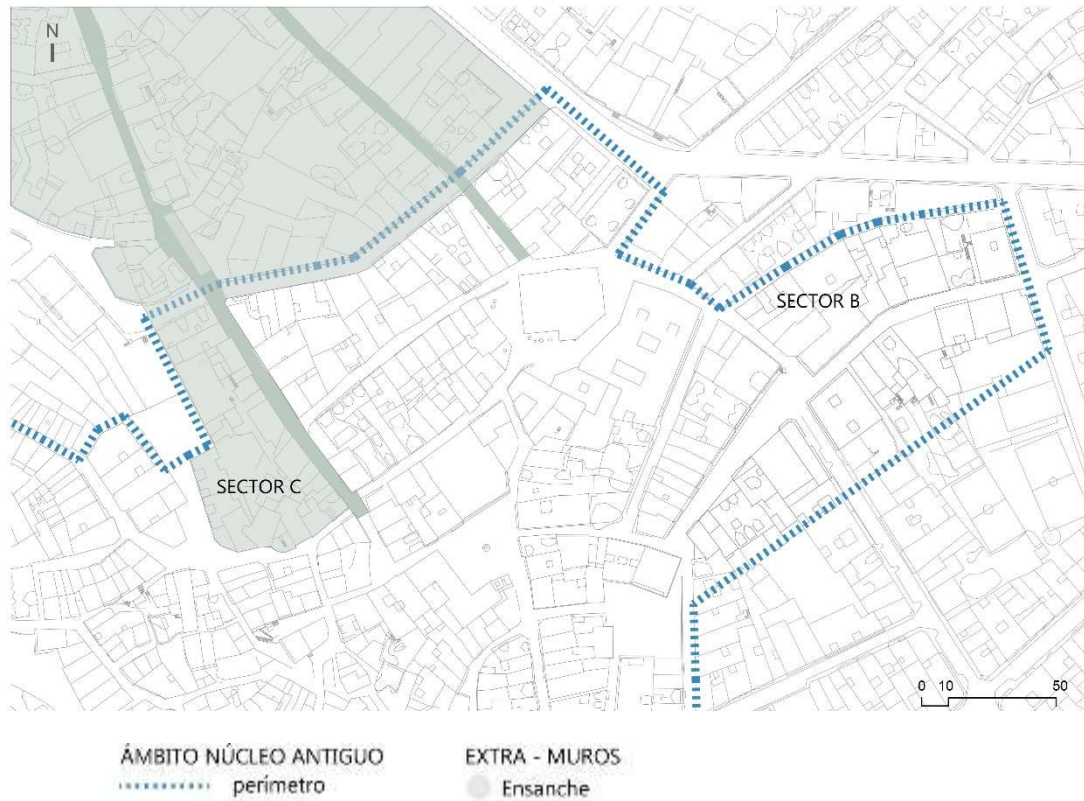


Fig. 35. El Sector C del barrio de Ribadavila

Esta área de la villa sigue conservando en la actualidad el nombre de barrio de Ribadavila. Se estructura en torno a dos calles, ambas en dirección a la antigua salida de A Guarda hacia el Monasterio de Oia y la villa de Baiona. El urbanismo de este sector es consecuencia del desarrollo lineal y orgánico de la Vía sacra, calle principal de crecimiento. Su consolidación no fue planeada, sino fruto de una ocupación alargada en el tiempo.

El espacio público

Las calles

Las principales calles son la Rúa do Calvario, conocida antiguamente como Vía sacra, ya que consta de catorce cruces en todo el recorrido, hasta su fin en la Capilla de La Guía y la Rúa de San Bernardo, calle que une la iglesia parroquial con la Capilla de La Guía. Es paralela a la calle del Calvario, y su construcción es posterior.

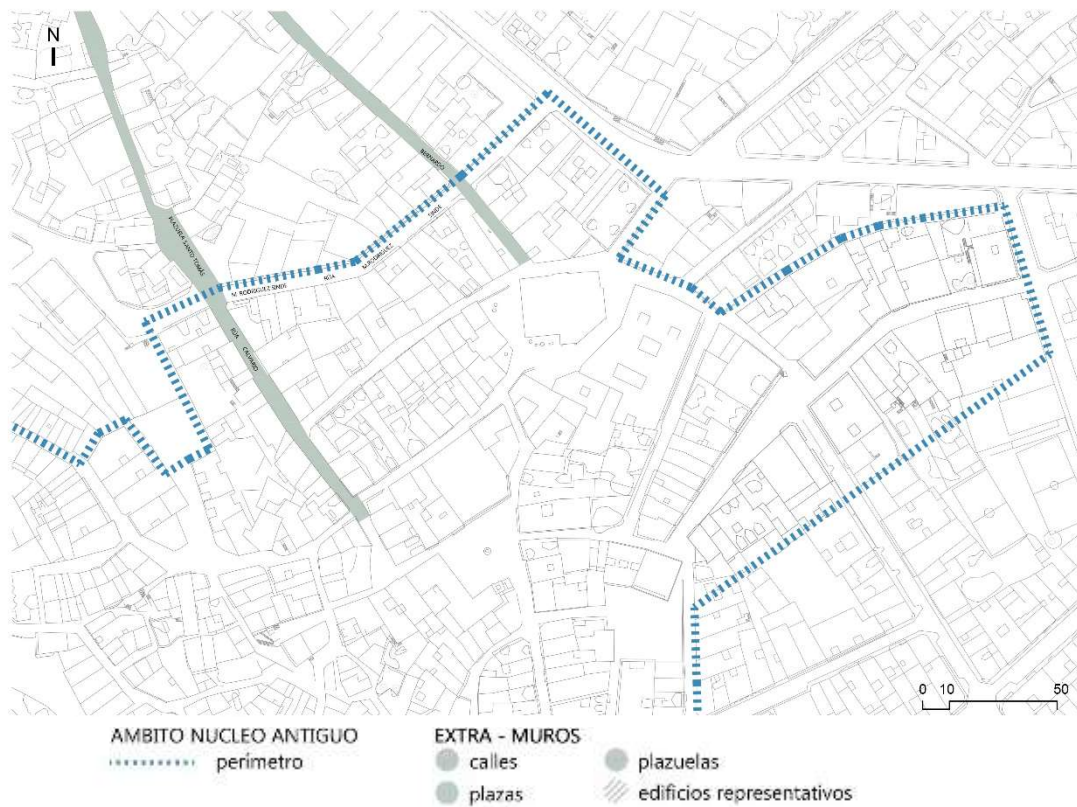


Fig. 36. Las calles del Sector C del barrio de Ribadavila

Las Plazas

Este sector está conformado por pequeñas plazuelas fruto del retranqueo de edificaciones, en excepción de la Plaza de la Guía, configurada en torno a la capilla. Estas plazuelas, ahora con apenas uso, eran espacios que acogieron mercados bisemanales. En la plaza de Ignacio Sobrino el mercado de la faria, en la Plaza de Bernardo el mercado dos porcos.

- 4.1. Fichas de inventario
- 4.2. Resultados del análisis de las fichas de inventario

**INVENTARIO DE
ESPACIO PÚBLICO**

IV

IV. INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO

Realizar un inventario de espacios públicos permite identificar qué elementos urbanos considerados espacios públicos se encuentra en el área de estudio además de realizar una caracterización y categorización, resultado de los distintos elementos identificados.

La idea de realizar un inventario forma parte del primer objetivo de trabajo. Una vez determinados los espacios públicos, su caracterización servirá para conocer estos espacios públicos desde la perspectiva física y dinámica, siendo el punto de partida para desarrollar una estrategia de intervención.

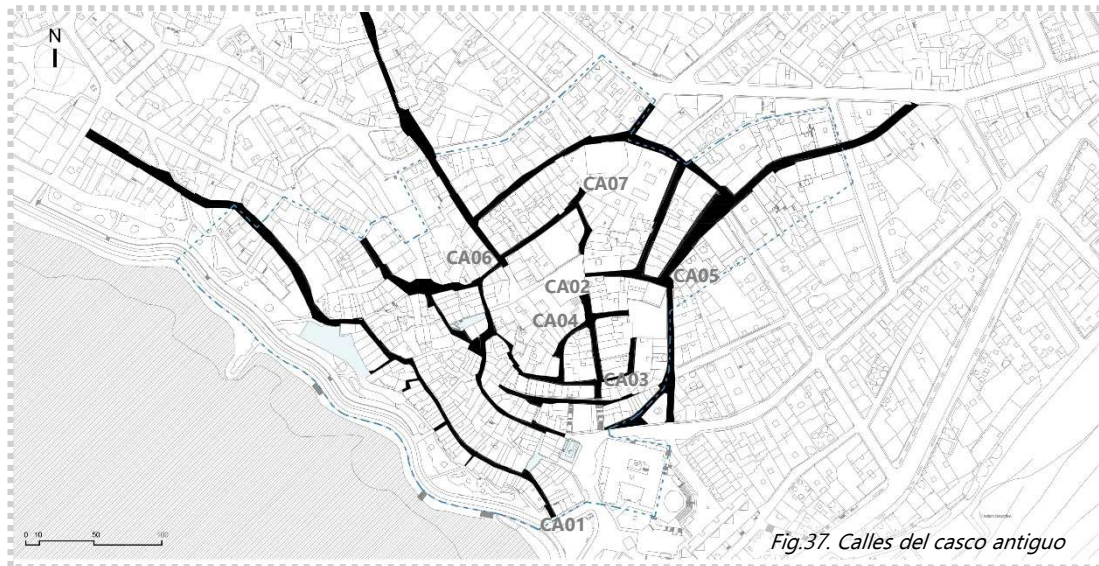
Son varios autores en la actualidad coinciden en la importancia de realizar trabajos previos de conocimiento de contexto desde diversas vertientes, como son la histórica, morfológica o aspectos de la memoria. En este sentido, González Varas destaca que dentro de experiencias de gestión urbana exitosas de conjuntos históricos es determinante el proceso de planificación gracias a la "aplicación de estrategias de gestión adecuadas" (2008, pág. 429). Determina que entre experiencias destacadas llevadas a cabo cuentan con diversos instrumentos como son, los sistemas de análisis y síntesis. Estas acciones de planificación y gestión tienen el objetivo de orientarse hacia la "(...) conservación y acrecentamiento del significados y de la identidad histórica de los conjuntos urbanos" (2008, pág. 431)

Desde esta perspectiva, la realización de un inventario, como sistema de análisis, tiene el objetivo principal de ser el medio de el "reconocimiento de su singularidad" (2008, pág. 430), entendida como "las estructuras físicas singulares (materiales, espacios, vías de circulación, perspectivas y elementos importantes que definen su carácter), como de sus factores dinámicos (utilización, y actividad, valores económicos y sociales). Este inventario identifica las líneas de fuerza, las necesidades prioritarias y el potencial de conservación" (2008, pág. 430). A partir de esta postura, se justifica la necesidad de realizar un inventario tomando este como un sistema de análisis del contexto previo a la toma de decisiones proyectuales.

Las fichas de inventario se han organizado para que recojan información en tres dimensiones; los datos generales, el estado físico y los factores dinámicos. Estos datos son de naturaleza objetiva y a la vez, recogen tres dimensiones diversas, por lo que, además de ser un medio para identificar los espacios públicos del núcleo antiguo de A Guarda, están enfocados a recabar información útil para identificar tanto necesidades como potencialidades. De esta manera, se recogerá a modo de resultado, tras la realización de las fichas, un diagnóstico de los espacios públicos en el global, identificando prioridades de actuación así como líneas orientadoras para una estrategia global, que podrá trazarse en función de necesidades a corto, medio o largo plazo.

4.1. FICHAS DE INVENTARIO

CA | calles



- CA 01 - Calle Malteses
- CA 02 - Calle Colón
- CA 03 - Calle do Muro
- CA 04 - Calle San Marcos
- CA 05 - Calle Joaquín Alonso
- CA 06 - Calle Calvario
- CA 07 - Calle Méndez Núñez

- Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el inicio de la calle

La tipología de espacio público más numeroso en el casco antiguo de A Guarda es la calle. Se han inventariado siete de las veintidós calles identificadas, siendo las que se recogen, las que se consideran más representativas de cada uno de los barrios del Casco antiguo.

La selección se ha realizado en base a su morfología, su representatividad, su papel histórico, su dinamismo así como por contener elementos de interés patrimonial, histórico, arquitectónico, arqueológico o etnográfico.

CA01 | datos generales

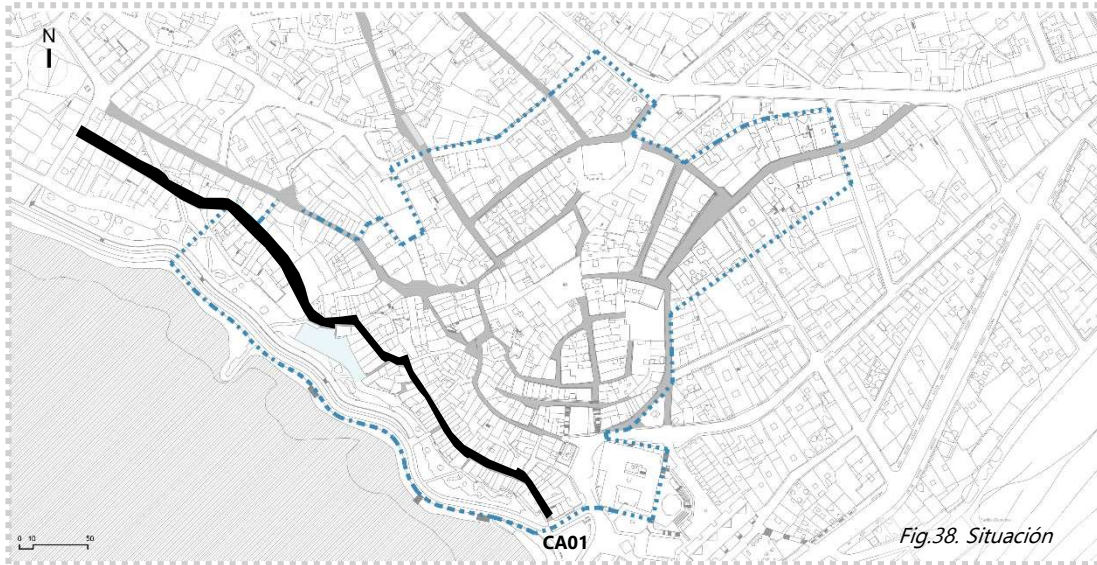


Fig.38. Situación

CALLE MALTESES

Vial municipal secundario

Situación

41°53'59.1"N 8°52'27.3"W

Dimensiones

Ancho medio
3, 50 m

Largo medio
636 m

Superficie

2,350 m²

Geometría

Lineal quebrado

Topografía

Regular

Observaciones

Calle de desarrollo paralelo a la costa, de perfil estrecho. Sombria por la altura de las edificaciones de ambos lados. La definición original de la calle se modifica mediante la prolongación en el año 1981, tomando un camino rural existente .



Fig.39. Vista A



Fig.40. Vista B



Fig.41. Vista C

CA01 | planos



Fig.42. Planta de la calle

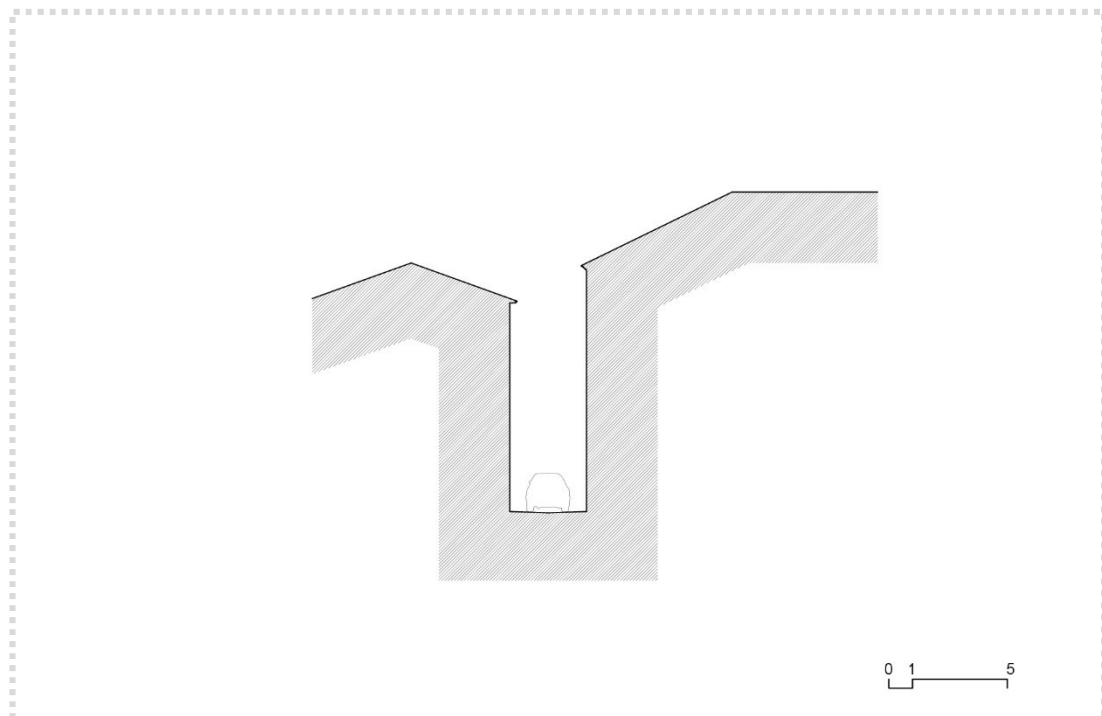


Fig.43. Perfil de la calle

CA01 | estado físico

MALTESES|2

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

De servicio (fuente) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

No

Elementos de interés

-(1) Casa tradicional nº5 (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

-(1) Cruz en fachada de la casa nº5 (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien Etnográfico Grado de protección 0.

-(2) A Parediña: muro de piedra. Lugar de reunión de marineros y apoyo secado de redes. Sin protección

-(3) Fuente pública adosada a muro en inicio calle. Inscripción sobre losa de granito con fecha de 1971, se desconoce si es la fecha de instalación o de renovación. Realizada en piedra e incorporada a muro. No se encuentra en uso en la actualidad. Sin protección

Estado actual

Deficiente

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, insalubridad, falta de mobiliario urbano y contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

Última intervención en 1977.
Prolongación de la calle en el año 1981.

Observaciones

Vía de uso local, de acceso a viviendas y aparcamiento en O Regiño. Se incumple la limitación de velocidad.



Fig.44. Casa número 5(1)

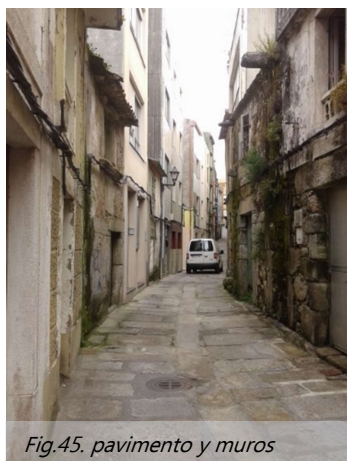


Fig.45. pavimento y muros

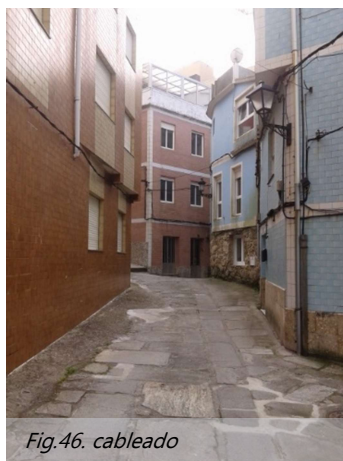


Fig.46. cableado



Fig.47. estado del pavimento

CA01 | factores dinámicos

MALTESES | 3

Uso actual

Vía de uso local, acceso a viviendas y al aparcamiento de O Regiño en el paseo marítimo.

Área de uso principal residencial. Algunas de las casas cuentan con bajos comerciales en planta baja. Actualmente cuatro locales en activo, dos de restauración, uno de belleza y uno de arte. Uso puntual durante la procesión del Santísimo para soporte de alfombras florales.

Uso anterior

Vía en la que se realizaban labores relacionadas con la pesca, como extensión natural de la planta baja de las viviendas.

Denominación o topónimo anterior

Conocida como la "Calle de las voces", debido al dinamismo del pasado, que se traducía en un bullicio constante de los vecinos.

Observaciones

Calle de uso residencial, surgen en los últimos años locales comerciales en planta baja que contribuyen a dinamizar el área.

Reseña histórica

Malteses es la calle más característica del Barrio de La Mariana. Las casas frente al mar se sitúan directamente sobre las rocas del puerto, formando parte del rompeolas natural. El nombre de Malteses fue durante muchos años asociado a la historia de un barco de Malta, que tras estrellarse en las rocas, sus tripulantes fijaron su residencia en el barrio. Sin embargo, Fontela sostiene que malteses era como en los puertos portugueses se conocía a los marineros "jornaleros" (1919, pág. 7). Gran parte de los marineros del barrio de A Guarda trabajaban como jornaleros, de esta manera, la calle tomó este nombre.



Fig.48. Calle años 50

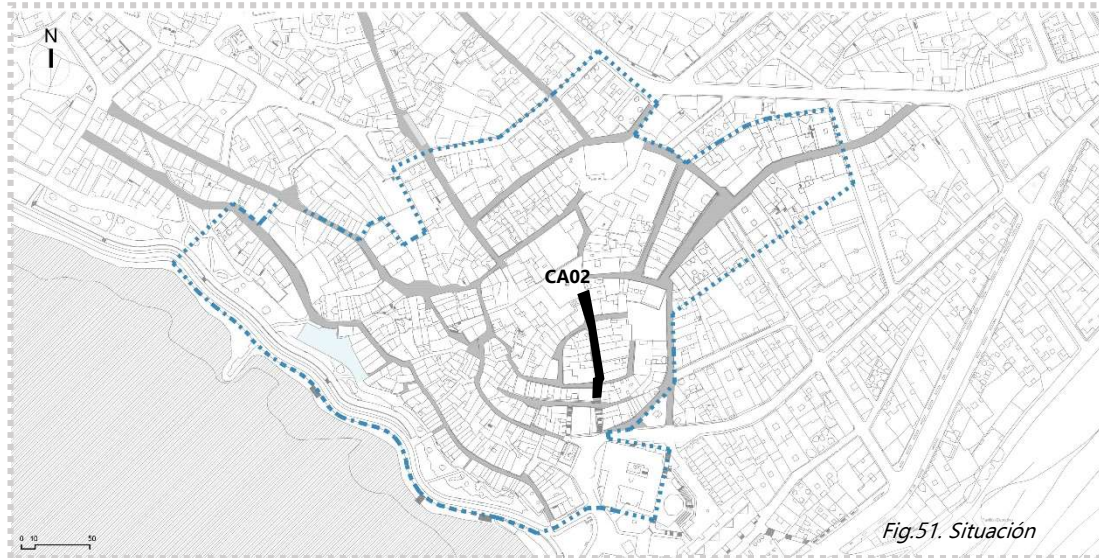


Fig.49. Calle años 60



Fig.50. Patíns en los años 50

CA02 | datos generales



CALLE COLÓN

Vial municipal secundario

Situación

41°54'02.0"N 8°52'25.7"W

Dimensiones

Ancho medio
4,00 m

Largo medio
71,90 m

Superficie

287 m²

Geometría

Lineal

Topografía

Irregular PTE 36% Norte – Sur

Observaciones

Calle de desarrollo lineal que atraviesa de Norte a Sur el núcleo medieval.
Calle sin salida para vehículos en el extremo sur.



CA02 | planos

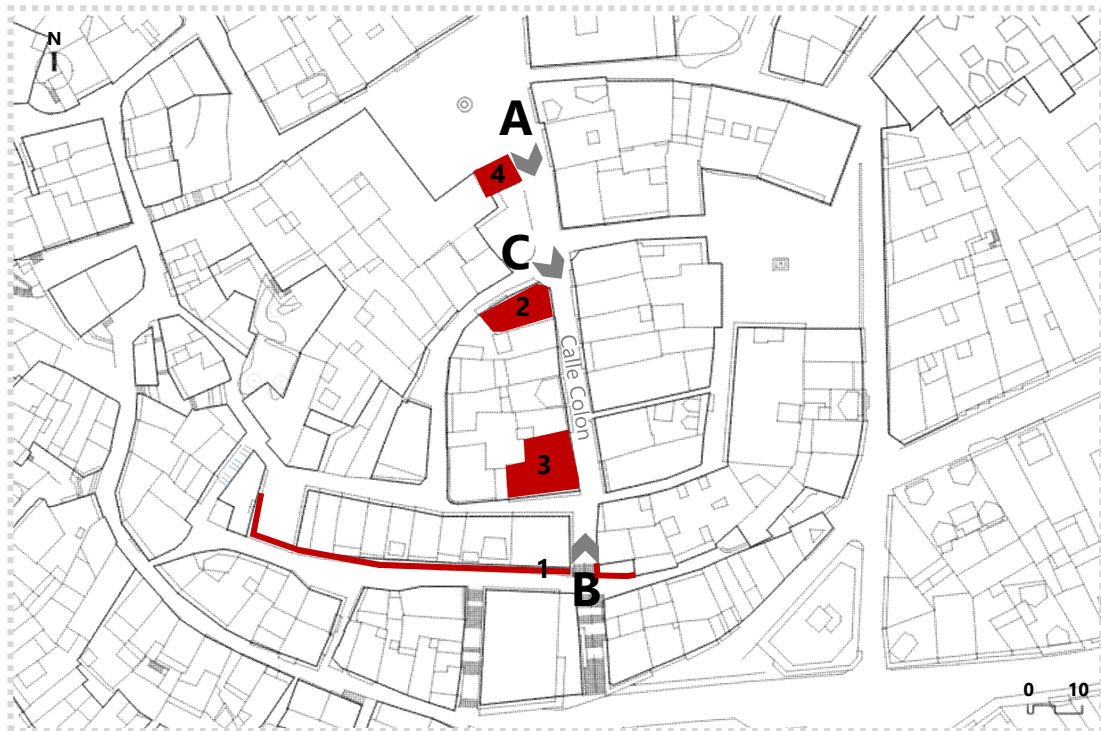


Fig.55. Planta de la calle



Fig.56. Perfil de la calle

CA02 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, no regulado

Elementos de interés

- (1) Restos Muralla defensiva : (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (2) Casa en calle Colón nº2: (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (3) Antigua Cárcel en calle Colón nº12: (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (4) Torre del Reló. A Guarda: (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien arquitectónico. Grado de protección 2.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Falta de mobiliario urbano, invasión del espacio público y contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

Año 2000 última intervención

Observaciones

La calle finaliza al Sur en escaleras, lo que limita el acceso de vehículos



Fig.57. Elemento de interés



Fig.58. extremo sur de la calle



Fig.59. Pavimento



Fig.60. transición pavimento

CA02 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local intenso a nivel peatonal para acceso a viviendas, calles adyacentes y escaleras del pescador.

Área de uso principal residencial, con bajos comerciales en planta baja. Dos locales acondicionados como restaurante y un estanco. Uso administrativo, Registro Civil y Centro de Información á Muller.

Uso anterior

Vía principal de la villa amurallada. Contaba las dos únicas puertas de acceso en el extremo Norte y Sur.

Denominación o topónimo anterior

Conocida como la "Calle del Medio", por ser el eje que dividía la antigua villa medieval en dos sectores.

Observaciones

Calle de uso residencial. Locales de restauración y comercial dinamizan la vía. Las escaleras en el extremo sur limita su uso, tanto peatonal como rodado.

Forma parte del Camino Portugués por la costa.

Reseña histórica

La calle Colón, antigua calle del Medio, fue la vía más importante de la antigua villa amurallada. Dividía el núcleo en dos sectores conectando las dos puertas de acceso al interior.

Menciona Fontela (1919) que las casas solariegas de las familias nobles más destacadas de la villa se situaban en esta calle. Las fachadas con escudos heráldicos, mostraban la importancia de estas familias.



Fig.61. Vista años 50



Fig.62. Casa de los Correa, 1950

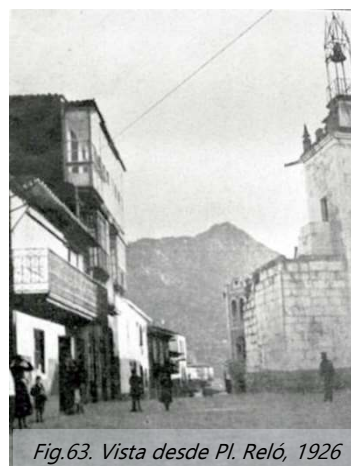


Fig.63. Vista desde Pl. Reló, 1926

CA03 | datos generales

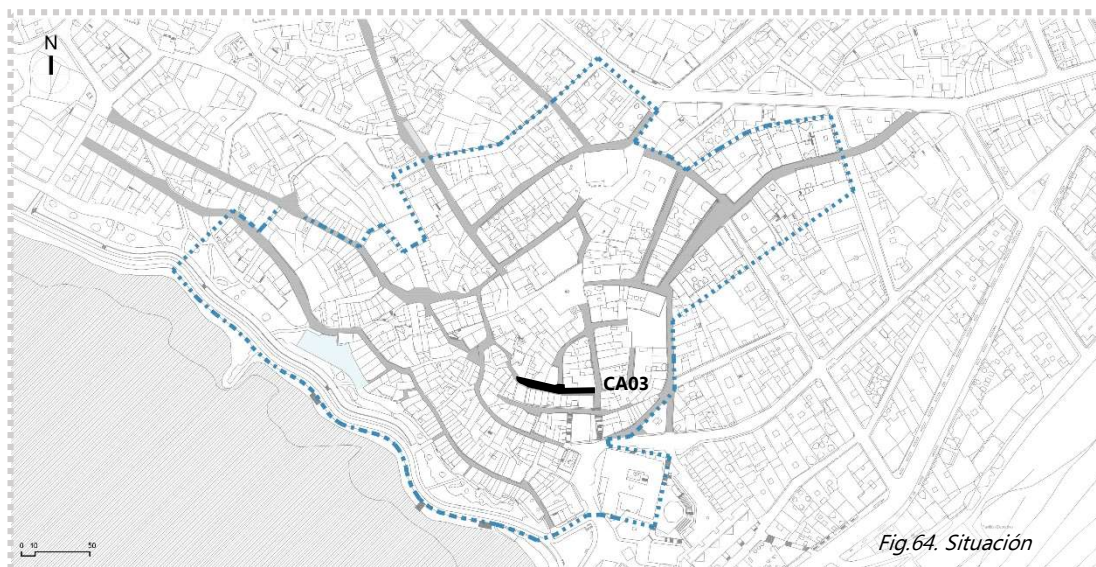


Fig.64. Situación

CALLE DO MURO

Vial municipal secundario

Situación

41°54'02.3"N 8°52'25.7"W

Dimensiones

Ancho medio
3,70 m

Largo medio
118 m

Superficie

320 m²

Geometría

Lineal quebrado

Topografía

Regular

Observaciones

Calle de desarrollo paralelo a la antigua muralla, de la que toma su nombre, ya que es conocida como el "Muro"



Fig.65. Vista A



Fig.66. Vista B

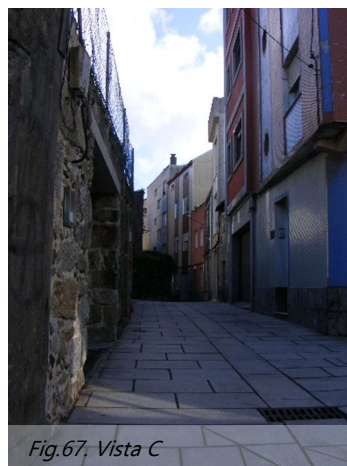


Fig.67. Vista C

CA03 | planos

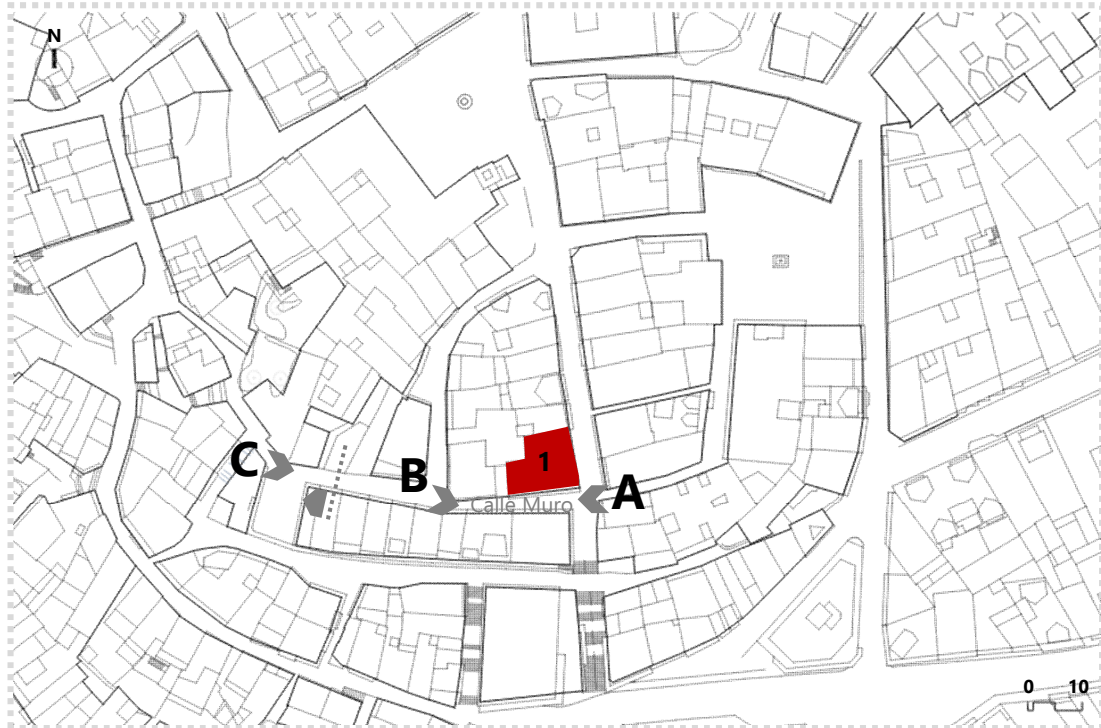


Fig.68. Planta de la calle

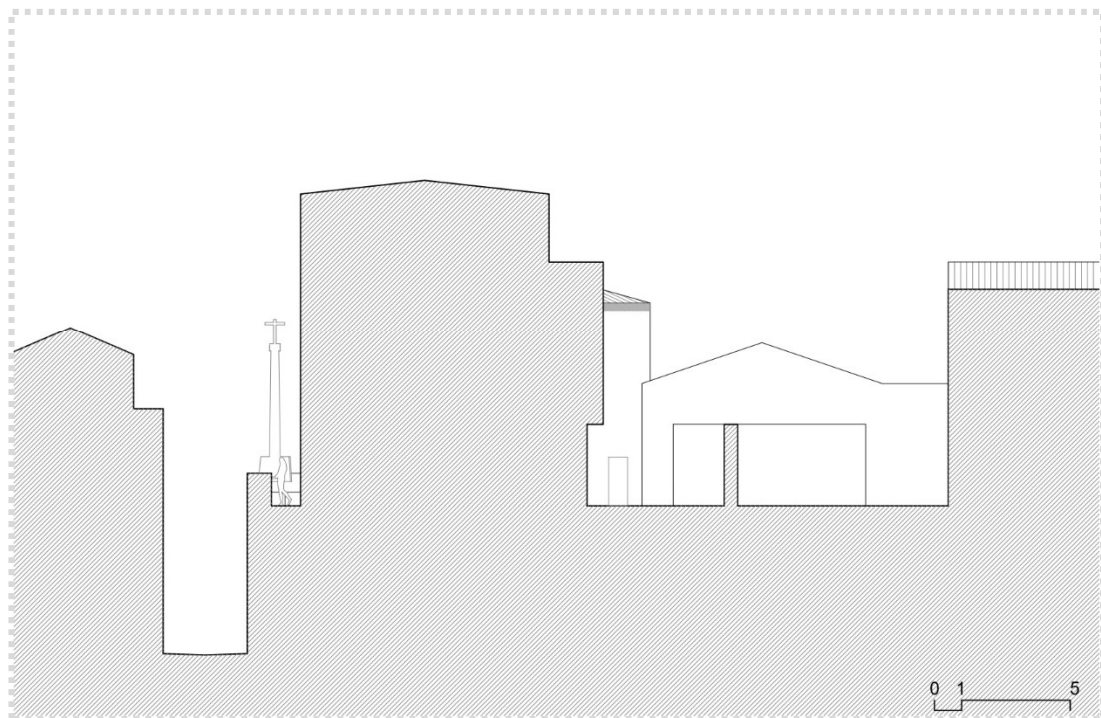


Fig.69. Perfil de la calle

CA03 | estado físico

Materialidad

Primer tramo de pavimento de hormigón y segundo tramo, desde el cruce con la calle San Marcos, de losa de piedra regular de gran formato.

Mobiliario urbano

De ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Antigua Cárcel en la esquina con calle Colón: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien etnográfico, Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, insalubridad, falta de mobiliario urbano.

Intervenciones recientes

Última intervención en 2006

Observaciones

El primer tramo, desde el cruce con la calle Colón hasta la calle San Marcos, se encuentra en un deficiente estado de conservación. El pavimento es de hormigón, irregular, con agua y verdín, lo que es inseguro para el tránsito peatonal. Este tramo es de perfil estrecho, por lo que no es posible el tránsito de coches.



Fig.70. Elemento de interés



Fig.71. pavimento y muros

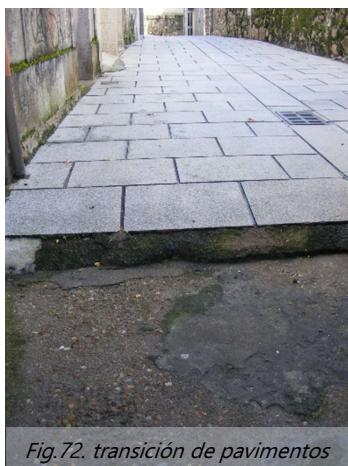


Fig.72. transición de pavimentos



Fig.73. cableado e iluminación

CA03 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local de acceso a viviendas.
Área de uso principal residencial.

Uso anterior

Vía de uso local de acceso a viviendas.
Formaba parte de la procesión de Corpus hasta el siglo XVIII.

Denominación o topónimo anterior

Calle del Pozo

Observaciones

La actual calle del muro forma parte, junto al transversal Colón, de la antigua calle del Pozo.

Reseña histórica

La calle do Muro forma parte de las calles originales del núcleo amurallado. Comunica la plazuela del muro con la plaza del Monte Real, en paralelo a la antigua muralla, conocida como el muro, de la que toma su nombre.

Hasta el siglo XVIII antiguas tradiciones de la villa seguían realizándose dentro del espacio amurallado, a pesar de que la villa creciera extramuros. Una tradición curiosa es la procesión de Corpus, que transcurría en forma de ocho dentro de la villa amurallada, saliendo de la Iglesia Parroquial hasta la desaparecida capilla de San Marcos (adosada al Sur a la Torre del Reló) desde ahí a la plaza Monte Real, y la calle del Pozo, subiendo la calle Colón hasta el cruce de San Marcos, desde donde descendía hasta la plazuela del Muro. Desde este punto se cree que ascendía a la iglesia parroquial por la calle Colón.

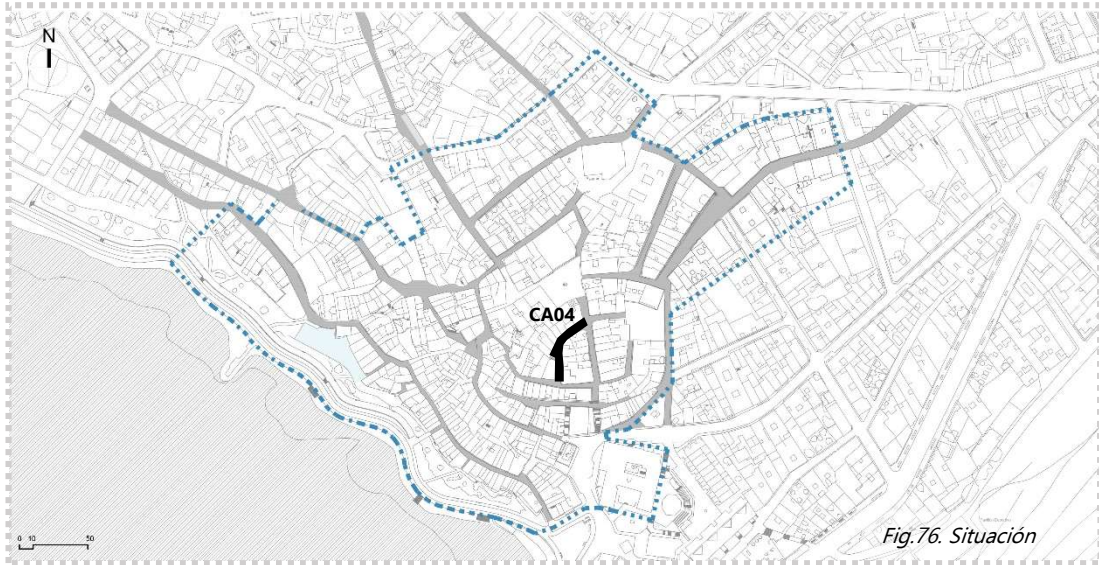


Fig. 74. Vista finales siglo XIX



Fig. 75. Vista años 40

CA04 | datos generales



CALLE MARCOS

SAN

Vial municipal secundario

Situación

41°54'03.7"N 8°52'25.9"W

Dimensiones

Ancho medio
2,50 m

Largo medio
52 m

Superficie

139 m²

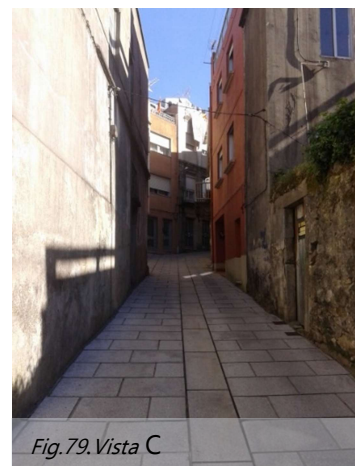
Geometría

Lineal quebrado

Topografía

Irregular PTE 11% Norte – Sur

Observaciones



CA04 | planos

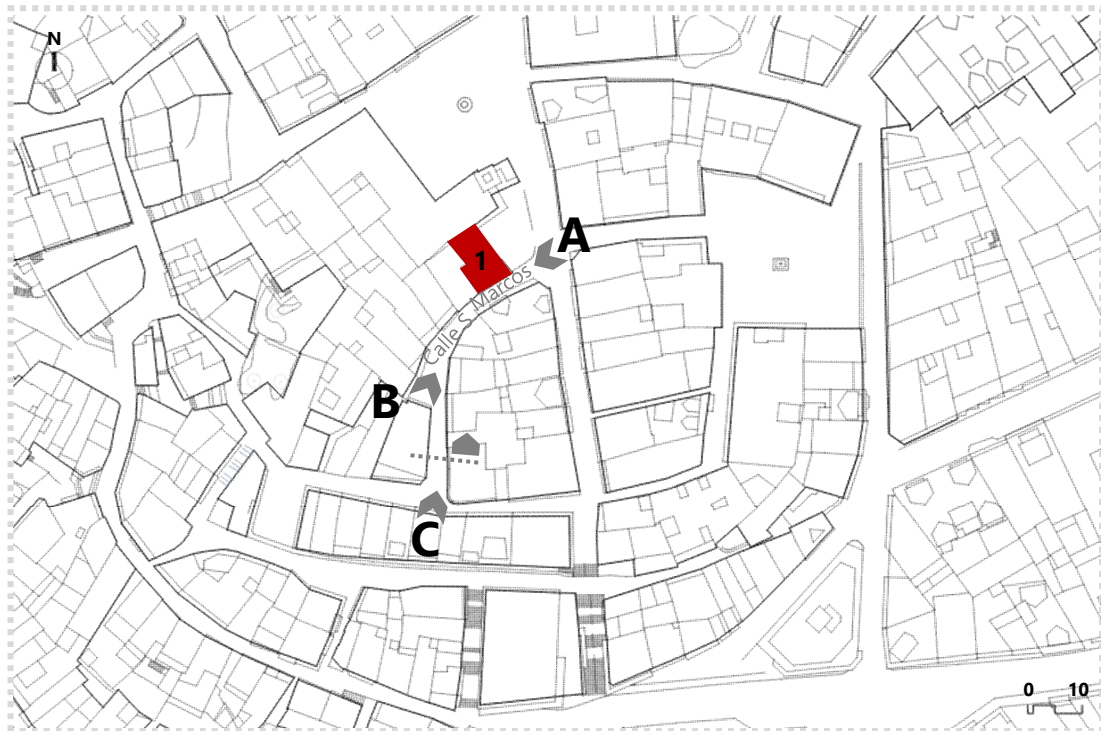


Fig.80. Planta de la calle

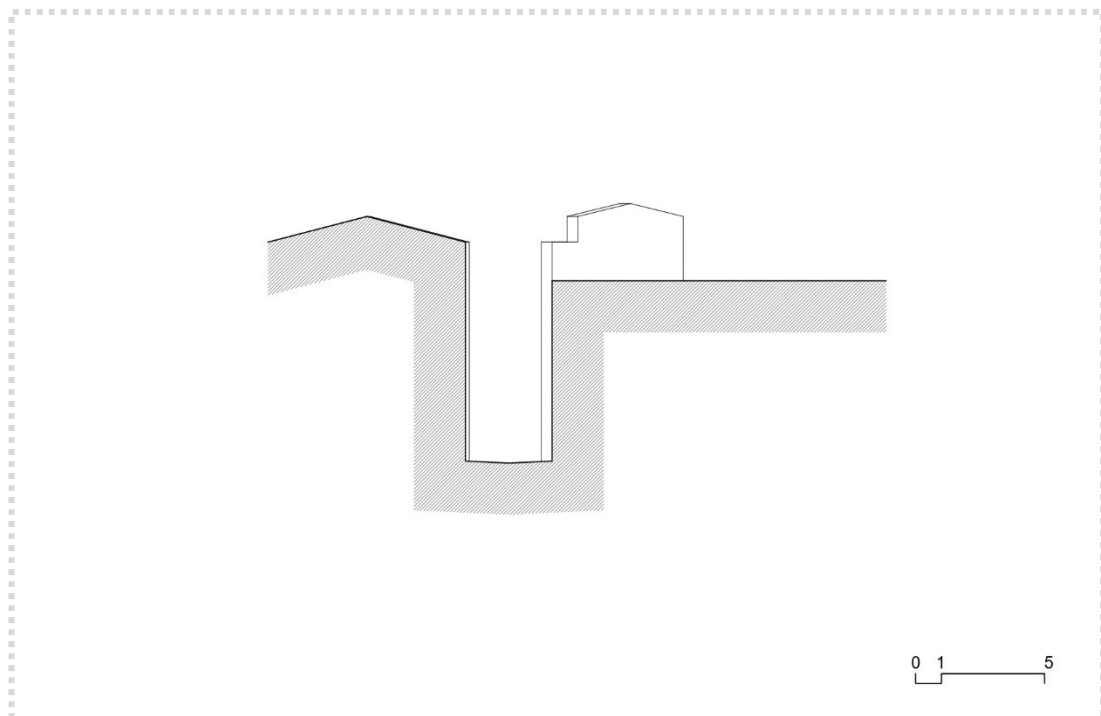


Fig.81. Perfil de la calle

CA04 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra regular de gran formato.

Mobiliario urbano

De ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Edificio del Juzgado de paz: recogido en catalogo municipal como edificio público de interés histórico artístico con protección integral.

Estado actual

Bueno

Problemática detectada

Falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

Última intervención en 2006

Observaciones



Fig.82. Elemento de interés

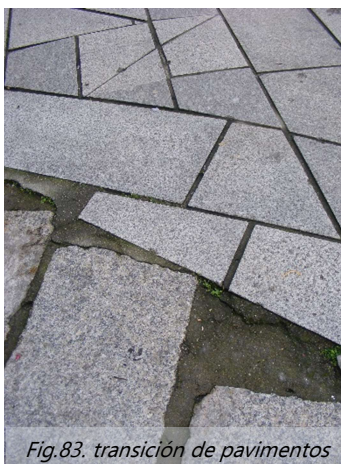


Fig.83. transición de pavimentos

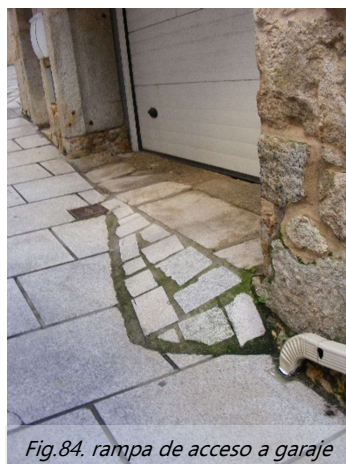


Fig.84. rampa de acceso a garaje



Fig.85. maleza en muro

CA04 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local de acceso a viviendas. Área de uso principal residencial. Hay un local de restauración en la casa número 1.

Uso anterior

Vía de uso local de acceso a viviendas. Formaba parte de la procesión de Corpus hasta el siglo XVIII.

Denominación o topónimo anterior

Conserva la denominación original.

Observaciones

La antigua calle san Marcos era de mayor ya que comprendía la actual calle y el transversal Colón, tramo que conecta la calle Colón con la plaza Juan Bautista.

Reseña histórica

La calle de San Marcos forma parte de las calles originales del núcleo amurallado y es característica porque comunica la plazuela del muro con la plaza del Monte Real.

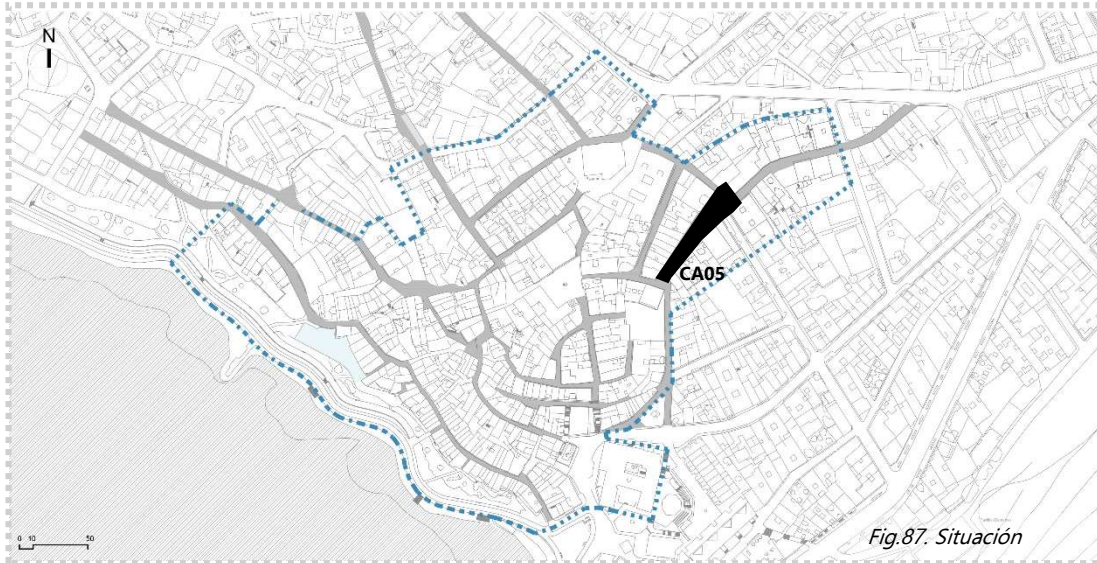
A la altura del cruce de la calle colón se encuentra el antiguo albergue de San Marcos, del que toma su nombre.

Hasta el siglo XVIII antiguas tradiciones de la villa seguían realizándose dentro del espacio amurallado, a pesar de que la villa creciera extramuros. Una tradición curiosa es la procesión de Corpus, que transcurría en forma de ocho dentro de la villa amurallada, saliendo de la Iglesia Parroquial hasta la desaparecida capilla de San Marcos (adosada al Sur a la Torre del Reló) desde ahí a la plaza Monte Real, a la calle del Pozo, subiendo la calle Colón hasta el cruce de San Marcos, desde donde descendía hasta la plazuela del Muro. Desde este punto se cree que ascendía a la iglesia parroquial por la calle Colón.



Fig. 86. Vista años 40

CA05 | datos generales



CALLE JOAQUÍN ALONSO

Vial municipal secundario

Situación

41°54'04.8"N 8°52'23.7"W

Dimensiones

Ancho medio
8,30 m

Largo medio
72,10 m

Superficie

598 m²

Geometría

Lineal

Topografía

Regular

Observaciones

Calle conocida además como Plaza Nova



CA05 | planos

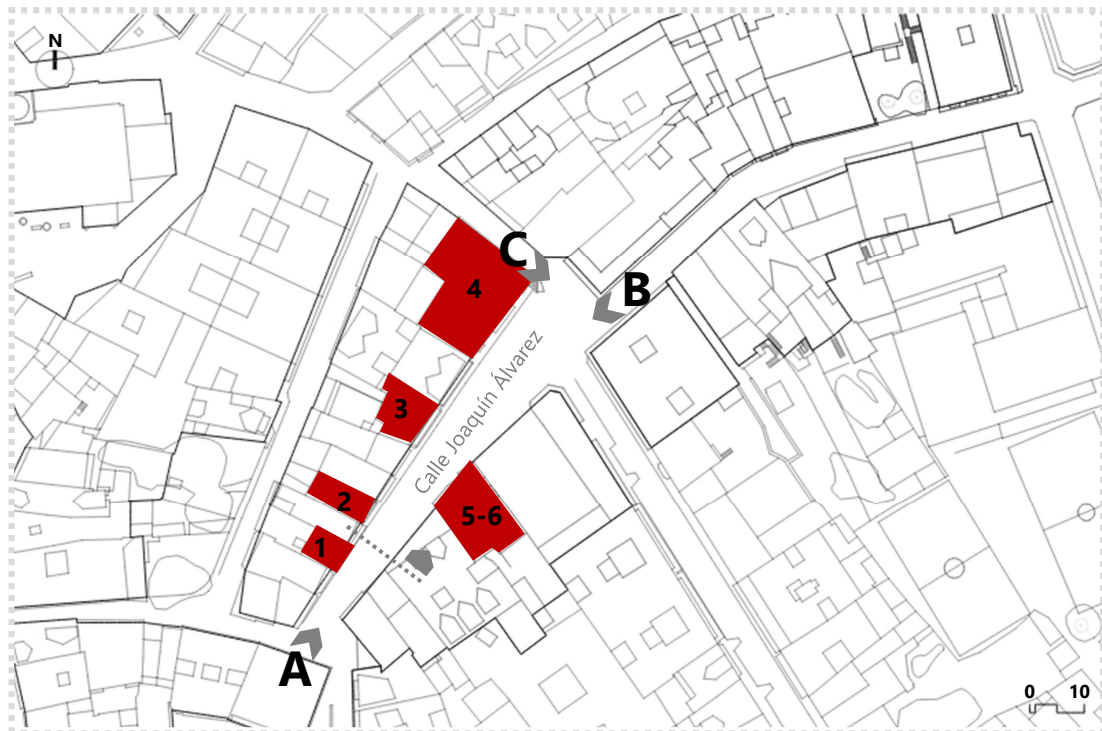


Fig.91. Planta de la calle

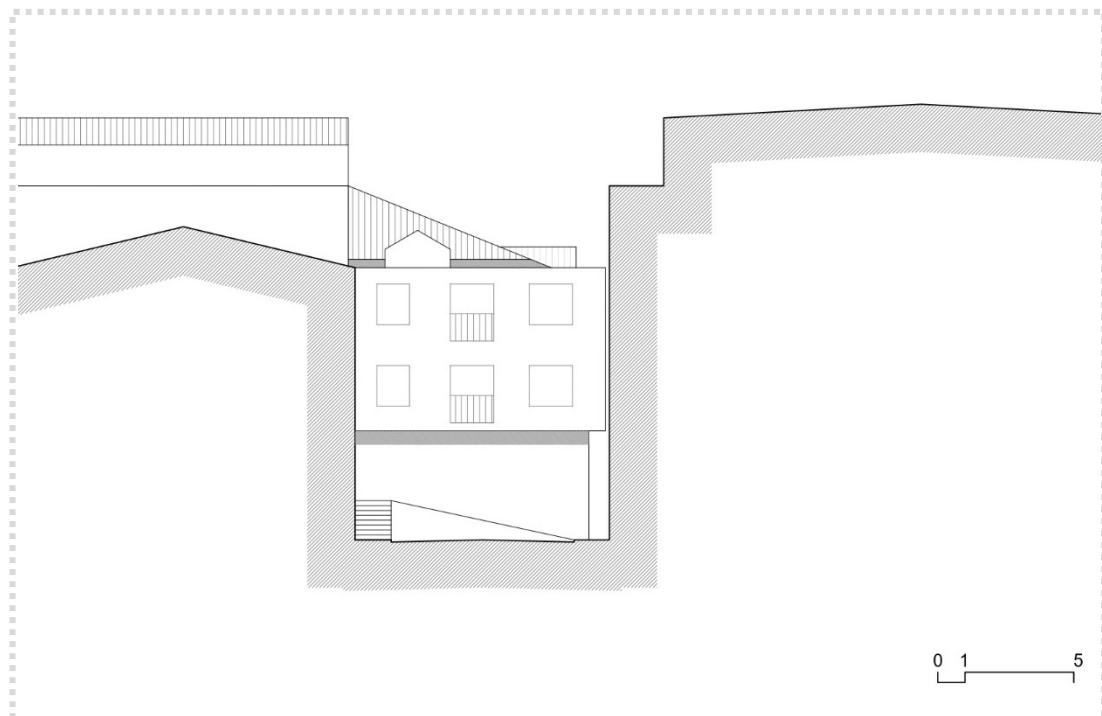


Fig.92. Perfil de la calle

CA05 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de servicio (bancos), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Estacionamiento regulado mediante uso de disco azul.

Elementos de interés

Conjunto arquitectónico de edificios regionalistas construidos en el s. XIX-XX.

- (1) Casa nº3,
- (2) Casa nº11,
- (3) Casa nº17,
- (4) Casa nº21,
- (5) Casa nº10,
- (6) Casa nº12.

Elementos Catalogados del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, falta de mobiliario urbano, invasión del espacio público, contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

No

Observaciones

Vía de uso local, con gran actividad comercial. Existe aparcamiento regulado, pero es habitual que en la parte final noreste de la calle, por ser de mayor dimensión, se encuentren vehículos aparcados en segunda fila.



Fig.93. Elementos de interés



Fig.94. vehículos en doble fila



Fig.95. estado del pavimento



Fig.96. conjunto de viviendas

CA05 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local, de uso rodado y peatonal, con gran actividad comercial. Área de uso principal residencial, con bajos comerciales en planta baja. Diez locales en uso, diez locales cerrados.

Uso anterior

Vía con gran actividad comercial y lugar de paso de celebraciones religiosas. Durante el siglo XX, antes de que tuviera el auge comercial que le caracteriza, se podía vender frutas y legumbres, respetando el paso de los transeúntes.

Denominación o topónimo anterior

Estrada Real a Tui
Rúa de Naranxeira o Campo da Naranxeira
Cordoeria
Calle del General Prim (siglo XIX)
Calle 14 de Abril (siglo XX)
Popularmente aun conocida como Praza Nova

Observaciones

Esta calle y su prolongación Vicente Sobrino, cuenta con gran dinamismo comercial acrecentado en los últimos años gracias a medidas de calma de tráfico.

Reseña histórica

La calle Joaquín Alonso, junto a Cervantes y Vicente Sobrino forman la Estrada Real A Tui, una de las calles más antiguas de la villa extramuros. Sostiene Fontela que a partir de este eje, se da la primera expansión de la villa, ensanchándose y edificándose casas donde anteriormente había propiedades rústicas.

Este segundo tramo de la Estrada Real desde la salida por la Porta da Vila o de Arriba del burgo amurallado, se configuró como una "hermosa calle con amplias aceras" (Fontela, pág. 18), donde fueron realizadas importantes obras públicas, costeadas por indianos de la villa.

Existieron casas solariegas e hidalgas del siglo XVII que fueron sustituidas a finales del siglo XIX por casas de indianos.

Entre 1832 y 1834 se construyeron amplias aceras costeadas por el indiano D. Bernardo Martínez Ameal. Esta calle, junto a la calle Vicente Sobrino ya era entonces el gran centro comercial de la villa, contando además de comercio, con la administración de Correos y un depósito de sal, conocido como Alfolí, desde el siglo VII-XVIII.

Existió además un taller público de cordelería, por lo que la calle tomo el nombre popular de A Cordoeria, cuya rueda de hilar fue retirada al ser realizada la obra de las aceras.



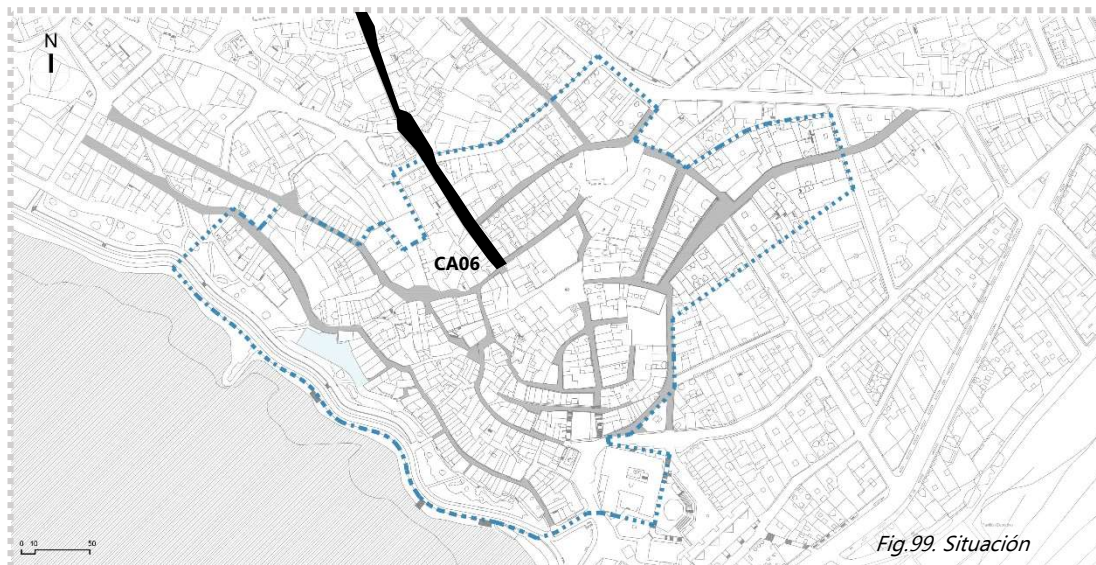
Fig.97. Vista años 1890



Fig.98. Calle años 1916

CA06 | datos generales

1



CALLE CALVARIO

Vial municipal secundario

Situación

41°54'05.3"N 8°52'28.9"W

Dimensiones

Ancho medio
3,70 m

Largo medio
435,70 m

Superficie

1982 m²

Geometría

Lineal con quiebros

Topografía

Regular

Observaciones

Calle que conecta el núcleo antiguo con el barrio de Ribadavila



Fig.100. Vista A



Fig.101. Vista B



Fig.102. Vista C

CA06 | planos

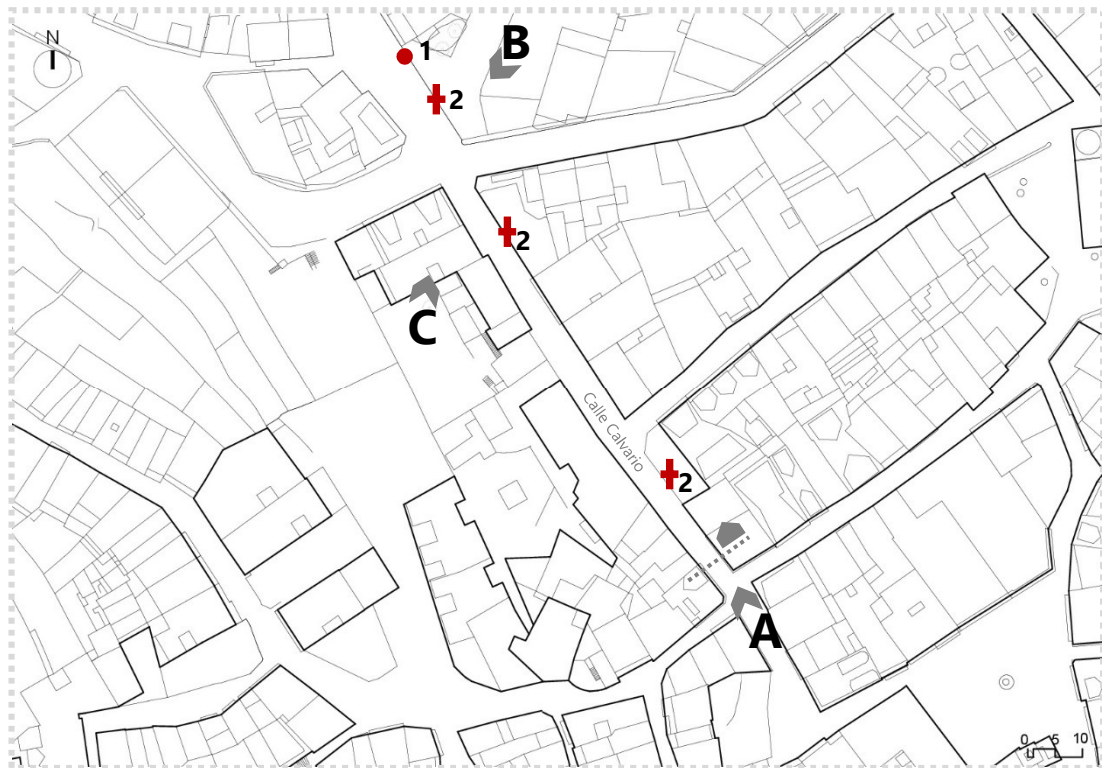


Fig.103. Planta de la calle

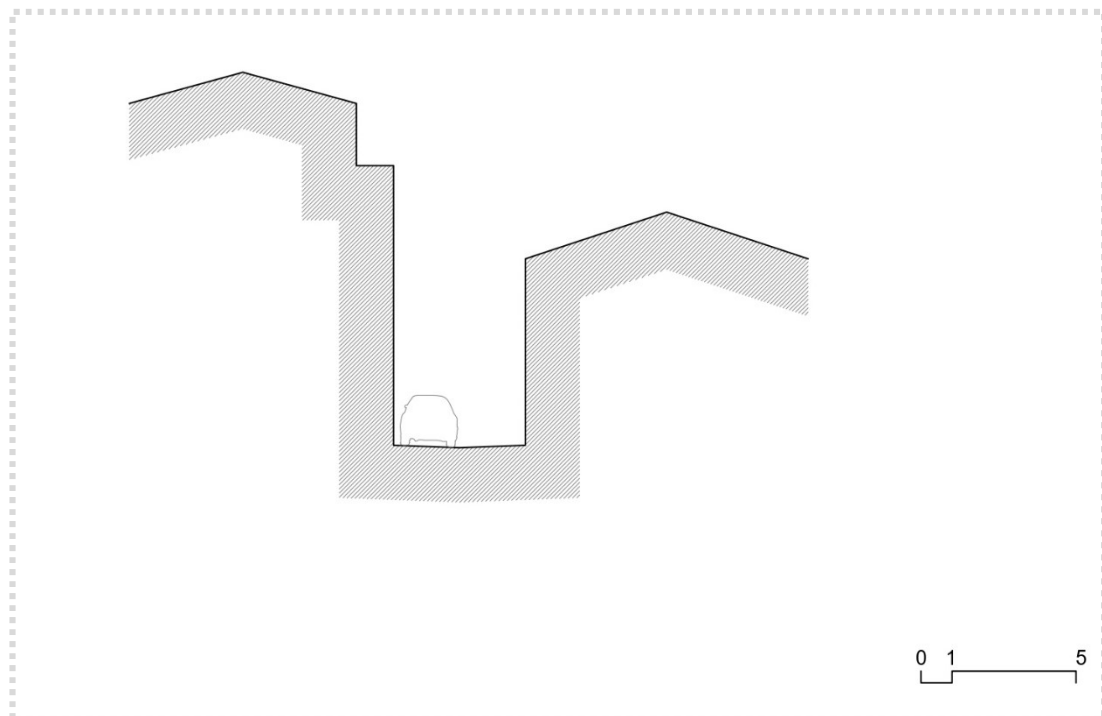


Fig.104. Perfil de la calle

CA06 | estado físico

Materialidad

Tramo del núm. 1 al 48 pavimento de losa regular de piedra de gran formato
Tramo del núm. 48 al fin pavimento de asfalto

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de servicio (banco), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, estacionamiento no regulado

Elementos de interés

- (fuera de ámbito) Casa con cruz nº 31, Casa indiana de Eduardo Álvarez Penizán nº 28, Portalón nº 56, (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (1) Fuente praza de Santo Tomás y Fuente dos Campos.
- (2) Vía Crucis del Calvario de la Guía: Elementos Catalogados del Patrimonio Cultural, tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, invasión del espacio público, contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

Última intervención tramo del número de la calle al 48 en el 2016

Observaciones

Vía de uso local, principalmente por vecinos a pie.
Inseguridad debido a la velocidad de los coches que transitan. Ocupación de la vía por vehículos aparcados irregularmente.
El tramo asfaltado se encuentra en muy mal estado de conservación.



Fig.105. Elementos de interés



Fig.106. pavimento de asfalto



Fig.107. pavimento de piedra



Fig.108. fuente de Os Campos

CA06 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local, con tráfico rodado y peatonal. Utilizado a diario por los vecinos del lugar.

Área de uso principal residencial, en pocos casos con bajos comerciales en planta baja. Dos locales uso comercial, dos restauración, dos administrativo y uno educativo.

Discurre por esta calle la procesión de la virgen de la Guía, a principios de Septiembre.

Uso anterior

Salida de A Guarda cara Oia y Baiona que cuenta con un vía crucis hasta la capilla de a Guía. Marcado significado religioso.

Se realiza la procesión de la Guía en el primer fin de semana de Septiembre.

Denominación o topónimo anterior

Vía Sacra
Cordoeria

Observaciones

Esta calle forma parte del Camino Portugués por la costa.

Reseña histórica

La calle del Calvario, antigua Vía Sacra, era la salida de la Villa en dirección al Monasterio de Oia y Baiona. Comienza en el cruce con la calle Méndez Núñez, que baja desde la iglesia parroquial hacia la Marina.

Esta calle finaliza en la Capilla de la Guía. Toma el nombre de Vía Sacra porque en su trayecto se desarrolla un vía Crucis, que cuenta con catorce estaciones o cruceros hasta la Capilla de la Guía, recuperados en el siglo XVII, pudiendo ser construidos durante la Edad Media. Cuentan con inscripciones en cada crucero donde figura la fecha de restauración, quien se hizo cargo y efemérides asociada a ese año.

El nombre de Cordoeria debido a que existió allí una fábrica de cuerdas hechas a mano



Fig.109. Vista años 40



Fig.110. Procesión de la Guía, año 1957

CA07 | datos generales

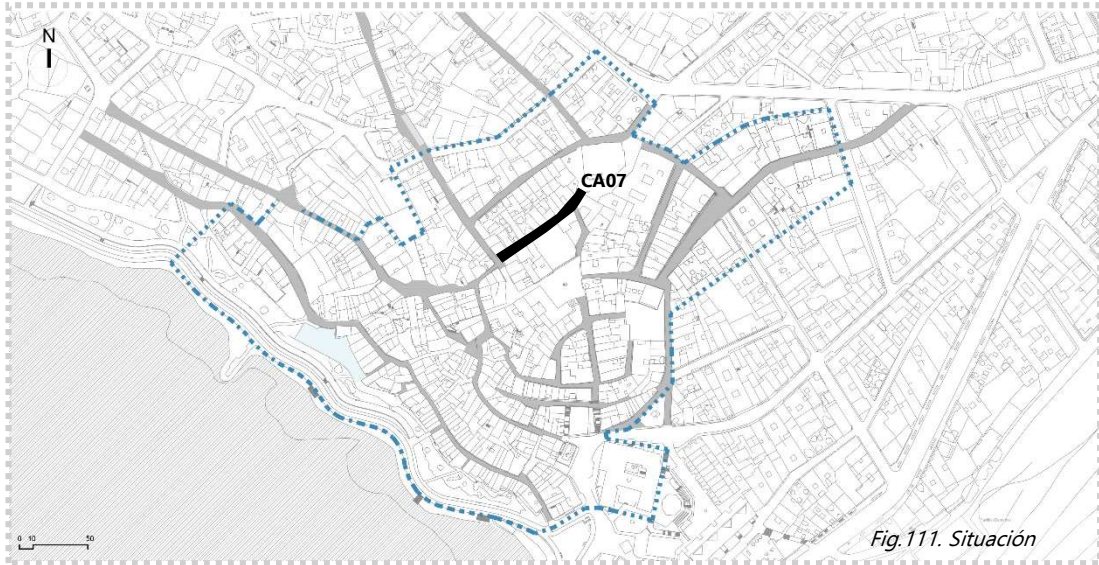


Fig. 111. Situación

CALLE MÉNDEZ NUÑEZ

Vial municipal secundario

Situación

41°54'06.8"N 8°52'26.3"W

Dimensiones

Ancho medio
3,50 m

Largo medio
73 m

Superficie

257 m²

Geometría

Lineal regular

Topografía

Irregular PTE 8% este - oeste

Observaciones



Fig. 112. Vista A



Fig. 113. Vista B



Fig. 114. Vista C

CA05 | planos

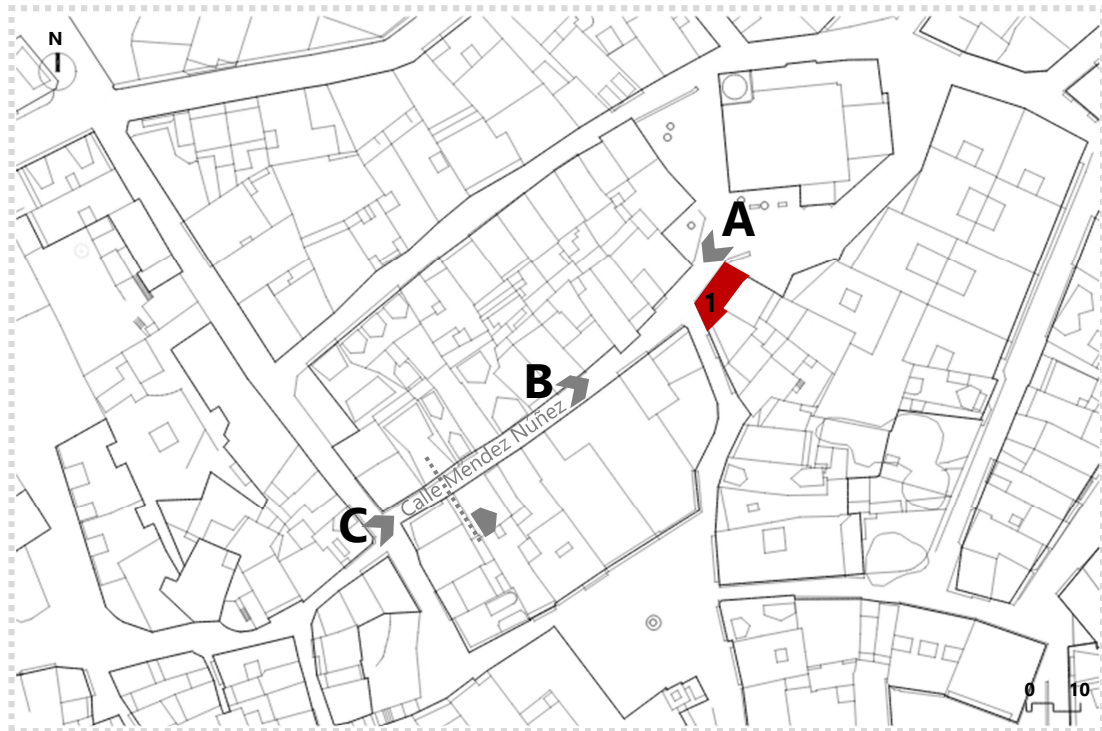


Fig.115. Planta de la calle

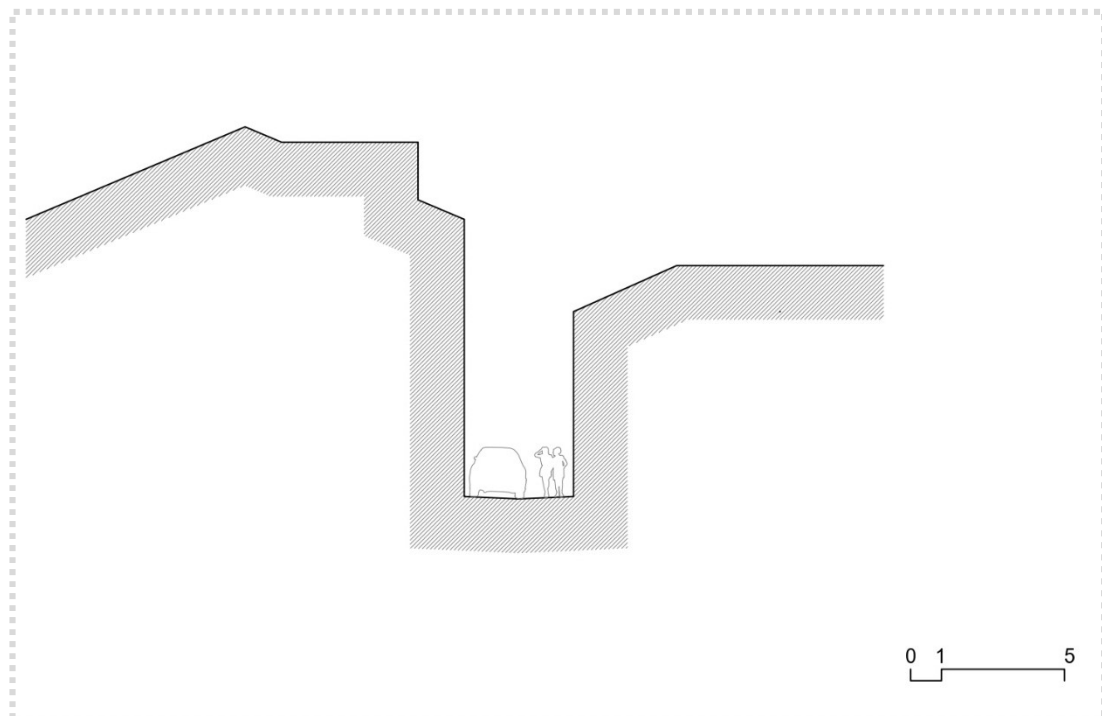


Fig.116. Perfil de la calle

CA07 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra regular de gran formato.

Mobiliario urbano

De ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, estacionamiento irregular

Elementos de interés

- (1) Casa con cruz en relieve em el nº 1. (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, falta de mobiliario urbano, invasión del espacio público y contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

No constan

Observaciones

-Al final de la calle había un cruceo que era la primera estación del vía crucis del calvario. Fue retirado y se conserva en el cementerio de A Guarda.



Fig.117. Elemento de interés



Fig.118. transición pavimentos

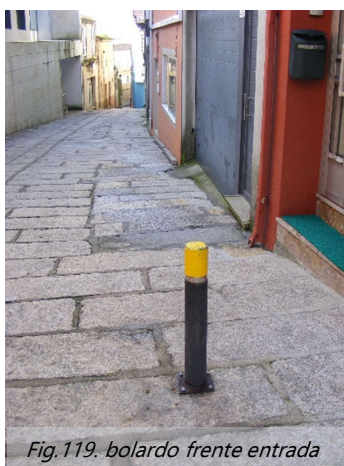


Fig.119. bolardo frente entrada

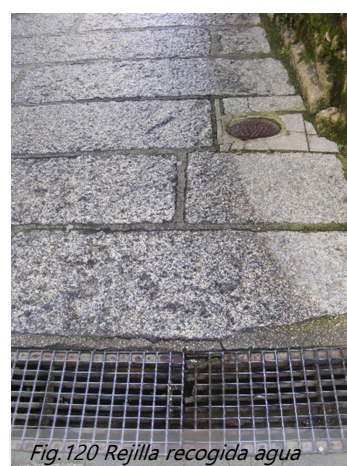


Fig.120 Rejilla recogida agua

CA07 | factores dinámicos

Uso actual

Vía de uso local de acceso a viviendas. Área de uso principal residencial. Al inicio de la calle cuenta con un local comercial (papelería).

Las distintas procesiones de Semana Santa descienden por esta calle y siguen por el barrio marinero.

Uso anterior

Vía de uso local de acceso a viviendas. Calle que conecta la iglesia con la Marina.

Denominación o topónimo anterior

Calle del Laurel

Observaciones

Reseña histórica

Conocida antiguamente como calle del Laurel, servía para conectar la Iglesia desde el espacio del Eirado con la Marina.

En la encrucijada de esta calle con la Calle del Calvario, se alzaba un crucero con basamento barroco de cara ondulada, y con columna estriada. En el capitel de éste se levanta la imagen de Cristo. El crucifijo fue costeado por D. José Benito Varela, vecino de la primera casa de la manzana izquierda. En 1834, debido a la necesidad de ampliar la vía, fue trasladado al antiguo cementerio. En la actualidad se encuentra en el nuevo cementerio parroquial.

En este crucero comenzaba el Vía Crucis de la calle del Calvario, la antigua Vía Sacra.



Fig. 121. Vista años 50



Fig. 122. Niños jugando en la calle, años 70

ES | escalera

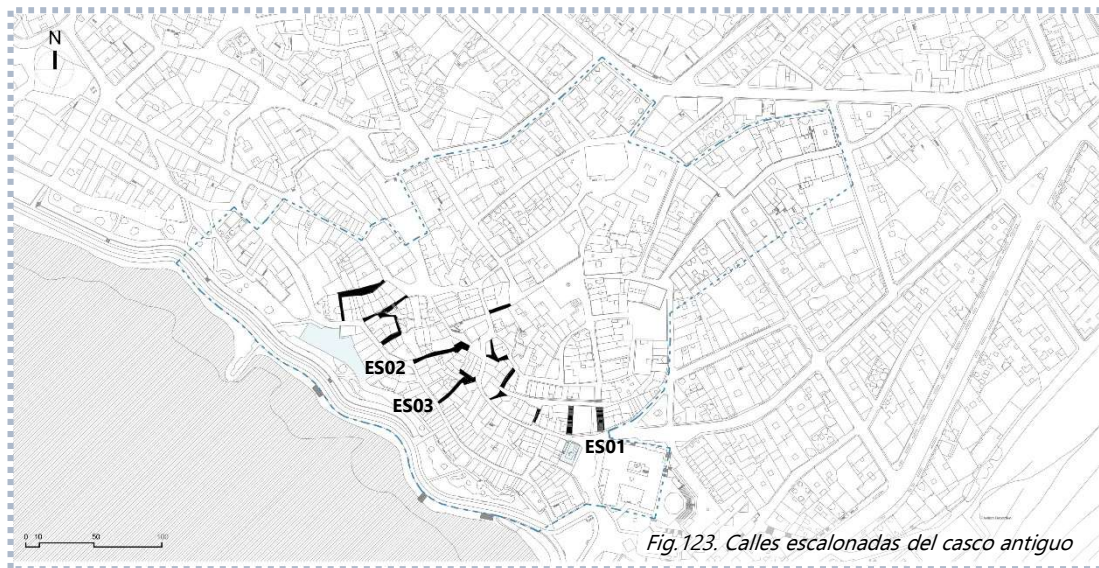


Fig. 123. Calles escalonadas del casco antiguo

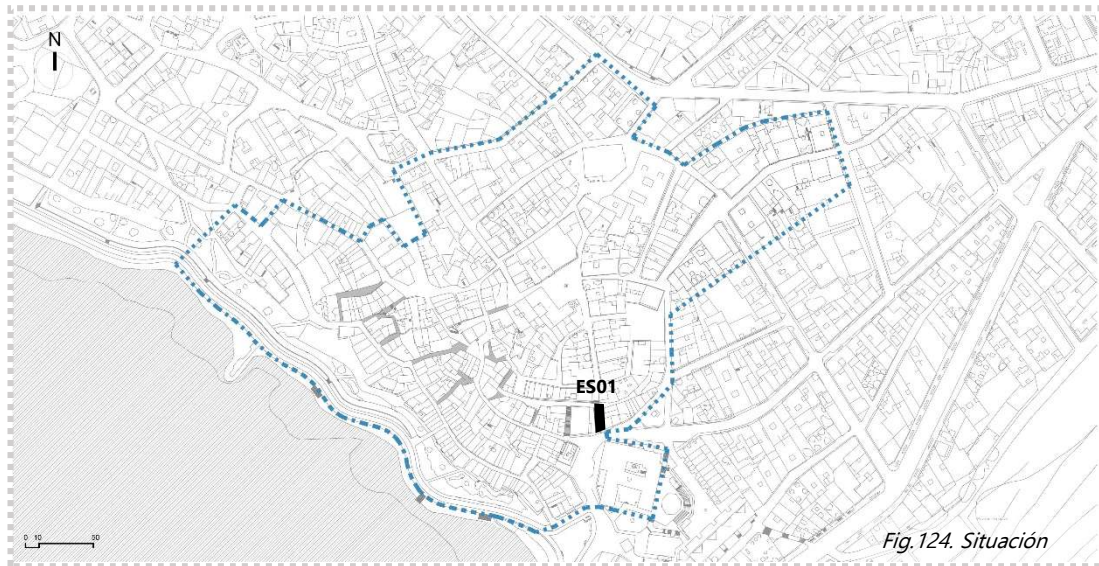
- ES 01 – Escalera Colón
- ES 02 – Escalera transversal Levada
- ES 03 – Escalera primer transversal Malteses

- Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el inicio de las escaleras

Dentro de la tipología de calle, se ha recogido de manera diferenciada a las calles escalonadas. Son un tipo de espacio público de transición muy numeroso en el casco antiguo de A Guarda y a la vez, elemento más característico y singular.

Se han identificado once elementos considerados calles escalonadas, todas dentro del barrio extramuros de la Marina, siendo inventariados, en este caso, tres ejemplos. Señalar que, aunque las escaleras Colón se encuentran en el ámbito de la Marina, es una prolongación de la calle Colón, por lo que toman las características morfológicas de esta calle y se diferencia de las típicas callejuelas escalonadas de la Marina, de desarrollo más quebrado y menor perfil, representadas por los ejemplos seleccionados en las fichas.

ES01 | datos generales



ESCALERAS COLÓN

Vial municipal secundario

Situación

41°54'01.2"N 8°52'25.7"W

Dimensiones

Ancho medio
5,00 m

Largo medio
19,10 m

Superficie

91,60 m²

Geometría

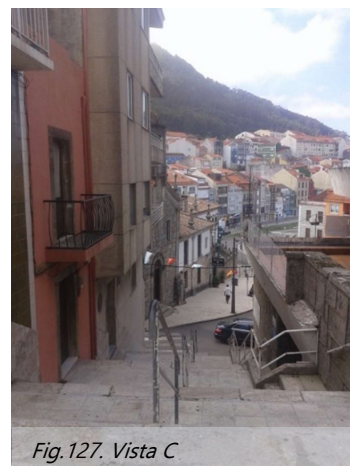
Lineal

Topografía

Irregular PTE 32% Norte-Sur

Observaciones

Escaleras de desarrollo recto con dos tramos. Se interrumpe a la altura de la calle Baixo Muro. Los descansillos entre tramos dan acceso a viviendas y al Edificio del Pescador.



ES01 | planos

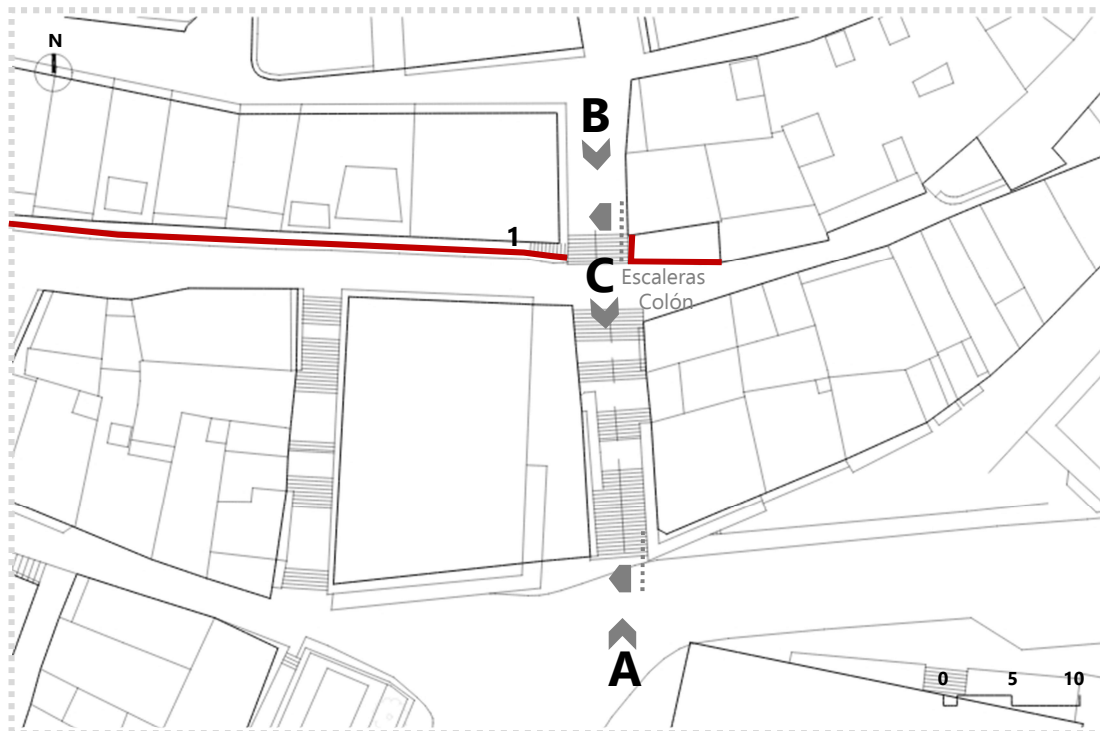


Fig.128. Planta de las escaleras



Fig.129. Perfil de las escaleras

ES01 | estado físico

Materialidad

Escalones de piedra maciza
Barandillas de hierro lacado en blanco y acero inoxidable

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Restos Muralla defensiva : (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

En el inicio del segundo tramo de escaleras se encuentra la entrada sur o "Porta de abaixo". A Ambos lados de la muralla quedan indicios del cierre y batiente de la puerta que cerraba el perímetro amurallado.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

No

Observaciones

Escalera de perfiles ancho con barandilla intermedia y lateral en acceso edificio del pescador.

No existen medidas que faciliten la accesibilidad a viviendas.



Fig. 130. Elementos de interés



Fig. 131. Pavimento descansillos



Fig. 132. peldaños

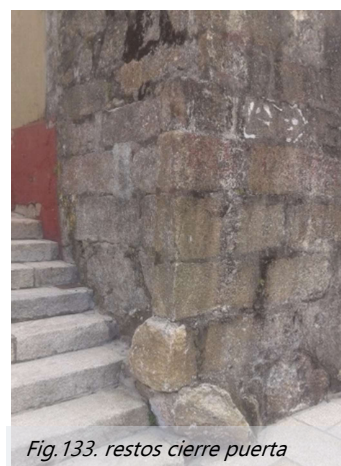


Fig. 133. restos cierre puerta

ES01 | factores dinámicos

Uso actual

Escaleras que comunican la zona del puerto con el núcleo antiguo.

Área de uso principal residencial.

Acceso a equipamiento semipúblico – Casa del Pescador (Cofradía de pescadores, Asociación Érguete, Asociación Piueiro, Bar O pescador)

Uso anterior

Escaleras que comunicaban la zona del puerto con el núcleo antiguo.

Servían de acceso para los tendales do Chan do Conde, espacio público distribuido en plataformas a distintas alturas.

Denominación o topónimo anterior

Antes conocidas popularmente como las escaleras de bajada al convento de las monjas.

En la actualidad también se le conoce como las escaleras del pescador

Observaciones

Escaleras de uso frecuente, a pesar de ser un tramo largo y de pendiente pronunciada, ya que comunican rápidamente dos áreas dinámicas, como son el puerto y la plaza del Reloj.

Reseña histórica

La historia de estas escaleras está ligada al antiguo núcleo amurallado ya que servían de comunicación de la zona de la Marina con la puerta de abajo o da Vila.



Fig. 134. Procesión de Corpus 1890



LA GUARDIA
Fig. 135. Escaleras al fondo, 1916

ES02 | datos generales

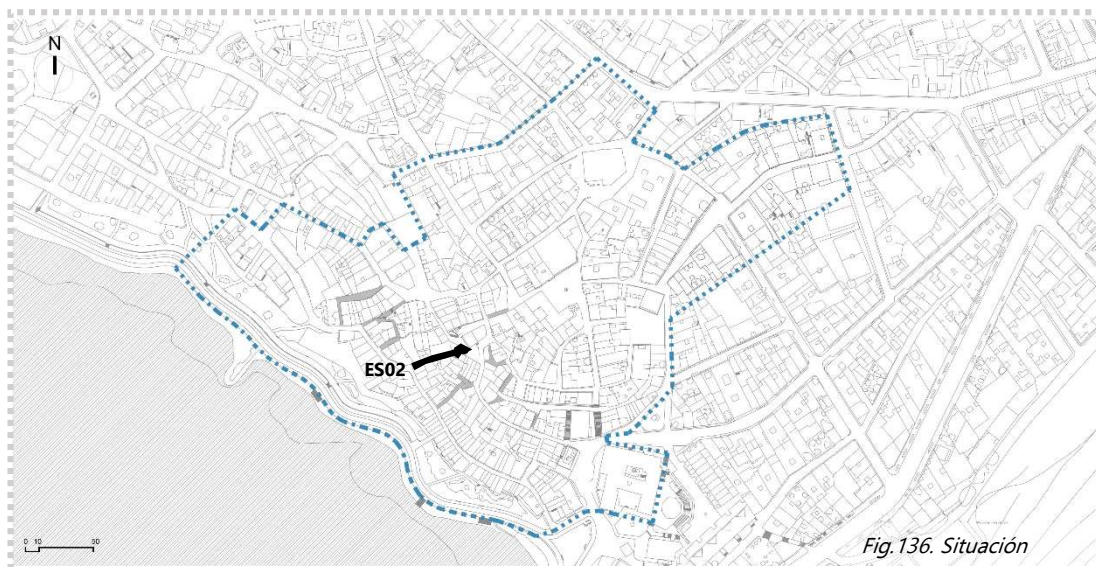


Fig.136. Situación

TRANSVERSAL LEVADA

Vial municipal secundario

Situación

41°54'02.9"N 8°52'31.7"W

Dimensiones

Ancho medio 2,50 m Largo medio 49,90 m

Superficie

115 m²

Geometría

Lineal quebrado

Topografía

Irregular, PTE 13,50% Este – oeste

Observaciones

Travesía constituida por tramos de escaleras, con descansillos que dan acceso viviendas.

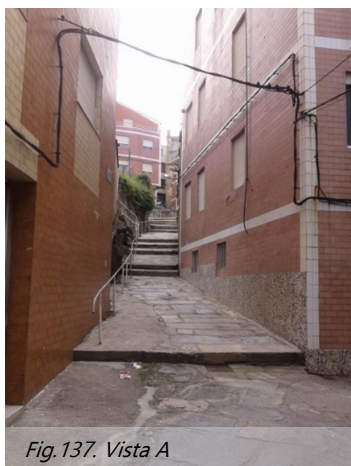


Fig.137. Vista A



Fig.138. Vista B

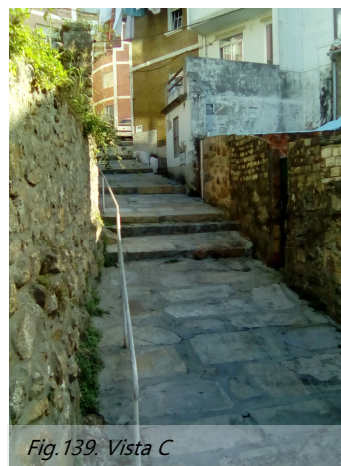


Fig.139. Vista C

ES02 | planos



Fig.140. Planta de las escaleras



Fig.141. Perfil de las escaleras

ES02 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato
Escalones de piedra maciza, adoquines y hormigón
Barandillas de hierro lacado en blanco

Mobiliario urbano

de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Aparcamiento irregular al final del tramo de escaleras, en el cruce con la calle Hernán Cortés.

Elementos de interés

Estado actual

Deficiente

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, insalubridad, falta mobiliario urbano, ausencia de planos de orientación y señalización del entorno, invasión de espacio público.

Intervenciones recientes

Última intervención en 1977

Observaciones

El estado de conservación de la traviesa a nivel material es regular, las deficiencias se dan sobre todo por la falta de equipamiento, que implican inseguridad a la hora de su uso.



Fig. 142. transición de pavimento



Fig. 143. cableado e iluminación



Fig. 144. barandas y canalización

ES02 | factores dinámicos

Uso actual

Escaleras de conexión entre la calle Malteses y Hernán Cortés
Área de uso residencial exclusivo.

Uso anterior

Escaleras de conexión entre la calle Malteses y Hernán Cortés.
Conexión transversal entre el barrio de la Marina con la costa.

Denominación o topónimo anterior

Observaciones

A penas se observa movimiento peatonal, su uso en la actualidad es puntual, y se da sobre todo por parte de los vecinos que viven en la misma traviesa.

Reseña histórica

Este espacio toma su nombre del antiguo topónimo del lugar, a levada, que hace referencia a que era una calleja por la que bajaba el agua de lluvia procedente de la As Laxes y la plazuela del muro. Vertía esta agua en el Regiño.

Hasta hace unas cuatro décadas, era una calleja de pavimento irregular realizado en la propia piedra natural del lugar, conocida como laxes. No existía canalización de las aguas, por lo que el agua bajaba entre las piedras de forma natural.

Es un espacio sin apenas transcendencia histórica a destacar, sin embargo, a nivel vecinal se hace referencia a su dinamismo pasado y a su papel relevante en la vida diaria, con uso intenso en el pasado ya que los pescadores subían por esta traviesa cara las laxes, donde se ponía a secar redes.

Al principio de esta calle, a la altura de Malteses, hubo una fuente de agua canalizada, ahora desaparecida.



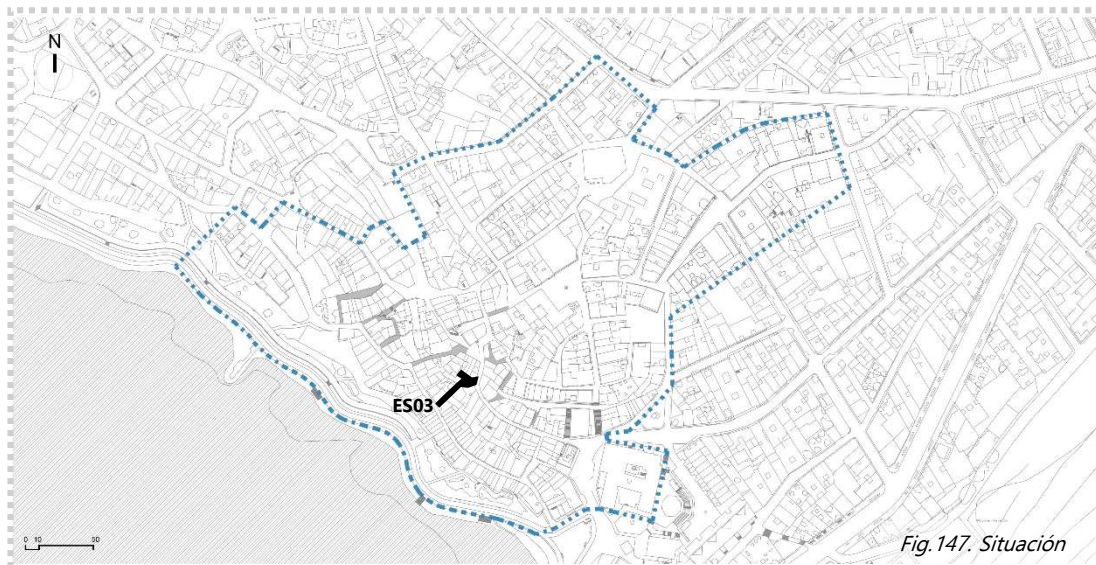
Fig. 145. Vecinos en 1978



Fig. 146. fuente en primer plano

la

ES03 | datos generales



PRIMER TRANSV. MALTESES

Vial municipal secundario

Situación

41°54'01.9"N 8°52'30.9"W

Dimensiones

Ancho medio 2,00 m Largo medio 38,80 m

Superficie

78 m²

Geometría

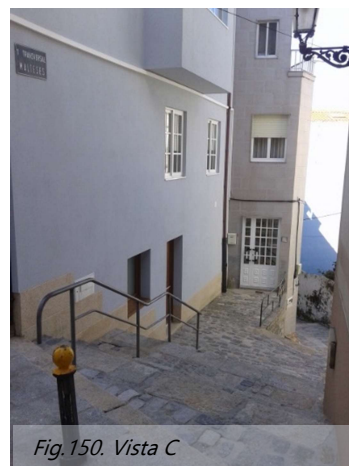
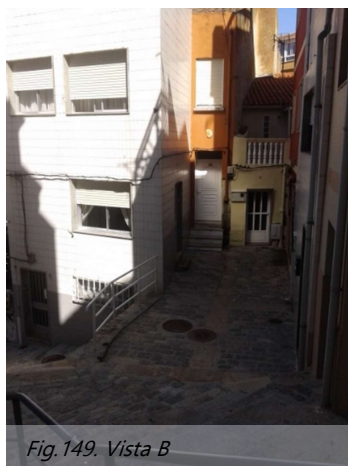
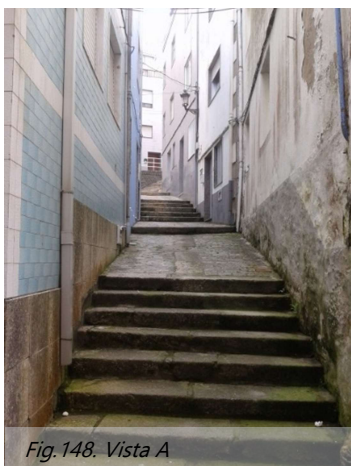
Lineal quebrado

Topografía

Irregular, Irregular, PTE 19% Este – oeste

Observaciones

Travesía constituida por tramos de escaleras, con descansillos que dan acceso viviendas.



ES03 | planos

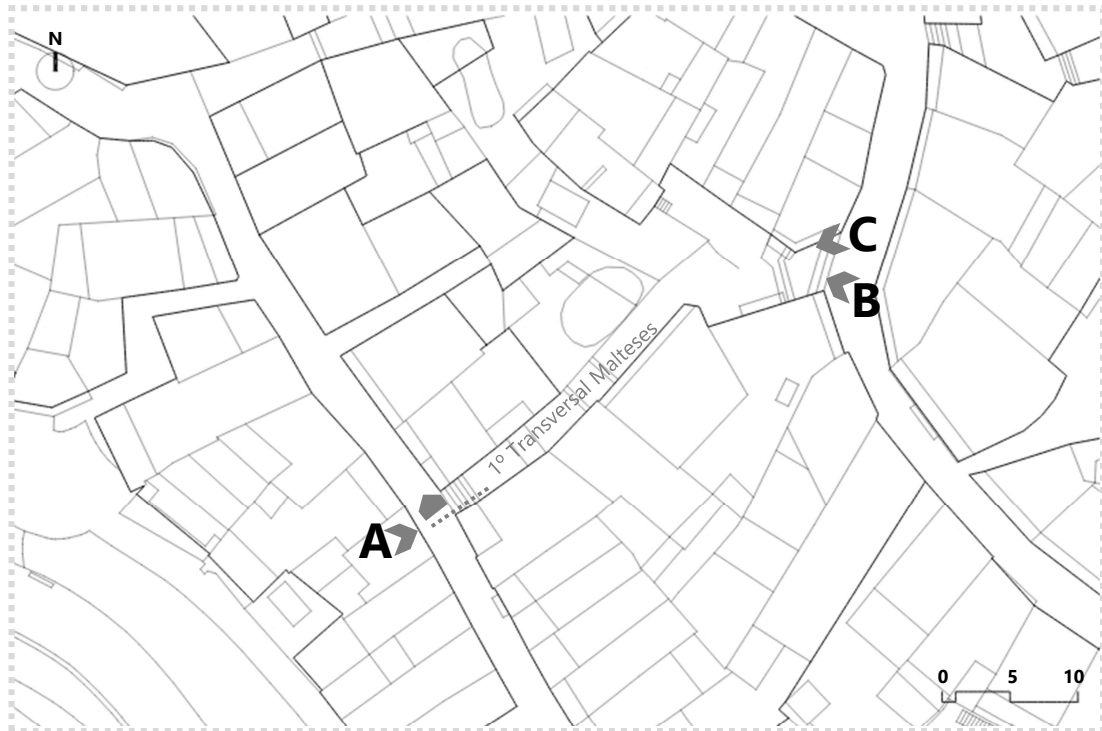


Fig.151. Planta de las escaleras

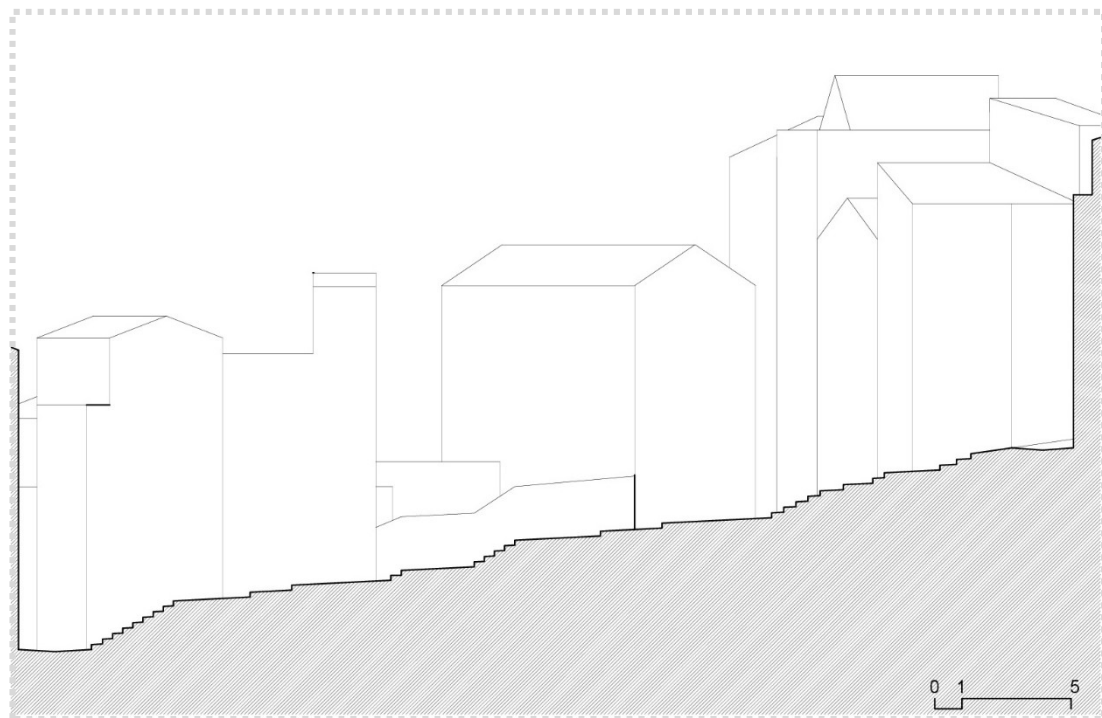


Fig.152. Perfil de la plaza

ES03

| estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

No

Elementos de interés

Estado actual

Deficiente

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, insalubridad, falta mobiliario urbano, ausencia de planos de orientación y señalización del entorno, invasión de espacio público.

Intervenciones recientes

Última intervención en 1977

Observaciones

El estado de conservación de la traviesa a nivel material es regular, las deficiencias se dan sobre todo por la falta de equipamiento, que implican sobre todo, inseguridad a la hora de su uso.



Fig. 153. bajantes pluviales



Fig. 154. pavimentos diversos



Fig. 155. Rejilla de evacuación

ES03 | factores dinámicos

Uso actual

Escaleras de conexión entre la calle Malteses y Hernán Cortés
Área de uso residencial exclusivo.

Uso anterior

Escaleras de conexión entre la calle Malteses y Hernán Cortés.
Área de uso residencial exclusivo.

Denominación o topónimo anterior

Observaciones

A penas se observa movimiento peatonal, Su uso e la actualidad es puntual, sobre todo por parte de los vecinos que viven en la misma traviesa.

Reseña histórica

Es un espacio sin apenas transcendencia histórica a destacar, sin embargo, a nivel vecinal se hace referencia a su dinamismo pasado y a su papel relevante en la vida diaria, con uso intenso en el pasado ya que los pescadores subían por esta traviesa cara las laxes, donde se ponía a secar redes.

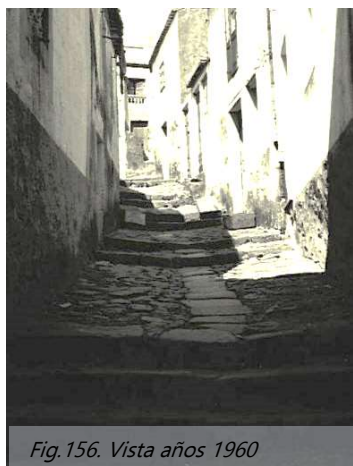


Fig. 156. Vista años 1960



Fig. 157. Vista años 1960

PL | plazas

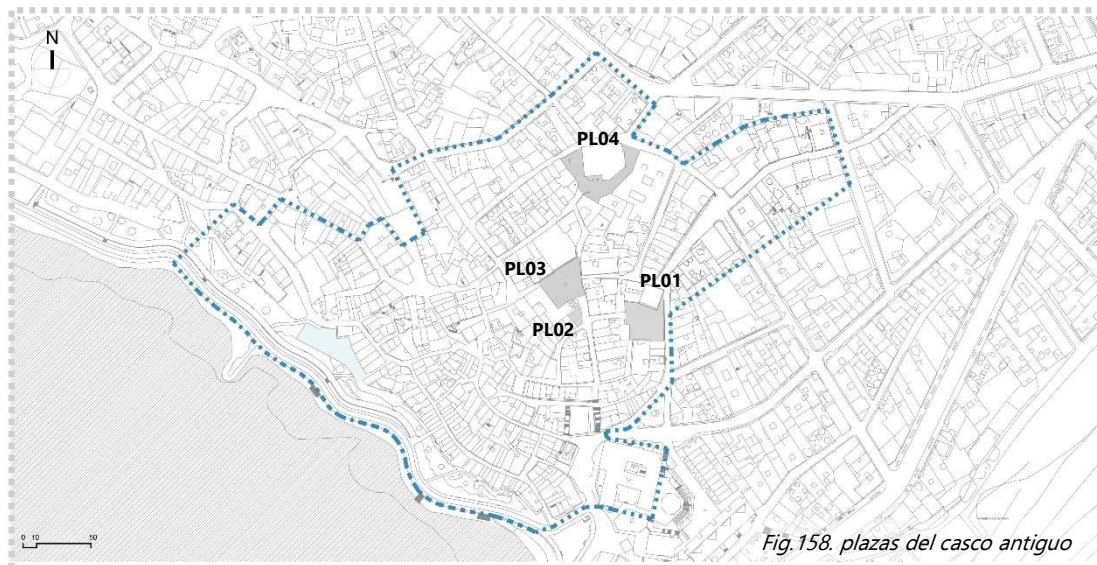


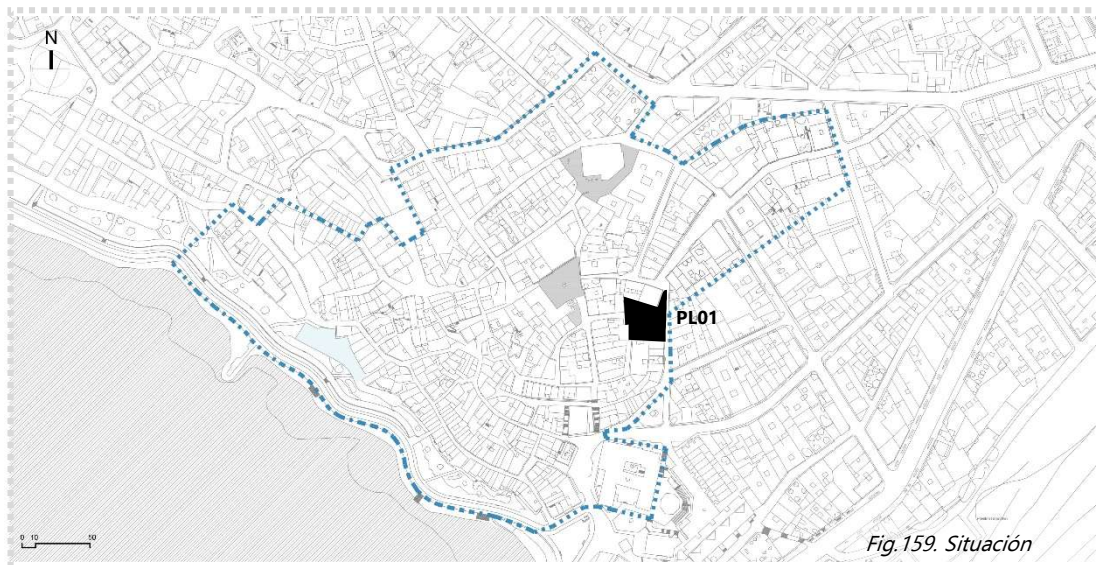
Fig. 158. plazas del casco antiguo

- PL 01 – Plaza Juan Bautista Alonso
- PL 02 - Plaza San Marcos
- PL 03 – Plaza do Reló
- PL 04 – Plaza de la Iglesia

- Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el centro de la plaza

En cuanto al espacio público de permanencia, han sido inventariados todos los identificados dentro del casco antiguo de A Guarda, ya que por el hecho de ser espacios de excepción, no son numerosos y cada uno de ellos cuenta con una singularidad propia que hace necesario registrar en fichas. Las plazas inventariadas con cuatro, todas dentro del barrio intramuros y extramuros de ensanche, es decir, ninguna de ellas se encuentra dentro del barrio de A Marina.

PL01 | datos generales



PLAZA JUAN BAUTISTA ALONSO

Plaza pública

Situación

41°54'03.8"N 8°52'24.1"W

Dimensiones

Ancho medio Largo medio
30 m 29 m

Superficie

794 m²

Geometría

Regular cuadrada

Topografía

Irregular : pendiente 4,7% Oeste-Este

Observaciones

Plaza con tres accesos desde Rúa Ireira (norte) Calle San Marcos (Oeste) y Transversal Colón (sur).



Fig. 160. Vista A



Fig. 161. Vista B



Fig. 162. Vista C

PL01 | planos

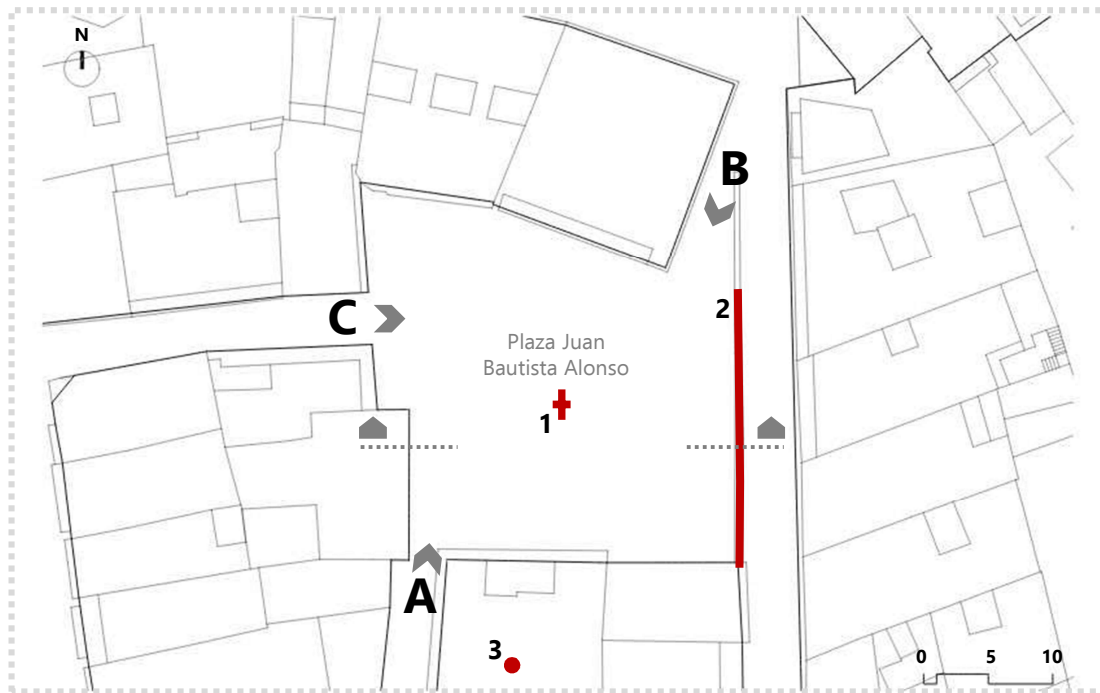


Fig.163. Planta de la plaza

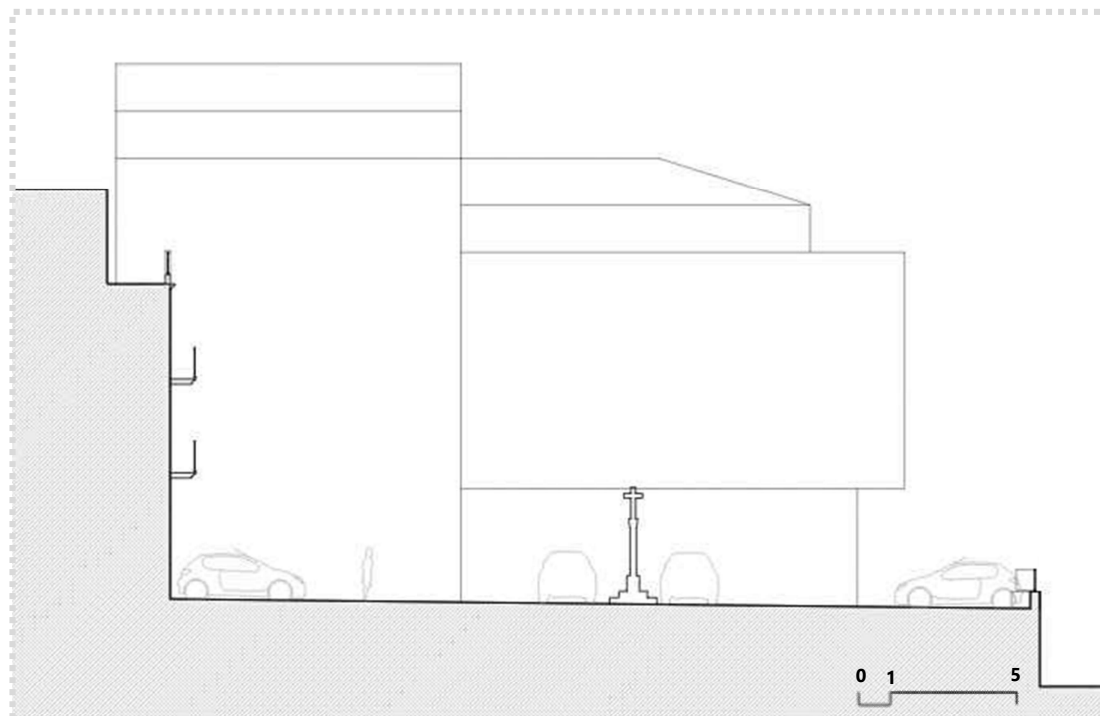


Fig.164. Perfil de la plaza

PL01 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra de gran formato
Barandillas metálicas de hierro forjado sobre muro de piedra

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de servicio (bancos), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

Arbustos y plantas en macetas de gran tamaño

Estacionamientos

Si, regulado pero de uso libre, ya que no cuenta delimitación de plazas ni limitación temporal de uso.

Elementos de interés

- (1) Crucero central de piedra. Sin protección.
- (2) Restos Muralla defensiva : (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (3) Pozo (tapado en la actualidad)

Estado actual

Deficiente

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, insalubridad, invasión de espacio, falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

Año 1986 última intervención

Observaciones

Hay inscripciones en el pavimento con motivos animales y vegetales que no parecen antiguas.

El mayor problema identificado se relaciona con la ocupación del espacio público por parte de vehículos y el constante tráfico en la plaza en busca de estacionamiento.



Fig. 165 elementos de interés

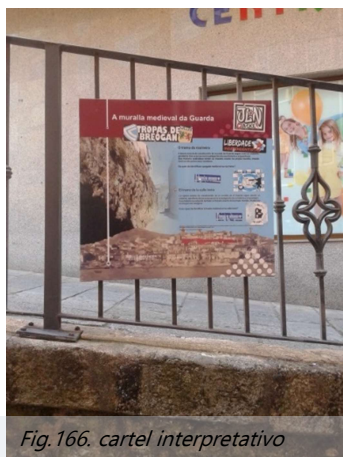


Fig. 166. cartel interpretativo



Fig. 167. estado mobiliario



Fig. 168 vehículos estacionados

PL01 | factores dinámicos

Uso actual

Estacionamiento y paso.
Área de uso principal residencial, con bajos comerciales en planta baja. Actualmente tres locales acondicionados, dos en activo (peluquería y juguetería; uno sin uso (video club)

Uso anterior

Plaza de uso militar en su origen.
En el siglo XX fue utilizado temporalmente para el mercado de verduras y pescado, aunque pronto desechado porque serviría para atar las caballerías y aparcar los carros y bicicletas de los usuarios de los mercados próximos en la plaza del Reló, Plaza Nova e Ignacio Sobrino.
A finales del siglo XX (hasta mediados de los años 1980) se realizaba el mercadillo semanal los sábados de ropa.

Denominación o topónimo anterior

Plaza del Pozo
Popularmente conocido como Monte Real.

Observaciones

La invasión del espacio por parte de los vehículos hace que la plaza no sea adecuado para su uso. A pesar de la existencia de mobiliario como bancos, no se dan las condiciones para la apropiación del espacio por parte de los vecinos.
Forma parte del Camino Portugués por la costa.

Reseña histórica

La plaza conocida como Monte Real se asocia a su uso original como espacio destinado a ejercicios militares durante la Edad Media. Señala Fontela que esta plaza hasta mediados del siglo XIX no era regular, ni pavimentada y contaba con menos superficie pública. Existió, como menciona el autor, una construcción precaria hasta los años 1930, en el mismo espacio que ocupaba anteriormente el cuartelillo militar.

El nombre de Monte Real hace referencia al Castillo de Baiona y al de Monte Rey de Verín, tomando este nombre por ser espacio de servicio al rey.

El pozo de la villa amurallaba se ubicaba en la parte sur, ahora espacio ocupado por una edificación. Este elemento singular, ahora enterrado, según descripción del historiador Fontela, tendría una amplia abertura rectangular que a unos ocho metros de profundidad, contaría con cuatro galerías en forma de cruz latina, similar a una cripta religiosa.

En la década de 1970 se retiraron los árboles de la plaza con la intención de ampliar el espacio para acoger el mercadillo semanal.

El nombre de Juan Bautista Alonso se debe a un abogado de origen guardés que militó y desempeñó un alto puesto en el Tribunal Supremo de España.

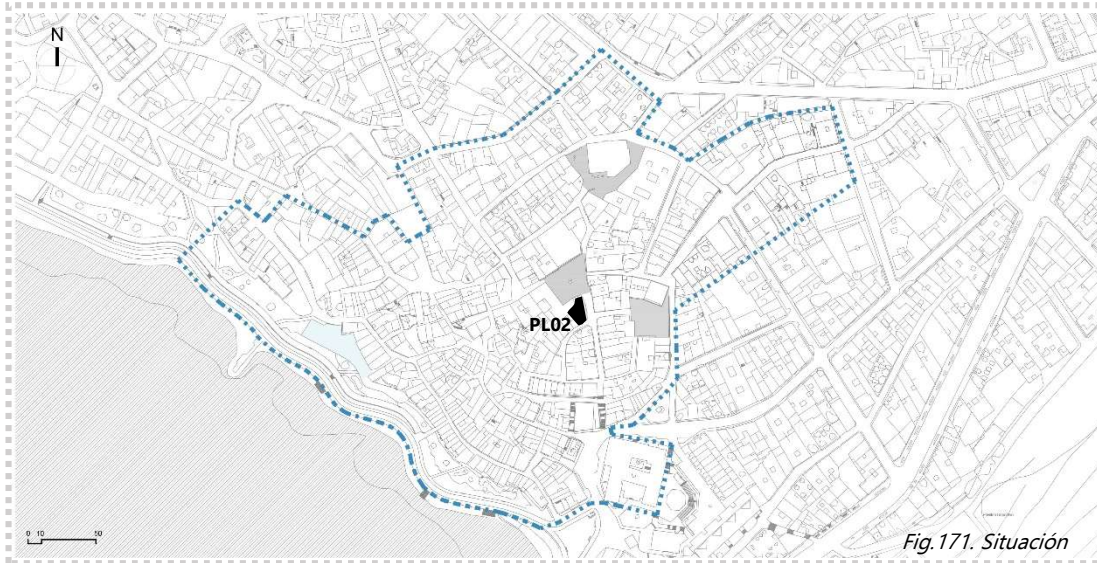


Fig. 169. Vista a principio del siglo XX



Fig. 170. Niños jugando a principio de los años 70

PL02 | datos generales



PLAZA DE SAN MARCOS

Plaza pública

Situación

41°54'04.0"N 8°52'26.3"W

Dimensiones

Ancho medio 9 m Largo medio 13 m

Superficie

108 m²

Geometría

Rectangular irregular

Topografía

Irregular PTE 3% norte - sur

Observaciones

La configuración de la plazuela en dos niveles permite dar acceso a las edificaciones colindantes de manera accesible desde la calle Colón.



PL02 | planos

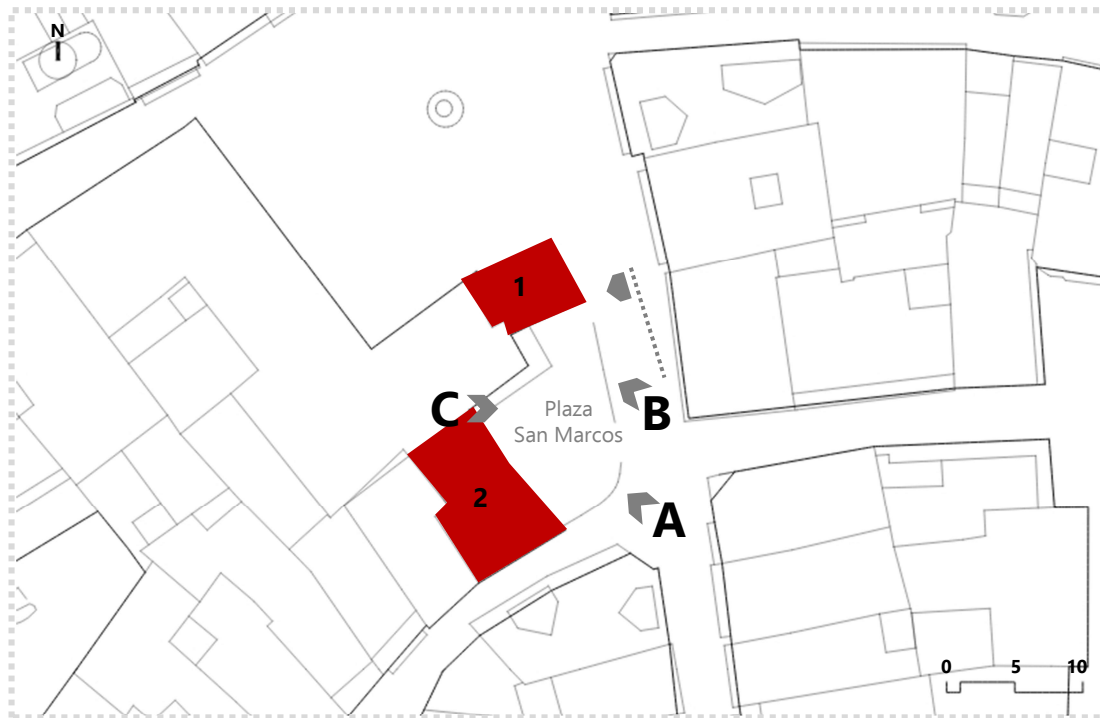


Fig.175. Planta de la plaza



Fig.176. Perfil de la plaza

PL02 | estado físico

Materialidad

Pavimento de adoquín de pequeño formato y losa de piedra regular de gran formato.

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de servicio (bancos), de salud e higiene (papeleras y contenedores) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

Si, arbustiva y plantas ornamentales

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Torre del Reló: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien arquitectónico, Grado de protección 2.
- (2) Edificio del Juzgado de Paz: recogido en catalogo municipal como edificio público de interés histórico artístico con protección integral.

Estado actual

Bueno

Problemática detectada

Insalubridad

Intervenciones recientes

Última intervención en 2006

Observaciones

En el lateral norte, en torno a la Torre del Reló, hay un espacio delimitado mediante una estructura vertical de madera, reservado como área de almacenamiento de contenedores.



Fig.177. Elemento de interés

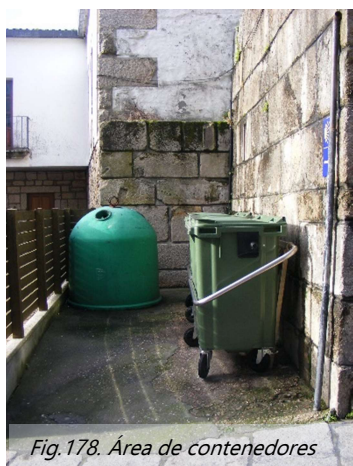


Fig.178. Área de contenedores



Fig.179. estado actual mobiliario

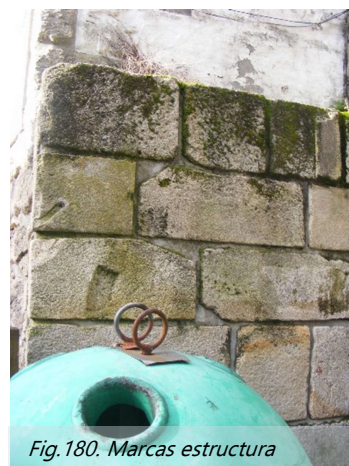


Fig.180. Marcas estructura

PL02 | factores dinámicos

Uso actual

Plaza de acceso al Juzgado de Paz y al Centro Información a la Mujer.

Área de uso principal de equipamiento administrativo.

Uso anterior

Espacio ocupado por el hospital albergue de pobres y peregrinos.

Denominación o topónimo anterior

Plazuela de San Marcos

Observaciones

La plazuela es la parcela en la que se levantaba el antiguo hospital albergue San Marcos.

Reseña histórica

La plaza de san Marcos ocupa el solar contiguo a la torre del reloj, en el ángulo que forma la calle de Colón y san Marcos. Esta parcela se corresponde al espacio en el que se localizaba el antiguo hospital albergue de San marcos hasta el primer tercio del siglo XIX, que fue derruido para construir un cuartel para la Milicia Nacional que finalmente no se llevó a cabo. Se desconoce la antigüedad de la construcción original del hospital de San Marcos. El historiador Fontela sostiene que el edificio original sea posiblemente del siglo XV, patrocinada posiblemente por la familia Correa, cuya casa solariega se encontraba frente al hospital. El edificio fue después reedificado, contando con dos edificios adosados y un patio en el fondo de la parcela, además de una capilla inmediata.

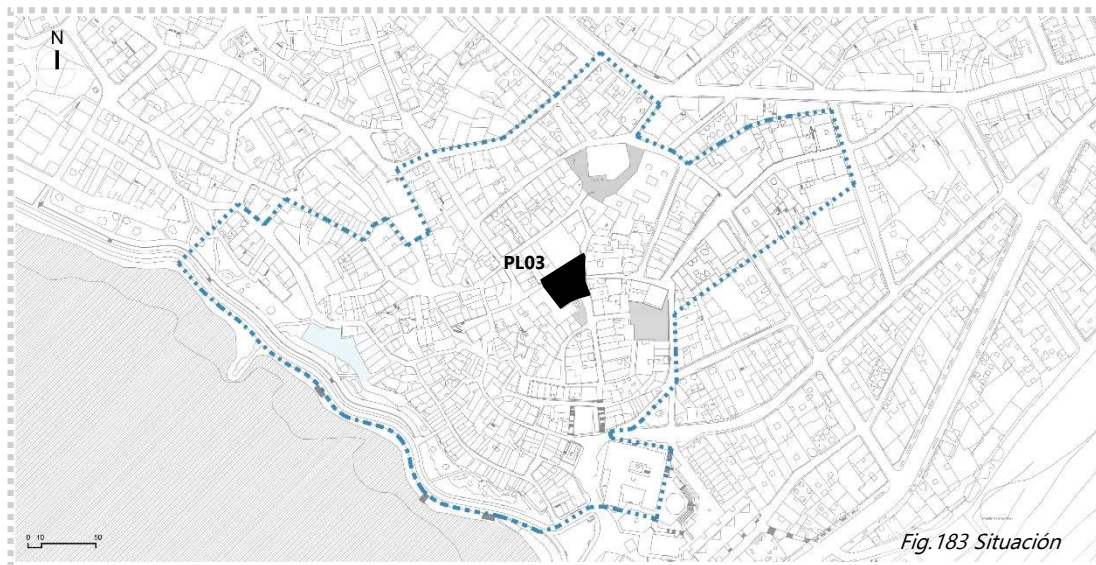


Fig. 181. Capilla de S. Marcos, 1955



Fig. 182. Plaza a finales de los 90

PL03 | datos generales



PLAZA DO RELÓ

Plaza pública

Situación

41°54'04.7"N 8°52'26.9"W

Dimensiones

Ancho medio
24,70 m

Largo medio
28,50 m

Superficie

750 m²

Geometría

Cuadrada regular

Topografía

Irregular, PTE 3,5% Norte-Sur

Observaciones

Plaza del concello, centro administrativo de la villa.



PL03 | planos

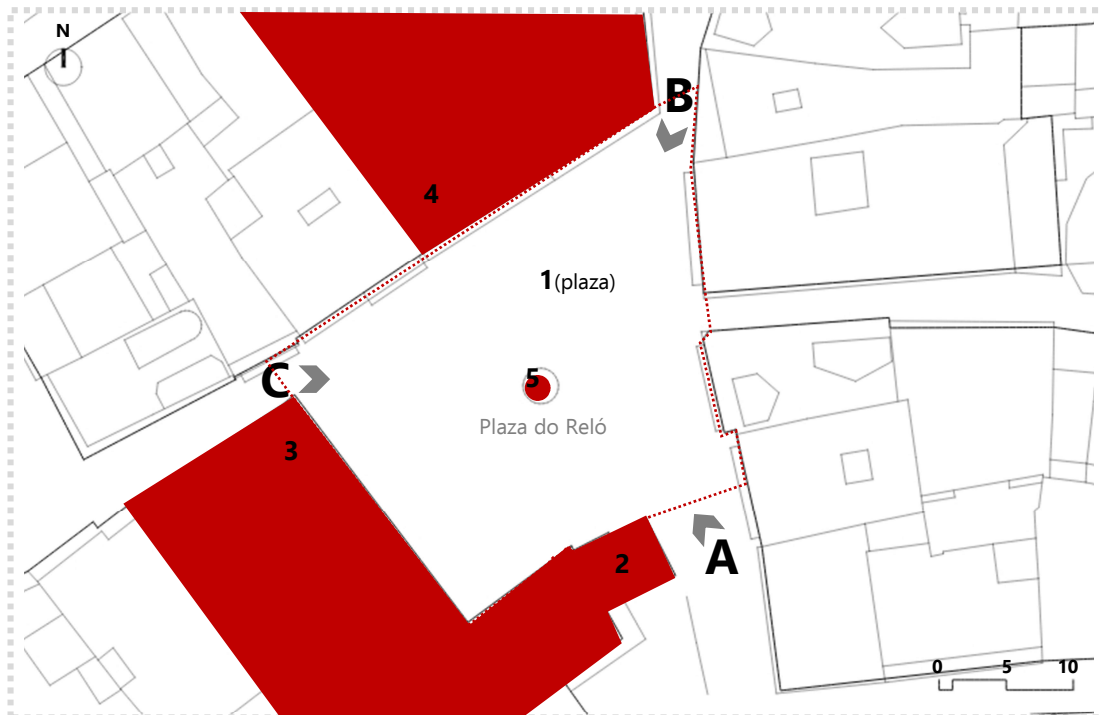


Fig.187. Planta de la plaza



Fig.188. Perfil de la plaza

PL03 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas), de organización (bolardos), de servicio (bancos), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias y esculturas)

Vegetación

Arbustos y plantas en macetas de gran tamaño

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Plaza del Reló: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien arquitectónico, Grado de protección 2.
- (2) Torre del Reló: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien arquitectónico, Grado de protección 2.
- (3)(4) Edificio nº 1, 5 (Edificio indiano Casa dos Alonso): Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien etnográfico, Grado de protección 0.
- (5) Fuente-farola de hierro fundido 1899. Sin protección

Estado actual

Bueno

Problemática detectada

Bolardos que limitan el espacio, invasión del espacio público, falta plano de orientación del entorno y señalización.

Intervenciones recientes

Última intervención en 2016

Observaciones

La última intervención de peatonalización parcial delimitó el área total en dos espacios, el de tránsito y permanencia, por lo que la lectura del espacio es parcial. Una gran terraza de un local hostelero del entorno ocupa aproximadamente un tercio del espacio de permanencia.



Fig. 189. Elementos de interés



Fig. 190. pavimento



Fig. 191. bolardos que limitan



Fig. 192. terraza de bar

PL03 | factores dinámicos

Uso actual

Plaza y espacio de transición cara equipamientos administrativos y entorno. Área mixta uso residencial y administrativo (Policía Local, Ayuntamiento). Bajos comerciales en planta baja, dos locales comerciales (un cerrado) y uno de restauración.

Usos puntuales: Feria del Libro (Mayo), Cine al aire libre, espectáculos musicales y teatrales, Fin de la Cabalgata de Reyes, Alfombra florales en Corpus (Junio)

Uso anterior

Lugar de celebración de asambleas públicas, protestas, ejercicios militares, fiestas populares, oficios religiosos y mercados bisemanales comarcales (martes y sábados).

Denominación o topónimo anterior

Plaza Mayor o Vieja desde s. XVI hasta XIX, Plaza del Reloj, Plaza de la Constitución 1875, Plaza de la República 1931, Plaza de España 1936

Observaciones

Gran dinamismo por ser el centro administrativo y religioso de la villa. Lugar de paso cara entorno comercial y espacio de gran movimiento turístico por el entorno de interés y por la localización de la oficina de turismo en el Concello.. Forma parte del Camino Portugués por la costa.

Reseña histórica

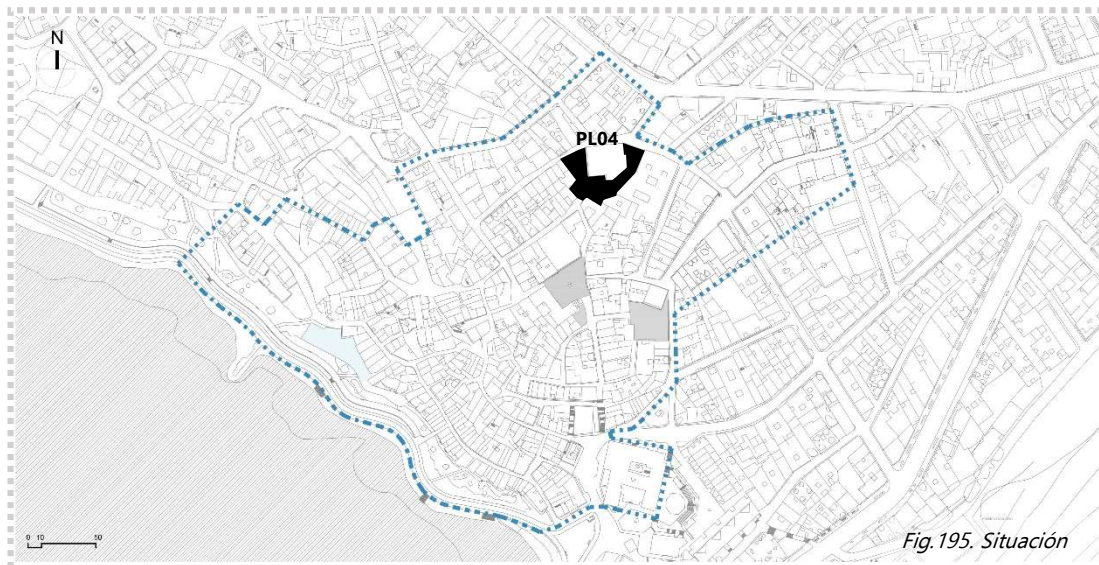
La plaza del Reló fue acondicionada como tal en el siglo XVI, aunque anteriormente existía como espacio previo a la Porta da Vila. Con la nivelación del terreno, la creación de la plaza contribuyó al crecimiento extramuros.

En torno a este espacio, las familias más ilustres de la villa construyeron sus viviendas. Se convirtió en el centro neurálgico de la villa, lugar más característico donde se realizaban celebraciones públicas de todo tipo, frecuentado por vecinos de la villa y de ayuntamientos del entorno.

Como menciona Troncoso "perdió bastante esta plaza, tanto en el aspecto comercial como en otras facetas, al desaparecer de allí el mercado" (1979, pág. 119).



PL04 | datos generales



PLAZA DE LA IGLESIA

Plaza pública

Situación

41°54'07.2"N 8°52'25.7"W

Dimensiones

Ancho medio
12,30 m

Largo medio
38 m

Superficie

861 m²

Geometría

Irregular

Topografía

Regular

Observaciones

Plaza en torno a la Iglesia Parroquial



PL04 | planos

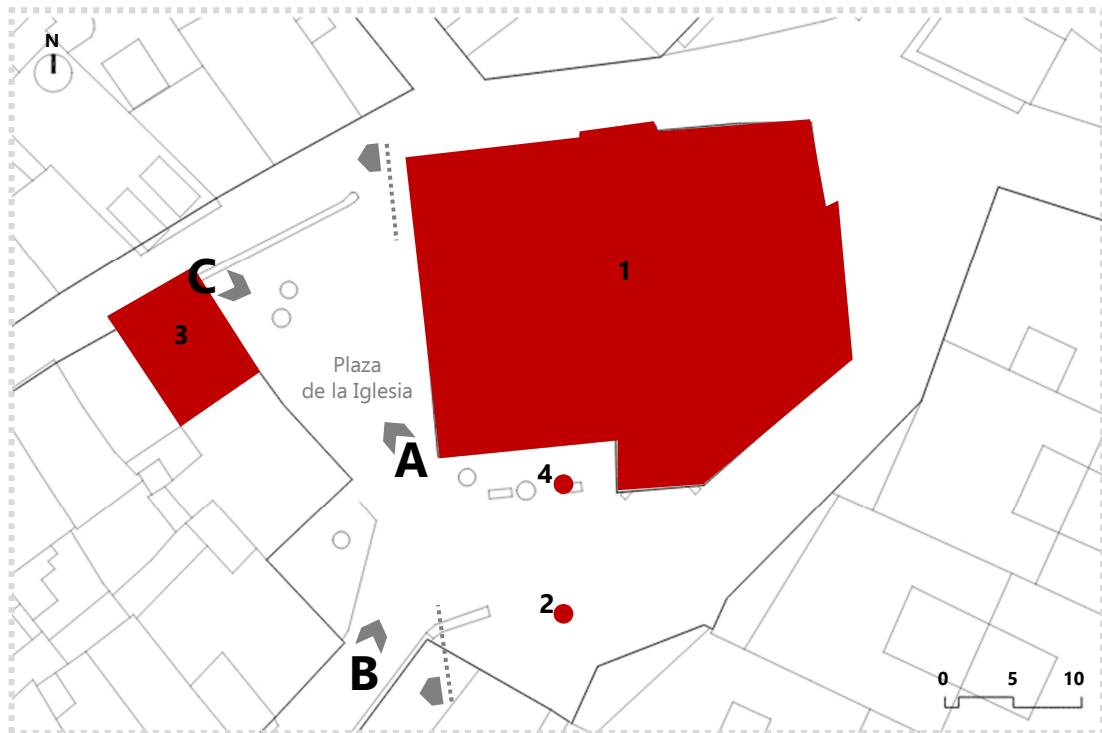


Fig.199 Planta de la plaza



Fig.200. Perfil de la plaza

PL04 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

de servicio (bancos), de ambientación (Luminarias y esculturas)

Vegetación

Arbustos y plantas en macetas de gran tamaño

Estacionamientos

Estacionamiento regulado entorno el perímetro de los edificios circundantes e irregular en el atrio de la Iglesia.

Elementos de interés

- (1) Iglesia parroquial de Santa María: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien arquitectónico, Grado de protección 2.
- (2) Petroglifo de la Plaza de la Iglesia: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien arqueológico, Grado de protección 0.
- (3) Casa con escudo de los Somoza-Plaza de la Iglesia nº2. Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien etnográfico, Grado de protección 0.
- (4) Escultura de bronce de Cuqui Piñeiro de 2005. Sin protección

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Contaminación visual por cableado visto, falta plano de orientación del entorno y señalización, invasión de espacio público.

Intervenciones recientes

Última intervención en 2006

Observaciones

El estado de conservación físico es bueno, pero necesitaría un tratamiento diferenciador dentro del entorno.



Fig.201 Elementos de interés



Fig.202. invasión del espacio

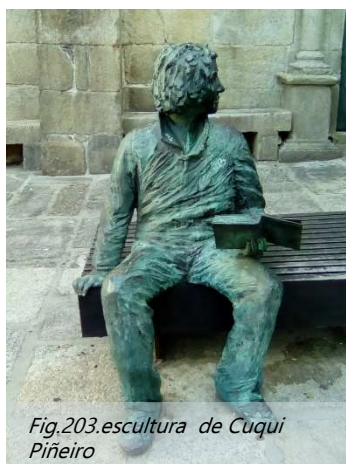


Fig.203.escultura de Cuqui Piñeiro



Fig.204. petroglifo en entorno

PL04 | factores dinámicos

Uso actual

Plazuela, pequeño espacio de descanso y esparcimiento.

Área mixta uso residencial y religioso. (Iglesia Parroquial). Bajos comerciales en planta baja, siete locales comerciales (tres cerrados) y dos administrativos.

Uso anterior

Lugar de celebración de asambleas públicas, audiencias judiciales y actos sociales.

Denominación o topónimo anterior

Se conoce como el Atrio a la parte de la plaza en torno a la puerta principal de la Iglesia. Al porche en la entrada lateral de la iglesia parroquial se le conocía como el O Eirado

Observaciones

En la actualidad la plaza de la Iglesia está subdividida en varias plazuelas en torno al edificio que funcionan como pequeño espacio de esparcimiento de vecinos o turistas.

Forma parte del Camino Portugués por la costa.

Reseña histórica

La plaza de la Iglesia era uno de los centro neurálgicos del barrio fuera de las murallas.

El Eirado era el atrio lateral, que toma esta denominación popular ya que estaba destinado a extender las mieses para su secado, procedentes de los campos colindantes al sur de la iglesia. En esta pequeña plazuela era donde antiguamente se celebraban reuniones públicas de interés general para el pueblo hasta que en el siglo XVI, se acondicionó la Plaza del Reló. Se extendía frente a la puerta lateral sur de la iglesia parroquial, siendo "más amplio que ahora" (Fontela, página 22), ya que las edificaciones actuales no existían. El Eirado contaba con un cobertizo de teja a modo de porche, que descansaba sobre columnas. Como menciona Fontela, en la pared aun quedan vestigios de los huecos donde se incrustaban las vigas de madera.

La existencia de un petroglifo en el entorno es indicio de la ocupación prehistórica de la antigua villa.

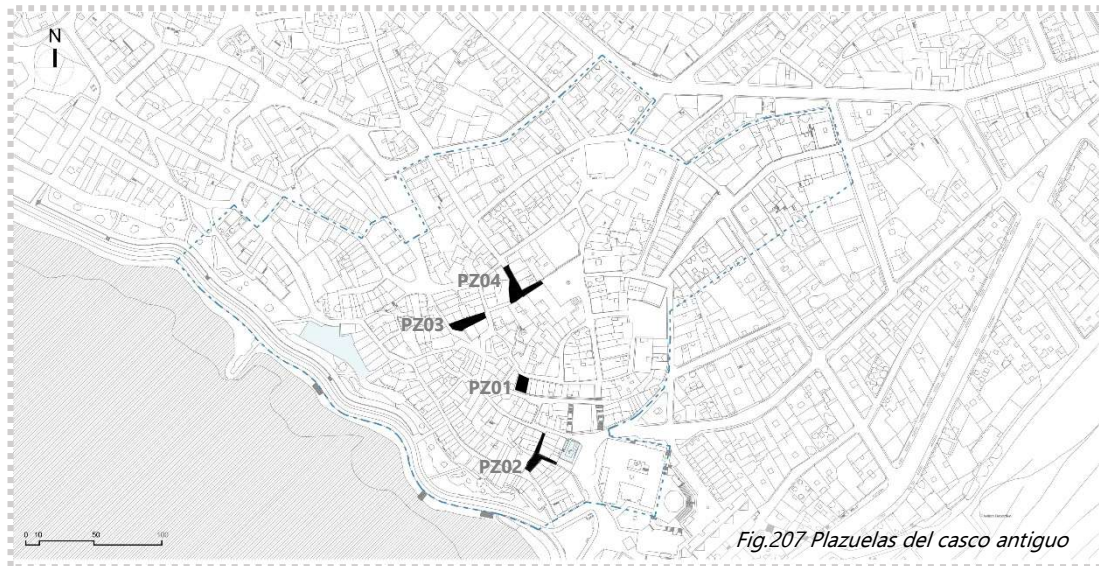


Fig.205 Edificaciones en torno la plaza de la iglesia, años 1950



Fig.206. Vista general, años 1940

PZ | plazuela



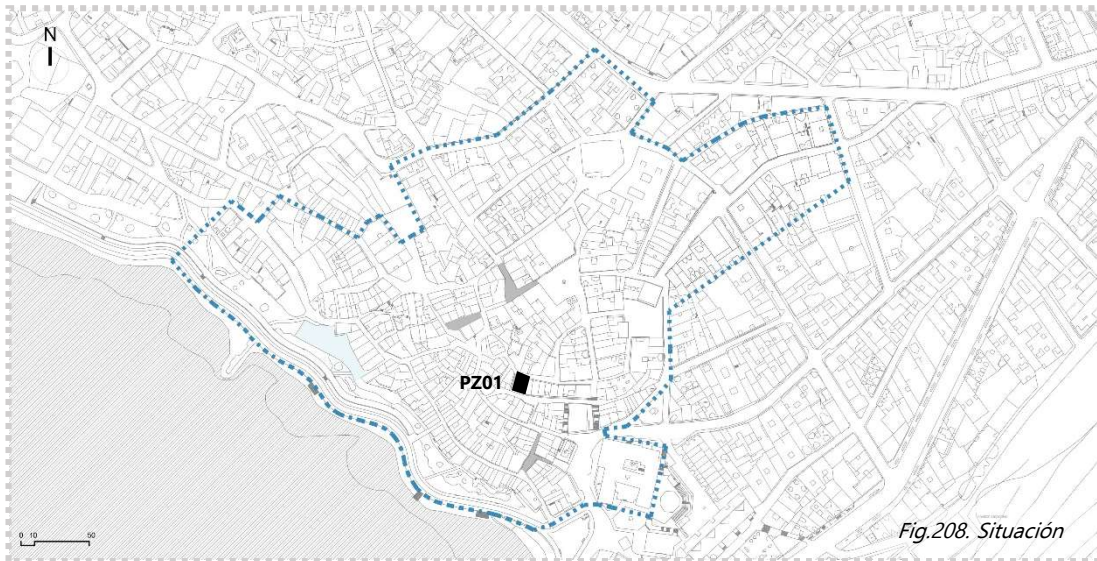
- PZ 01 – Plazuela del Muro
- PZ 02 – Plazuela José María Lomba
- PZ 03 – Plazuela del Puente
- PZ 04 – Plazuela Ignacio Sobrino

- Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el centro de la plazuela

Han sido inventariadas las cuatro plazuelas identificadas en el casco antiguo de A Guarda, presentes en cada uno de los barrios que lo configura.

Son pequeñas plazas resultado de un espacio más amplio en una calle, por veces debido a ser una parcela residual o reservada intencionalmente como espacio sin construir.

PZ01 | datos generales



PLAZUELA DEL MURO

Plazuela pública

Situación

41°54'02.3"N 8°52'28.1"W

Dimensiones

Ancho medio
9,20 m

Largo medio
12,00 m

Superficie

110 m²

Geometría

Regular cuadrada

Topografía

Regular

Observaciones

Plazuela elevada que genera un mirador al puerto. Conviven las designaciones de plazuela y mirador.

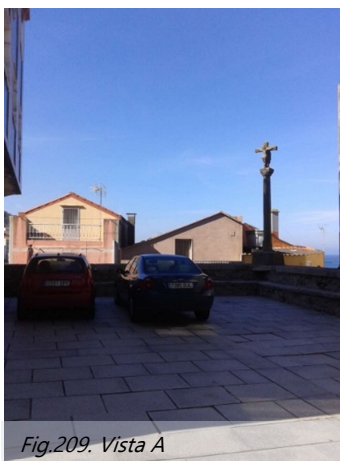


Fig.209. Vista A



Fig.210. Vista B



Fig.211, Vista C

PZ01 | planos

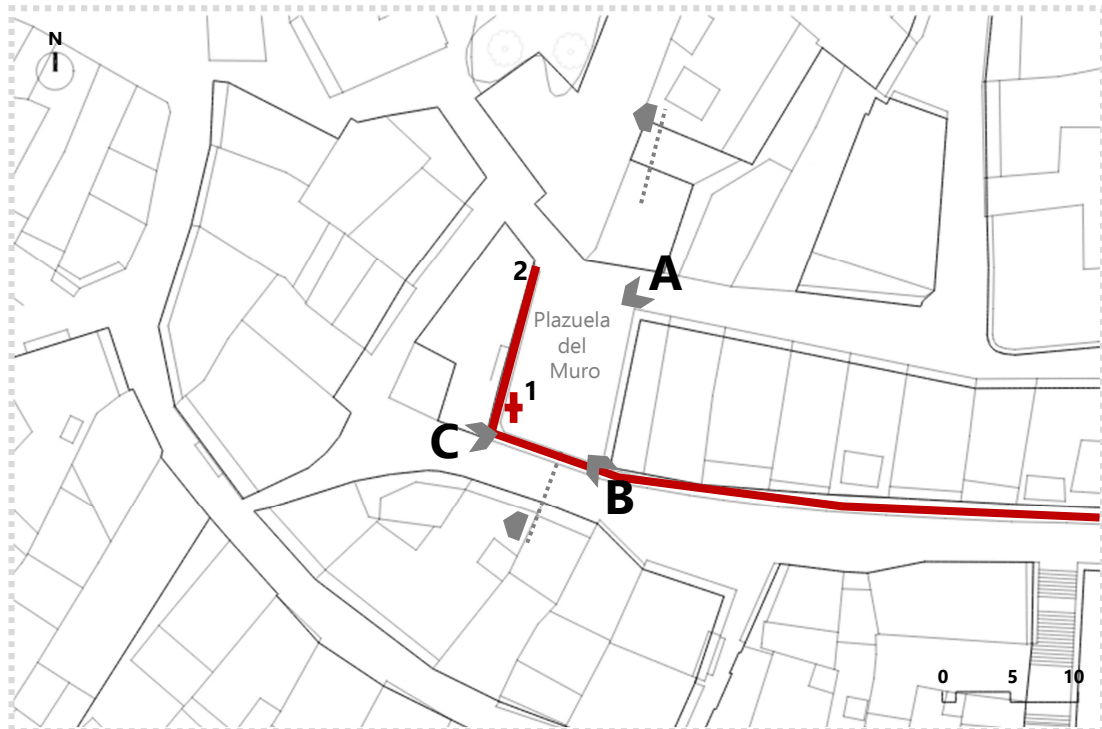


Fig.212. Planta de la plazuela

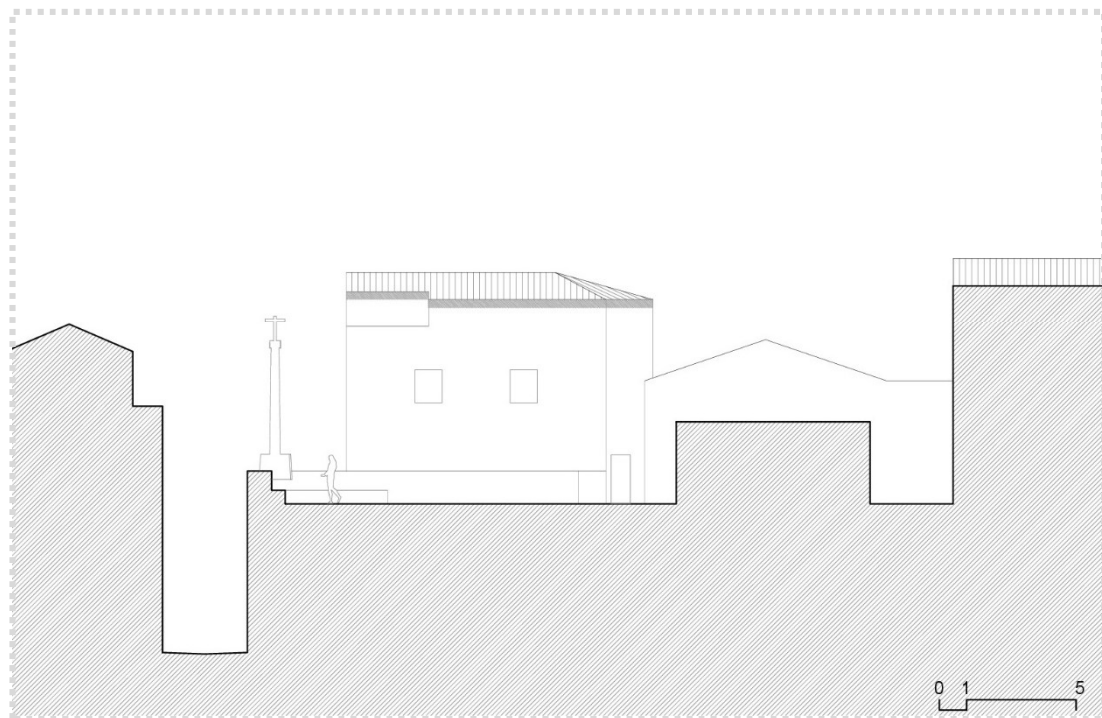


Fig.213. Perfil de la plazuela

PZ01 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra de gran formato
 Delimitado por muro de piedra de mampostería (muralla núcleo medieval)

Mobiliario urbano

de ambientación (luminaria), de servicio (banco)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, no regulado.

Elementos de interés

- (1) Crucero da Atalaia o del Muro: (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.
- (2) Restos Muralla defensiva : (Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural) tipo de bien etnográfico. Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, inseguridad, falta de mobiliario urbano e invasión del espacio público

Intervenciones recientes

Año 2006

Observaciones

El espacio se usa principalmente como aparcamiento, lo que dificulta su uso por los vecinos como plazuela.
 La altura actual de las viviendas impide la visibilidad del puerto, por lo que ha perdido su condición de mirador.



Fig.214 Elementos de interés

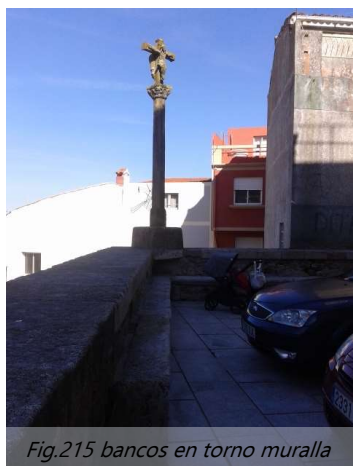


Fig.215 bancos en torno muralla



Fig.216. estado pavimento



Fig.217, cruceiro

PZ01 | factores dinámicos

Uso actual

Estacionamiento y recreación.
Área de uso principal residencial.

Uso anterior

Originalmente utilizado como atalaya natural, desde la que se tiene visión del puerto.

Hasta hace pocas décadas, espacio en el que se realizaban tareas de la mar, como el secado de las redes.

Punto importante en la de Procesión de Corpus hasta finales siglo XIX

Denominación o topónimo anterior

Conocido popularmente como la Atalaia

Observaciones

Utilizada puntualmente por grupos de jóvenes y mayores. Señalan que la invasión de vehículos impide su uso adecuado.

Reseña histórica

La plazoleta del muro o atalaya era un mirador o baluarte natural al oeste de la muralla desde el que se tenía visión completa del puerto.

Era un espacio público relevante y simbólico en el espacio amurallado, ya que era fin de la calle del Pozo, que comenzaba en la plaza Bautista Alonso.

Una vez pierde su función defensiva, su papel pasó a ser parte de celebraciones religiosas como la procesión de Corpus y punto de actividad diaria de los vecinos.

Troncoso (1979, pág. 100) señala que el crucero que está ahora en la esquina anteriormente estaba emplazado en la plaza de Monte Real desde 1731.

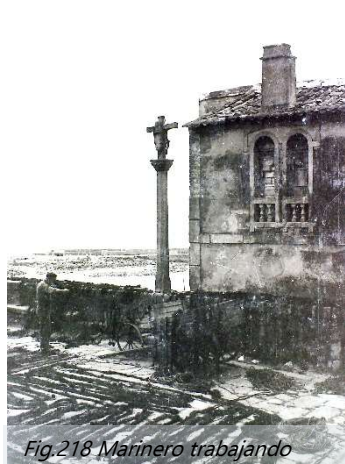


Fig.218. Marinero trabajando

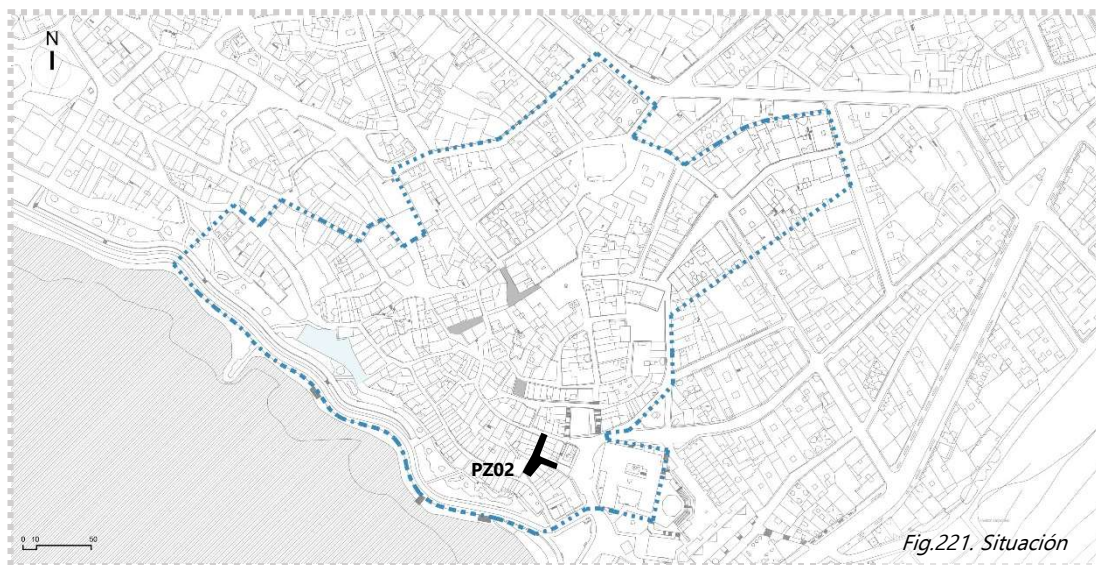


Fig.219. Redes tendidas secando



Fig.220. Corpus a finales s. XIX

PZ02 | datos generales



PLAZUELA JOSE MARÍA LOMBA

Plazuela pública

Situación

41°54'00.2"N 8°52'28.1"W

Dimensiones

Ancho medio
2,60 m

Largo medio
59,60 m

Superficie

155 m²

Geometría

Rectangular

Topografía

Irregular, PTE 10% Norte - Sur

Observaciones

Esta pequeña plaza está considerada como vial secundario municipal en el inventario de bienes municipales



PZ02 | planos

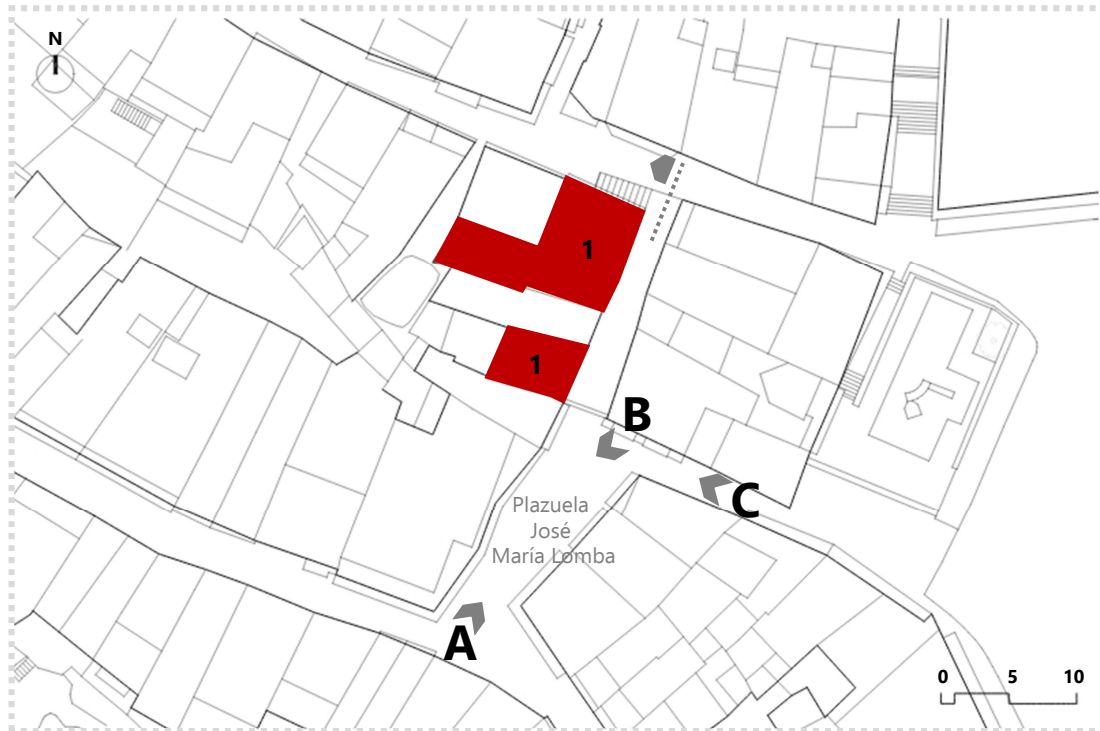


Fig.225. Planta de la plazuela



Fig.226. Perfil de la plazuela

PZ02 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa regular de piedra de gran formato

Mobiliario urbano

De comunicación (señalización y mapas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, estacionamiento no regulado

Elementos de interés

- (1) Tres Viviendas marineras. Sin protección.

En la vivienda número 1, puerta con marcas marineras. En la actualidad fue retirada para evitar su degradación y formar parte de material etnográfico en el museo del mar.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, invasión del espacio público, falta de mobiliario urbano, contaminación visual por cableado visto.

Intervenciones recientes

Última intervención en 1977

Observaciones

Ocupación de la vía por vehículos aparcados, lo que dificulta otros usos. Ausencia de equipamiento que acondicione el espacio para un uso de plaza.



Fig.227. Elementos de interés



Fig.228 iluminación



Fig.229. pavimento



Fig.230. invasión del espacio

PZ02 | factores dinámicos

Uso actual

Estacionamiento y espacio de tránsito peatonal entre calles Malteses, Hernán cortes y Concepción Arenal.

Área de uso principal residencial. Hay dos bajos comerciales en planta baja de tipo comercial y restauración, ambos cerrados. Espacio ocupado por una alfombra floral durante las fiesta del Santísimo, a principios de Junio.

Uso anterior

En este espacio se realizaban tareas relacionadas con el mar, como el secado de las redes y venta de pescado.

Denominación o topónimo anterior

Conocido entre los vecinos como O Terrado.

Denominada Plaza del Topete en el siglo XIX y principios de XX, como recoge el Plano de Andreini datado en 1899.

Algunos vecinos hacen referencia a esta plazuela como Eirado, aunque en realidad este espacio estaba situado en la plaza de la Iglesia.

Observaciones

Hasta hace pocas décadas, era un espacio activo gracias a negocios del entorno, ahora desaparecidos.

Reseña histórica

En el espacio de o Terrado se vendió durante el siglo XVIII y hasta 1889 el pescado, celebrando un mercado los domingos. Una vez expropiado el llamado Campo del Molino, que ocupaba casi la totalidad del llamado varadero de A Rivera, dejó de usarse como el espacio de subasta de pescado.

A pesar de perder este uso, siguió siendo un espacio activo relacionado con las tareas del mar. Hasta hace pocas décadas, era el lugar donde se ponían a secar redes, a repararlas y espacio de encuentro de vecinos y niños.

Hasta la construcción del dique nuevo, durante las grandes marejadas de invierno el agua subía por esta plaza, atravesando callejas y las plantas bajas de las viviendas en calle Malteses.



Fig.231. Plazuela durante procesión del Santísimo, 1985



Fig.232. Alfombra de sal 1987

PZ03 | datos generales

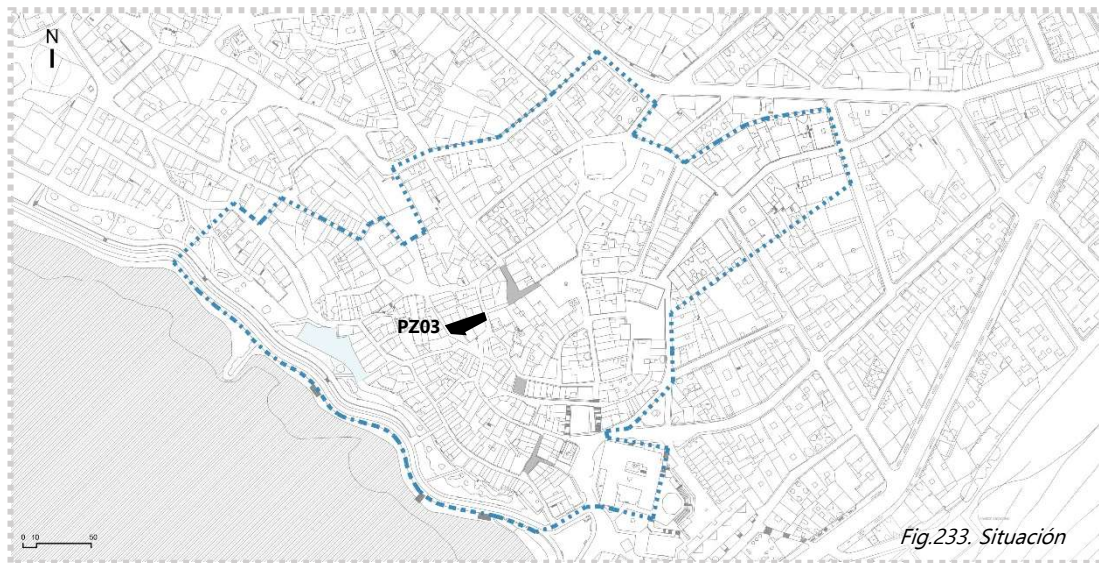


Fig.233. Situación

PLAZUELA DEL PUENTE

Plazuela pública

Situación

41°54'03.2"N 8°52'29.5"W

Dimensiones

Ancho medio
7,20 m

Largo medio
47 m

Superficie

330 m²

Geometría

Irregular

Topografía

Irregular PTE 9% Este - Oeste

Observaciones

Plazuela que consta de pequeños espacios relacionadas por escaleras, debido a la topografía irregular y la original configuración de laxes (rocas naturales de gran dimensión)



Fig.234. Vista A

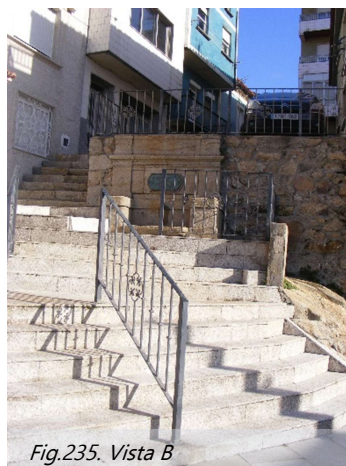


Fig.235. Vista B



Fig.236. Vista C

PZ03 | planos

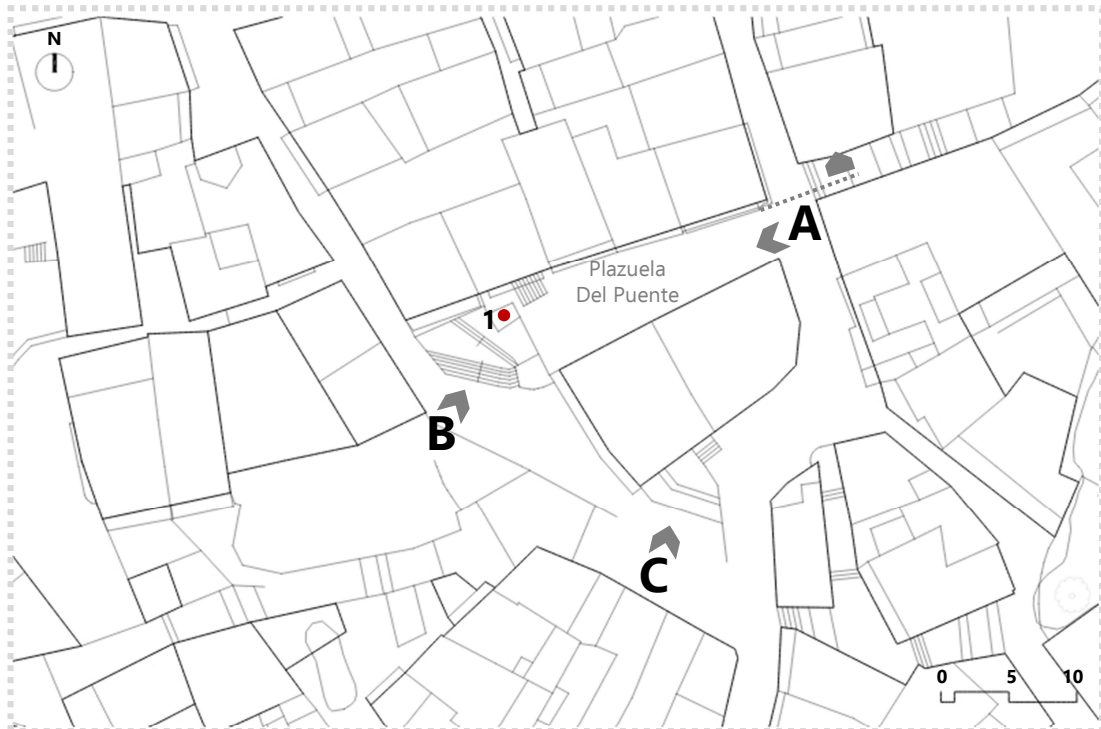


Fig.237. Planta de la plazuela

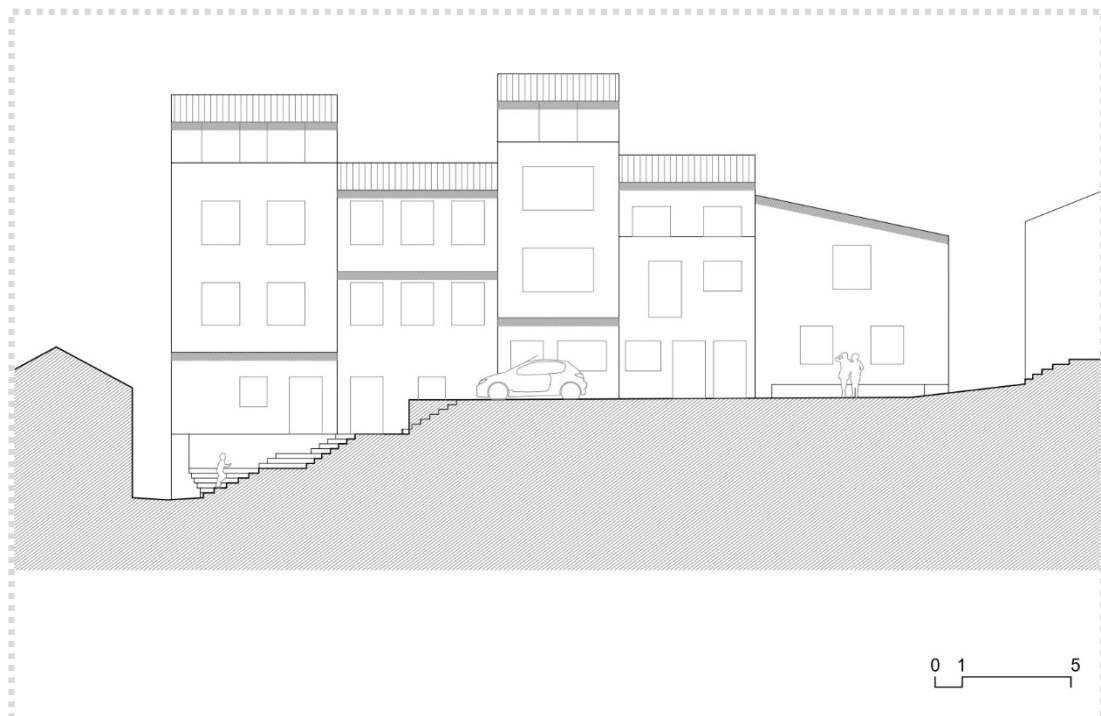


Fig.238. Perfil de la plaza

PZ03 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra regular de gran formato y de hormigón continuo.
Barandillas metálicas de hierro forjado sobre muro de piedra

Mobiliario urbano

de servicio (bancos y fuente), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Si, no regulado.

Elementos de interés

- (1) Fuente da Ponte en el 1º transversal da Oliva s/n. Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien etnográfico, Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, invasión de espacio, falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

Última intervención en 2002

Observaciones

El tratamiento del espacio no cuenta con una imagen unitaria. En las distintas intervenciones se ha cubierto las "laxes", grandes piedras características del lugar. La fuente no está en uso.



Fig.239. Elemento de interés

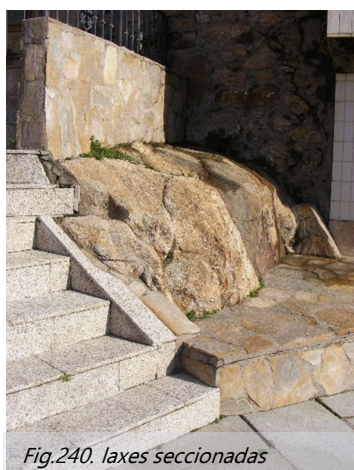


Fig.240. laxes seccionadas



Fig.241, escaleras



Fig.242. pavimento

PZ03 | factores dinámicos

Uso actual

Espacio de paso y estacionamiento de vehículos.

Área de uso principal residencial.

Uso anterior

Lugar de encuentro y trabajo de los vecinos. Espacio dinámico por el hecho de contar con una fuente de agua potable. Los niños jugaban por el entramado urbano de escaleras y callejuelas.

Denominación o topónimo anterior

En general los vecinos se refieren al Puente al espacio superior de la plaza. La zona en general es conocida como As Laxes.

Observaciones

La denominación popular es la de As Laxes, aunque en la realidad es un espacio entre el transversal A levada, 1º transversal da Oliva y Hernán Cortés.

Reseña histórica

La plaza del Puente se relaciona con la antigua fuente del lugar, financiada por el emigrante guardés en Puerto Rico, Ignacio Sobrino Vicente. Tras su retorno, tomó la decisión de dotar a su villa natal de dos fuentes, la de la Plaza del Reló y la del Puente. Ambas fuentes toman el agua de la Mina del Castillo de Santa Cruz.

Es un espacio sin apenas transcendencia histórica a señalar, sin embargo, importante a nivel vecinal debido al a su dinamismo pasado y a su papel relevante en la vida diaria.

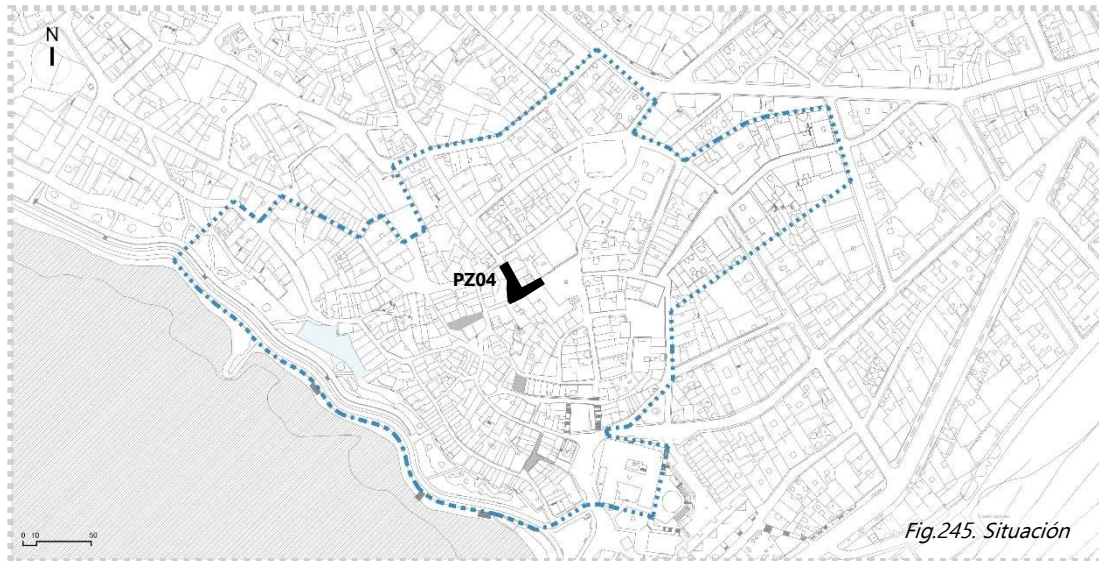


Fig.243, Fuente Puente años 70



Fig.244, Vecinas en los años 1960

PZ04 | datos generales



PLAZUELA IGNACIO SOBRINO

Plazuela pública

Situación

41°54'04.4"N 8°52'28.2"W

Dimensiones

Ancho medio
4,10 m

Largo medio
60,60 m

Superficie

248 m²

Geometría

Irregular

Topografía

Irregular Pte - % Este-oeste

Observaciones

En la actualidad cuenta con la denominación de calle .



PZ04 | planos

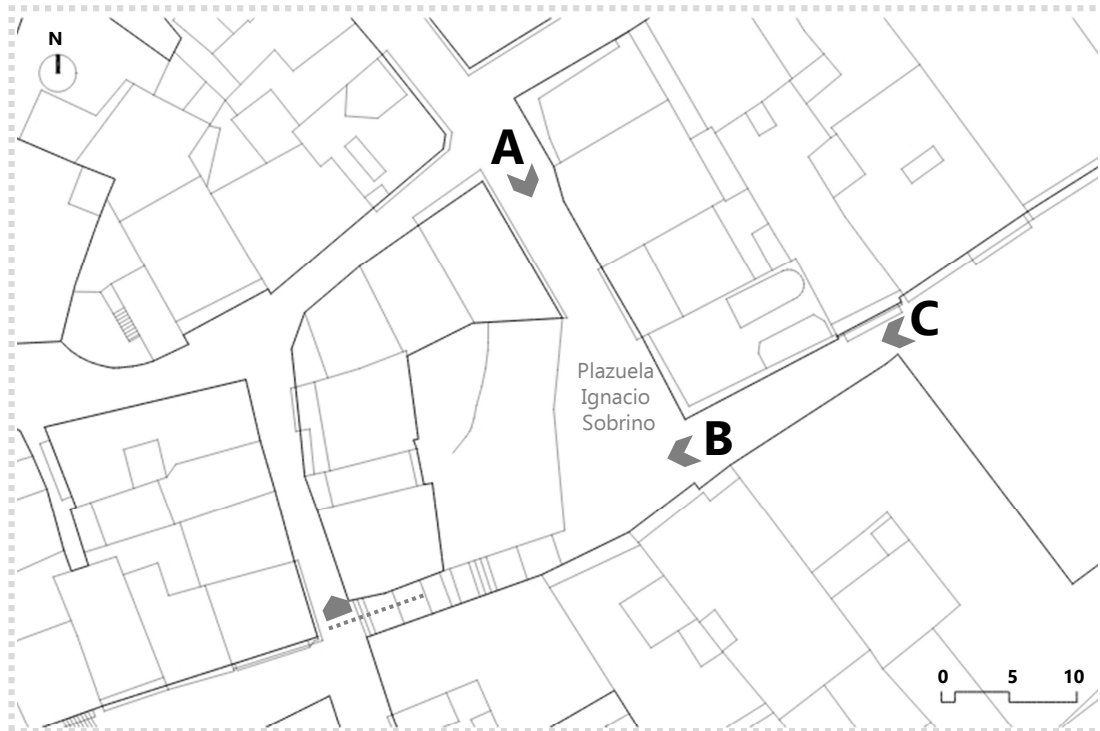


Fig.249. Planta de la plazuela



Fig.250. Perfil de la plazuela

PZ04 | estado físico

Materialidad

Pavimento de losa de piedra regular de gran formato y de hormigón continuo

Mobiliario urbano

de ambientación (Luminarias)

Vegetación

No

Estacionamientos

Regulado, con reserva de dos plazas para policía municipal.

Elementos de interés

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Deterioro, invasión de espacio, falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

Última intervención en 2002

Observaciones

El espacio asume la función principal de aparcamiento, lo que supone que haya perdido su consideración de plazuela.



Fig.251. parcela abandonada



Fig.252. invasión del espacio



Fig.253. estado mobiliario

PZ04 | factores dinámicos

Uso actual

Espacio de paso y estacionamiento de vehículos.

Área de uso principal residencial. Cuenta con dos locales comerciales, ambos sin uso en la actualidad.

Uso puntual durante la procesión del Santísimo para soporte de alfombras florales.

Uso anterior

Plaza donde se realizaba el mercado bisemanal de harina y cereales a granel, en paralelo a los que se celebraban en la Plaza del Reló, la plaza de la verdura (calle Joaquín Alonso y Calle Cervantes), la Plaza de la leña (parque infantil del pescador) y la plaza dos porcos (plaza San Bernardos).

Denominación o topónimo anterior

Plaza da fariña.

Observaciones

En la actualidad no tiene consideración ni uso de plaza. Su dimensión y proximidad al equipamientos administrativos, como el concello, han consolidado su uso de aparcamiento.

Reseña histórica

La Plazuela Ignacio Sobrino toma el nombre del indiano que donó las fuentes de la plaza del Reló y del Puente a finales del siglo XIX.

Ocupa el primer tramo de la Vía Sacra (actual Calvario), correspondiéndose a un ensanchamiento inicial de la vía, previo al acceso a la plaza del Reló.

A esta plaza desembocan dos callejas, una escalonada, que proceden del barrio de la Marina.

Este espacio se corresponde al contacto entre el área de expansión extramuros del siglo XVI y el barrio de la Marina. Su creación sería contemporánea a la desaparición de la muralla y el desbordamiento exterior con edificado.

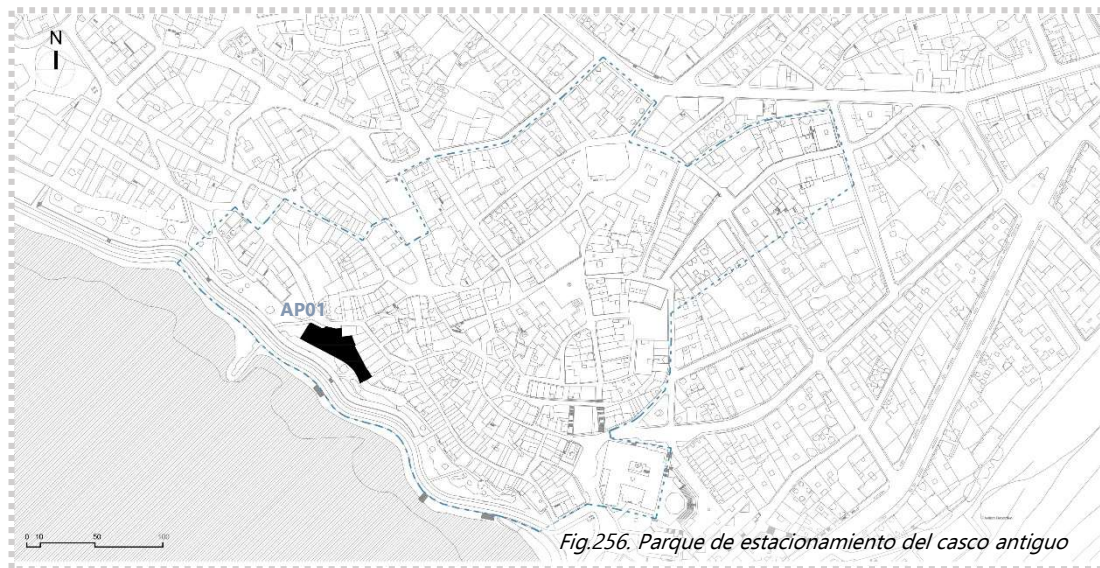


Fig.254. La plazuela años 1960



Fig.255. Vecinos en la plazuela en los años 1960

AP | parque de estacionamiento

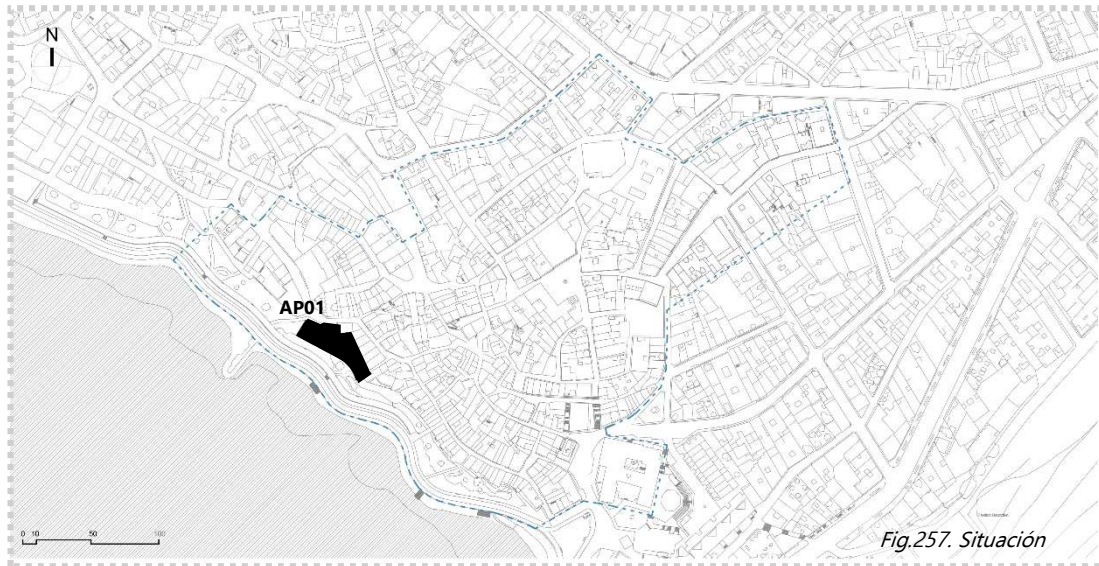


AP 01 – Aparcamiento en Calle Malteses

* Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el centro del espacio de aparcamiento

El aparcamiento de Malteses es un tipo de espacio público que no se corresponde a los tradicionalmente presentes en cascos históricos, ya que responde a necesidades contemporáneas. Ocupa un espacio natural de la costa, habilitado en la década de 1980 como explanada de aparcamiento, que se crea para atender la necesidad de vecinos. Con la construcción el paseo Marítimo en la década de 1990 se adecuo este espacio como parque de estacionamiento.

AP01 | datos generales



APARCAMIENTO EN CALLE MALTESES

Parque de estacionamiento público

Situación

41°54'03.7"N 8°52'34.4"W

Dimensiones

Ancho medio
14 m

Largo medio
58 m

Superficie

880 m²

Geometría

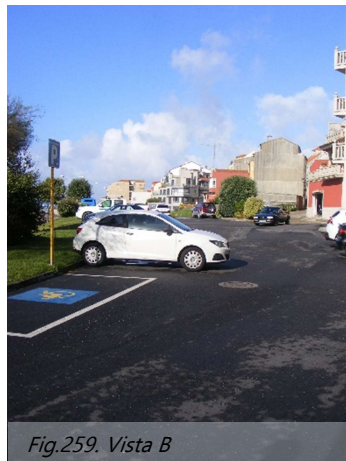
Irregular

Topografía

Regular

Observaciones

Espacio que funciona como parque de estacionamiento todo el año excepto durante la fiestas de San Antonio, que acoge el palco de música y puestos de venta.



AP01 | planos

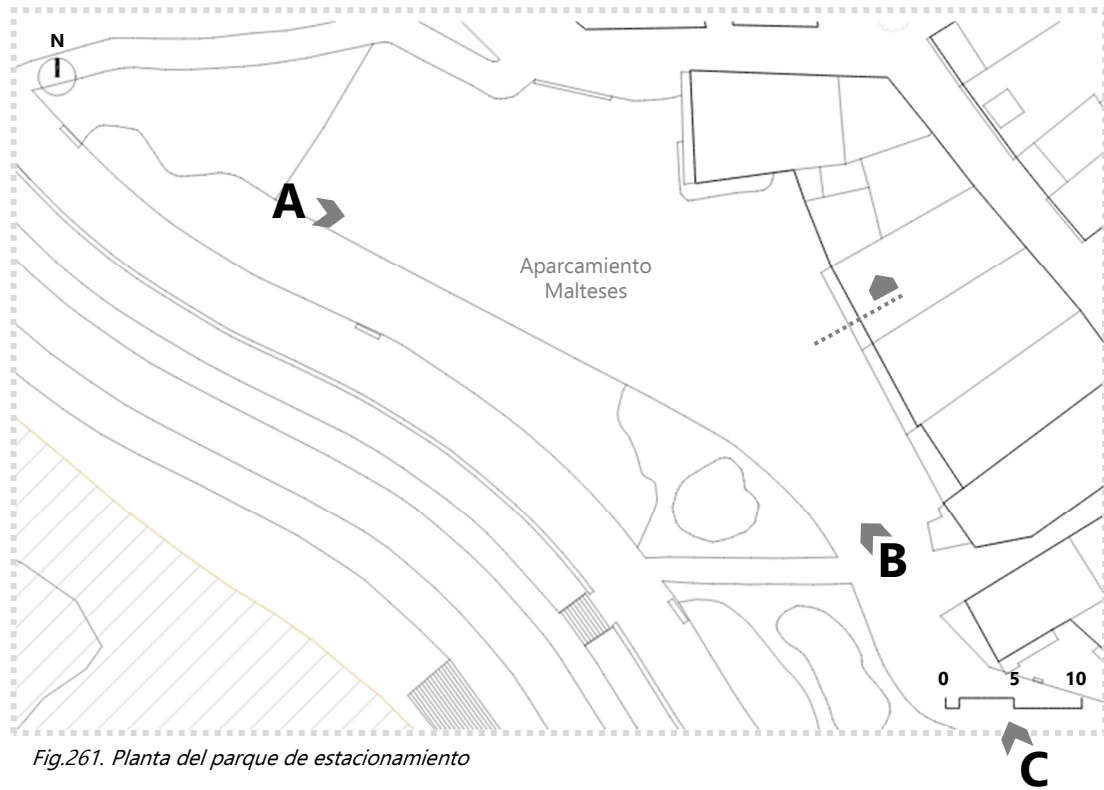


Fig.261. Planta del parque de estacionamiento

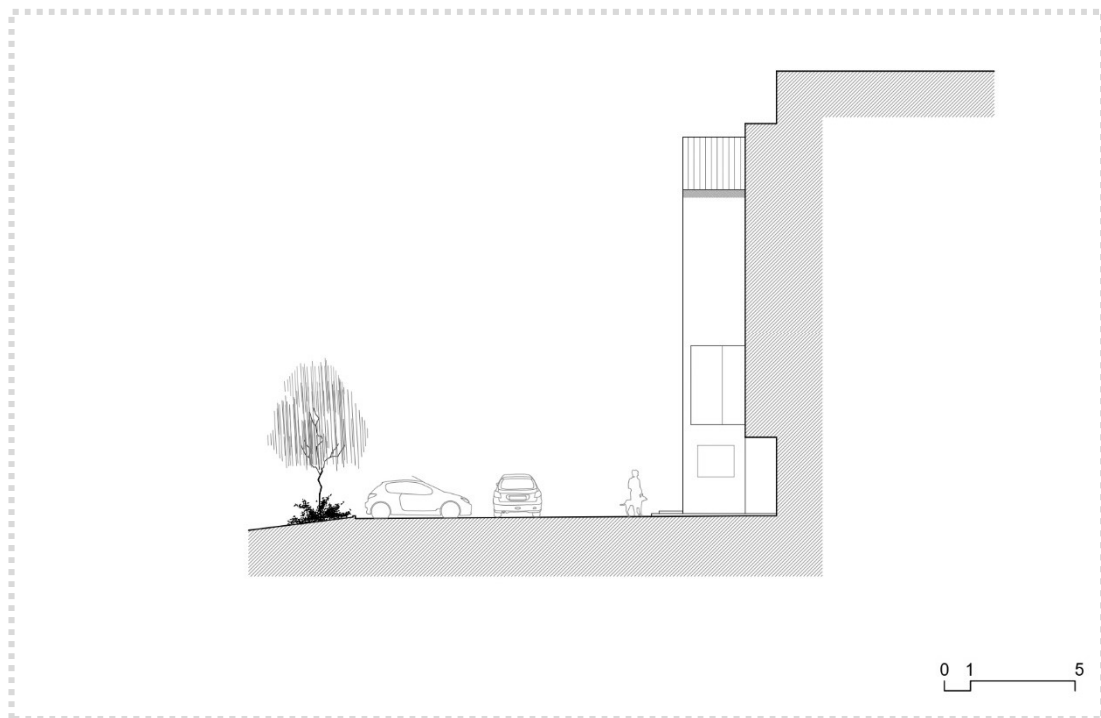


Fig.262. Perfil del parque de estacionamiento

AP01 | estado físico

Materialidad

Pavimento de asfalto

Mobiliario urbano

de organización (bolardos), de salud e higiene (papeleras y contenedores) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

Ajardinamiento lateral con especies arbustivas y plantas ornamentales.

Estacionamientos

Área de estacionamiento sin límite horario. Hay reserva de una plaza para movilidad reducida.

Elementos de interés

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Insalubridad, invasión de espacio, falta de mobiliario urbano

Intervenciones recientes

Última intervención en 2018 (asfaltado de pavimento)

Observaciones

Es un espacio funcional. No cuenta con delimitación del área de estacionamiento excepto en la plaza para movilidad reducida.

Dentro del perímetro del parque están instalados siete contenedores que producen mal olor.



Fig.263. espacio ajardinado



Fig.264. contenedores



Fig.265. laxes y escaleras

AP01 | factores dinámicos

Uso actual

Uso principal de estacionamiento de vehículos. Espacio de paso peatonal para vecinos.

Espacio que se habilita para albergar las fiestas de San Antonio (palco de orquesta, puestos de venta) durante un fin de semana de junio.

Área de uso principal residencial. En el entorno próximo hay un local de restauración.

Uso anterior

Espacio rocoso en que se desarrollaba tareas relacionadas con el mar. Lugar por donde discurría el "Regiño" (regato que recogía agua de lluvia y agua de filtración del núcleo antiguo) y agua de una mina cercana. Había un pequeño lavadero y pozas naturales con agua dulce donde se bañaban los niños.

Denominación o topónimo anterior

Lugar conocido popularmente como "O Regiño"

Observaciones

En los años 70 se acondicionó este espacio como explanada de estacionamiento, necesario por el crecimiento del barrio de la Marina y el uso generalizado de los vehículos privados. Se formalizó este uso con la creación del Paseo Marítimo en la década de 1990.

Reseña histórica

Este espacio toma su nombre del antiguo topónimo del lugar, que hace referencia al Regiño, un pequeño canal de agua procedente de un manantial próximo (una mina de agua bajo la antigua casa de los Rivas) y que recoge además agua de la lluvia procedente de A Levada. Vertía esta agua en el Portiño Caneiro.

Contaba con un lavadero con tres pilones, realizado en piedra cincelada y hormigón, que sería para lavar pequeñas piezas de ropa de los vecinos de la zona.

Parte del agua del manantial de O regiño era canalizada mediante un tubo a los barcos de vapor.

El Regiño quedó soterrado con las obras del paseo marítimo a principios de la década de 1990.



Fig.266. O Regiño, década 1970



Fig.267. Niños en las pozas, 1970

PR | parque infantil

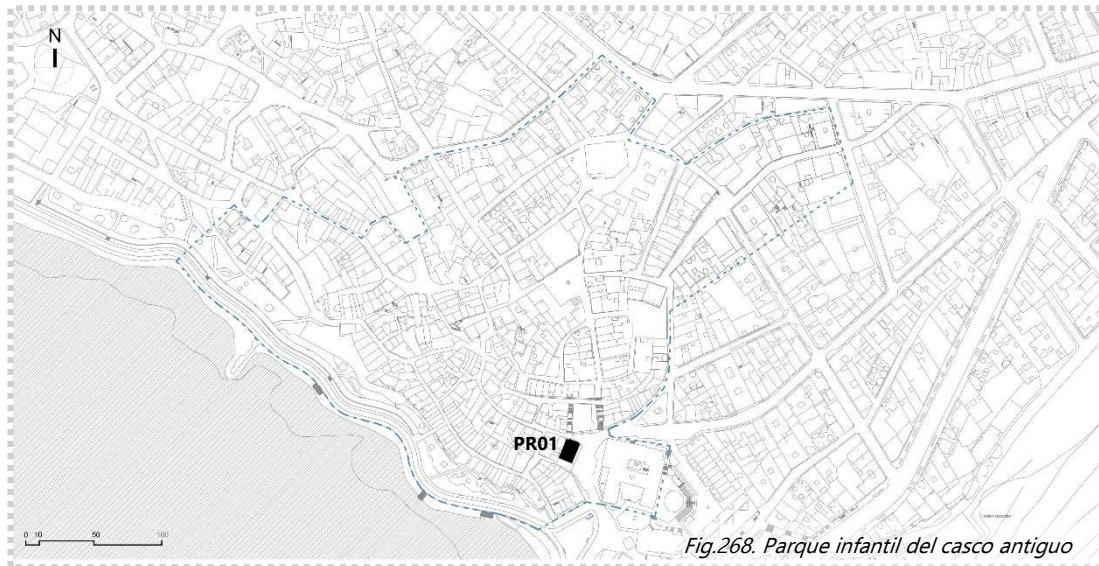


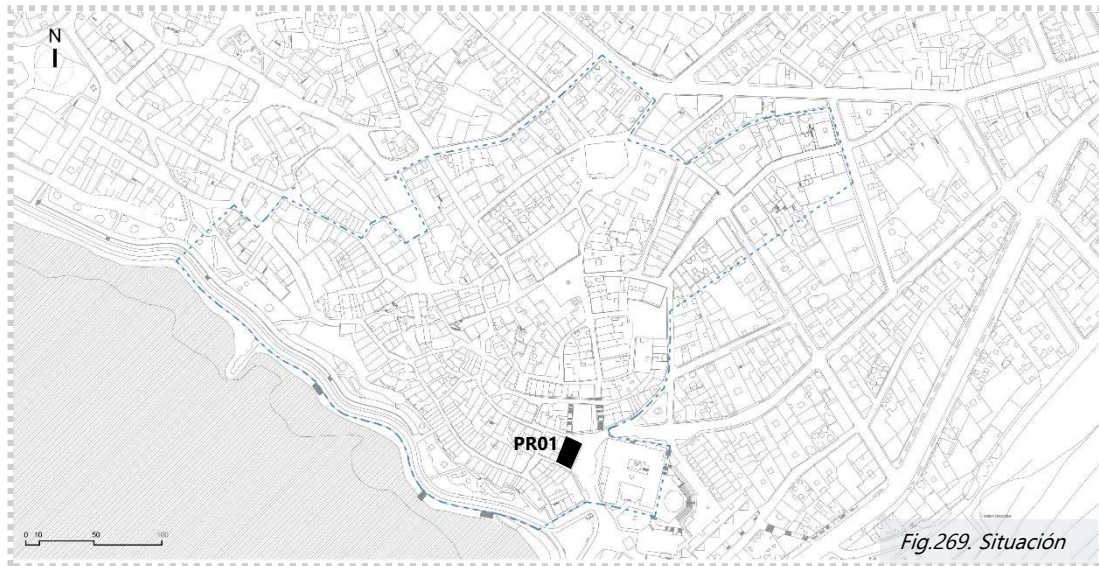
Fig.268. Parque infantil del casco antiguo

PR 01 – Parque infantil del Pescador

- Para la asignación de la georreferencia se ha tomado el centro del parque infantil

El parque infantil del pescador se ubica en una antigua plazuela perteneciente al barrio de extramuros en la que se realizaba el mercado de la leña hasta hace unas cinco décadas. Al perder su antiguo uso, fue reconvertido en espacio infantil.

PR01 | datos generales



PARQUE INFANTIL DEL PESCADOR

Plazuela pública

Situación

41°54'00.7"N 8°52'26.7"W

Dimensiones

Ancho medio	Largo medio
10,15 m	15,95 m

Superficie

161 m²

Geometría

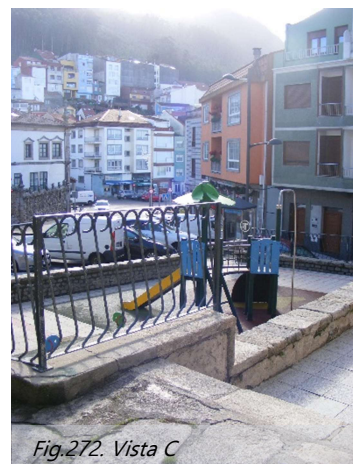
Regular rectangular

Topografía

Regular en el espacio de juego, que toma la cota de acceso inferior. En el lateral ha unas escaleras que salvan el desnivel entre la calle Hernán Cortés y la cota inferior.

Observaciones

El parque consta de un espacio de juego a un mismo nivel y escaleras laterales de acceso a viviendas.



PR01 | planos

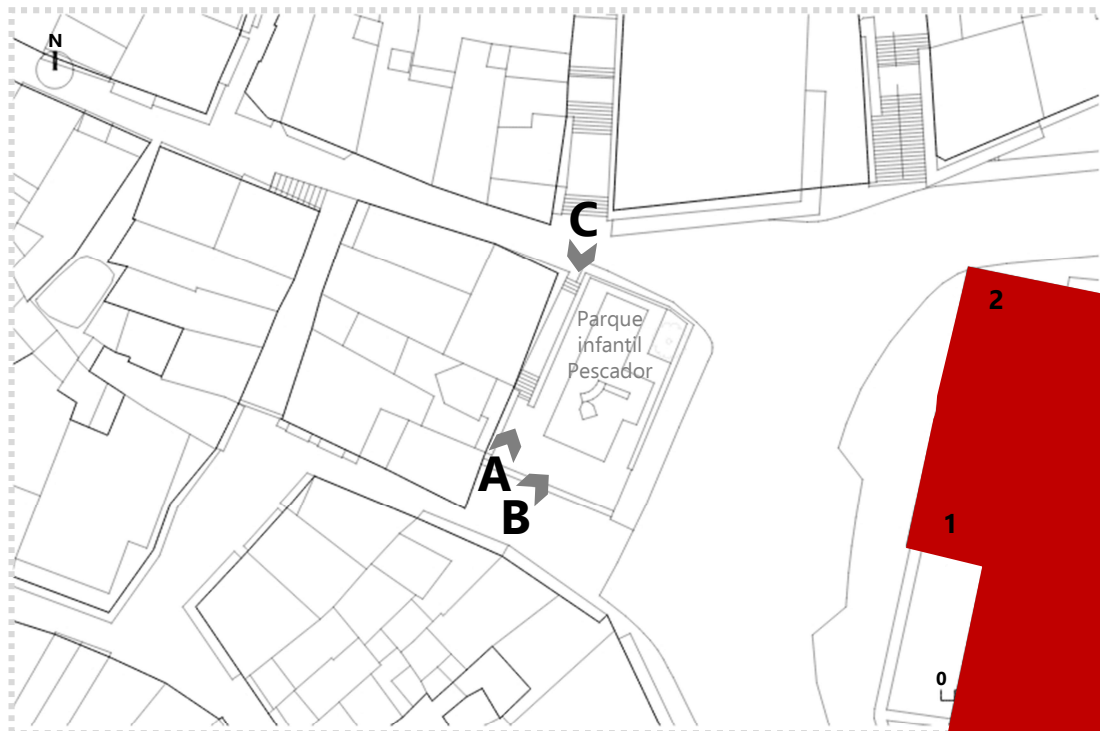


Fig.273. Planta del parque

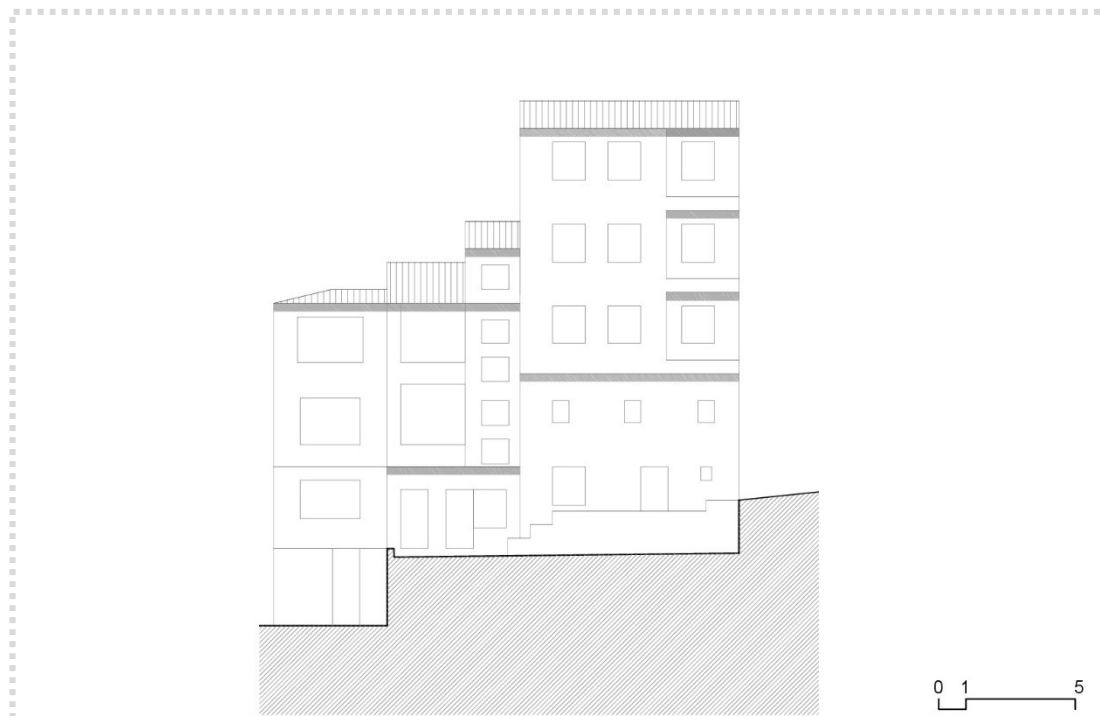


Fig.274. Perfil del parque

PR01 | estado físico

Materialidad

En parque infantil pavimento continuo de caucho y baldosas hidráulicas de cemento
Escaleras de piedra maciza

Mobiliario urbano

de organización (bolardos), de servicio (banco y cabina telefónica), de salud e higiene (papeleras y contenedores), de seguridad (barandas) y de ambientación (Luminarias)

Vegetación

Si

Estacionamientos

No

Elementos de interés

- (1) Convento de las Benedictinas. Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien Arquitectónico, Grado de protección 2.
- (2) Iglesia del Convento de San Benito: Elemento Catalogado del Patrimonio Cultural de Galicia, Tipo de bien etnográfico, Grado de protección 0.

Estado actual

Regular

Problemática detectada

Inseguridad e insalubridad.

Intervenciones recientes

Última intervención en 2018.

Observaciones

En perímetro exterior del parque están instalados seis contenedores que producen mal olor. Es previsible que con el proyecto de humanización de la calle Concepción Arenal, en fase de ejecución, estos contenedores sean desplazados.



Fig.275. elemento de interés



Fig.276. cabina telefónica



Fig.277. contenedores



Fig.278. grafiti en pavimento

PR01 | factores dinámicos

Uso actual

Pequeño parque infantil utilizado por niños y jóvenes del entorno.

Área de uso principal residencial, edificio religioso en la misma calle y hotel anexo. En el entorno próximo existe gran cantidad de locales de restauración.

Uso anterior

Mercado bisemanal de leña y cáscara. Lugar de encuentro y juego de niños. Servía además como apoyo a tareas del mar (extender redes, secar redes, extender algas)

Denominación o topónimo anterior

Parte del terreno conocido como Chan do Conde

Plaza de la leña

Plazuela del convento

Plaza de San Benito (en planos del Plan general de A Guarda de 1993)

Observaciones

La delimitación de la plaza ha sufrido cambios en distintos momentos. Su área se ha reducido debido a la construcción del edificio del pescador, en los tendales, y por la calle de Concepción Arenal.

Reseña histórica

En esta plaza se llevaba a cabo una de los mercados de la villa en el que gente de la aldea, venía a vender o a cambiar productos como la leña y la cáscara necesaria para teñir las redes. Formaba parte de la red de plazas de la villa con mercados, siendo la única con actividad dentro del área de la Marina.

Parte del espacio que ocupaba la antigua Plaza de Chan do Conde se corresponde con el Terreno de Chan do Conde, además del solar donde hoy está el edificio El Pescador. Todo ello propiedad del Conde de Priegue. El terreno fue comprado a terceras personas por el Ayuntamiento a finales del siglo XIX para construir las dos plazas y la "Calle de las Monjas", como así se le denominaba al a que ahora es Concepción Arenal y que llegaba hasta la Fuente de La Ribera.

Existen fuentes documentales que demuestran que aun a principios del siglo XX se celebraba el Mercado de los Domingos en Chan do Conde, donde se vendía pescados, legumbres, frutas además de la leña (en la parte de abajo frente al convento) y granos, desde el amanecer. No está documentado cuando terminó ese mercado de los domingos, espacio que ocuparía posteriormente edificio El Pescador.



Fig.279. vista plazuela años 50, al fondo mercado de pescado



Fig.280.vista Chan do Conde, año 1950

4.2. RESULTADOS

La elaboración de fichas de inventario ha permitido recoger veinte espacios públicos de un total de cuarenta y tres presentes en el casco antiguo de A Guarda. La elección de los espacios inventariados se ha realizado en función de su morfología, uso, representatividad histórica o jerarquía dentro del ámbito de estudio. Se ha tomado la decisión de inventariar una selección espacios públicos, por una razón operativa apoyada en un análisis global de la totalidad espacios públicos. Es por lo que, previo a realizar las fichas de inventario, se ha realizado un análisis de cada uno de los espacios públicos en las tres dimensiones que las fichas recogen. La selección que se presenta recoge aquellos elementos cuya significación es mayor dentro del ámbito, por lo cual, se consideran los espacios públicos más singulares.

A continuación se realiza una síntesis de la información obtenida en las fichas de inventario. El análisis global de los datos obtenidos de la presentas fichas servirá para establecer una serie de indicadores para la formalización de proyecto

En primer lugar, las fichas de inventario recogen que el estado físico general de los veinte espacios públicos inventariados no es bueno, siendo en su mayoría regular y en algunos casos, se considera deficiente. Esta situación se asocia sobre todo al deterioro material, ausencia o mal estado del mobiliario urbano así como falta de mantenimiento, que supone además problemas de insalubridad. El material presente por lo general es la losa regular de gran formato. No se percibe una lógica que establezca un criterio de diseño dentro del ámbito del casco antiguo. Aunque la mayor parte de los espacios inventariados cuenta con mobiliario urbano, no siempre se encuentra en buen estado y existe diversidad de modelos que responden a distintas épocas y criterios de diseño. Se registra que la mayor parte de las intervenciones son antiguas, excepto en casos puntuales como la plaza del Reló y la calle del Calvario. Crear un criterio de diseño e imagen unitaria debe ser uno de los objetivos de la estrategia de recualificación.

La vegetación es un punto crítico ya que apenas está presente en el casco antiguo. Existen muy puntualmente pequeñas áreas ajardinadas así como macetas cuya función es doble, contener vegetación y ser de delimitador de espacio. El mayor espacio ajardinado se corresponde al paseo marítimo. Se estudiará soluciones que permitan dotar de espacios verdes y arbolados así como crear mayor diversidad de ambientes.

El estacionamiento es una de las grandes problemáticas asociadas al casco histórico. Apenas existen espacios habilitados para tal fin, por lo que la mayor parte de los espacios inventariados sufre el aparcamiento irregular. Incluso, en calles y plazas con estacionamiento regulado, se da una ocupación irregular mediante doble fila o estacionamiento en espacios no permitidos. Señalar además que la mayor parte de las plazas y plazuelas del casco antiguo, tras la pérdida de las dinámicas tradicionales cotidianas o mercados, fueron apropiadas como lugares de estacionamiento, sobre todo para los vecinos del lugar. Se estudiarán cascos históricos que se hayan enfrentado a la misma problemática de organización de áreas de estacionamiento y creación de nuevas bolsas de aparcamiento será uno de los temas a estudiar en el proyecto.

Se recoge también que siendo el Casco antiguo un ámbito de prioridad peatonal, no se cumple por parte de los conductores. Se estudiará casos similares en las que se hayan aplicado medidas de mejora de movilidad, mediante la restricción de acceso a vehículos. Otro punto sensible es el problema de accesibilidad. Las condiciones naturales del emplazamiento del casco antiguo suponen en sí un problema. Se estudiará cómo mejorar o minimizar esta problemática.

Es de resaltar que se han registrado una gran cantidad de elementos de interés de categorías diversas, como la histórica, arquitectónica, arqueológica y etnográfica. La mayor parte de los elementos de interés se corresponden a edificaciones privadas, bien de tipología marinera o arquitectura de indianos. Sin embargo, hay que destacar también gran cantidad de elementos que se encuentran en el espacio público, como fuentes o cruceros. En este sentido, el vía crucis de la calle del Calvario se considera en sí un elemento singular destacado. Destacar que el popularmente conocido como "muro", es en realidad parte de la muralla que delimitaba el antiguo barrio intramuros y cuyo gran valor patrimonial, sobre todo para los residentes, es desconocido. Es por lo que se estudiarán casos que hayan recuperado y potenciado elementos singulares propios del lugar, que como los anteriormente citados, forman parte de su historia y memoria.

Por otra parte, la gran pérdida de patrimonio se ha dado en las últimas décadas del siglo XX, debido al desarrollo urbano que supuso la demolición de edificios de interés histórico y arquitectura popular. En este sentido, la desaparición del borde costero natural con las construcción del paseo marítimo, supuso no solo destrucción del perfil de la costa, con sus puertos naturales y piedras, sino la desaparición elementos de carácter etnográfico como lavaderos, pozas de baño, regatos de agua dulce y las características pías de cascar las redes, entre los elementos más destacados. Estos elementos difícilmente se pueden recuperar, pero deben estar de alguna manera presentes en la propuesta como elementos singulares de identidad. Se estudiarán casos representativos que hayan abordado la recuperación de elementos de identidad en proyectos actuales.

En segundo lugar, en cuanto al registro de los factores dinámicos, se constata que los espacios públicos han perdido las ricas dinámicas del pasado y que en la actualidad su uso es puntual. En cuanto a los espacios de tránsito, las calles han perdido el movimiento de gentes del pasado y su uso es funcional, reducido al paso puntual a pie de vecinos, aunque se verifica que su uso es sobre todo de vehículos. Los espacios de permanencia han pasado a ser las pequeñas bolsas de aparcamiento de los vecinos. El hecho de que el casco antiguo sea un área de uso mayoritario residencial, implica que sea un área fundamentalmente frecuentada por los vecinos del lugar. Lugares con usos mixtos, como la plaza del Reló, la plaza de la Iglesia y la calle Joaquín Alonso, son reflejo de que la mezcla de usos favorece el mantenimiento de dinámicas en el espacio público. La creación de nuevas dinámicas para el casco antiguo debe ser parte de la estrategia que favorezca la reapropiación de los espacios públicos.

Del análisis histórico se ha registrado una gran riqueza toponímica que cuenta parte de las actividades históricas que han caracterizado cada uno de los espacios públicos. Indagar sobre la memoria de los lugares puede formar parte de la estrategia de recuperación.

La información resultante del análisis de las presentes fichas de inventario servirá para establecer una serie de indicadores como apoyo a la formalización de proyecto, y presentará en el apartado VI Conclusiones,

- 5.1. Casos representativos de intervenciones similares
- 5.2. Resultados

**CASOS REPRESENTATIVOS DE
INTERVENCIONES SIMILARES**



V. CASOS REPRESENTATIVOS DE INTERVENCIONES SIMILARES

En esta parte se realizará un análisis de la naturaleza de las intervenciones que se presentan, como casos representativos que han encarado intervenciones similares. En primer lugar, para poder realizar la selección de casos de referencia, se han analizado los datos obtenidos de la elaboración de fichas de inventario de la parte IV. Tras obtener indicadores de intervención, se han seleccionado casos con soluciones conceptuales y operativas vinculadas a contextos similares. Del estudio de cada caso, los resultados obtenidos, análisis e interpretación, servirá como base de indicadores que permitan la conceptualización de la propuesta de intervención.

5.1. CASOS REPRESENTATIVOS DE INTERVENCIONES SIMILARES

Los casos representativos que se han seleccionado responden a intervenciones en situaciones o problemáticas similares a las encontradas en el casco antiguo de A Guarda. Como indicadores para la elección de estos casos de estudio, se ha realizado previamente un análisis de los datos obtenidos de las fichas de inventario, sintetizados en el apartado 4.2. Resultados, lo que ha servido a su vez, para realizar la selección de casos representativos de intervenciones. En este sentido, se han procurado intervenciones dentro del contexto geográfico gallego y en centros históricos, que se centran en procurar crear una **imagen de identidad**, poner en **valor singularidades propias**, crear **espacios seguros y accesibles**, **articular espacios de interés** e **incorporar necesidades** para crear un espacio urbano atractivo e amigable.

REF01 | datos generales



Fig.281. Vista de Combarro desde la costa

NÚCLEO DE COMBARRO

Prediseño y propuestas formales/1984

Situación: Combarro (Municipio de Poio) – Galicia (España)

Arquitecta: Pascuala Campos de Michelena

Reconocimientos:

Propuesta

La intervención supone la consolidación y afirmación del entramado urbano-marítimo, atendiendo en especial a los hórreos, elementos clave en la configuración del perfil marítimo de Combarro.

La intención es evitar la degradación continuada y agravada en las dos décadas anteriores a la intervención, que estaba poniendo en peligro la unidad morfológica y singularidad de la población, declarada Conjunto artístico en el año 1972.

La propuesta se formaliza en dos etapas, la primera fase que se emprendería a corto plazo y una segunda fase que sería implementada a largo plazo.

Objetivos

- Consolidar el estado actual para frenar la degradación y prever una continua atención.
- Aportar una pauta de intervención que sirva para reafirmar los valores histórico-culturales de Combarro.
- Ofrecer soluciones a las principales problemáticas detectadas, en cuanto al estado actual de los hórreos e infraestructuras.
- Atender a las necesidades manifestadas por los vecinos, como la creación de nuevos espacios públicos.

REF01 | intervenciones

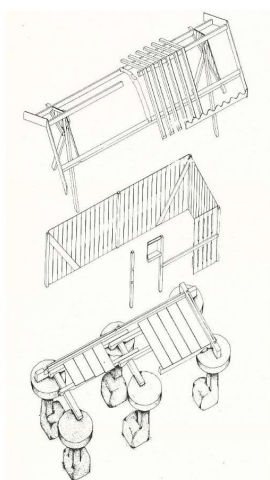


Fig.282. hórreo, despiece de la madera

Restauración de hórreos

Se realizó el levantamiento en fichas de 38 hórreos. Gracias a la caracterización del estado actual, se propuso una serie de intervenciones: tratamiento antipolilla de la madera, tratamiento de la piedra para frenar meteorización y reparación de elementos de ornamentación. En el caso de los hórreos en ladrillo, se le aplicó un acabado en pintura.



Fig.283. zanja de hormigón y enlosado

Consolidación y arreglo de muros del litoral

La propuesta frena las alteraciones en el muro de piedra existente, debido al efecto de las corrientes por las nuevas intervenciones en el entorno.

Se realiza una zanja de hormigón bajo el nivel actual, adosada a los muros, que se remata con un enlosado en piedra que tapa el hormigón y crea un pequeño camino entre las callejuelas transversales.



Fig.284 lavadero público

Ordenación del relleno y arreglo del lavadero público

La propuesta redefine el amplio espacio de relleno que ocupaba la playa de Chouza y que distorsiona la delimitación de la línea de costa.

Para controlar el espacio, se recuperó el antiguo paso cubierto mediante emparrado, que se desarrolla en un espacio triangular que separa la bajada al muelle y al propio relleno. La presencia de árboles tamiza las nuevas edificaciones en torno al relleno.

Se recupera el lavadero rehundido mediante una estructura de hormigón a dos alturas. En la parte inferior se conserva la pileta y en la planta superior se construye un nuevo tendedero, protegido por una cubierta de vidrio sobre vigas y cerchas de madera.

REF01 | intervenciones

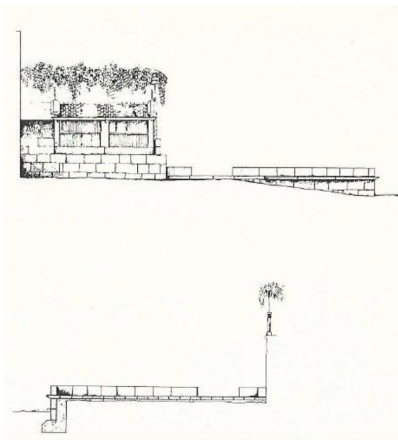


Fig.285. alzado lateral y sección

Plaza en la Rualeira

Se propone un nuevo espacio público a demanda de los vecinos, que ocupa suelo urbano entre las casa y la playa, cuyo uso era diverso.

La intervención crea una nueva pequeña plaza que se encierra con un muro en U. el espacio se pavimenta en piedra y bordea mediante un banco del mismo material. Se interviene en el entorno, mediante la pavimentación de las calles laterales y la recuperación de una fuente.

Alcantarillado

La propuesta soluciona los problemas de saneamiento debido a una red existente insuficiente por el gran crecimiento de Combarro desde la década de 1960. Para evitar que los desechos fecales se viertan directamente al mar, se propone una nueva red de saneamiento integral. Debido a la imposibilidad de acometerlo, se propone una solución parcial que consiste en llevar las aguas fecales desde una cámara de bombeo en el puerto viejo hacia una fosa depuradora.

REF02 | datos generales



Fig.286. Transición entre materiales

SANTIAGO DE COMPOSTELA CIUDAD HISTÓRICA

Estrategia de intervención en el espacio público/2009-2010

Situación: Santiago de Compostela – Galicia (España)

Arquitecto: Varios equipos según espacio

Reconocimientos: Premio Ciudades Patrimonio de la Humanidad (2010)

Propuesta

La intervención consta de trece proyectos en el ámbito del casco histórico de Santiago de Compostela que se abordan con una lectura continua y única cada espacio público. A la vez, se asume la imposibilidad de actuar de manera unitaria y conjunto, por lo que las actuaciones se concretan sobre pequeños fragmentos de la ciudad, que serán realizadas en un espacio temporal continuo.

Los anteproyectos se realizaron durante el año 2008-2009, implicando a un numeroso conjunto de profesionales que en conjunto reflexionaron sobre los distintos ámbitos de intervención.

Los espacios públicos intervenidos son Rúa Raxoi, Entorno de San Fructuoso, Rúa Trínidade y San Clemente, Rúa Poza de Bar e Cruceiro do Gaio, Campo das Hortas, Calzada de San Pedro, Rúa Belvís, Mirador de Belvís, Calzada de Santo Antonio, Rúa Espírito Santo, Rúa Olvido y entorno.

Objetivos

- Identificar aquellos ámbitos arquitectónicamente valiosos para desarrollar una rigurosa labor de mantenimiento o consolidación, que evite una degradación que obligue a ejecutar intervenciones integrales.
- Crear una imagen renovada, unitaria y coherente de conjunto, atendiendo a las singularidades de cada espacio.
- Intervenir mediante soluciones sencillas y de fácil mantenimiento, evitando lo superfluo y ajustándose a lo esencial, así como a las demandas vecinales.
- Reforzar el estatus del espacio público dentro de la ciudad, reconociendo así su función estructural y representativa.

REF02 | intervenciones



Fig.287. vista superior

Entorno de San Fructuoso

Alberto Quintáns y Cristina Ansede Viz, arquitectos

Proyecto que recupera un vacío urbano tras la desaparición de una construcción sobre el antiguo cementerio y en el borde de la desaparecida muralla de Compostela.

El objetivo de la intervención es recuperar el espacio para la gente mediante un jardín de geometría abstracta contemporánea, cuya lógica evoca al antiguo cementerio y hace referencia a la transición entre la arquitectura y la naturaleza.

El principal reto fue incorporar las nuevas instalaciones. Debido a la imposibilidad de enterrarlas para respetar el cementerio, se traza un minucioso estudio superficial del transcurso del agua, lo que ayudó a crear el laberinto ajardinado.



Fig.288. escaleras y talud

Rúa Trinidad y San Clemente

Elizabeth Ábalo y Gonzalo Alonso, arquitectos

Proyecto en un "roto" de la ciudad debido a la instalación de un transformador eléctrico enterrado a mediados del siglo pasado, que partía en dos el espacio público.

La intervención modifica la topografía y muros actuales para crear un nuevo muro de contención inclinado, que rebaja su presencia y crea unas escaleras cómodas y acordes con el entorno. Además, se ha renovado infraestructuras, puesto en valor restos arqueológicos descubiertos durante las obras, se reduce el carril de tráfico y limita el área de aparcamiento.

El principal objetivo es diluir los límites de la actuación para darle continuidad con la ciudad.



Fig.289. mirador de Belvis

Mirador de Belvis

RVR arquitectos

Intervención en el acceso del Convento de Belvis que busca potenciar el carácter de balcón urbano sobre la ciudad antigua.

El principal objetivo es reorganizar el tránsito de los vehículos y limitar el estacionamiento.

La estrategia supone establecer dos desniveles en la plaza, el superior como acceso a el Convento y el inferior como mirador, paso de vehículos y peatones, que se separa mediante una gran pieza longitudinal de granito con uso flexible, que permite sentarse, tumbarse o caminar en el, pero sobre todo, es límite y organiza el espacio. Su forma dinámica ayuda a la calma de tráfico.

REF02 | intervenciones



Fig.290. Patines

Rúa Poza de Bar e Cruceiro do Gaio

Crecente & Fuertes, Carlos Fernández García, arquitectos

La zona de intervención funciona como nudo viario por lo que se procura resolver los problemas de compatibilidad entre el tránsito de vehículos y peatones. A la vez, resuelve la complejidad geométrica debido al gran desnivel entre la calle y los accesos a las viviendas, que cuentan, con propios patines de entrada a casa.

La propuesta resuelve la transición entre el espacio público y privado mediante un minucioso trabajo de cada punto, donde se trabaja cada piedra para encajar en el puzle de la propuesta. El resto de la vía, es neutro y continuo, de manera que se resalta los patines de acceso a las viviendas.



Fig.291. Calzada de San Pedro

Calzada de San Pedro

Carbajo & Barrios, arquitectos

Actuación que conecta el Camino Francés al mirado de Belvis, atravesando el espacio urbano cara el valle.

En el proyecto se trabaja los cambios de pavimento, como forma delicada de marcar la transición de lo urbano al campo. Un bordillo en zigzag resuelve las fronteras y las líneas de cambio, marcando el itinerario y a la vez los espacios de permanencia.



Fig.292. Rúa Olvido y entorno

Rúa Olvido y entorno

Francisco Armas Angulo, arquitecto

Pequeña callejuela considerada un "roto" en la ciudad ya que desaparece en un descampado frente a un espacio residencial construido en la década de 1970, lugar donde se amplia de forma triangular y pierde su definición.

El proyecto redibuja el canal de transición que ocupaba la antigua callejuela, dejando el resto del espacio, fruto de la intervención posterior, con hormigón continuo, lo que remarca la diferenciación.

Se pone en valor las antiguas referencias: el alto muro de mampostería y la cinta de granito que tapa las viejas alcantarillas.

REF03 | datos generales



Fig.293. Una de las áreas intervenidas: calle escalonada con rampa y escaleras

RIBEIRA DA TRABA, A PEDRACHÁN, NOIA

Reintegración urbana del patrimonio cultural de A Pedrachán/2007-09

Situación: Noia – Galicia (España)

Arquitecto: Salgado+Liñares

Reconocimientos: Premio Manuel Gómez Román de intervención en el patrimonio (2010), Finalista gran premio ENOR (2011).

Propuesta

Pedrachán es un ámbito específico de Noia al borde Este del núcleo histórico. Es un pequeño núcleo residencial que vive en sintonía con el río y está marcado por las actividades tradicionales que se realizaban allí. Los elementos singulares como los molinos, la fuente y el lavadero marcan el lugar, como espacio socializado en el que se conserva una fuerte ligación cultural comunitaria, con significados plurales y ricos.

El proyecto parte de un estudio etnográfico del lugar, para conocer sus singularidades, y así entender la esencia del lugar, los valores que deben permanecer y el hilo conductor de la propuesta para poner el valor el pasado y aportar futuro a la vez.

La propuesta interviene en el espacio público, los elementos singulares así como en espacios de transición entre lo público y privado, como son los muros de cerramiento de parcelas y fachadas de viviendas.

Objetivos

- Intervenir de manera respetuosa, evitando crear nuevos significados abstractos no adaptados al lugar que borren referencias culturales propias y la memoria del lugar.
- Adecuarse a las condiciones del lugar mediante una intervención sencilla y con materiales acordes.
- Recuperar el papel del espacio público como lugar de relación comunitaria.
- Retirar intervenciones recientes que descaracterizan el lugar.

REF03 | intervenciones



Fig.294. Nueva cobertura del lavadero

Elementos singulares del ámbito

Lavadero, fuente, puentes, pasarelas y tendales vinculados al lavadero se redefinen en su totalidad. En la ilustración, se muestra como en la intervención en el lavadero se sustituye la cobertura de hormigón por una nueva estructura más ligera y funcional que a la vez, permite recuperar el protagonismo del elemento singular.



Fig.295. Puente accesible en granito

Materiales de acabado

Se sustituyen intervenciones recientes con materiales como el hormigón por el granito silvestre del país, en distintos acabados. Su presencia en la propuesta es constante, tanto en pavimentos, escaleras, puentes y pasarelas.



Fig.296. La luz marca el recorrido

Iluminación

La iluminación se reformula en su conjunto para ser funcional y a la vez dar protagonismo a cada uno de los espacios públicos intervenidos.

REF03 | intervenciones



Fig.297. Canalización de agua al fondo

Instalaciones urbanas

Las instalaciones existentes se sustituyen o se reparan. Se ocultan o entierran para eliminar contaminación visual y crear una imagen más limpia del lugar.



Fig.298. Sustitución de muros por vegetación

Vallas y muros de separación entre los ámbitos público y privado

La propuesta interviene en elementos separadores de lo privado y público mediante la reparación y/o sustitución. Se eliminan actuaciones que descaracterizan el lugar, por la utilización de materiales inadecuados, sin coherencia o continuidad.



Fig.299. Mejora acabado y vano

Fachadas de las construcciones y en sus canalones y bajantes

En la propuesta se mejora la imagen exterior de construcciones privadas en su contacto con el espacio público mediante la intervención en las fachadas. Se limpian y repintan, así como se sustituyen canalones y bajantes.

5.2. RESULTADOS

Los tres casos representativos analizados son intervenciones en cascos antiguos que inciden en la recuperación física de los espacios públicos, identificada como la principal problemática que les afecta, pero a la vez, evidencian la necesidad de la recuperación de dinámicas que favorezcan poner en valor el papel del espacio público en la ciudad. Fueron escogidos porque son ejemplos de intervenciones recientes en cascos antiguos dentro de la comunidad gallega y aunque son núcleos muy diversos, los tres están marcados por la singularidad de los contextos.

La elección de Combarro como caso representativo se debe a que es ejemplo de una intervención urbana al conjunto histórico, en este caso declarado Conjunto artístico. La propuesta tiene como objetivo destacado el de frenar la degradación de Combarro, pero a la vez, marca una pauta a seguir para intervenciones futuras. La intervención parte del entendimiento de cómo funciona el conjunto urbano, para incidir en él conscientemente. La acción es estratégica e incide en elementos clave del conjunto. Aunque parecen pequeños gestos, éstos tienen gran capacidad de regenerar la villa.

En este caso, los bordes son atendidos con mayor cuidado, tanto en el contacto con el mar, como en los laterales del conjunto histórico, allí donde se confronta con nuevas áreas urbanizadas. Los hórreos y los cruceiros son elementos clave de la estrategia ya que definen la singularidad de Combarro. A la vez, es una intervención atenta a problemas prácticos, como la solución de problemas de salubridad y demandas vecinales, como la creación de nuevos espacios públicos.

La intervención en Combarro combina lo general y resuelve a la vez, problemas específicos. De tal combinación, el resultado es gran capacidad de recuperar el conjunto. Esta visión estratégica se apoya en el entendimiento del conjunto urbano desde diversas perspectivas urbanísticas. Los gestos son aparentemente sencillos pero resultan ser claves, de ahí la gran capacidad regeneradora de la estrategia.

En el proyecto para el Casco antiguo de A Guarda, uno de los retos es combinar el entendimiento global urbano y atender a la vez, a los pequeños elementos de gran importancia en el lugar, los que definen su singularidad. En el caso de Combarro, ambas aspiraciones han sido alcanzadas con éxito. En común con los objetivos marcados para el caso de estudio, es una intervención que atiende a **necesidades del conjunto**, pone en **valor singularidades**, **incorpora necesidades** y **articula espacios de interés** gracias a la reafirmación del entramado urbano.

La estrategia de intervención en el espacio público de la ciudad de Santiago de Compostela es también ejemplo de la necesidad de proyectar a partir de la lectura del todo y a la vez atender a

lo puntual. En este caso, las propuestas son realizadas en espacios públicos diversos localizados en la ciudad de Compostela. Aun siendo intervenciones aisladas, parten de un trabajo conjunto inicial entre varios equipos de técnicos con el objetivo común de recuperar el papel del espacio público en la ciudad histórica. Al abordar las propuestas por separado, a partir de un objetivo común, las soluciones son diversas y ricas. Todas comparten la búsqueda de una mejor lectura de cada espacio sin buscar el contraste, por lo que los materiales utilizados son los presentes en la ciudad histórica con una lectura renovada. Cada intervención lee la singularidad del espacio público y propone resolver los problemas específicos, dando valor a los elementos de interés.

Las intervenciones reflejan la visión estratégica y la atención a la problemática específica. Hay renovación de la imagen del espacio público para resolver problemas de uso, seguridad, accesibilidad y a la vez, aportar nuevas dinámicas que mejoren la apropiación del espacio.

El caso representativo de Compostela, parte del entendimiento del espacio público, las distintas capas históricas que lo conforman y las causas de la pérdida de cualidad. Las respuestas son prácticas, sencillas y atentas al lugar, tanto en sus aspectos físicos como los dinámicos. Las propuestas no buscan destacar el espacio respecto al entorno, sino que leen lo que le rodea. El resultado es una imagen renovada que resuelve la problemática inicial y a la vez, establece una relación coherente con el entorno. Pone además en relevancia la necesidad de que las intervenciones sean coordinadas, en este caso por parte del concello de Compostela, para que el resultado tenga repercusión en el conjunto del casco antiguo. En resumen, es un caso representativo porque atiende a la **imagen unitaria de identidad, se crean espacios seguros y accesibles, e incorpora necesidades.**

Como en el caso de Santiago de Compostela, el casco antiguo de A Guarda cuenta con diversidad de espacios públicos que cada uno tiene su particularidad, pero que a la vez, comparten problemática. En este caso es necesario combinar la resolución de los problemas específicos y a la vez, comprender como actuar en el todo para de alguna manera, articular los espacios públicos dentro de nuevas relaciones que favorezcan su uso. No se trata de simplemente de darle una nueva imagen, sino comprender cuál es su papel en el casco antiguo y renovarlo, para que vuelva a formar parte de un todo dinámico.

La reintegración urbana del patrimonio cultural de A Pedrachán, en Noia, se toma como ejemplo de recuperación en el borde del casco antiguo, en conexión con el espacio rural y con estrecha relación con el río. Los elementos etnográficos de carácter comunitario

marcan la singularidad del lugar. La propuesta parte de la lectura respetuosa de los aspectos que marcan la identidad del ámbito de intervención.

Se interviene para buscar principalmente la recuperación física del espacio social, por lo que cuando es necesario, se eliminan aquellas intervenciones recientes que descaracterizan los espacios públicos. A la vez, es una propuesta que atiende a la memoria del espacio público, cuyo uso comunitario de marcado carácter social. La recuperación del espacio a nivel físico busca la recuperación de las dinámicas sociales, que son parte de la memoria del pasado. La intención principal es la de recuperar el espacio público como lugar de relación.

Tal como en este proyecto, la lectura física y dinámica del espacio público, en relación a la memoria del lugar e identidad conecta con las intenciones de intervención para el Casco Antiguo de A Guarda. La intervención combina el respeto por la identidad del lugar y la necesidad de retirar todo aquello que interfiera para la identificación con el espacio público. La recuperación física favorece la reapropiación del espacio público, pero esta es más efectiva cuando se identifican aquellas singularidades que conectan con la memoria del lugar.

La intervención en la Riberia da Traba recoge todos los objetivos señalados a la hora de intervenir en el casco antiguo de A Guarda. Se aporta una **nueva imagen** que conecta con la identidad del lugar, se ponen en **valor las singularidades** del lugar, se **crean espacios seguros y accesibles, incorporan necesidades y articula cada uno de los espacios públicos** en los que se interviene

“Actuar sobre la ciudad no es resolver problemas: es clarificar y añadir ambigüedad a la vez, para hacer presente la gran riqueza de lo que significan los lugares. Crear lugares donde no los había. Introducir escalas de referencia imprevistas. Aprovechar cualquier llamada a los sentidos para aumentar la significación mental del sitio.”

(Solà-Morales, 2008, pág. 72)

CONCLUSIONES

VI

VI. CONCLUSIONES

El trabajo de investigación realizado en el contexto de estudio del Casco Antiguo de A Guarda tiene el objetivo de abordar la problemática desde diversas perspectivas, para finalmente ofrecer una propuesta de intervención como respuesta. Los objetivos se trazan gracias a una lectura en diversas dimensiones, que parte de la idea de que el deterioro del espacio público es consecuencia del cambio de las dinámicas tradicionales, relacionada con los cambios en la actividad económica tradicional, la pérdida de los usos tradicionales del espacio público y la incidencia de intervenciones recientes que se realizaron sin una lectura del lugar, como en el caso del paseo marítimo.

De la revisión de términos asociados a la recuperación urbana de la ciudad existente, realizado en la parte II, marco teórico de referencia, y en base a los objetivos de la intervención, se establece que el modelo de intervención adoptado para el contexto de estudio es el de recalificación urbana. La prioridad es potenciar los elementos estructurantes que dinamizan la vivencia del espacio público, aportar nuevos significados y sus usos a los espacios públicos en base a medidas de identificación de los valores del contexto e identidad, a la vez que dar nuevas condiciones para el presente, en base a transformaciones puntuales avaladas por un análisis global de necesidades.

La realización de fichas de inventario responde al primer objetivo establecido en el presente trabajo de investigación, que supone; **Inventariar los espacios públicos del Casco Antiguo de A Guarda determinando sus singularidades**. Este trabajo ha permitido caracterizar cada uno de los espacios públicos determinados y interpretar su papel en base a un análisis del conjunto. A partir de esta información y de la obtenida mediante análisis documental, observación y la ofrecida directamente por informantes, ha permitido determinar las singularidades del casco antiguo de A Guarda. En este sentido, se establece que las singularidades pertenecen a tres categorías principales; que son, las singularidades resultado de las características propias del espacio natural de implantación; en segundo lugar, las singularidades de adaptación y transformación del espacio físico, es decir, del espacio urbano; y en tercer lugar, las singularidades que hacen referencia a la apropiación comunitaria/colectiva del espacio público del casco antiguo de A Guarda.

Las singularidades del espacio natural de implantación se relacionan con el mar, la morfología de la costa y la pendiente de implantación. A partir de estas características propias del emplazamiento, se da un proceso lento de adaptación o manipulación por parte del ser humano. Resultado de este proceso, son las singularidades relacionadas con el espacio construido y los vacíos que se generan en el entramado urbano, característico por su compacidad y aspecto laberíntico. La primera de las singularidades identificada en esta categoría es la **diversidad morfológica de los espacios públicos**, como consecuencia del urbanismo específico de cada barrio condicionado por el propio emplazamiento. Dentro de esta categoría hay que destacar como singulares las **callejuelas escalonadas** que conectan transversalmente el casco antiguo, espacios públicos propios del casco antiguo de A Guarda, cuya morfología característica condiciona las relaciones con otros espacios públicos, como plazuelas, y privados. Es también característico la relación que se da entre el espacio privado y el público a nivel de costa. En este sentido la

implantación de casas marineras directamente sobre las rocas de la costa, es una singularidad propia del casco antiguo de A Guarda. Por último en esta categoría, se considera como singularidad **la antigua muralla** que delimita los barrios de intramuros y extramuros. Pocas villas marineras en Galicia conservan este elemento, que se adapta a la topografía existente y genera espacios públicos propios en el interior y a la vez, condiciona el espacio urbano exterior.

La tercera categoría de singularidades hacen referencia a apropiaciones del espacio público del casco de A Guarda y se relaciona con el uso del espacio público, tanto en el contexto construido como en el natural. Es una categoría dinámica, relacionada con usos propios del espacio público en función de las necesidades del momento histórico, reflejo de la identidad propia de la comunidad. En este sentido, se identifica como singularidad del casco antiguo de A Guarda el **uso del espacio público como espacio socioeconómico**, prolongación de usos cotidiano, sobre todo en el barrio de A Marina. La dimensión reducida de las viviendas en el barrio de la Marina y la relación de contacto con el mar van a determinar un uso múltiple del espacio público, para el secado de las redes, el tejido, el teñido, la venta de pescado, etc. Estos usos se han perdido aunque la permanencia de algunos elementos de carácter etnográfico, como fuentes y muros de piedra, son muestra de las antiguas apropiaciones. En la actualidad estas singularidades permanecen en la memoria de los antiguos residentes del lugar, y es posible registrar gracias a la documentación gráfica analizada.

Una vez definidas las singularidades del casco antiguo de A Guarda y analizadas en conjunto, se determina que las **callejuelas escalonadas** son la principal singularidad. Es una tipología de espacio público propio del casco antiguo de A Guarda, resultado de la topografía de implantación, que relacionan tres barrios con características propias. Las callejuelas escalonadas articulan además, el mar, espacio económico principal, con el espacio interior del casco antiguo. A su vez, establecen una relación peculiar con el resto de espacios públicos, ya que tiene principio y fin en las calles matrices. El desarrollo quebrado de la línea transversal que generan las calles escalonadas supone aparente sensación de desorientación dentro del espacio urbano, pero ante todo, crea una rica matriz que relaciona distintos espacios públicos contiguos, como son calles y plazuelas.

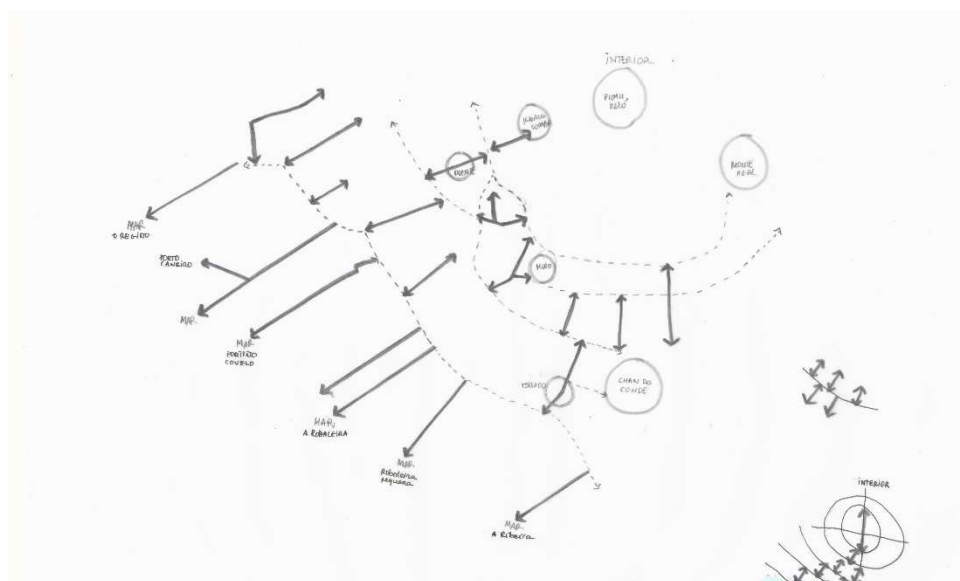


Fig. 300. Plano esquemático de las calles escalonadas y cómo se relacionan con calles matrices y plazas

La realización de las fichas de inventario permite establecer indicadores para determinar una estrategia de intervención para el ámbito del casco antiguo de A Guarda. A partir de este registro, se estudiaron una serie de casos representativos de intervenciones similares, con el objetivo de obtener información relevante. El caso de Combarro es representativo por ser una estrategia que reafirma los elementos singulares que caracterizan el espacio urbano. En el caso de A Guarda, la estrategia de afirmación del entramado urbano se refleja en la atención de las calles escalonadas como espacios públicos singulares que conectan transversalmente los distintos barrios del casco antiguo.

Las intervenciones en Santiago de Compostela, las soluciones aportadas a cada espacio intervenido, con atención a la particularidad de cada espacio y a la vez, prestando atención al contexto y a la articulación de los espacios públicos. En este sentido, la caracterización de cada espacio público ha permitido conocer potencialidades y problemática asociada, lo que favorece aportar soluciones propias para cada espacio dentro de una lógica global.

En el caso de la Ribeira do Traba, en Noia, parte de la lectura del lugar desde la perspectiva de la identidad y la memoria de la comunidad. La estrategia de intervención en A Guarda se presta atención a los elementos de identidad de carácter comunitario, como singularidades propias del lugar.

La estrategia de intervención urbana que se desarrolla responde al segundo objetivo del trabajo de investigación y supone **definir la estrategia de recualificación de espacio público valorizando las singularidades identificadas**. A partir de una primera lectura, se establecen unos objetivos genéricos que forman parte de una **estrategia global** de actuación a nivel formal, que se fundamenta en el trabajo de inventario gracias a un trabajo profundo de observación, documentación y entrevistas. La información obtenida de las fichas de inventario refleja que la principal problemática asociada al casco antiguo de A Guarda se relaciona con el estado de conservación de los espacios públicos. En este sentido, los residentes relacionan el estado de abandono y la inseguridad con el desuso de los espacios públicos. La investigación determina además la necesidad de poner en valor y articular aquellas potencialidades que forman parte de la singularidad del contexto del casco antiguo. A partir de estos indicadores de intervención, se establece la necesidad de la estrategia en base a las siguientes acciones:

- **Crear una imagen de identidad**, que aporte una gramática espacial unitaria y coherente en base a la renovación material, iluminación, mobiliario urbano, señalización así como medidas de accesibilidad, que faciliten y favorezcan el uso de los espacios. Esta acción forma parte de la idea de potenciar la identidad propia de la villa marinera
- **Crear espacios seguros y accesibles** en base a establecer medidas de movilidad urbana, que doten de referencias espaciales cara la mejora del uso del espacio.
- **Poner en valor singularidades** del casco antiguo, como elementos propios del lugar que deben ser reforzados.
- **Articular espacios de interés**, como son las plazas y plazuelas públicas, reestableciendo y reconectando puntos que formaban parte de la red de espacios.
- **Incorporar necesidades** que han sido detectadas en las fichas gracias a la observación así como en conversaciones con los vecinos.

Todas estas medidas forman parte de una estrategia cuya finalidad es la mejora formal del espacio público, incidiendo en la recuperación a nivel físico para aportar espacios de calidad, seguros y accesibles con el objetivo de facilitar la reapropiación del espacio público por parte de los vecinos.

Sin embargo, la estrategia de recualificación que se plantea va más allá del estado físico. En este trabajo de investigación se ha propuesto entender los factores dinámicos que se relacionan con la problemática. Por ello, las fichas de inventario han recogido estos aspectos. A la vez, se realiza un trabajo de análisis documental y gráfico, que sirve como base a la contextualización realizada en la parte III, y cuya interpretación se materializa en esquemas.

La información obtenida de entrevistas a informantes clave y conversaciones con residentes refleja que la memoria de los usos de cada espacio público sigue presente, a pesar de que las dinámicas que allí se daban han desaparecido. Los residentes tienen presente actividades propias de cada espacio, los topónimos y talasonimia (la denominación popular de espacios en la costa) asociada, registrada en la figura 300.

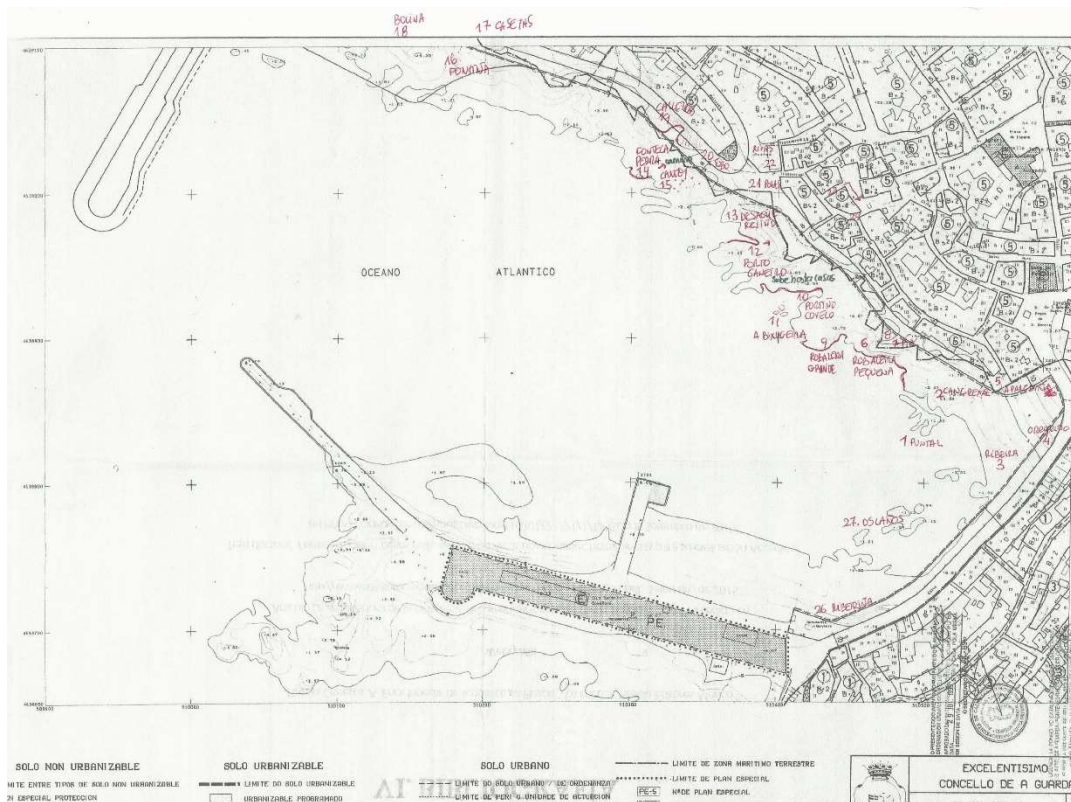


Fig. 301. Plano del Planeamiento Municipal con talasonimia registrada en base a información facilitada por el barrio de A Marina

En las entrevistas realizadas, mostraron su inquietud por todo aquello que se ha perdido y que era soporte de antiguos usos, como las pías, fuentes, lavaderos y pozas. Gracias a la caracterización de cada espacio en la costa natural, ofrecida por residentes de la Marina y registrada en la anterior figura, comenzó a articularse la propuesta específica.

Para ello, fue importante trabajar con los planos municipales de 1993, en los que se conservan la línea de costa original, en color azul.



Fig. 302. Interpretación de la línea de costa a partir del Plano del Planeamiento Municipal de 1993

El casco antiguo de A Guarda es un espacio urbano con características propias singulares, ya que abarca tres barrios con dinámicas propias, pero que en el pasado se conectaban en una relación de interdependencia marcada por el mar y la tierra. A partir del análisis de los espacios públicos, se interpreta que las líneas con mayor fuerza son las calles escalonadas, que representan la conexión entre el mar y en el interior, como se simplifica en la siguiente figura.



Fig. 304. Interpretación de las calles con mayor fuerza en el pasado

La pérdida de las dinámicas tradicionales ha supuesto que se rompieran las lógicas que mantenían la red de los espacios públicos. Con la desactivación de estas áreas interiores, se ha perdido usos tradicionales, llevando a estos espacios a la degradación o a nuevos usos. En la siguiente figura se analiza cuáles son las líneas de fuerza en la actualidad, representadas por las calles de desarrollo paralelo a la costa, cuyo uso habitual es sobre todo por residentes, a pie o en vehículo.



Fig. 305. Interpretación de las calles con mayor fuerza en el presente



Fig. 306. Interpretación de la conexión de espacios públicos

A partir de comprender cómo funciona la red de espacios públicos, se interpreta como reconectar de nuevo estos.



Fig. 307. Interpretación de red de espacios públicos a reconectar

La desactivación económica y comercial del casco antiguo no se da por igual en el ámbito del casco antiguo. Hay dos áreas extremas que consiguen mantener cierto dinamismo. En el barrio de la Marina, el paseo marítimo se constituye como un espacio activo asociado a un uso lúdico y turístico. El barrio extramuros es el centro administrativo, comercial y religioso de la villa, que aun sufriendo una desactivación, que se está dando de manera generalizada en los pequeños municipios, mantiene su papel dinámico. Es el espacio interior del barrio de la Marina e intramuros, de uso exclusivo residencial, el que ha perdido el dinamismo pasado y donde sus espacios públicos sufren mayor abandono.

Se establece como prioritario en la propuesta de intervención articular los distintos barrios del casco antiguo haciendo énfasis en la recuperación de las relaciones transversales cuya importancia en el pasado era vital, ya que relacionaban el mar y la tierra, dos modos de subsistencia diferentes pero que complementaban la riqueza económica del lugar. En esta situación, las calles escalonadas simbolizan esta relación transversal, y se consideran la principal singularidad identificada del casco antiguo de A Guarda. Es por lo que la estrategia de intervención incide en poner en valor las calles escalonadas.

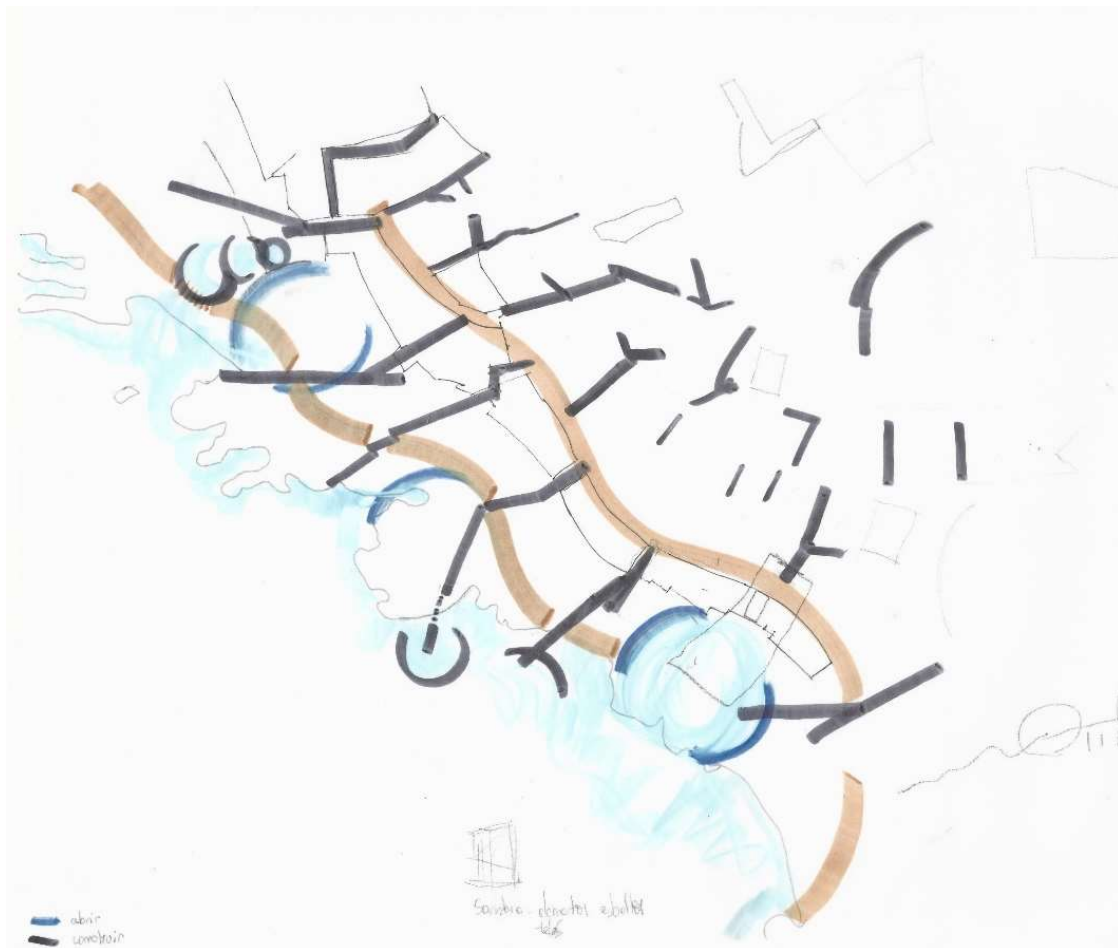


Fig. 308. Líneas transversales a potenciar

Y aunque la prioridad es recuperar el espacio interno del casco antiguo, la estrategia se centrará en crear una nueva dinámica a nivel de mar, que como en el pasado, tenga capacidad de desarrollarse cara el interior, incidiendo en reconectar las relaciones transversales que representan las calles escalonadas, y que se conectan a su vez, con pequeñas espacios de permanencia.

La intervención en el paseo marítimo en la década de 1990 supuso a nivel físico la destrucción de la línea de costa natural, y a la vez, la pérdida de elementos de identidad propios del barrio de la Marina. El paseo Marítimo se desarrolla paralelo y longitudinal a la línea de costa, apenas permite la conexión directa con el mar, si no que la reduce a una relación pasiva de observación desde el espacio público. A la vez crea una barrera cara el mar, que rompe las relaciones transversales en su inicio, no favoreciendo que se desarrollen cara el interior.

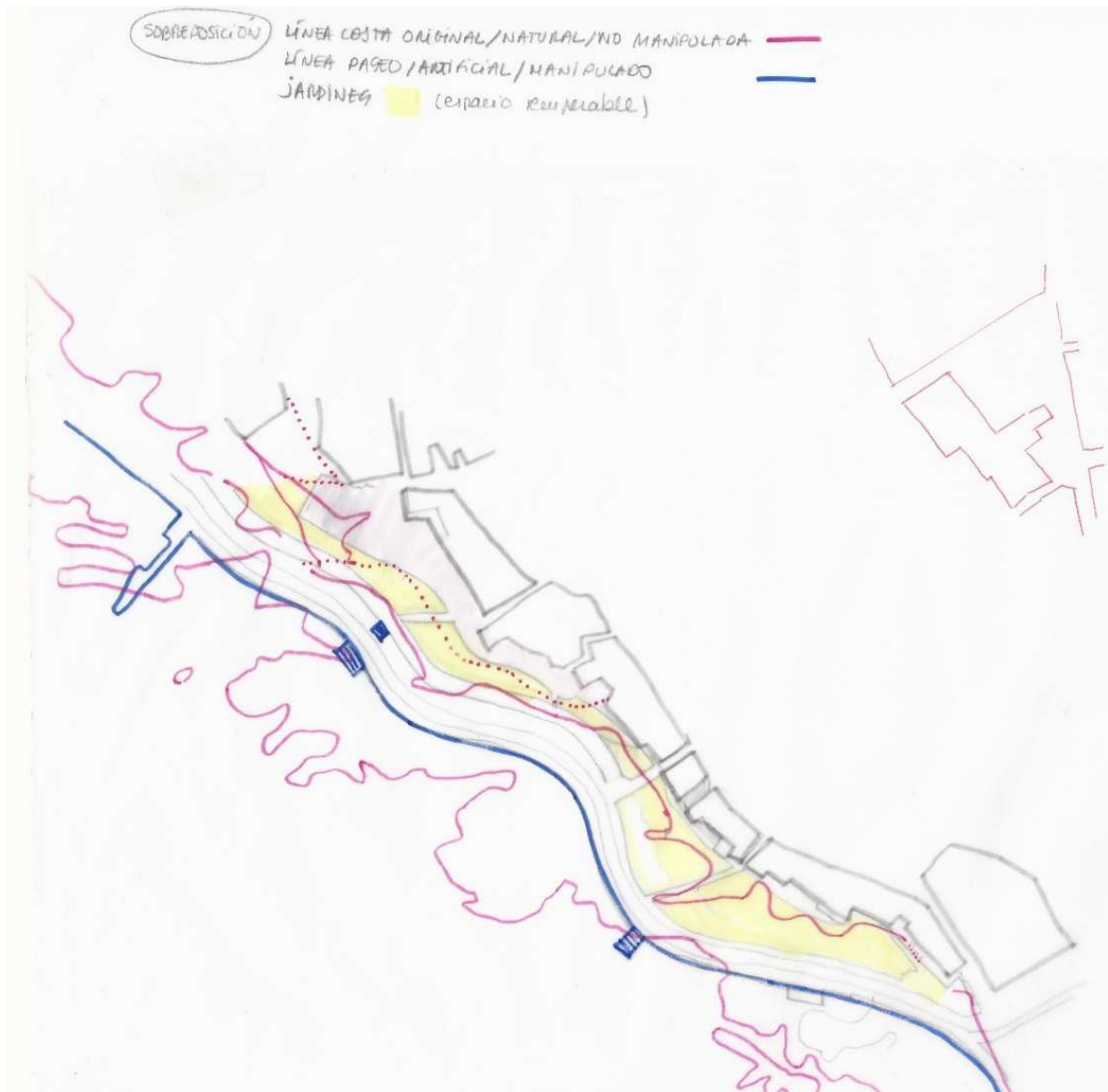


Fig. 309. Interpretación de la línea de costa hasta la construcción del paseo marítimo sobre la actual

BIBLIOGRAFÍA

- Albarello, L., Digneffe, F., Hiernaux, J., Maroy, C., Ruquoy, D., & Saint-Georges, P. (1997). *Práticas e métodos de investigação em Ciências sociais*. Lisboa: Gradiva.
- Álvarez Koki, F. (2018). *Na sombra do Tegra*. Pontevedra: Deputación de Pontevedra.
- Álvarez Seoane, G. (2008). *Historias del "Baixo Miño" y de sus gente*. Vigo: Cardeñoso.
- Blanco-Rotea, R. (noviembre de 2009). . 2009. *Trabajos arqueológicos realizados en el transcurso de la redacción del Plan Director de las Fortalezas Transfronterizas del Tramo Bajo del Río Miño. CAPA (Cadernos de Arqueoloxía e Patrimonio)*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10261/25002>
- Bogdan, R. C., & Biklen, S. K. (1994). *Investigação qualitativa em educação*. Porto: Porto Editora.
- Borja , J., & Muxí, Z. (2001). *El espacio público : ciudad y ciudadanía*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Zaida_Martinez3/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbcd00cf2be1758cf9779/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza .
- Cannatà, M., & Fernandes, F. (2010). *Territórios Reabilitados*. Lisboa: Caleidoscópico.
- Cardenas. (2013). <http://networkianos.com/indicadores/>.
- Coelho, C., Costa, J., Leite, J., Silva, J., Trindade, L., Pereira, P., . . . Monteys, X. (2013). *Os Elementos Urbanos 1, Cadernos Murb Morfologia Urbana, estudos da cidade portuguesa*. Lisboa: Edições Argumentum.
- De Llano, P. (1981). *Arquitectura popular en Galicia*. Vigo: COAG.
- Dominguez Fontela, J. (1920). Toponimia de La Guardia. *La Voz del Tecla*.
- GARAU, P. L. (2015). *M. The Charter of Public Space*. Obtenido de https://www.uclg.org/sites/default/files/documento_marco_de_politicas_de_espacio_publico.pdf
- Garcia, A., & Matos, D. (2018). *Categorização, doc. 31, 11_05_2018* . ESG, Vila Nova de Ceveira: documento policopiado .
- Garcia, A., & Matos, D. (2018). *Esclarecimentos, doc. 36, 08_06_2018*. ESG, Vila Nova de Cerveira: documento policopiado.

- Garcia, A., & Matos, D. (2018). *Síntese geral, tópicos de discussão, doc. 29, 11_05_2018*. ESG, Vila Nova de Ceveira: documento policopiado.
- Ghiglione, G., & Matalon, B. (1997). *O Inquerito: Teoria e Prática*. Oeiras: Celta Editora.
- Gil, A. (1994). *Métodos e técnicas de pesquisa social (4ª ed.)*. São Paulo: Atlas.
- González-Varas, I. (2008). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra.
- González-Varas, I. (2008). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas. (6ª ed.)*. Madrid: Cátedra.
- Groat, L., & Wang, D. (2002). *Architectural Research Methods*. Canadá: John Wiley & Sons.
- Lavesa, C. (1985). *Bordes urbanos*. Madrid: Centro de Publicaciones MOPU.
- Lynch, K. (2014). *A Imagem da Cidade*. Lisboa: Edições 70.
- Núñez Duro, N., Portas Fernández, E., De la Puente Crespo, J., & López González-Mesones, F. (2012). *Guía para el diseño, construcción y mantenimiento de pavimentos exteriores de piedra natural*. Vigo: Ideaspropias.
- Orbasli, A. (2007). *Architectural Conservation: Principles and Practice*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Panerai, P. (2006). *Análise urbana*. Brasília: unB.
- Panerai, P., & Mangin, D. (1999). *Proyectar la ciudad*. Madrid: Celeste.
- Proença, S. (mayo de 2014). *A diversidade da Rua na cidade de Lisboa. Morfologia e morfogénese*. Obtenido de <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/8101>
- Queiroz, F., & Portela, A. (2009). *Conservação urbana e territorial*. Lisboa: Horizonte.
- Troitiño Vinuesa, M. (1991). *Centro histórico, intervención urbanística y análisis urbano*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=86343>
- Troitiño Vinuesa, M. (2003). *Ciudades, arquitectura y espacio urbano: La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2159533>
- Troncoso Alonso, A. (1979). *La Guardia, El Rosal y Oya*. A Guarda: Angel Luis Troncoso Alonso.

ÍNDICE DE FIGURAS

	Descripción	
Fig. 1.	Fotografía de cuerdas de pesca Autoría propia	1
Fig. 2.	Cuadro de categorización Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	26
Fig. 3.	Cuadro categorización a partir del cuadro teórico/estado arte Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	26
Fig. 4.	Cuadro instrumento/técnica – entrevista Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	28
Fig. 5.	Cuadro instrumento/técnica – Observación Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	28
Fig. 6.	Cuadro instrumento/técnica – Fotografía Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	29
Fig. 7.	Cuadro instrumento/técnica – Notas de campo Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	29
Fig. 8.	Cuadro instrumento/técnica - Entrevista(s) Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	29
Fig. 9.	Cuadro instrumento/técnica – Observación Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	30
Fig. 10.	Cuadro fotografía (de autor, realizada en función de la investigación) Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	31
Fig. 11.	Cuadro análisis documental Autoría propia. Adaptado de Garcia, A., & Matos, D. (2018)	31
Fig. 12.	Plano de Galicia, situación geográfica de A Guarda http://mapas.xunta.gal/visores/descargas/	56
Fig. 13.	Plano A Guarda, localización y entorno http://mapas.xunta.gal/visores/descargas/	56
Fig. 14.	Plano de la parroquia A Guarda y localización del casco antiguo Autoría Propia	58
Fig. 15.	Plano ámbito de intervención Autoría propia	69

Fig. 16. Plano ámbito intramuros, situación dentro del perímetro del Núcleo Antiguo Autoría propia	70
Fig. 17. Plano de José Benito Andreini de 1899 Cedido por Antonio Martínez Vicente	71
Fig. 18. Plano área núcleo intramuros. Delimitación perímetro muralla en base trabajo Rebeca Blanco Rotea Autoría propia	69
Fig. 19. Plano calles del área núcleo intramuros Autoría propia	71
Fig. 20. Plano plazas del área núcleo intramuros Autoría propia	74
Fig. 21. Plano A Guarda extra muros: A Marina y Ensanche Autoría propia	75
Fig. 22. Plano A Guarda extramuros: A Marina Autoría propia	76
Fig. 23. Fotografía de mediados de siglo del barrio de A Marina desde la costa Cedida Antonio Martínez Vicente	76
Fig. 24. Plano del espacio público del barrio de A Marina Autoría propia	77
Fig. 25. Plano de calles del barrio de A Marina Autoría propia	78
Fig. 26. Plano de las plazas y plazuelas del barrio de A Marina Autoría propia	79
Fig. 27. Plano del barrio de Ribadavila Autoría propia	79
Fig. 28. Plano de sectores del barrio de Ribadavila Autoría propia	81
Fig. 29. Plano del Sector A Autoría propia	81
Fig. 30. Plano en el espacio público en el Sector A Autoría propia	82
Fig. 31. Plano de las calles en el Sector A Autoría propia	83

Fig. 32. Plano de las plazas y plazuelas en el Sector A Autoría propia	84
Fig. 33. Plano del Sector B del barrio de Ribadavila Autoría propia	85
Fig. 34. Plano de las calles del Sector B del barrio de Ribadavila Autoría propia	86
Fig. 35. Plano del Sector C del barrio de Ribadavila Autoría propia	87
Fig. 36. Plano de las calles del Sector C del barrio de Ribadavila Autoría propia	88
Fig. 37. Plano de las calles del casco antiguo Autoría propia	95
Fig. 38. Plano de situación de la calle Malteses Autoría propia	97
Fig. 39. Fotografía Vista A de la calle Malteses Autoría propia	97
Fig. 40. Fotografía Vista B de la calle Malteses Autoría propia	97
Fig. 41. Fotografía Vista C de la calle Malteses Autoría propia	97
Fig. 42. Plano de la planta de la calle Malteses Autoría propia	98
Fig. 43. Plano del perfil de la calle Malteses Autoría propia	98
Fig. 44. Fotografía de la casa número 5 de la Calle Malteses Autoría propia	99
Fig.45. Fotografía de pavimento y muros de la calle Malteses Autoría propia	99
Fig. 46. Fotografía del cableado en la calle Malteses Autoría propia	99
Fig. 47. Fotografía del estado del pavimento de la calle Malteses Autoría propia	99
Fig. 48. Fotografía de la calle Malteses en los años 50	100

	Cedida por Antonio Martínez Vicente	
Fig. 49.	Fotografía de la calle Malteses en los años 60 Cedida por Antonio Martínez Vicente	100
Fig. 50.	Fotografía de <i>patíns</i> de la calle Malteses en los años 50 Cedida por Jose Antonio Uris Guisantes	100
Fig. 51.	Plano de la situación de la calle Colón Autoría propia	101
Fig. 52.	Fotografía Vista A de la calle Colón Autoría propia	101
Fig. 53.	Fotografía Vista B de la calle Colón Autoría propia	101
Fig. 54.	Fotografía Vista C de la calle Colón Autoría propia	101
Fig. 55.	Plano de la planta de la calle Colón Autoría propia	102
Fig. 56.	Plano del perfil de la calle Colón Autoría propia	102
Fig. 57.	Fotografía de elemento de interés de la calle Colón Autoría propia	103
Fig. 58.	Fotografía extremo sur de la calle Colón Autoría propia	103
Fig. 59.	Fotografía de pavimento de la calle Colón Autoría propia	103
Fig. 60.	Fotografía de transición de pavimento de la calle Colón Autoría propia	103
Fig. 61.	Fotografía vista de los años 50 de la calle Colón Cedida por Antonio Martínez Vicente	104
Fig. 62.	Fotografía casa de los Correa en la calle Colón, años 50 Cedida por Antonio Martínez Vicente	104
Fig. 63.	Fotografía vista desde Plaza del Reló en la calle Colón, 1926 Cedida por Antonio Martínez Vicente	104
Fig. 64.	Plano de la situación de la calle do Muro Autoría propia	105

Fig. 65. Fotografía Vista A de la calle do Muro Autoría propia	105
Fig. 66. Fotografía Vista B de la calle do Muro Autoría propia	105
Fig. 67. Fotografía Vista C de la calle do Muro Autoría propia	105
Fig. 68. Plano de la Planta de la calle do Muro Autoría propia	106
Fig. 69. Plano del perfil de la calle do Muro Autoría propia	106
Fig. 70. Fotografía de elemento de interés de la calle do Muro Autoría propia	107
Fig. 71. Fotografía de pavimento y muros de la calle do Muro Autoría propia	107
Fig. 72. Fotografía de transición de pavimentos de la calle do Muro Autoría propia	107
Fig. 73. Fotografía de cableado e iluminación de la calle do Muro Autoría propia	107
Fig. 74. Fotografía vista finales del siglo XIX de la calle do Muro Cedida por Antonio Martínez Vicente	108
Fig. 75. Fotografía vista de la calle do Muro años 40 Cedida por Antonio Martínez Vicente	108
Fig. 76. Plano de la situación de la calle San Marcos Autoría propia	108
Fig. 77. Fotografía Vista A de la calle San Marcos Autoría propia	109
Fig. 78. Fotografía Vista B de la calle San Marcos Autoría propia	109
Fig. 79. Fotografía Vista C de la calle San Marcos Autoría propia	109
Fig. 80. Plano de la planta de la calle San Marcos Autoría propia	110

Fig. 81. Plano del perfil de la calle San Marcos Autoría propia	110
Fig. 82. Fotografía de elemento de interés de la calle San Marcos Autoría propia	111
Fig. 83. Fotografía de transición de pavimento de la calle San Marcos Autoría propia	111
Fig. 84. Fotografía de rampa de acceso a garaje de la calle San Marcos Autoría propia	111
Fig. 85. Fotografía de maleza en muro de la calle San Marcos Autoría propia	111
Fig. 86. Fotografía de la vista de la calle San Marcos en los años 40 Cedida por Antonio Martínez Vicente	112
Fig. 87. Plano de la situación de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	113
Fig. 88. Fotografía Vista A de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	113
Fig. 89. Fotografía Vista B de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	113
Fig. 90. Fotografía Vista C de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	113
Fig. 91. Plano de la planta de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	114
Fig. 92. Plano del perfil de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	114
Fig. 93. Fotografía de elementos de interés de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	115
Fig. 94. Fotografía vehículos en doble fila en la calle Joaquín Alonso Autoría propia	115
Fig. 95. Fotografía estado del pavimento de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	115
Fig. 96. Fotografía conjunto de viviendas de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	115
Fig. 97. Fotografía vista de la calle Joaquín Alonso en los años 1890	116

Cedida por Antonio Martínez Vicente	
Fig. 98. Fotografía de la calle Joaquín Alonso en los años 1916 Cedida por Antonio Martínez Vicente	116
Fig. 99. Plano de la situación de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	117
Fig. 100. Fotografía Vista A de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	117
Fig. 101. Fotografía Vista B de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	117
Fig. 102. Fotografía Vista B de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	117
Fig. 103. Plano de la planta de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	118
Fig. 104. Plano del perfil de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	118
Fig. 105. Fotografía de elementos de interés de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	119
Fig. 106. Fotografía de pavimento de asfalto de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	119
Fig. 107. Fotografía de pavimento de piedra de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	119
Fig. 108. Fotografía de fuente de Os Campos de la calle Joaquín Alonso Autoría propia	119
Fig. 109. Fotografía vista de la calle Joaquín Alonso en los años 40 Cedida por Antonio Martínez Vicente	120
Fig. 110. Fotografía procesión de la Guía en la calle Joaquín Alonso, año 1957 Cedida por Jose Antonio Uris Guisantes	120
Fig. 111. Plano de la situación de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	121
Fig. 112. Fotografía Vista A de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	121
Fig. 113. Fotografía Vista B de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	121

Fig. 114. Fotografía Vista C de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	121
Fig. 115. Plano de la planta de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	122
Fig. 116. Plano del perfil de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	122
Fig. 117. Fotografía del perfil de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	123
Fig. 118. Fotografía de transición de pavimentos de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	123
Fig. 119. Fotografía bolardo frente entrada de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	123
Fig. 120. Fotografía rejilla de recogida de agua de la calle Méndez Nuñez Autoría propia	123
Fig. 121. Fotografía de la vista de la calle Méndez Nuñez en los años 50 Cedida por Antonio Martínez Vicente	124
Fig. 122. Fotografía de niños jugando en la Calle Méndez Nuñez en los años 70 Cedida por Antonio Martínez Vicente	124
Fig. 123. Plano de las calles escalonadas del casco antiguo Autoría propia	125
Fig. 124. Plano de la situación de las escaleras de la calle Colón Autoría propia	127
Fig. 125. Fotografía Vista A de las escaleras Colón Autoría propia	127
Fig. 126. Fotografía Vista B de las escaleras Colón Autoría propia	127
Fig. 127. Fotografía Vista C de las escaleras Colón Autoría propia	127
Fig. 128. Plano de la planta de las escaleras Colón Autoría propia	128
Fig. 129. Plano de la planta de las escaleras Colón Autoría propia	128

Fig. 130. Fotografía de elementos de interés de las escaleras Colón Autoría propia	129
Fig. 131. Fotografía de pavimento de descansillos de las escaleras Colón Autoría propia	129
Fig. 132. Fotografía de peldaños de las escaleras Colón Autoría propia	129
Fig. 133. Fotografía de restos de cierre de puerta de las escaleras Colón Autoría propia	129
Fig. 134. Fotografía de procesión de Corpus en las escaleras Colón en 1890 Cedida por Antonio Martínez Vicente	130
Fig. 135. Fotografía de las escaleras Colón al fondo en 1916 Cedida por Antonio Martínez Vicente	130
Fig. 136. Plano de la situación del Transversal Levada Autoría propia	130
Fig. 137. Fotografía Vista A del transversal Levada Autoría propia	131
Fig. 138. Fotografía Vista B del Transversal Levada Autoría propia	131
Fig. 139. Fotografía Vista C del Transversal Levada Autoría propia	131
Fig. 140. Plano de la planta de las escaleras del Transversal Levada Autoría propia	132
Fig. 141. Plano del perfil de las escaleras del Transversal Levada Autoría propia	132
Fig. 142. Fotografía de transición de pavimento del Transversal Levada Autoría propia	133
Fig. 143. Fotografía cableado e iluminación del Transversal Levada Autoría propia	133
Fig. 144. Fotografía de barandas y canalización del Transversal Levada Autoría propia	133
Fig. 145. Fotografía de vecinos del Transversal Levada en 1978 Cedida por Jose Antonio Uris Guisantes	134
Fig. 146. Fotografía de fuente el primer plano del Transversal Levada	134

Cedida por Antonio Martínez Vicente

Fig. 147. Plano de situación del primer Transversal Levada Autoría propia	135
Fig. 148. Fotografía Vista A del primer Transversal Levada Autoría propia	135
Fig. 149. Fotografía Vista B del primer Transversal Levada Autoría propia	135
Fig. 150. Fotografía Vista C del primer Transversal Levada Autoría propia	135
Fig. 151. Plano de la planta de las escaleras del primer Transversal Levada Autoría propia	136
Fig. 152. Plano del perfil de la plaza del primer Transversal Levada Autoría propia	136
Fig. 153. Fotografía de bajantes pluviales del primer Transversal Levada Autoría propia	137
Fig. 154. Fotografía de pavimentos diversos del primer Transversal Levada Autoría propia	137
Fig. 155. Fotografía de rejilla de evacuación del primer Transversal Levada Autoría propia	137
Fig. 156. Fotografía vista de los años 1960 del primer Transversal Levada Cedida por Antonio Martínez Vicente	138
Fig. 157. Fotografía vista de los años 1960 del primer Transversal Levada Cedida por Antonio Martínez Vicente	138
Fig. 158. Plano de las plazas del casco antiguo Autoría propia	139
Fig. 159. Plano de la situación de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	141
Fig. 160. Fotografía Vista A de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	141
Fig. 161. Fotografía Vista B de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	141
Fig. 162. Fotografía Vista C de la plaza Juan Bautista Alonso	141

Autoría propia	
Fig. 163. Plano de la planta de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	142
Fig. 164. Plano del perfil de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	142
Fig. 165. Fotografía de elementos de interés de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	143
Fig. 166. Fotografía de cartel interpretativo de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	143
Fig. 167. Fotografía de estado del mobiliario de la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	143
Fig. 168. Fotografía de vehículos estacionados en la plaza Juan Bautista Alonso Autoría propia	143
Fig.169. Fotografía vista a principios del siglo XX en la plaza Juan Bautista Alonso Cedido por Antonio Martínez Vicente	144
Fig.170. Fotografía de niños jugando en la plaza Juan Bautista Alonso, años 70 Cedido por Jose Antonio Uris Guisantes	144
Fig.171. Plano de la situación de la Plaza San Marcos Autoría propia	145
Fig.172. Fotografía de la Vista A de la Plaza San Marcos Autoría propia	145
Fig.173. Fotografía de la Vista B de la Plaza San Marcos Autoría propia	145
Fig.174. Fotografía de la Vista C de la Plaza San Marcos Autoría propia	145
Fig.175. Plano de la planta de la Plaza San Marcos Autoría propia	146
Fig.176. Plano del perfil de la Plaza San Marcos Autoría propia	146
Fig.177. Fotografía de elemento de interés de la Plaza San Marcos Autoría propia	147
Fig.178. Fotografía de área de contenedores en la Plaza San Marcos	147

Autoría propia	
Fig. 179. Fotografía del estado actual del mobiliario en la Plaza San Marcos Autoría propia	147
Fig. 180. Fotografía de marcas de estructura en la Plaza San Marcos Autoría propia	147
Fig. 181. Fotografía de la capilla de San Marcos en el 1955 Cedida por Antonio Martínez Vicente	148
Fig. 182. Fotografía de la Plaza San Marcos a finales de los 90 Cedida por Jose Antonio Uris Guisantes	148
Fig. 183. Plano de la situación de la Plaza do Reló Autoría propia	149
Fig. 184. Fotografía de la Vista A de la Plaza do Reló Autoría propia	149
Fig. 185. Fotografía de la Vista B de la Plaza do Reló Autoría propia	149
Fig. 186. Fotografía de la Vista C de la Plaza do Reló Autoría propia	149
Fig. 187. Plano de la planta de la Plaza do Reló Autoría propia	150
Fig. 188. Plano del perfil de la Plaza do Reló Autoría propia	150
Fig. 189. Fotografía de elementos de interés de la Plaza do Reló Autoría propia	151
Fig. 190. Fotografía de pavimento de la Plaza do Reló Autoría propia	151
Fig. 191. Fotografía de bolardos que limitan en la Plaza do Reló Autoría propia	151
Fig. 192. Fotografía de terraza de bar de la Plaza do Reló Autoría propia	151
Fig. 193. Fotografía de la Plaza do Reló en los años 60 Cedida por Antonio Martínez Vicente	152
Fig. 194. Fotografía de día de feria de la Plaza do Reló	152

Cedida por Antonio Martínez Vicente

Fig. 195. Plano de la situación de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	153
Fig. 196. Fotografía de la Vista A de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	153
Fig. 197. Fotografía de la Vista B de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	153
Fig. 198. Fotografía de la Vista C de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	153
Fig. 199. Plano de la planta de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	154
Fig. 200. Plano del perfil de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	154
Fig. 201. Fotografía de elementos de interés de la Plaza de la Iglesia Autoría propia	155
Fig. 202. Fotografía de invasión del espacio en la Plaza de la Iglesia Autoría propia	155
Fig. 203. Fotografía de la escultura de Cuqui Piñeiro en la Plaza de la Iglesia Autoría propia	155
Fig. 204. Fotografía de petroglifo en entorno en la Plaza de la Iglesia Autoría propia	155
Fig. 205. Fotografía de edificaciones en la Plaza de la Iglesia, años 1950 Cedida por Antonio Martínez Vicente	156
Fig. 206. Fotografía vista general de la Plaza de la Iglesia, años 1940 Cedida por Antonio Martínez Vicente	156
Fig. 207. Plano de las plazuelas del casco antiguo Autoría propia	157
Fig. 208. Plano de la situación de la Plazuela del Muro Autoría propia	159
Fig. 209. Fotografía de la Vista A de la Plazuela del Muro Autoría propia	159
Fig. 210. Fotografía de la Vista B de la Plazuela del Muro Autoría propia	159

Fig. 211. Fotografía de la Vista C de la Plazuela del Muro Autoría propia	159
Fig. 212. Plano de la planta de la Plazuela del Muro Autoría propia	160
Fig. 213. Plano del perfil de la Plazuela del Muro Autoría propia	160
Fig. 214. Fotografía de elementos de interés de la Plazuela del Muro Autoría propia	161
Fig. 215. Fotografía de bancos entorno a la muralla de la Plazuela del Muro Autoría propia	161
Fig. 216. Fotografía del estado del pavimento de la Plazuela del Muro Autoría propia	161
Fig. 217. Fotografía del cruceiro de la Plazuela del Muro Autoría propia	161
Fig. 218. Fotografía de marinero trabajando en la Plazuela del Muro Cedida por Antonio Martínez Vicente	162
Fig. 219. Fotografía de redes tendidas secando en la Plazuela del Muro Cedida por Antonio Martínez Vicente	162
Fig. 220. Fotografía de Corpus en la Plazuela del Muro a finales del siglo XIX Cedida por Antonio Martínez Vicente	162
Fig. 221. Plano de la situación de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	163
Fig. 222. Fotografía de la Vista A de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	163
Fig. 223. Fotografía de la Vista B de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	163
Fig. 224. Fotografía de la Vista C de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	163
Fig. 225. Plano de la planta de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	164
Fig. 226. Plano del perfil de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	164

Fig. 227. Fotografía de elementos de interés de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	165
Fig. 228. Fotografía de iluminación de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	165
Fig. 229. Fotografía de pavimento de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	165
Fig. 230. Fotografía de invasión del espacio de la Plazuela Jose María Lomba Autoría propia	165
Fig.231. Fotografía de la Plazuela Jose María Lomba durante procesión del Santísimo, 1985 Autor Prudencio Martínez Pena. Cedida por David Martínez Suarez	166
Fig. 232. Fotografía de alfombra de sal en la Plazuela Jose María Lomba, 1987 Autor Prudencio Martínez Pena. Cedida por David Martínez Suarez	166
Fig. 233. Plano de la situación de la Plazuela del Puente Autoría propia	167
Fig. 234. Fotografía de la Vista A de la Plazuela del Puente Autoría propia	167
Fig. 235. Fotografía de la Vista B de la Plazuela del Puente Autoría propia	167
Fig. 236. Fotografía de la Vista C de la Plazuela del Puente Autoría propia	167
Fig. 237. Plano de la planta de la Plazuela del Puente Autoría propia	168
Fig. 238. Plano del perfil de la Plazuela del Puente Autoría propia	168
Fig. 239. Fotografía de elemento de interés de la Plazuela del Puente Autoría propia	169
Fig. 240. Fotografía de laxes seccionadas de la Plazuela del Puente Autoría propia	169
Fig. 241. Fotografía de escaleras de la Plazuela del Puente Autoría propia	169
Fig. 242. Fotografía de pavimento de la Plazuela del Puente	169

Autoría propia	
Fig. 243. Fotografía de fuente de la Plazuela del Puente, años 70 Cedida por Antonio Martínez	170
Fig. 244. Fotografía de vecinas en la Plazuela del Puente, años 60 Cedida por Emilio Pérez	170
Fig. 245. Plano de la situación de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	171
Fig. 246. Fotografía de la Vista A de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	171
Fig. 247. Fotografía de la Vista B de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	171
Fig. 248. Fotografía de la Vista C de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	171
Fig. 249. Fotografía de la planta de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	172
Fig. 250. Fotografía del perfil de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	172
Fig. 251. Fotografía de parcela abandonada en la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	173
Fig. 252. Fotografía de invasión del espacio en la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	173
Fig. 253. Fotografía del estado del mobiliario en la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	173
Fig. 254. Fotografía de la Plazuela Ignacio Sobrino en los años 1960 Cedida por Antonio Martínez Vicente	174
Fig. 255. Fotografía de vecinos en la Plazuela Ignacio Sobrino, años 1960 Autoría propia	174
Fig. 256. Fotografía del parque de estacionamiento del casco antiguo de la Plazuela Ignacio Sobrino Autoría propia	175
Fig. 257. Plano de la situación del aparcamiento en calle Malteses Autoría propia	177

Fig. 258. Fotografía de la Vista A del aparcamiento en calle Malteses Autoría propia	177
Fig. 259. Fotografía de la Vista B del aparcamiento en calle Malteses Autoría propia	177
Fig. 260. Fotografía de la Vista C del aparcamiento en calle Malteses Autoría propia	177
Fig. 261. Plano de la planta del aparcamiento de la calle Malteses Autoría propia	178
Fig. 262. Plano del perfil del aparcamiento de calle Malteses Autoría propia	178
Fig. 263. Fotografía de espacio ajardinado del aparcamiento de calle Malteses Autoría propia	179
Fig. 264. Fotografía de contenedores del aparcamiento de calle Malteses Autoría propia	179
Fig. 265. Fotografía de laxes y escaleras del aparcamiento de calle Malteses Autoría propia	179
Fig. 266. Fotografía de O Regiño del aparcamiento de calle Malteses, década 1970 Cedida por Antonio Martínez Vicente	180
Fig. 267. Fotografía de niños en las pozas del aparcamiento de calle Malteses Cedida por Jose Antonio Uris Guisantes	180
Fig. 268. Plano del parque infantil del casco antiguo Autoría propia	181
Fig. 269. Plano de la situación del Parque infantil del Pescador Autoría propia	183
Fig. 270. Fotografía de la Vista A del Parque infantil del Pescador Autoría propia	183
Fig. 271. Fotografía de la Vista B del Parque infantil del Pescador Autoría propia	183
Fig. 272. Fotografía de la Vista C del Parque infantil del Pescador Autoría propia	183
Fig. 273. Plano de la planta del Parque infantil del Pescador Autoría propia	184

Fig. 274. Plano del perfil del Parque infantil del Pescador Autoría propia	184
Fig. 275. Fotografía de elemento de interés del Parque infantil del Pescador Autoría propia	185
Fig. 276. Fotografía de cabina telefónica del Parque infantil del Pescador Autoría propia	185
Fig. 277. Fotografía de contenedores del Parque infantil del Pescador Autoría propia	185
Fig. 278. Fotografía de grafiti en pavimento del Parque infantil del Pescador Autoría propia	185
Fig. 279. Fotografía vista del Parque infantil del Pescador, años 50 Cedida por Antonio Martínez Vicente	186
Fig. 280. Fotografía vista Chan o Conde del Parque infantil del Pescador, año 1950 Cedida por Antonio Martínez Vicente	186
Fig. 281. Fotografía de la vista de Combarro desde la costa <i>http://concellopoio.gal/pdf/pdfs/turismo/Conheza_Poio_Turismo.pdf</i>	195
Fig. 282. Fotografía de hórreo, despiece de la madera en Combarro Lavesa, C. (1985). <i>Bordes urbanos</i> . Madrid: Centro de Publicaciones MOPU.	196
Fig. 283. Fotografía de zanja de hormigón y enlosado en Combarro Lavesa, C. (1985). <i>Bordes urbanos</i> . Madrid: Centro de Publicaciones MOPU.	196
Fig. 284. Fotografía de lavadero público en Combarro Autoría propia	196
Fig. 285. Plano del alzado lateral y sección de la Plaza en la Rualeira Lavesa, C. (1985). <i>Bordes urbanos</i> . Madrid: Centro de Publicaciones MOPU.	197
Fig. 286. Fotografía de transición de materiales en Santiago de Compostela <i>http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo</i>	199
Fig. 287. Fotografía de la vista superior del entorno de San Fructuoso en Santiago de Compostela <i>http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo</i>	200

- Fig. 288.** Fotografía de escaleras y talud en rúa Trindade y San Clemente en Santiago de Compostela **200**
<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo>
- Fig. 289.** Fotografía de mirador de Belvís en Santiago de Compostela **200**
<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo>
- Fig. 290.** Fotografía de patines en rúa Poza de Bar e Cruceiro do Gaio en Santiago de Compostela **201**
<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo>
- Fig. 291.** Fotografía de calzada de San Pedro en Santiago de Compostela **201**
<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo>
- Fig. 292.** Fotografía de rúa Olvido y entorno en Santiago de Compostela **201**
<http://urban-e.aq.upm.es/articulos/ver/estrategia-de-intervenci-n-en-el-espacio-p-blico-santiago-de-compostela-ciudad-hist-rica-/completo>
- Fig. 293.** Fotografía de Ribeira da Traba, a Pedrachán, Noia **203**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 294.** Fotografía de nueva cobertura del lavadero en Noia **204**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 295.** Fotografía de puente accesible en granito en Noia **204**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 296.** Fotografía de luz que marca el recorrido en Noia **204**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 297.** Fotografía de canalización de agua al fondo en Noia **205**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 298.** Fotografía de sustitución de muros por vegetación en Noia **205**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 299.** Fotografía de mejora de acabado y vano en Noia **205**
http://xn--salgadoelias-znb.com/categoria/5#proxecto_25
- Fig. 300.** Plano esquemático de las calles escalonadas **214**
 Autoría propia
- Fig. 301.** Plano de Planeamiento municipal con talasonimia registrada **216**
 Autoría propia

Fig. 302. Plano de interpretación de la línea de costa a partir del Plano del Planeamiento Municipal de 1993 Autoría propia	217
Fig. 303. Plano de interpretación de líneas de agua, pozos y fuentes Autoría propia	218
Fig. 304. Plano de interpretación de las calles con mayor fuerza en el pasado Autoría propia	219
Fig. 305. Plano de interpretación de las calles con mayor fuerza en el presente Autoría propia	220
Fig. 306. Plano de interpretación de la conexión de espacios públicos Autoría propia	221
Fig. 307. Plano de interpretación de red de espacios públicos a reconectar Autoría propia	221
Fig. 308. Plano de líneas transversales a potenciar Autoría propia	222
Fig. 309. Plano de Interpretación de la línea de costa hasta la construcción del paseo marítimo sobre la actual Autoría propia	223
Fig.310. Plano de lógica que se crea conectando espacios públicos Autoría propia	224
Fig.311. Plano de lógica que se crea conectando espacios públicos desarrollada, como base del proyecto Autoría propia	225

REQUALIFICAÇÃO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE A GUARDA

Raquel González Martínez

VOLUMEN II: MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

ORIENTADORES

PROF. DOUTOR ARQUITECTO GILBERTO DUARTE CARLOS/ PROF. DOUTOR ARQUITECTO RUI FLORENTINO

Vila Nova de Cerveira • Março, 2019

CONTENIDO

I. PIEZAS ESCRITAS

1.	Memoria descriptiva y justificativa	6
2.	Condiciones técnicas generales y especiales	14
3.	Mediciones y presupuesto	59

II. PIEZAS DISEÑADAS

1.	Planta de localización	E1/10.000
2.	Planta de Implantación	E1/2.000
3.	Planta de perfiles de implantación	E1/500
4.	Planta de estrategia urbana global	E1/1.000
5.	Planta de estrategia urbana específica	E1/1.000
6.	Planta de estructura viaria y de accesibilidad	E1/1.000
7.	Planta de equipamientos propuestos	E1/1.000
8.	Planta de espacios verdes y arbolado	E1/1.000
9.	Planta de presentación de la zona de intervención	E1/200
10.	Planta de trabajo de la zona de intervención	E1/200
11.	Planta de demolición/construcción	E1/200
12.	Planta de cortes y alzados	E1/200
13.	Planta de presentación zona de intervención 1	E1/50
14.	Planta de trabajo zona de intervención 1	E1/50
15.	Planta de presentación zona de intervención 2	E1/50
16.	Planta de trabajo zona de intervención 2	E1/50
17.	Planta de presentación zona de intervención 3	E1/50
18.	Planta de trabajo zona de intervención 3	E1/50
19.	Planta de presentación zona de intervención 4	E1/50
20.	Planta de trabajo zona de intervención 4	E1/50
21.	Planta de presentación zona de intervención 5	E1/50
22.	Planta de trabajo zona de intervención 5	E1/50

- 1.1. Contextualización
- 1.2. Justificación de la propuesta
- 1.3. Estructura viaria y de accesibilidad
- 1.4. Equipamientos propuestos
- 1.5. Vegetación
- 1.6. Materialidad
- 1.7. Iluminación

**MEMORIA
DESCRIPTIVA Y
JUSTIFICATIVA**



1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Se redacta el presente trabajo como proyecto urbano de espacio público para el casco antiguo de A Guarda. Conforman este barrio el núcleo original de la villa, que se concentra desde la línea de costa, en la zona del puerto pesquero, cara el interior sobre una pequeña elevación. Es el núcleo urbano con mayor población y en el que se asienta la principal actividad económica de la villa.

Sin embargo, el crecimiento disperso y los cambios socioeconómicos de las últimas cuatro décadas han supuesto un progresivo abandono del casco antiguo como el principal lugar de residencia. Este hecho tiene consecuencias a nivel del edificado, pero sobre todo, tienen incidencia en el espacio público. Con cada vez menos habitantes en el casco antiguo y con la pérdida de los usos tradicionales del espacio público, relacionadas con las labores del mar, los mercados y la vida cotidiana de los residentes, los espacios se encuentran en un proceso progresivo de pérdida de calidad, que se refleja en un estado de conservación deficiente, falta de equipamiento urbano o espacios inseguros debido a la ocupación por vehículos.

El presente trabajo de recualificación de espacio público se centra en un área de 84.500 m², desarrollando a nivel de proyecto un espacio público que comprende 300m².

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La investigación desarrollada en el presente trabajo ha servido para establecer una serie de indicadores de intervención, a partir de conocer la problemática asociada al casco antiguo así como determinar las singularidades, entendidas como potencialidades del lugar.

A partir de los indicadores establecidos y tras el estudio de casos representativos de intervenciones similares, se ha establecido que la intervención de recalificación del casco antiguo de A Guarda debe ser en dos dimensiones, a nivel formal y a nivel dinámico.

La intervención formal atiende a aspectos físicos del estado actual, para la mejora de la cualidad espacial, dotación de mobiliario urbano e infraestructura. En este sentido, se establecen una serie de líneas de intervención que se resumen en **dotar de una imagen de identidad, crear espacios seguros y accesibles, poner en valor singularidades** del casco antiguo, como elementos propios del lugar que deben ser reforzados, **articular espacios de interés**, y por último, **incorporar las necesidades** detectadas en la investigación.

Todas estas medidas forman parte de una estrategia cuya finalidad es la mejora formal del espacio público, incidiendo en la recuperación a nivel físico para aportar espacios de calidad, seguros y accesibles con el objetivo de facilitar la reapropiación del espacio público por parte de los vecinos.

La intervención a nivel dinámico es consecuencia de la mejora formal de los espacios públicos y a la vez, supone dotar de nuevos usos o recuperar los antiguos para favorecer la reapropiación del lugar. En este sentido, se establece que es necesario, ante todo, implicar a la comunidad local en la recuperación y mantenimiento del espacio para poder mantener en el tiempo estas dinámicas aportadas.

Es por lo que se establece necesario intervenir a partir del paseo marítimo y la calle Malteses, en el barrio de la Marina. La intención es crear nuevas dinámicas que surgen gracias a la lectura de los usos del pasado. A la vez, se articulan estos nuevos espacios hacia el interior del casco antiguo a partir de las callejuelas escalonadas, singulares espacios públicos que conectan el mar con el interior del casco antiguo. Se crean así recorridos interiores relacionados con pequeños espacios públicos, contiguos a las viviendas, para favorecer la reapropiación por parte de los residentes así como despertar la curiosidad por callejear el casco antiguo por parte de los no residentes. Potenciando estas transversalidades se reconectan los puntos extremos del casco antiguo y a la vez, se recupera el espacio interior, que es el que sufre mayor abandono.

Para la creación de nuevas dinámicas se ha analizado usos en el pasado de la costa, entendiendo la riqueza de dinámicas relacionadas con el mar, a nivel de subsistencia económica, y a la vez, de convivencia comunitaria. Partiendo de la idea de que estas dinámicas no tienen cabida en la actualidad, se crea nuevos espacios con usos lúdicos relacionados con el baño, la pesca, el relax, etc.

La estrategia de requalificación consta de un análisis estratégico previo, en que se definen intervenciones globales a nivel de estructura viaria, equipamientos y espacios verdes.

1.3. ESTRUCTURA VIARIA Y DE ACCESIBILIDAD

En la actualidad el casco antiguo de A Guarda es accesible por vía rodada en todo el área interior, aunque cuenta con calles en las que se establece prioridad peatonal, por lo que los vehículos que accedan deben cumplir la limitación de velocidad de 20km/h.

A partir del análisis del flujo de tráfico, se establece que el casco antiguo debe ser un área de tránsito rodado exclusivo para residentes, excepto en la calle Joaquín Álvarez, Calle Ireira, Calle Calvario (tramo desde la Plaza de Santo Tomás hasta la calle da Guía) y Calle Malteses desde el número 96. En el área exclusiva para residentes se establecerán pivotes para control de acceso.

Paralelamente a la limitación de acceso a vehículos no residentes, se elimina o reduce el estacionamiento en el espacio público. Para compensar estas plazas que se pierden en el casco antiguo, se prevé el acondicionamiento de cinco bolsas de aparcamiento próximas. La abertura de la calle entre calle Oliva y O Rosal permitirá crear un nuevo acceso al casco antiguo y desarrollar un área de aparcamiento para dar servicio a los residentes y usuarios del área administrativa próxima.

El casco antiguo se caracteriza por el terreno de implantación. La pendiente natural condiciona la movilidad en este espacio. Para facilitar la accesibilidad de usuarios, se establecen tres puntos en los que implementar elementos mecánicos verticales, en Transversal Levada, Calle Hernán Cortés a Bajo Muro y Bajo Muro a Calle Muro.

1.4. EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS

Los equipamientos en el casco antiguo se concentran en el eje longitudinal entre la calle Colón y la calle Bernardo Alonso. En la propuesta se indican una serie de edificaciones, que en la actualidad se encuentran en estado de abandono o ruinas, que pasarían formar parte de una red de pequeños equipamientos, asociados a espacios públicos.

En el área interior del casco antiguo se proponen equipamientos relacionados con usos dotacionales para los residentes, incluyendo la parcela de las edificaciones, lo que permitiría crear un espacio de usos múltiples en el espacio interior y exterior, que pueda suplir aquellas necesidades trasladadas por los vecinos, como espacios seguros de juego, espacio verde, etc. En torno el paseo marítimo se indica tres edificaciones que pasarían a formar parte de equipamientos de apoyo para los espacios públicos creados. Servirían como vestuarios para los baños públicos, oficina de información turística, por ejemplo. La edificación entre la calle Ireira y calle Bajo Muro pasa a formar parte de la red de equipamientos municipales debido a que a través de su parcela se puede acceder a la calle Bajo Muro de manera accesible. Permitiría a su vez, mejorar la lectura del perímetro de la antigua muralla.

1.5. VEGETACIÓN

En el Paseo Marítimo se concentran grandes espacios ajardinados, sin embargo, una de las inquietudes trasladadas por los vecinos del casco antiguo es la ausencia de espacios verdes. A partir del análisis documental de antiguas fotografías se ha comprobado como existían espacios arbolados, como la plaza Bautista Alonso, que se han perdido. En base a la toponimia local y antiguos planos, se propone la recuperación del arbolado, arbustos y plantas aromáticas en aquellos espacios en los que existía en el pasado.

1.6. MATERIALIDAD

A la hora de proponer una nueva materialidad para el espacio público del casco antiguo de A Guarda se ha trabajado sobre los materiales presentes en el puerto pesquero. La reflexión en torno a las texturas presentes, olores, sensaciones, han sido punto de partida para la decisión. En toda de la propuesta está presente el hormigón negro con textura, la barra de acero oxidado, la cuerda y la madera. Se reduce así los materiales presentes, trabajando estos para la nueva pavimentación, las barandillas, el mobiliario urbano, los espacios lúdicos, etc.

El Hormigón negro con textura evoca a la piedra presente en la costa, erosionada por el efecto del agua, la sal y las algas. Para acelerar el desgaste, se aplica superficialmente un ácido que retira la capa exterior y deja a la vista cantos rodados que forman parte de las estructuras.

La barra de acero corrugado, en varias secciones y con acabado oxidado, es el material polivalente que va a crear la mayoría de las soluciones en la propuesta. Su presencia es constante, hilo conductor de la propuesta. Aparece como limitando las pasarelas de hormigón y trabajado de manera plástica, crea mobiliario urbano, espacios de sombreado, barandillas, soportes de iluminación, etc.

La cuerda es un material que complementa a la barra de acero para crear el mobiliario urbano. Su plasticidad permite múltiples soluciones. Se usará en colores naranja y verde. La técnica tradicional marinera de trenzado o anudado será la base de las soluciones temporales de sombreado, asiento, etc. Se implicará a la comunidad en la creación de elementos y mantenimiento y como es un material efímero, las soluciones adoptadas permitirán la transformación temporal de los espacios.

Por último, **la madera** es el material utilizado para la construcción de las antiguas embarcaciones. Su plasticidad permite crear elementos curvos. A partir del sistema constructivo de las bateas de cultivo de mejillones, se diseñan plataformas flotantes para crear espacios de baño limitados dentro del mar. Estos elementos deben ser móviles, para retirar en invierno y evitar su destroz en invierno. La estructura se complementa con cuerdas, para crear espacios más o menos opacos.

1.7. ILUMINACIÓN

Se propone un nuevo sistema de iluminación funcional y a la vez, con una nueva estética característica. Por un lado, se mejora la iluminación de las callejuelas escalonadas, incorporando elementos de iluminación lineal Led bajo los peldaños y barandillas. El objetivo es, además de mejorar la seguridad dentro de los recorridos propuestos, creando a su vez una línea lumínica nocturna que nos guíe por el casco antiguo.

La iluminación de calles en el casco antiguo es insuficiente. Se desarrolla un nuevo diseño de luminarias a partir de la lectura de la simplicidad de luminarias en el pasado. A partir de líneas básicas y utilizando la referencia de las boyas antiguas de vidrio, en conjunto a la cuerda y la barra de acero, se propone una nueva iluminación, con líneas simples y evocadoras.

**PLIEGO DE
CONDICIONES
TÉCNICAS GENERALES Y
ESPECIALES**



SUMARIO

A.- PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS. PLIEGO GENERAL

- **CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- Naturaleza y objeto del pliego general

- Documentación del contrato de obra

- **CAPITULO II: DISPOSICIONES FACULTATIVAS**

EPÍGRAFE 1º: DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

- Delimitación de competencias

- El Proyectista

- El Constructor

- El Director de obra

- El Director de la ejecución de la obra

- Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

EPÍGRAFE 2º: DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA

- Verificación de los documentos del Proyecto

- Plan de Seguridad y Salud

- Proyecto de Control de Calidad

- Oficina en la obra

- Representación del Contratista. Jefe de Obra

- Presencia del Constructor en la obra

- Trabajos no estipulados expresamente

- Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones de los documentos del Proyecto

- Reclamaciones contra las órdenes de la Dirección Facultativa

- Recusación por el Contratista del personal nombrado por el Arquitecto

- Faltas de personal

- Subcontratas

EPÍGRAFE 3º: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LA EDIFICACIÓN

- Daños materiales

- Responsabilidad civil

EPÍGRAFE 4º: PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A TRABAJOS, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

- Caminos y accesos

- Replanteo

- Inicio de la obra. Ritmo de ejecución de los trabajos

- Orden de los trabajos

- Facilidades para otros Contratistas

- Ampliación del Proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor

- Prórroga por causa de fuerza mayor

- Responsabilidad de la Dirección Facultativa en el retraso de la obra

- Condiciones generales de ejecución de los trabajos

- Documentación de obras ocultas

- Trabajos defectuosos

- Vicios ocultos

- De los materiales y de los aparatos. Su procedencia

- Presentación de muestras

- Materiales no utilizables

- Materiales y aparatos defectuosos

- Gastos ocasionados por pruebas y ensayos

- Limpieza de las obras

- Obras sin prescripciones

EPÍGRAFE 5º: DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

- Acta de recepción

- De las recepciones provisionales

- Documentación de seguimiento de obra

Documentación de control de obra
Certificado final de obra
Medición definitiva de los trabajos y liquidación provisional de la obra
Plazo de garantía
Conservación de las obras recibidas provisionalmente
De la recepción definitiva
Prórroga del plazo de garantía
De las recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

• **CAPITULO III: DISPOSICIONES ECONÓMICAS**

EPÍGRAFE 1.º

Principio general

EPÍGRAFE 2.º

Fianzas
Fianza en subasta pública
Ejecución de trabajos con cargo a la fianza
Devolución de fianzas
Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

EPÍGRAFE 3.º: DE LOS PRECIOS

Composición de los precios unitarios
Precios de contrata. Importe de contrata
Precios contradictorios
Reclamación de aumento de precios
Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
De la revisión de los precios contratados
Acopio de materiales

EPÍGRAFE 4.º: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Administración
Obras por Administración directa
Obras por Administración delegada o indirecta
Liquidación de obras por Administración
Abono al Constructor de las cuentas de Administración delegada
Normas para la adquisición de los materiales y aparatos
Del Constructor en el bajo rendimiento de los obreros
Responsabilidades del Constructor

EPÍGRAFE 5.º: VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

Formas varias de abono de las obras
Relaciones valoradas y certificaciones
Mejoras de obras libremente ejecutadas
Abono de trabajos presupuestados con partida alzada
Abono de agotamientos y otros trabajos especiales no contratados
Pagos
Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

EPÍGRAFE 6.º: INDEMNIZACIONES MUTUAS

Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras
Demora de los pagos por parte del propietario

EPÍGRAFE 7.º: VARIOS

Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra
Unidades de obra defectuosas, pero aceptables
Seguro de las obras
Conservación de la obra
Uso por el Contratista de edificios o bienes del propietario
Pago de arbitrios
Garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción

B.-PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. PLIEGO PARTICULAR

• **CAPITULO IV: PRESCRIPCIONES SOBRE MATERIALES**

EPÍGRAFE 1.º: CONDICIONES GENERALES

Calidad de los materiales
Pruebas y ensayos de los materiales
Materiales no consignados en proyecto
Condiciones generales de ejecución

EPÍGRAFE 2.º: CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

Materiales para hormigones y morteros
Acero
Materiales auxiliares de hormigones
Encofrados y cimbras
Aglomerantes excluido cemento
Materiales de cubierta
Plomo y cinc
Materiales para fábrica y forjados
Materiales para solados y alicatados
Carpintería de taller
Carpintería metálica
Pintura
Colores, aceites, barnices, etc.
Fontanería
Instalaciones eléctricas

• **CAPÍTULO V. PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA y**

• **CAPÍTULO VI. PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO. MANTENIMIENTO**

Movimiento de tierras
Hormigones
Morteros
Encofrados
Armaduras
Albañilería
Solados y alicatados
Carpintería de taller
Carpintería metálica
Pintura
Fontanería
Instalación eléctrica
Precauciones a adoptar
Controles de obra

EPÍGRAFE 1.º: OTRAS CONDICIONES

• **CAPITULO VII: ANEXOS - CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

EPÍGRAFE 1.º: ANEXO 1. INSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE

EPÍGRAFE 2.º: ANEXO 2. CONDICIONES DE AHORRO DE ENERGÍA. DB HE

EPÍGRAFE 3.º: ANEXO 3. CONDICIONES ACÚSTICAS EN LOS EDIFICIOS NBE CA-88

EPÍGRAFE 4.º: ANEXO 4. CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS DB SI

EPÍGRAFE 5.º: ANEXO 5. ORDENANZAS MUNICIPALES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PLIEGO GENERAL

NATURALEZA Y OBJETO DEL PLIEGO GENERAL.

Artículo 1.- El presente Pliego General de Condiciones tiene carácter supletorio del Pliego de Condiciones particulares del Proyecto.

Ambos, como parte del proyecto arquitectónico tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Contratista o constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico y a los laboratorios y entidades de Control de Calidad, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Artículo 2- Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

1.º Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.

2.º El Pliego de Condiciones particulares.

3.º El presente Pliego General de Condiciones.

4.º El resto de la documentación de Proyecto (memoria, planos, mediciones y presupuesto).

En las obras que lo requieran, también formarán parte el Estudio de Seguridad y Salud y el Proyecto de Control de Calidad de la Edificación.

Deberá incluir las condiciones y delimitación de los campos de actuación de laboratorios y entidades de Control de Calidad, si la obra lo requiriese.

Las órdenes e instrucciones de la Dirección facultativa de las obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.

En cada documento, las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, la cota prevalece sobre la medida a escala.

CAPITULO II

DISPOSICIONES FACULTATIVAS

PLIEGO GENERAL

EPÍGRAFE 1.º

DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

Artículo 3.- Ámbito de aplicación de la L.O.E.

La Ley de Ordenación de la Edificación es de aplicación al proceso de la edificación, entendiéndose por tal la acción y el resultado de construir un edificio de carácter permanente, público o privado, cuyo uso principal esté comprendido en los siguientes grupos:

- Administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.
- Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones (referido a la ingeniería de las telecomunicaciones); del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.
- Todas las demás edificaciones cuyos usos no estén expresamente relacionados en los grupos anteriores.

Cuando el proyecto a realizar tenga por objeto la construcción de edificios para los usos indicados en el grupo a) la titulación académica y profesional habilitante será la de arquitecto.

Cuando el proyecto a realizar tenga por objeto la construcción de edificios para los usos indicados en el grupo b) la titulación académica y profesional habilitante, con carácter general, será la de **ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto** y vendrá determinada por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus respectivas especialidades y competencias específicas.

Cuando el proyecto a realizar tenga por objeto la construcción de edificios para los usos indicados en el grupo c) la titulación académica y profesional habilitante será la de **arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico** y vendrá determinada por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus especialidades y competencias específicas.

EL PROMOTOR

Será Promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente decide, impulsa, programa o financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Son obligaciones del promotor:

- a) Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.
- b) Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.
- c) Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.
- d) Designará al Coordinador de Seguridad y Salud para el proyecto y la ejecución de la obra.
- e) Suscribir los seguros previstos en la Ley de Ordenación de la Edificación.
- f) Entregar al adquirente, en su caso, la documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

EL PROYECTISTA

Artículo 4.- Son obligaciones del proyectista (art. 10 de la L.O.E.):

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico o ingeniero técnico, según corresponda, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico redactor del proyecto que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el proyecto con sujeción a la normativa vigente y a lo que se haya establecido en el contrato y entregarlo, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- c) Acordar, en su caso, con el promotor la contratación de colaboraciones parciales.

EL CONSTRUCTOR

Artículo 5.- Son obligaciones del constructor (art. 11 de la L.O.E.):

- a) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- b) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- c) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- d) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- e) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- f) Elaborar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del Estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- g) Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, y en su caso de la dirección facultativa.
- h) Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- i) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- j) Ordenar y dirigir la ejecución material con arreglo al proyecto, a las normas técnicas y a las reglas de la buena construcción. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las intervenciones de los subcontratistas.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Aparejador o Arquitecto Técnico, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- l) Custodiar los Libros de órdenes y seguimiento de la obra, así como los de Seguridad y Salud y el del Control de Calidad, éstos si los hubiere, y dar el enterado a las anotaciones que en ellos se practiquen.
- m) Facilitar al Aparejador o Arquitecto Técnico con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- n) Preparar las certificaciones parciales de obra y la propuesta de liquidación final.
- o) Suscribir con el Promotor las actas de recepción provisional y definitiva.
- p) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.
- q) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- r) Facilitar el acceso a la obra a los Laboratorios y Entidades de Control de Calidad contratados y debidamente homologados para el cometido de sus funciones.
- s) Suscribir las garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción previstas en el Art. 19 de la L.O.E.

EL DIRECTOR DE OBRA

Artículo 6.- Corresponde al Director de Obra:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno.
- c) Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética.
- d) Asistir a las obras, cuantas veces lo requiera su naturaleza y complejidad, a fin de resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- e) Elaborar, a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengán exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- f) Coordinar, junto al Aparejador o Arquitecto Técnico, el programa de desarrollo de la obra y el Proyecto de Control de Calidad de la obra, con sujeción al Código Técnico de la Edificación y a las especificaciones del Proyecto.
- g) Comprobar, junto al Aparejador o Arquitecto Técnico, los resultados de los análisis e informes realizados por Laboratorios y/o Entidades de Control de Calidad.
- h) Coordinar la intervención en obra de otros técnicos que, en su caso, concurran a la dirección con función propia en aspectos de su especialidad.
- i) Dar conformidad a las certificaciones parciales de obra y la liquidación final.
- j) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- k) Asesorar al Promotor durante el proceso de construcción y especialmente en el acto de la recepción.
- l) Preparar con el Contratista, la documentación gráfica y escrita del proyecto definitivamente ejecutado para entregarlo al Promotor.
- m) A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Esta documentación constituirá el Libro del Edificio, y será entregada a los usuarios finales del edificio.

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Artículo 7.- Corresponde al Aparejador o Arquitecto Técnico la dirección de la ejecución de la obra, que formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado. Siendo sus funciones específicas:

- a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de la ejecución de la obra que tenga la titulación profesional habilitante.
- b) Redactar el documento de estudio y análisis del Proyecto para elaborar los programas de organización y de desarrollo de la obra.
- c) Planificar, a la vista del proyecto arquitectónico, del contrato y de la normativa técnica de aplicación, el control de calidad y económico de las obras.
- d) Redactar, cuando se le requiera, el estudio de los sistemas adecuados a los riesgos del trabajo en la realización de la obra y aprobar el Proyecto de Seguridad y Salud para la aplicación del mismo.
- e) Redactar, cuando se le requiera, el Proyecto de Control de Calidad de la Edificación, desarrollando lo especificado en el Proyecto de Ejecución.
- f) Efectuar el replanteo de la obra y preparar el acta correspondiente, suscribiéndola en unión del Arquitecto y del Constructor.
- g) Comprobar las instalaciones provisionales, medios auxiliares y medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, controlando su correcta ejecución.
- h) Realizar o disponer las pruebas y ensayos de materiales, instalaciones y demás unidades de obra según las frecuencias de muestreo programadas en el Plan de Control, así como efectuar las demás comprobaciones que resulten necesarias para asegurar la calidad constructiva de acuerdo con el proyecto y la normativa técnica aplicable. De los resultados informará puntualmente al Constructor, impartiendo, en su caso, las órdenes oportunas; de no resolverse la contingencia adoptará las medidas que corresponda dando cuenta al Arquitecto.
- i) Realizar las mediciones de obra ejecutada y dar conformidad, según las relaciones establecidas, a las certificaciones valoradas y a la liquidación final de la obra.
- j) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- k) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.

- l) Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
- m) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- n) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

El coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones:

- a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgo Laborales durante la ejecución de la obra.
- c) Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- d) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- e) Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

LAS ENTIDADES Y LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 8.- Las entidades de control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación prestan asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

Son obligaciones de las entidades y de los laboratorios de control de calidad (art. 14 de la L.O.E.):

- a) Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de las obras.
- b) Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

EPÍGRAFE 2.º

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Artículo 9.- Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor consignará por escrito que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará las aclaraciones pertinentes.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Artículo 10.- El Constructor, a la vista del Proyecto de Ejecución conteniendo, en su caso, el Estudio de Seguridad e Higiene, presentará el Plan de Seguridad e Higiene de la obra a la aprobación del Aparejador o Arquitecto Técnico de la dirección facultativa.

PROYECTO DE CONTROL DE CALIDAD

Artículo 11.- El Constructor tendrá a su disposición el Proyecto de Control de Calidad, si para la obra fuera necesario, en el que se especificarán las características y requisitos que deberán cumplir los materiales y unidades de obra, y los criterios para la recepción de los materiales, según estén avalados o no por sellos marcas e calidad; ensayos, análisis y pruebas a realizar, determinación de lotes y otros parámetros definidos en el Proyecto por el Arquitecto o Aparejador de la Dirección facultativa.

OFICINA EN LA OBRA

Artículo 12.- El Constructor habilitará en la obra una oficina en la que existirá una mesa o tablero adecuado, en el que puedan extenderse y consultarse los planos. En dicha oficina tendrá siempre el Contratista a disposición de la Dirección Facultativa:

- El Proyecto de Ejecución completo, incluidos los complementos que en su caso redacte el Arquitecto.
- La Licencia de Obras.
- El Libro de Órdenes y Asistencia.
- El Plan de Seguridad y Salud y su Libro de Incidencias, si hay para la obra.
- El Proyecto de Control de Calidad y su Libro de registro, si hay para la obra.
- El Reglamento y Ordenanza de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La documentación de los seguros suscritos por el Constructor.

Dispondrá además el Constructor una oficina para la Dirección facultativa, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada.

REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA. JEFE DE OBRA

Artículo 13.- El Constructor viene obligado a comunicar a la propiedad la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de Obra de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competan a la contrata.

Serán sus funciones las del Constructor según se especifica en el artículo 5.

Cuando la importancia de las obras lo requiera y así se consigne en el Pliego de "Condiciones particulares de índole facultativa", el Delegado del Contratista será un facultativo de grado superior o grado medio, según los casos.

El Pliego de Condiciones particulares determinará el personal facultativo o especialista que el Constructor se obligue a mantener en la obra como mínimo, y el tiempo de dedicación comprometido.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA

Artículo 14.- El Jefe de Obra, por sí o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Arquitecto o al Aparejador o Arquitecto Técnico, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE

Artículo 15.- Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los Documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

En defecto de especificación en el Pliego de Condiciones Particulares, se entenderá que requiere reformado de proyecto con consentimiento expreso de la propiedad, Promotor, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó del total del presupuesto en más de un 10 por 100.

INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Artículo 16.- El Constructor podrá requerir del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán precisamente por escrito al Constructor, estando éste obligado a su vez a devolver los originales o las copias suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos o instrucciones que reciba tanto del Aparejador o Arquitecto Técnico como del Arquitecto.

Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Constructor, habrá de dirigirla, dentro precisamente del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

RECLAMACIONES CONTRA LAS ORDENES DE LA DIRECCION FACULTATIVA

Artículo 17.- Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas, a través del Arquitecto, ante la Propiedad, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico del Arquitecto o del Aparejador o Arquitecto Técnico, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Arquitecto, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

RECUSACIÓN POR EL CONTRATISTA DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO

Artículo 18.- El Constructor no podrá recusar a los Arquitectos, Aparejadores o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte de la propiedad se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

FALTAS DEL PERSONAL

Artículo 19.- El Arquitecto, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Contratista para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

SUBCONTRATAS

Artículo 20.- El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros contratistas e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista general de la obra.

EPÍGRAFE 3.º

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LA EDIFICACIÓN

DAÑOS MATERIALES

Artículo 21.- Las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso de la edificación responderán frente a los propietarios y los terceros adquirentes de los edificios o partes de los mismos, en el caso de que sean objeto de división, de los siguientes daños materiales ocasionados en el edificio dentro de los plazos indicados, contados desde la fecha de recepción de la obra, sin reservas o desde la subsanación de éstas:

- a) Durante diez años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- b) Durante tres años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad del art. 3 de la L.O.E.

El constructor también responderá de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras dentro del plazo de un año.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Artículo 22.- La responsabilidad civil será exigible en forma **personal e individualizada**, tanto por actos u omisiones de propios, como por actos u omisiones de personas por las que se deba responder.

No obstante, cuando pudiera individualizarse la causa de los daños materiales o quedase debidamente probada la concurrencia de culpas sin que pudiera precisarse el grado de intervención de cada agente en el daño producido, la responsabilidad se exigirá solidariamente. En todo caso, el promotor responderá solidariamente con los demás agentes intervinientes ante los posibles adquirentes de los daños materiales en el edificio ocasionados por vicios o defectos de construcción.

Sin perjuicio de las medidas de intervención administrativas que en cada caso procedan, la responsabilidad del promotor que se establece en la Ley de Ordenación de la Edificación se extenderá a las personas físicas o jurídicas que, a tenor del contrato o de su intervención decisoria en la promoción, actúen como tales promotores bajo la forma de promotor o gestor de cooperativas o de comunidades de propietarios u otras figuras análogas.

Cuando el proyecto haya sido contratado conjuntamente con más de un proyectista, los mismos responderán solidariamente.

Los proyectistas que contraten los cálculos, estudios, dictámenes o informes de otros profesionales, serán directamente responsables de los daños que puedan derivarse de su insuficiencia, incorrección o inexactitud, sin perjuicio de la repetición que pudieran ejercer contra sus autores.

El constructor responderá directamente de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos derivados de la impericia, falta de capacidad profesional o técnica, negligencia o incumplimiento de las obligaciones atribuidas al jefe de obra y demás personas físicas o jurídicas que de él dependan.

Cuando el constructor subcontrate con otras personas físicas o jurídicas la ejecución de determinadas partes o instalaciones de la obra, será directamente responsable de los daños materiales por vicios o defectos de su ejecución, sin perjuicio de la repetición a que hubiere lugar.

El director de obra y el director de la ejecución de la obra que suscriban el certificado final de obra serán responsables de la veracidad y exactitud de dicho documento.

Quien acepte la dirección de una obra cuyo proyecto no haya elaborado él mismo, asumirá las responsabilidades derivadas de las omisiones, deficiencias o imperfecciones del proyecto, sin perjuicio de la repetición que pudiere corresponderle frente al proyectista.

Cuando la dirección de obra se contrate de manera conjunta a más de un técnico, los mismos responderán solidariamente sin perjuicio de la distribución que entre ellos corresponda.

Las responsabilidades por daños no serán exigibles a los agentes que intervengan en el proceso de la edificación, si se prueba que aquellos fueron ocasionados por caso fortuito, fuerza mayor, acto de tercero o por el propio perjudicado por el daño.

Las responsabilidades a que se refiere este artículo se entienden sin perjuicio de las que alcanzan al vendedor de los edificios o partes edificadas frente al comprador conforme al contrato de compraventa suscrito entre ellos, a los artículos 1.484 y siguientes del Código Civil y demás legislación aplicable a la compraventa.

EPÍGRAFE 4.º

PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A TRABAJOS, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

CAMINOS Y ACCESOS

Artículo 23.- El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra, el cerramiento o vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra. El Aparejador o Arquitecto Técnico podrá exigir su modificación o mejora.

REPLANTEO

Artículo 24.- El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerará a cargo del Contratista e incluidos en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Aparejador o Arquitecto Técnico y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el Arquitecto, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.

INICIO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 25.- El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Pliego de Condiciones Particulares, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Contratista dar cuenta al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

ORDEN DE LOS TRABAJOS

Artículo 26.- En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

FACILIDADES PARA OTROS CONTRATISTAS

Artículo 27.- De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Contratista General deberá dar todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a todos los demás Contratistas que intervengan en la obra. Ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar entre Contratistas por utilización de medios auxiliares o suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, ambos Contratistas estarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

AMPLIACIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR

Artículo 28.- Cuando sea preciso por motivo imprevisto o por cualquier accidente, ampliar el Proyecto, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones dadas por el Arquitecto en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

El Constructor está obligado a realizar con su personal y sus materiales cuanto la Dirección de las obras disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalzos o cualquier otra obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

PRÓRROGA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

Artículo 29.- Si por causa de fuerza mayor o independiente de la voluntad del Constructor, éste no pudiese comenzar las obras, o tuviese que suspenderlas, o no le fuera posible terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para el cumplimiento de la contrata, previo informe favorable del Arquitecto. Para ello, el Constructor expondrá, en escrito dirigido al Arquitecto, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA

Artículo 30.- El Contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 31.- Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad y por escrito entreguen el Arquitecto o el Aparejador o Arquitecto Técnico al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 15.

DOCUMENTACIÓN DE OBRAS OCULTAS

Artículo 32.- De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultos a la terminación del edificio, se levantarán los planos precisos para que queden perfectamente definidos; estos documentos se extenderán por triplicado, entregándose: uno, al Arquitecto; otro, al Aparejador; y, el tercero, al Contratista, firmados todos ellos por los tres. Dichos planos, que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentos indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

TRABAJOS DEFECTUOSOS

Artículo 33.- El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en las "Condiciones ge-

nerales y particulares de índole Técnica" del Pliego de Condiciones y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Aparejador o Arquitecto Técnico, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Aparejador o Arquitecto Técnico advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Arquitecto de la obra, quien resolverá.

VICIOS OCULTOS

Artículo 34.- Si el Aparejador o Arquitecto Técnico tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Arquitecto.

Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del Constructor, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán a cargo de la Propiedad.

DE LOS MATERIALES Y DE LOS APARATOS. SU PROCEDENCIA

Artículo 35.- El Constructor tiene libertad de proveerse de los materiales y aparatos de todas clases en los puntos que le parezca conveniente, excepto en los casos en que el Pliego Particular de Condiciones Técnicas preceptúe una procedencia determinada.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Aparejador o Arquitecto Técnico una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 36.- A petición del Arquitecto, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

MATERIALES NO UTILIZABLES

Artículo 37.- El Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra.

Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Pliego de Condiciones Particulares vigente en la obra.

Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Aparejador o Arquitecto Técnico, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

MATERIALES Y APARATOS DEFECTUOSOS

Artículo 38.- Cuando los materiales, elementos de instalaciones o aparatos no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias del Aparejador o Arquitecto Técnico, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo la Propiedad cargando los gastos a la contrata.

Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del Arquitecto, se recibirán pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS

Artículo 39.- Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta de la contrata.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Artículo 40.- Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las me-

didadas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

OBRAS SIN PRESCRIPCIONES

Artículo 41.- En la ejecución de trabajos que entran en la construcción de las obras y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del Proyecto, el Constructor se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las reglas y prácticas de la buena construcción.

EPÍGRAFE 5.º

DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS

ACTA DE RECEPCIÓN

Artículo 42.- La recepción de la obra es el acto por el cual el constructor una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar:

- a) Las partes que intervienen.
- b) La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- c) El coste final de la ejecución material de la obra.
- d) La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.
- e) Las garantías que, en su caso, se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.
- f) Se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra (arquitecto) y el director de la ejecución de la obra (aparejador) y la documentación justificativa del control de calidad realizado.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales. En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

DE LAS RECEPCIONES PROVISIONALES

Artículo 43.- Esta se realizará con la intervención de la Propiedad, del Constructor, del Arquitecto y del Aparejador o Arquitecto Técnico. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas. Seguidamente, los Técnicos de la Dirección Facultativa extenderán el correspondiente Certificado de final de obra.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción provisional de la obra.

Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza.

DOCUMENTACIÓN FINAL

Artículo 44.- El Arquitecto, asistido por el Contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactarán la documentación final de las obras, que se facilitará a la Propiedad. Dicha documentación se adjuntará, al acta de recepción, con la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Esta documentación constituirá el Libro del Edificio, que ha de ser encargada por el promotor, será entregada a los usuarios finales del edificio.

A su vez dicha documentación se divide en:

a.- DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Dicha documentación según el Código Técnico de la Edificación se compone de:

- Libro de órdenes y asistencias de acuerdo con lo previsto en el Decreto 461/1971 de 11 de marzo.
- Libro de incidencias en materia de seguridad y salud, según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre.
- Proyecto con sus anejos y modificaciones debidamente autorizadas por el director de la obra.
- Licencia de obras, de apertura del centro de trabajo y, en su caso, de otras autorizaciones administrativas.

La documentación de seguimiento será depositada por el director de la obra en el COAG.

b.- DOCUMENTACIÓN DE CONTROL DE OBRA

Su contenido cuya recopilación es responsabilidad del director de ejecución de obra, se compone de:

- Documentación de control, que debe corresponder a lo establecido en el proyecto, mas sus anejos y modificaciones.
- Documentación, instrucciones de uso y mantenimiento, así como garantías de los materiales y suministros que debe ser proporcionada por el constructor, siendo conveniente recordárselo fehacientemente.
- En su caso, documentación de calidad de las unidades de obra, preparada por el constructor y autorizada por el director de ejecución en su colegio profesional.

c.- CERTIFICADO FINAL DE OBRA.

Este se ajustará al modelo publicado en el Decreto 462/1971 de 11 de marzo, del Ministerio de Vivienda, en donde el director de la ejecución de la obra certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de buena construcción.

El director de la obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de la licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:

- Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia.
- Relación de los controles realizados.

MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

Artículo 45.- Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el Aparejador o Arquitecto Técnico a su medición definitiva, con precisa asistencia del Constructor o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el Arquitecto con su firma, servirá para el abono por la Propiedad del saldo resultante salvo la cantidad retenida en concepto de fianza (según lo estipulado en el Art. 6 de la L.O.E.)

PLAZO DE GARANTÍA

Artículo 46.- El plazo de garantía deberá estipularse en el Pliego de Condiciones Particulares y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a nueve meses (un año con Contratos de las Administraciones Públicas).

CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

Artículo 47.- Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo del Contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza y reparaciones causadas por el uso correrán a cargo del propietario y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo de la contrata.

DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 48.- La recepción definitiva se verificará después de transcurrido el plazo de garantía en igual forma y con las mismas formalidades que la provisional, a partir de cuya fecha cesará la obligación del Constructor de reparar a su cargo aquellos desperfectos inherentes a la normal conservación de los edificios y quedarán sólo subsistentes todas las responsabilidades que pudieran alcanzarle por vicios de la construcción.

PRORROGA DEL PLAZO DE GARANTÍA

Artículo 49.- Si al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción definitiva y el Arquitecto-Director marcará al Constructor los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias y, de no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con pérdida de la fianza.

DE LAS RECEPCIONES DE TRABAJOS CUYA CONTRATA HAYA SIDO RESCINDIDA

Artículo 50.- En el caso de resolución del contrato, el Contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares, la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones, etc., a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos en este Pliego de Condiciones. Transcurrido el plazo de garantía se recibirán definitivamente según lo dispuesto en este Pliego.

Para las obras y trabajos no determinados pero aceptables a juicio del Arquitecto Director, se efectuará una sola y definitiva recepción.

**CAPITULO III
DISPOSICIONES ECONÓMICAS
PLIEGO GENERAL**

EPÍGRAFE 1.º

PRINCIPIO GENERAL

Artículo 51.- Todos los que intervienen en el proceso de construcción tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas.

La propiedad, el contratista y, en su caso, los técnicos pueden exigirse recíprocamente las garantías adecuadas al cumplimiento puntual de sus obligaciones de pago.

EPÍGRAFE 2.º

FIANZAS

Artículo 52.- El contratista prestará fianza con arreglo a alguno de los siguientes procedimientos según se estipule:

- a) Depósito previo, en metálico, valores, o aval bancario, por importe entre el 4 por 100 y el 10 por 100 del precio total de contrata.
 - b) Mediante retención en las certificaciones parciales o pagos a cuenta en igual proporción.
- El porcentaje de aplicación para el depósito o la retención se fijará en el Pliego de Condiciones Particulares.

FIANZA EN SUBASTA PÚBLICA

Artículo 53.- En el caso de que la obra se adjudique por subasta pública, el depósito provisional para tomar parte en ella se especificará en el anuncio de la misma y su cuantía será de ordinario, y salvo estipulación distinta en el Pliego de Condiciones particulares vigente en la obra, de un cuatro por ciento (4 por 100) como mínimo, del total del Presupuesto de contrata.

El Contratista a quien se haya adjudicado la ejecución de una obra o servicio para la misma, deberá depositar en el punto y plazo fijados en el anuncio de la subasta o el que se determine en el Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto, la fianza definitiva que se señale y, en su defecto, su importe será el diez por cien (10 por 100) de la cantidad por la que se haga la adjudicación de las formas especificadas en el apartado anterior.

El plazo señalado en el párrafo anterior, y salvo condición expresa establecida en el Pliego de Condiciones particulares, no excederá de treinta días naturales a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación, y dentro de él deberá presentar el adjudicatario la carta de pago o recibo que acredite la constitución de la fianza a que se refiere el mismo párrafo.

La falta de cumplimiento de este requisito dará lugar a que se declare nula la adjudicación, y el adjudicatario perderá el depósito provisional que hubiese hecho para tomar parte en la subasta.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA FIANZA

Artículo 54.- Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Arquitecto Director, en nombre y representación del propietario, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el Propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastare para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Artículo 55.- La fianza retenida será devuelta al Contratista en un plazo que no excederá de treinta (30) días una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. La propiedad podrá exigir que el Contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros, subcontratos...

DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA EN EL CASO DE EFECTUARSE RECEPCIONES PARCIALES

Artículo 56.- Si la propiedad, con la conformidad del Arquitecto Director, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el Contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza.

EPÍGRAFE 3.º

DE LOS PRECIOS

COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Artículo 57.- El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

Se considerarán costes directos:

- a) La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- b) Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- c) Los equipos y sistemas técnicos de seguridad e higiene para la prevención y protección de accidentes y enfermedades profesionales.
- d) Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la

maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.

- e) Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, instalaciones, sistemas y equipos anteriormente citados.

Se considerarán costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

Se considerarán gastos generales:

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos (en los contratos de obras de la Administración pública este porcentaje se establece entre un 13 por 100 y un 17 por 100).

Beneficio industrial:

El beneficio industrial del Contratista se establece en el 6 por 100 sobre la suma de las anteriores partidas en obras para la Administración.

Precio de ejecución material:

Se denominará Precio de Ejecución material el resultado obtenido por la suma de los anteriores conceptos a excepción del Beneficio Industrial.

Precio de Contrata:

El precio de Contrata es la suma de los costes directos, los Indirectos, los Gastos Generales y el Beneficio Industrial.

El IVA se aplica sobre esta suma (precio de contrata) pero no integra el precio.

PRECIOS DE CONTRATA. IMPORTE DE CONTRATA

Artículo 58.- En el caso de que los trabajos a realizar en un edificio u obra aneja cualquiera se contratasen a riesgo y ventura, se entiende por Precio de contrata el que importa el coste total de la unidad de obra, es decir, el precio de Ejecución material, más el tanto por ciento (%) sobre este último precio en concepto de Beneficio Industrial del Contratista. El beneficio se estima normalmente, en 6 por 100, salvo que en las Condiciones Particulares se establezca otro distinto.

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Artículo 59.- Se producirán precios contradictorios sólo cuando la Propiedad por medio del Arquitecto decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El Contratista estará obligado a efectuar los cambios.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el Arquitecto y el Contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el Pliego de Condiciones Particulares. Si subsiste la diferencia se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto, y en segundo lugar al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiere se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato.

RECLAMACIÓN DE AUMENTO DE PRECIOS

Artículo 60.- Si el Contratista, antes de la firma del contrato, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

FORMAS TRADICIONALES DE MEDIR O DE APLICAR LOS PRECIOS

Artículo 61.- En ningún caso podrá alegar el Contratista los usos y costumbres del país respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obras ejecutadas, se estará a lo previsto en primer lugar, al Pliego General de Condiciones Técnicas y en segundo lugar, al Pliego de Condiciones Particulares Técnicas.

DE LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS CONTRATADOS

Artículo 62.- Contratándose las obras a riesgo y ventura, no se admitirá la revisión de los precios en tanto que el incremento no alcance, en la suma de las unidades que falten por realizar de acuerdo con el calendario, un montante superior al tres por 100 (3 por 100) del importe total del presupuesto de Contrato.

Caso de producirse variaciones en alza superiores a este porcentaje, se efectuará la correspondiente revisión de acuerdo con la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Particulares, percibiendo el Contratista la diferencia en más que resulte por la variación del IPC superior al 3 por 100.

No habrá revisión de precios de las unidades que puedan quedar fuera de los plazos fijados en el Calendario de la oferta.

ACOPIO DE MATERIALES

Artículo 63.- El Contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que la Propiedad

ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el Propietario son, de la exclusiva propiedad de éste; de su guarda y conservación será responsable el Contratista.

EPÍGRAFE 4.º

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

Artículo 64.- Se denominan Obras por Administración aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el propietario, bien por sí o por un representante suyo o bien por mediación de un constructor.

Las obras por administración se clasifican en las dos modalidades siguientes:

- a) Obras por administración directa
- b) Obras por administración delegada o indirecta

A) OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Artículo 65.- Se denominan "Obras por Administración directa" aquellas en las que el Propietario por sí o por mediación de un representante suyo, que puede ser el propio Arquitecto-Director, expresamente autorizado a estos efectos, lleve directamente las gestiones precisas para la ejecución de la obra, adquiriendo los materiales, contratando su transporte a la obra y, en suma interviniendo directamente en todas las operaciones precisas para que el personal y los obreros contratados por él puedan realizarla; en estas obras el constructor, si lo hubiese, o el encargado de su realización, es un mero dependiente del propietario, ya sea como empleado suyo o como autónomo contratado por él, que es quien reúne en sí, por tanto, la doble personalidad de propietario y Contratista.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA O INDIRECTA

Artículo 66.- Se entiende por "Obra por Administración delegada o indirecta" la que convienen un Propietario y un Constructor para que éste, por cuenta de aquél y como delegado suyo, realice las gestiones y los trabajos que se precisen y se convengan.

Son por tanto, características peculiares de las "Obras por Administración delegada o indirecta" las siguientes:

- a) Por parte del Propietario, la obligación de abonar directamente o por mediación del Constructor todos los gastos inherentes a la realización de los trabajos convenidos, reservándose el Propietario la facultad de poder ordenar, bien por sí o por medio del Arquitecto-Director en su representación, el orden y la marcha de los trabajos, la elección de los materiales y aparatos que en los trabajos han de emplearse y, en suma, todos los elementos que crea preciso para regular la realización de los trabajos convenidos.
- b) Por parte del Constructor, la obligación de llevar la gestión práctica de los trabajos, aportando sus conocimientos constructivos, los medios auxiliares precisos y, en suma, todo lo que, en armonía con su cometido, se requiera para la ejecución de los trabajos, percibiendo por ello del Propietario un tanto por ciento (%) prefijado sobre el importe total de los gastos efectuados y abonados por el Constructor.

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Artículo 67.- Para la liquidación de los trabajos que se ejecuten por administración delegada o indirecta, regirán las normas que a tales fines se establezcan en las "Condiciones particulares de índole económica" vigentes en la obra; a falta de ellas, las cuentas de administración las presentará el Constructor al Propietario, en relación valorada a la que deberá acompañarse y agrupados en el orden que se expresan los documentos siguientes todos ellos conformados por el Aparejador o Arquitecto Técnico:

- a) Las facturas originales de los materiales adquiridos para los trabajos y el documento adecuado que justifique el depósito o el empleo de dichos materiales en la obra.
- b) Las nóminas de los jornales abonados, ajustadas a lo establecido en la legislación vigente, especificando el número de horas trabajadas en la obra por los operarios de cada oficio y su categoría, acompañando a dichas nóminas una relación numérica de los encargados, capataces, jefes de equipo, oficiales y ayudantes de cada oficio, peones especializados y sueltos, listeros, guardas, etc., que hayan trabajado en la obra durante el plazo de tiempo a que correspondan las nóminas que se presentan.
- c) Las facturas originales de los transportes de materiales puestos en la obra o de retirada de escombros.
- d) Los recibos de licencias, impuestos y demás cargas inherentes a la obra que haya pagado o en cuya gestión haya intervenido el Constructor, ya que su abono es siempre de cuenta del Propietario.

A la suma de todos los gastos inherentes a la propia obra en cuya gestión o pago haya intervenido el Constructor se le aplicará, a falta de convenio especial, un quince por ciento (15 por 100), entendiéndose que en este porcentaje están incluidos los medios auxiliares y los de seguridad preventivos de accidentes, los Gastos Generales que al Constructor originen los trabajos por administración que realiza y el Beneficio Industrial del mismo.

ABONO AL CONSTRUCTOR DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Artículo 68.- Salvo pacto distinto, los abonos al Constructor de las cuentas de Administración delegada los realizará el Propietario mensualmente según las partes de trabajos realizados aprobados por el propietario o por su delegado repre-

sentante.

Independientemente, el Aparejador o Arquitecto Técnico redactará, con igual periodicidad, la medición de la obra realizada, valorándola con arreglo al presupuesto aprobado. Estas valoraciones no tendrán efectos para los abonos al Constructor salvo que se hubiese pactado lo contrario contractualmente.

NORMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y APARATOS

Artículo 69.- No obstante las facultades que en estos trabajos por Administración delegada se reserva el Propietario para la adquisición de los materiales y aparatos, si al Constructor se le autoriza para gestionarlos y adquirirlos, deberá presentar al Propietario, o en su representación al Arquitecto-Director, los precios y las muestras de los materiales y aparatos ofrecidos, necesitando su previa aprobación antes de adquirirlos.

DEL CONSTRUCTOR EN EL BAJO RENDIMIENTO DE LOS OBREROS

Artículo 70.- Si de los partes mensuales de obra ejecutada que preceptivamente debe presentar el Constructor al Arquitecto-Director, éste advirtiese que los rendimientos de la mano de obra, en todas o en algunas de las unidades de obra ejecutada, fuesen notoriamente inferiores a los rendimientos normales generalmente admitidos para unidades de obra iguales o similares, se lo notificará por escrito al Constructor, con el fin de que éste haga las gestiones precisas para aumentar la producción en la cuantía señalada por el Arquitecto-Director.

Si hecha esta notificación al Constructor, en los meses sucesivos, los rendimientos no llegasen a los normales, el Propietario queda facultado para resarcirse de la diferencia, rebajando su importe del quince por ciento (15 por 100) que por los conceptos antes expresados correspondería abonarle al Constructor en las liquidaciones quincenales que preceptivamente deben efectuársele. En caso de no llegar ambas partes a un acuerdo en cuanto a los rendimientos de la mano de obra, se someterá el caso a arbitraje.

RESPONSABILIDADES DEL CONSTRUCTOR

Artículo 71.- En los trabajos de "Obras por Administración delegada", el Constructor solo será responsable de los efectos constructivos que pudieran tener los trabajos o unidades por él ejecutadas y también de los accidentes o perjuicios que pudieran sobrevenir a los obreros o a terceras personas por no haber tomado las medidas precisas que en las disposiciones legales vigentes se establecen. En cambio, y salvo lo expresado en el artículo 70 precedente, no será responsable del mal resultado que pudiesen dar los materiales y aparatos elegidos con arreglo a las normas establecidas en dicho artículo.

En virtud de lo anteriormente consignado, el Constructor está obligado a reparar por su cuenta los trabajos defectuosos y a responder también de los accidentes o perjuicios expresados en el párrafo anterior.

EPÍGRAFE 5.º

VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

FORMAS DE ABONO DE LAS OBRAS

Artículo 72.- Según la modalidad elegida para la contratación de las obras y salvo que en el Pliego Particular de Condiciones económicas se preceptúe otra cosa, el abono de los trabajos se efectuará así:

1. Tipo fijo o tanto alzado total. Se abonará la cifra previamente fijada como base de la adjudicación, disminuida en su caso en el importe de la baja efectuada por el adjudicatario.
2. Tipo fijo o tanto alzado por unidad de obra. Este precio por unidad de obra es invariable y se haya fijado de antemano, pudiendo variar solamente el número de unidades ejecutadas.
Previa medición y aplicando al total de las diversas unidades de obra ejecutadas, del precio invariable estipulado de antemano para cada una de ellas, estipulado de antemano para cada una de ellas, se abonará al Contratista el importe de las comprendidas en los trabajos ejecutados y ultimados con arreglo y sujeción a los documentos que constituyen el Proyecto, los que servirán de base para la medición y valoración de las diversas unidades.
3. Tanto variable por unidad de obra. Según las condiciones en que se realice y los materiales diversos empleados en su ejecución de acuerdo con las Órdenes del Arquitecto-Director.
Se abonará al Contratista en idénticas condiciones al caso anterior.
4. Por listas de jornales y recibos de materiales, autorizados en la forma que el presente "Pliego General de Condiciones económicas" determina.
5. Por horas de trabajo, ejecutado en las condiciones determinadas en el contrato.

RELACIONES VALORADAS Y CERTIFICACIONES

Artículo 73.- En cada una de las épocas o fechas que se fijen en el contrato o en los "Pliegos de Condiciones Particulares" que rijan en la obra, formará el Contratista una relación valorada de las obras ejecutadas durante los plazos previstos, según la medición que habrá practicado el Aparejador.

Lo ejecutado por el Contratista en las condiciones preestablecidas, se valorará aplicando al resultado de la medición general, cúbica, superficial, lineal, ponderada o numeral correspondiente para cada unidad de obra, los precios señalados en el presupuesto para cada una de ellas, teniendo presente además lo establecido en el presente "Pliego General de Condiciones económicas" respecto a mejoras o sustituciones de material y a las obras accesorias y especiales, etc.

Al Contratista, que podrá presenciar las mediciones necesarias para extender dicha relación se le facilitarán por el Aparejador los datos correspondientes de la relación valorada, acompañándolos de una nota de envío, al objeto de que, den-

tro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de dicha nota, pueda el Contratista examinarlos y devolverlos firmados con su conformidad o hacer, en caso contrario, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas.

Dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, el Arquitecto-Director aceptará o rechazará las reclamaciones del Contratista si las hubiere, dando cuenta al mismo de su resolución, pudiendo éste, en el segundo caso, acudir ante el Propietario contra la resolución del Arquitecto-Director en la forma referida en los "Pliegos Generales de Condiciones Facultativas y Legales".

Tomando como base la relación valorada indicada en el párrafo anterior, expedirá el Arquitecto-Director la certificación de las obras ejecutadas. De su importe se deducirá el tanto por ciento que para la construcción de la fianza se haya preestablecido.

El material acopiado a pie de obra por indicación expresa y por escrito del Propietario, podrá certificarse hasta el noventa por ciento (90 por 100) de su importe, a los precios que figuren en los documentos del Proyecto, sin afectarlos del tanto por ciento de contrata.

Las certificaciones se remitirán al Propietario, dentro del mes siguiente al período a que se refieren, y tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la liquidación final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. En el caso de que el Arquitecto-Director lo exigiera, las certificaciones se extenderán al origen.

MEJORAS DE OBRAS LIBREMENTE EJECUTADAS

Artículo 74.- Cuando el Contratista, incluso con autorización del Arquitecto-Director, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el Proyecto o sustituyese una clase de fábrica con otra que tuviese asignado mayor precio o ejecutase con mayores dimensiones cualquiera parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin pedírsela, cualquiera otra modificación que sea beneficiosa a juicio del Arquitecto-Director, no tendrá derecho, sin embargo, más que al abono de lo que pudiera corresponder en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

ABONO DE TRABAJOS PRESUPUESTADOS CON PARTIDA ALZADA

Artículo 75.- Salvo lo preceptuado en el "Pliego de Condiciones Particulares de índole económica", vigente en la obra, el abono de los trabajos presupuestados en partida alzada, se efectuará de acuerdo con el procedimiento que corresponda entre los que a continuación se expresan:

- a) Si existen precios contratados para unidades de obras iguales, las presupuestadas mediante partida alzada, se abonarán previa medición y aplicación del precio establecido.
- b) Si existen precios contratados para unidades de obra similares, se establecerán precios contradictorios para las unidades con partida alzada, deducidos de los similares contratados.
- c) Si no existen precios contratados para unidades de obra iguales o similares, la partida alzada se abonará íntegramente al Contratista, salvo el caso de que en el Presupuesto de la obra se exprese que el importe de dicha partida debe justificarse, en cuyo caso el Arquitecto-Director indicará al Contratista y con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que de seguirse para llevar dicha cuenta, que en realidad será de Administración, valorándose los materiales y jornales a los precios que figuren en el Presupuesto aprobado o, en su defecto, a los que con anterioridad a la ejecución convengan las dos partes, incrementándose su importe total con el porcentaje que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial del Contratista.

ABONO DE AGOTAMIENTOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALES NO CONTRATADOS

Artículo 76.- Cuando fuese preciso efectuar agotamientos, inyecciones y otra clase de trabajos de cualquiera índole especial y ordinaria, que por no estar contratados no sean de cuenta del Contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el Contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el Propietario por separado de la Contrata.

Además de reintegrar mensualmente estos gastos al Contratista, se le abonará juntamente con ellos el tanto por ciento del importe total que, en su caso, se especifique en el Pliego de Condiciones Particulares.

PAGOS

Artículo 77.- Los pagos se efectuarán por el Propietario en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra conformadas por el Arquitecto-Director, en virtud de las cuales se verifican aquéllos.

ABONO DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

Artículo 78.- Efectuada la recepción provisional y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

1. Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Contratista a su debido tiempo; y el Arquitecto-Director exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en los "Pliegos Particulares" o en su defecto en los Generales, en el caso de que dichos precios fuesen inferiores a los que rijan en la época de su realización; en caso contrario, se aplicarán estos últimos.
2. Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por

haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el Propietario, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.

3. Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al Contratista.

EPÍGRAFE 6.º

INDEMNIZACIONES MUTUAS

INDEMNIZACIÓN POR RETRASO DEL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

Artículo 79.- La indemnización por retraso en la terminación se establecerá en un tanto por mil del importe total de los trabajos contratados, por cada día natural de retraso, contados a partir del día de terminación fijado en el Calendario de obra, salvo lo dispuesto en el Pliego Particular del presente proyecto.

Las sumas resultantes se descontarán y retendrán con cargo a la fianza.

DEMORA DE LOS PAGOS POR PARTE DEL PROPIETARIO

Artículo 80.- Si el propietario no efectuase el pago de las obras ejecutadas, dentro del mes siguiente al que corresponde del plazo convenido el Contratista tendrá además el derecho de percibir el abono de un cinco por ciento (5%) anual (o el que se defina en el Pliego Particular), en concepto de intereses de demora, durante el espacio de tiempo del retraso y sobre el importe de la mencionada certificación.

Si aún transcurrieran dos meses a partir del término de dicho plazo de un mes sin realizarse dicho pago, tendrá derecho el Contratista a la resolución del contrato, procediéndose a la liquidación correspondiente de las obras ejecutadas y de los materiales acopiados, siempre que éstos reúnan las condiciones preestablecidas y que su cantidad no exceda de la necesaria para la terminación de la obra contratada o adjudicada.

No obstante lo anteriormente expuesto, se rechazará toda solicitud de resolución del contrato fundada en dicha demora de pagos, cuando el Contratista no justifique que en la fecha de dicha solicitud ha invertido en obra o en materiales acopiados admisibles la parte de presupuesto correspondiente al plazo de ejecución que tenga señalado en el contrato.

EPÍGRAFE 7.º

VARIOS

MEJORAS, AUMENTOS Y/O REDUCCIONES DE OBRA.

Artículo 76.- No se admitirán **mejoras de obra**, más que en el caso en que el Arquitecto-Director haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Arquitecto-Director ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Arquitecto-Director introduzca innovaciones que supongan una **reducción** apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.

UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS, PERO ACEPTABLES

Artículo 77.- Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Arquitecto-Director de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

SEGURO DE LAS OBRAS

Artículo 78.- El Contratista estará obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá en cada momento con el valor que tengan por contrata los objetos asegurados.

El importe abonado por la Sociedad Aseguradora, en el caso de siniestro, se ingresará en cuenta a nombre del Propietario, para que con cargo a ella se abone la obra que se construya, y a medida que ésta se vaya realizando.

El reintegro de dicha cantidad al Contratista se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos de la construcción. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Contratista, hecho en documento público, el Propietario podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la parte siniestrada.

La infracción de lo anteriormente expuesto será motivo suficiente para que el Contratista pueda resolver el contrato, con devolución de fianza, abono completo de gastos, materiales acopiados, etc., y una indemnización equivalente al importe de los daños causados al Contratista por el siniestro y que no se le hubiesen abonado, pero sólo en proporción equivalente a lo que suponga la indemnización abonada por la Compañía Aseguradora, respecto al importe de los daños causados por el siniestro, que serán tasados a estos efectos por el Arquitecto-Director.

En las obras de reforma o reparación, se fijarán previamente la porción de edificio que debe ser asegurada y su cuan-

tía, y si nada se prevé, se entenderá que el seguro ha de comprender toda la parte del edificio afectada por la obra.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Contratista, antes de contratarlos, en conocimiento del Propietario, al objeto de recabar de éste su previa conformidad o reparos.

Además se han de establecer garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción, según se describe en el Art. 81, en base al Art. 19 de la L.O.E.

CONSERVACIÓN DE LA OBRA

Artículo 79.- Si el Contratista, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que el edificio no haya sido ocupado por el Propietario antes de la recepción definitiva, el Arquitecto-Director, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guardería, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la Contrata.

Al abandonar el Contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Arquitecto Director fije.

Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra a cargo del Contratista, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Contratista a revisar y reparar la obra, durante el plazo expresado, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".

USO POR EL CONTRATISTA DE EDIFICIO O BIENES DEL PROPIETARIO

Artículo 80.- Cuando durante la ejecución de las obras ocupe el Contratista, con la necesaria y previa autorización del Propietario, edificios o haga uso de materiales o útiles pertenecientes al mismo, tendrá obligación de repararlos y conservarlos para hacer entrega de ellos a la terminación del contrato, en perfecto estado de conservación, reponiendo los que se hubiesen inutilizado, sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios, propiedades o materiales que haya utilizado.

En el caso de que al terminar el contrato y hacer entrega del material, propiedades o edificaciones, no hubiese cumplido el Contratista con lo previsto en el párrafo anterior, lo realizará el Propietario a costa de aquél y con cargo a la fianza.

PAGO DE ARBITRIOS

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo de la contrata, siempre que en las condiciones particulares del Proyecto no se estipule lo contrario.

GARANTÍAS POR DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR VICIOS Y DEFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Artículo 81.-

El régimen de garantías exigibles para las obras de edificación se hará efectivo de acuerdo con la obligatoriedad que se establece en la L.O.E. (el apartado c) exigible para edificios cuyo destino principal sea el de vivienda según disposición adicional segunda de la L.O.E.), teniendo como referente a las siguientes garantías:

- a) Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante un año, el resarcimiento de los daños causados por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras, que podrá ser sustituido por la retención por el promotor de un 5% del importe de la ejecución material de la obra.
- b) Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante tres años, el resarcimiento de los daños causados por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad especificados en el art. 3 de la L.O.E.
- c) Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante diez años, el resarcimiento de los daños materiales causados por vicios o defectos que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.

CAPITULO IV PRESCRIPCIONES SOBRE MATERIALES PLIEGO PARTICULAR

EPÍGRAFE 1.º

CONDICIONES GENERALES

Artículo 1.- Calidad de los materiales.

Todos los materiales a emplear en la presente obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

Artículo 2.- Pruebas y ensayos de materiales.

Todos los materiales a que este capítulo se refiere podrán ser sometidos a los análisis o pruebas, por cuenta de la contrata, que se crean necesarios para acreditar su calidad. Cualquier otro que haya sido especificado y sea necesario emplear

deberá ser aprobado por la Dirección de las obras, bien entendido que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

Artículo 3.- Materiales no consignados en proyecto.

Los materiales no consignados en proyecto que dieran lugar a precios contradictorios reunirán las condiciones de bondad necesarias, a juicio de la Dirección Facultativa no teniendo el contratista derecho a reclamación alguna por estas condiciones exigidas.

Artículo 4.- Condiciones generales de ejecución.

Condiciones generales de ejecución. Todos los trabajos, incluidos en el presente proyecto se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las buenas prácticas de la construcción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Edificación de la Dirección General de Arquitectura de 1960, y cumpliendo estrictamente las instrucciones recibidas por la Dirección Facultativa, no pudiendo por tanto servir de pretexto al contratista la baja subasta, para variar esa esmerada ejecución ni la primerísima calidad de las instalaciones proyectadas en cuanto a sus materiales y mano de obra, ni pretender proyectos adicionales.

EPÍGRAFE 2.º

CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

Artículo 5.- Materiales para hormigones y morteros.

5.1. Áridos.

5.1.1. Generalidades.

Generalidades. La naturaleza de los áridos y su preparación serán tales que permitan garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón, así como las restantes características que se exijan a éste en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, machacados u otros productos cuyo empleo se encuentre sancionado por la práctica o resulte aconsejable como consecuencia de estudios realizados en un laboratorio oficial. En cualquier caso cumplirá las condiciones de la EHE.

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o se vayan a emplear para otras aplicaciones distintas de las ya sancionadas por la práctica, se realizarán ensayos de identificación mediante análisis mineralógicos, petrográficos, físicos o químicos, según convengan a cada caso.

En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido, se comprobará previamente que son estables, es decir que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7.243.

Se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

Se entiende por "arena" o "árido fino" el árido fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5 UNE 7050); por "grava" o "árido grueso" el que resulta detenido por dicho tamiz; y por "árido total" (o simplemente "árido" cuando no hay lugar a confusiones), aquel que, de por sí o por mezcla, posee las proporciones de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

5.1.2. Limitación de tamaño.

Cumplirá las condiciones señaladas en la instrucción EHE.

5.2. Agua para amasado.

Habrá de cumplir las siguientes prescripciones:

- Acidez tal que el pH sea mayor de 5. (UNE 7234:71).
- Sustancias solubles, menos de quince gramos por litro (15 gr./l.), según NORMA UNE 7130:58.
- Sulfatos expresados en SO₄, menos de un gramo por litro (1 gr.A.) según ensayo de NORMA 7131:58.
- Ión cloro para hormigón con armaduras, menos de 6 gr./l., según NORMA UNE 7178:60.
- Grasas o aceites de cualquier clase, menos de quince gramos por litro (15 gr./l.). (UNE 7235).
- Carencia absoluta de azúcares o carbohidratos según ensayo de NORMA UNE 7132:58.
- Demás prescripciones de la EHE.

5.3. Aditivos.

Se definen como aditivos a emplear en hormigones y morteros aquellos productos sólidos o líquidos, excepto cemento, áridos o agua que mezclados durante el amasado modifican o mejoran las características del mortero u hormigón en especial en lo referente al fraguado, endurecimiento, plasticidad e incluso de aire.

Se establecen los siguientes límites:

- Si se emplea cloruro cálcico como acelerador, su dosificación será igual o menor del dos por ciento (2%) en peso del cemento y si se trata de hormigonar con temperaturas muy bajas, del tres y medio por ciento (3.5%) del peso del cemento.
- Si se usan aireantes para hormigones normales su proporción será tal que la disminución de resistencia a compresión producida por la inclusión del aireante sea inferior al veinte por ciento (20%). En ningún caso la proporción de

aireante será mayor del cuatro por ciento (4%) del peso en cemento.

- En caso de empleo de colorantes, la proporción será inferior al diez por ciento del peso del cemento. No se emplearán colorantes orgánicos.
- Cualquier otro que se derive de la aplicación de la EHE.

5.4. Cemento.

Se entiende como tal, un aglomerante, hidráulico que responda a alguna de las definiciones del pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos R.C. 03. B.O.E. 16.01.04.

Podrá almacenarse en sacos o a granel. En el primer caso, el almacén protegerá contra la intemperie y la humedad, tanto del suelo como de las paredes. Si se almacenara a granel, no podrán mezclarse en el mismo sitio cementos de distintas calidades y procedencias.

Se exigirá al contratista la realización de ensayos que demuestren de modo satisfactorio que los cementos cumplen las condiciones exigidas. Las partidas de cemento defectuoso serán retiradas de la obra en el plazo máximo de 8 días. Los métodos de ensayo serán los detallados en el citado "Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos." Se realizarán en laboratorios homologados.

Se tendrá en cuenta prioritariamente las determinaciones de la Instrucción EHE.

Artículo 6.- Acero.

6.1. Acero de alta adherencia en redondos para armaduras.

Se aceptarán aceros de alta adherencia que lleven el sello de conformidad CIETSID homologado por el M.O.P.U.

Estos aceros vendrán marcados de fábrica con señales indelebles para evitar confusiones en su empleo. No presentarán ovalaciones, grietas, sopladuras, ni mermas de sección superiores al cinco por ciento (5%).

El módulo de elasticidad será igual o mayor de dos millones cien mil kilogramos por centímetro cuadrado (2.100.000 kg./cm²). Entendiendo por límite elástico la mínima tensión capaz de producir una deformación permanente de dos décimas por ciento (0.2%). Se prevé el acero de límite elástico 4.200 kg./cm², cuya carga de rotura no será inferior a cinco mil doscientos cincuenta (5.250 kg./cm²). Esta tensión de rotura es el valor de la ordenada máxima del diagrama tensión deformación.

Se tendrá en cuenta prioritariamente las determinaciones de la Instrucción EHE.

6.2. Acero laminado.

El acero empleado en los perfiles de acero laminado será de los tipos establecidos en la norma UNE EN 10025 (Productos laminados en caliente de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general), también se podrán utilizar los aceros establecidos por las normas UNE EN 10210-1:1994 relativa a perfiles huecos para la construcción, acabados en caliente, de acero no aleado de grano fino, y en la UNE EN 10219-1:1998, relativa a secciones huecas de acero estructural conformadas en frío.

En cualquier caso se tendrán en cuenta las especificaciones del artículo 4.2 del DB SE-A Seguridad Estructural Acero del CTE.

Los perfiles vendrán con su correspondiente identificación de fábrica, con señales indelebles para evitar confusiones. No presentarán grietas, ovalizaciones, sopladuras ni mermas de sección superiores al cinco por ciento (5%).

Artículo 7.- Materiales auxiliares de hormigones.

7.1. Productos para curado de hormigones.

Se definen como productos para curado de hormigones hidráulicos los que, aplicados en forma de pintura pulverizada, depositan una película impermeable sobre la superficie del hormigón para impedir la pérdida de agua por evaporización.

El color de la capa protectora resultante será claro, preferiblemente blanco, para evitar la absorción del calor solar. Esta capa deberá ser capaz de permanecer intacta durante siete días al menos después de una aplicación.

7.2. Desencofrantes.

Se definen como tales a los productos que, aplicados en forma de pintura a los encofrados, disminuyen la adherencia entre éstos y el hormigón, facilitando la labor de desmoldeo. El empleo de éstos productos deberá ser expresamente autorizado sin cuyo requisito no se podrán utilizar.

Artículo 8.- Encofrados y cimbras.

8.1. Encofrados en muros.

Podrán ser de madera o metálicos pero tendrán la suficiente rigidez, latiguillos y puntales para que la deformación máxima debida al empuje del hormigón fresco sea inferior a un centímetro respecto a la superficie teórica de acabado. Para medir estas deformaciones se aplicará sobre la superficie desencofrada una regla metálica de 2 m. de longitud, recta si se trata de una superficie plana, o curva si ésta es reglada.

Los encofrados para hormigón visto necesariamente habrán de ser de madera.

8.2. Encofrado de pilares, vigas y arcos.

Podrán ser de madera o metálicos pero cumplirán la condición de que la deformación máxima de una arista encofrada respecto a la teórica, sea menor o igual de un centímetro de la longitud teórica. Igualmente deberá tener el conforado lo suficientemente rígido para soportar los efectos dinámicos del vibrado del hormigón de forma que el máximo movimiento local producido por esta causa sea de cinco milímetros.

Artículo 9.- Aglomerantes excluido cemento.

9.1. Cal hidráulica.

Cumplirá las siguientes condiciones:

- Peso específico comprendido entre dos enteros y cinco décimas y dos enteros y ocho décimas.
- Densidad aparente superior a ocho décimas.
- Pérdida de peso por calcinación al rojo blanco menor del doce por ciento.
- Fraguado entre nueve y treinta horas.
- Residuo de tamiz cuatro mil novecientas mallas menor del seis por ciento.
- Resistencia a la tracción de pasta pura a los siete días superior a ocho kilogramos por centímetro cuadrado. Curado de la probeta un día al aire y el resto en agua.
- Resistencia a la tracción del mortero normal a los siete días superior a cuatro kilogramos por centímetro cuadrado. Curado por la probeta un día al aire y el resto en agua.
- Resistencia a la tracción de pasta pura a los veintiocho días superior a ocho kilogramos por centímetro cuadrado y también superior en dos kilogramos por centímetro cuadrado a la alcanzada al séptimo día.

9.2. Yeso negro.

Deberá cumplir las siguientes condiciones:

- El contenido en sulfato cálcico semihidratado ($S04Ca/2H_2O$) será como mínimo del cincuenta por ciento en peso.
- El fraguado no comenzará antes de los dos minutos y no terminará después de los treinta minutos.
- En tamiz 0.2 UNE 7050 no será mayor del veinte por ciento.
- En tamiz 0.08 UNE 7050 no será mayor del cincuenta por ciento.
- Las probetas prismáticas 4-4-16 cm. de pasta normal ensayadas a flexión con una separación entre apoyos de 10.67 cm. resistirán una carga central de ciento veinte kilogramos como mínimo.
- La resistencia a compresión determinada sobre medias probetas procedentes del ensayo a flexión, será como mínimo setenta y cinco kilogramos por centímetros cuadrado. La toma de muestras se efectuará como mínimo en un tres por ciento de los casos mezclando el yeso procedente de los diversos hasta obtener por cuarteo una muestra de 10 kgs. como mínimo una muestra. Los ensayos se efectuarán según las normas UNE 7064 y 7065.

Artículo 10.- Materiales de cubierta.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 12.- Materiales para fábrica y forjados.

12.1. Fábrica de ladrillo y bloque.

Las piezas utilizadas en la construcción de fábricas de ladrillo o bloque se ajustarán a lo estipulado en el artículo 4 del DB SE-F Seguridad Estructural Fábrica, del CTE.

La resistencia normalizada a compresión mínima de las piezas será de 5 N/mm².

Los ladrillos serán de primera calidad según queda definido en la Norma NBE-RL /88 Las dimensiones de los ladrillos se medirán de acuerdo con la Norma UNE 7267. La resistencia a compresión de los ladrillos será como mínimo:

- L. macizos = 100 Kg./cm²
- L. perforados = 100 Kg./cm²
- L. huecos = 50 Kg./cm²

12.2. Viguetas prefabricadas.

Las viguetas serán armadas o pretensadas según la memoria de cálculo y deberán poseer la autorización de uso del M.O.P. No obstante el fabricante deberá garantizar su fabricación y resultados por escrito, caso de que se requiera.

El fabricante deberá facilitar instrucciones adicionales para su utilización y montaje en caso de ser éstas necesarias siendo responsable de los daños que pudieran ocurrir por carencia de las instrucciones necesarias.

Tanto el forjado como su ejecución se adaptará a la EFHE (RD 642/2002).

12.3. Bovedillas.

Las características se deberán exigir directamente al fabricante a fin de ser aprobadas.

Artículo 13.- Materiales para solados y alicatados.

13.1. Baldosas y losas de terrazo.

Se compondrán como mínimo de una capa de huella de hormigón o mortero de cemento, triturados de piedra o

mármol, y, en general, colorantes y de una capa base de mortero menos rico y árido más grueso.

Los áridos estarán limpios y desprovistos de arcilla y materia orgánica. Los colorantes no serán orgánicos y se ajustarán a la Norma UNE 41060.

Las tolerancias en dimensiones serán:

- Para medidas superiores a diez centímetros, cinco décimas de milímetro en más o en menos.
- Para medidas de diez centímetros o menos tres décimas de milímetro en más o en menos.
- El espesor medido en distintos puntos de su contorno no variará en más de un milímetro y medio y no será inferior a los valores indicados a continuación.
- Se entiende a estos efectos por lado, el mayor del rectángulo si la baldosa es rectangular, y si es de otra forma, el lado mínimo del cuadrado circunscrito.
- El espesor de la capa de la huella será uniforme y no menor en ningún punto de siete milímetros y en las destinadas a soportar tráfico o en las losas no menor de ocho milímetros.
- La variación máxima admisible en los ángulos medida sobre un arco de 20 cm. de radio será de más/menos medio milímetro.
- La flecha mayor de una diagonal no sobrepasará el cuatro por mil de la longitud, en más o en menos.
- El coeficiente de absorción de agua determinado según la Norma UNE 7008 será menor o igual al quince por ciento.
- El ensayo de desgaste se efectuará según Norma UNE 7015, con un recorrido de 250 metros en húmedo y con arena como abrasivo; el desgaste máximo admisible será de cuatro milímetros y sin que aparezca la segunda capa tratándose de baldosas para interiores de tres milímetros en baldosas de aceras o destinadas a soportar tráfico.
- Las muestras para los ensayos se tomarán por azar, 20 unidades como mínimo del millar y cinco unidades por cada millar más, desechando y sustituyendo por otras las que tengan defectos visibles, siempre que el número de desechadas no exceda del cinco por ciento.

13.2. Rodapiés de terrazo.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

13.3. Azulejos.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

13.4. Baldosas y losas de mármol.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

13.5. Rodapiés de mármol.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 14.- Carpintería de taller.

14.1. Puertas de madera.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

14.2. Cercos.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 15.- Carpintería metálica.

15.1. Ventanas y Puertas.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 16.- Pintura.

16.1. Pintura al temple.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

16.2. Pintura plástica.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 17.- Colores, aceites, barnices, etc.

Todas las sustancias de uso general en la pintura deberán ser de excelente calidad. Los colores reunirán las condiciones siguientes:

- Facilidad de extenderse y cubrir perfectamente las superficies.
- Fijeza en su tinta.
- Facultad de incorporarse al aceite, color, etc.
- Ser inalterables a la acción de los aceites o de otros colores.

- Insolubilidad en el agua.
Los aceites y barnices reunirán a su vez las siguientes condiciones:
 - Ser inalterables por la acción del aire.
 - Conservar la fijeza de los colores.
 - Transparencia y color perfectos.
- Los colores estarán bien molidos y serán mezclados con el aceite, bien purificados y sin posos. Su color será amarillo claro, no admitiéndose el que al usarlo, deje manchas o ráfagas que indiquen la presencia de sustancias extrañas.

Artículo 18.- Fontanería.

18.1. Tubería de hierro galvanizado.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 19.- Instalaciones eléctricas.

19.1. Normas.

Todos los materiales que se empleen en la instalación eléctrica, tanto de A.T. como de B.T., deberán cumplir las prescripciones técnicas que dictan las normas internacionales C.B.I., los reglamentos para instalaciones eléctricas actualmente en vigor, así como las normas técnico-prácticas de la Compañía Suministradora de Energía.

19.2. Conductores de baja tensión.

Los conductores de los cables serán de cobre de nudo recocido normalmente con formación e hilo único hasta seis milímetros cuadrados.

La cubierta será de policloruro de vinilo tratada convenientemente de forma que asegure mejor resistencia al frío, a la laceración, a la abrasión respecto al policloruro de vinilo normal. (PVC).

La acción sucesiva del sol y de la humedad no deben provocar la más mínima alteración de la cubierta. El relleno que sirve para dar forma al cable aplicado por extrusión sobre las almas del cableado debe ser de material adecuado de manera que pueda ser fácilmente separado para la confección de los empalmes y terminales.

Los cables denominados de "instalación" normalmente alojados en tubería protectora serán de cobre con aislamiento de PVC. La tensión de servicio será de 750 V y la tensión de ensayo de 2.000 V.

La sección mínima que se utilizará en los cables destinados tanto a circuitos de alumbrado como de fuerza será de 1.5 m²

Los ensayos de tensión y de la resistencia de aislamiento se efectuarán con la tensión de prueba de 2.000 V. y de igual forma que en los cables anteriores.

19.3. Aparatos de alumbrado interior.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

CAPITULO V PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA y

CAPITULO VI PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO. MANTENIMIENTO

PLIEGO PARTICULAR

Artículo 20.- Movimiento de tierras.

20.1. Explanación y préstamos.

Consiste en el conjunto de operaciones para excavar, evacuar, rellenar y nivelar el terreno así como las zonas de préstamos que puedan necesitarse y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

20.1.1. Ejecución de las obras.

Una vez terminadas las operaciones de desbroce del terreno, se iniciarán las obras de excavaciones ajustándose a las alienaciones pendientes dimensiones y demás información contenida en los planos.

La tierra vegetal que se encuentre en las excavaciones, que no se hubiera extraído en el desbroce se aceptará para su utilización posterior en protección de superficies erosionables.

En cualquier caso, la tierra vegetal extraída se mantendrá separada del resto de los productos excavados.

Todos los materiales que se obtengan de la excavación, excepción hecha de la tierra vegetal, se podrán utilizar en la formación de rellenos y demás usos fijados en este Pliego y se transportarán directamente a las zonas previstas dentro del solar, o vertedero si no tuvieran aplicación dentro de la obra.

En cualquier caso no se desechará ningún material excavado sin previa autorización. Durante las diversas etapas de la construcción de la explanación, las obras se mantendrán en perfectas condiciones de drenaje.

El material excavado no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga de los rellenos contiguos.

Las operaciones de desbroce y limpieza se efectuarán con las precauciones necesarias, para evitar daño a las construcciones colindantes y existentes. Los árboles a derribar caerán hacia el centro de la zona objeto de la limpieza, acotándose las zonas de vegetación o arbolado destinadas a permanecer en su sitio.

Todos los tocones y raíces mayores de 10 cm. de diámetro serán eliminadas hasta una profundidad no inferior a 50 cm., por debajo de la rasante de excavación y no menor de 15 cm. por debajo de la superficie natural del terreno.

Todos los huecos causados por la extracción de tocones y raíces, se rellenarán con material análogo al existente, compactándose hasta que su superficie se ajuste al nivel pedido.

No existe obligación por parte del constructor de trocear la madera a longitudes inferiores a tres metros.

La ejecución de estos trabajos se realizara produciendo las menores molestias posibles a las zonas habitadas próximas al terreno desbrozado.

20.1.2. Medición y abono.

La excavación de la explanación se abonará por metros cúbicos realmente excavados medidos por diferencia entre los datos iniciales tomados inmediatamente antes de iniciar los trabajos y los datos finales, tomados inmediatamente después de concluidos. La medición se hará sobre los perfiles obtenidos.

20.2. Excavación en zanjas y pozos.

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para conseguir emplazamiento adecuado para las obras de fábrica y estructuras, y sus cimentaciones; comprenden zanjas de drenaje u otras análogas. Su ejecución incluye las operaciones de excavación, nivelación y evacuación del terreno y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

20.2.1. Ejecución de las obras.

El contratista de las obras notificará con la antelación suficiente, el comienzo de cualquier excavación, a fin de que se puedan efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado. El terreno natural adyacente al de la excavación o se modificará ni renovará sin autorización.

La excavación continuará hasta llegar a la profundidad en que aparezca el firme y obtenerse una superficie limpia y firme, a nivel o escalonada, según se ordene. No obstante, la Dirección Facultativa podrá modificar la profundidad, si la vista de las condiciones del terreno lo estimara necesario a fin de conseguir una cimentación satisfactoria.

El replanteo se realizará de tal forma que existirán puntos fijos de referencia, tanto de cotas como de nivel, siempre fuera del área de excavación.

Se llevará en obra un control detallado de las mediciones de la excavación de las zanjas.

El comienzo de la excavación de zanjas se realizará cuando existan todos los elementos necesarios para su excavación, incluido la madera para una posible entibación.

La Dirección Facultativa indicará siempre la profundidad de los fondos de la excavación de la zanja, aunque sea distinta a la de Proyecto, siendo su acabado limpio, a nivel o escalonado.

La Contrata deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes verticales de todas las excavaciones que realice, aplicando los medios de entibación, apuntalamiento, apeo y protección superficial del terreno, que considere necesario, a fin de impedir desprendimientos, derrumbamientos y deslizamientos que pudieran causar daño a personas o a las obras, aunque tales medios no estuvieran definidos en el Proyecto, o no hubiesen sido ordenados por la Dirección Facultativa.

La Dirección Facultativa podrá ordenar en cualquier momento la colocación de entibaciones, apuntalamientos, apeos y protecciones superficiales del terreno.

Se adoptarán por la Contrata todas las medidas necesarias para evitar la entrada del agua, manteniendo libre de la misma la zona de excavación, colocándose ataguías, drenajes, protecciones, cunetas, canaletas y conductos de desagüe que sean necesarios.

Las aguas superficiales deberán ser desviadas por la Contrata y canalizadas antes de que alcancen los taludes, las paredes y el fondo de la excavación de la zanja.

El fondo de la zanja deberá quedar libre de tierra, fragmentos de roca, roca alterada, capas de terreno inadecuado o cualquier elemento extraño que pudiera debilitar su resistencia. Se limpiarán las grietas y hendiduras, rellenándose con material compactado o hormigón.

La separación entre el tajo de la máquina y la entibación no será mayor de vez y media la profundidad de la zanja en ese punto.

En el caso de terrenos meteorizables o erosionables por viento o lluvia, las zanjas nunca permanecerán abiertas mas de 8 días, sin que sean protegidas o finalizados los trabajos.

Una vez alcanzada la cota inferior de la excavación de la zanja para cimentación, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras, para observar si se han producido desperfectos y tomar las medidas pertinentes.

Mientras no se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondos de la zanja, se conservarán las entibaciones, apuntalamientos y apeos que hayan sido necesarios, así como las vallas, cerramientos y demás medidas de protección.

Los productos resultantes de la excavación de las zanjas, que sean aprovechables para un relleno posterior, se podrán depositar en montones situados a un solo lado de la zanja, y a una separación del borde de la misma de 0,60 m. como mínimo, dejando libres, caminos, aceras, cunetas, acequias y demás pasos y servicios existentes.

20.2.2. Preparación de cimentaciones.

La excavación de cimientos se profundizará hasta el límite indicado en el proyecto. Las corrientes o aguas pluviales o subterráneas que pudieran presentarse, se cegarán o desviarán en la forma y empleando los medios convenientes.

Antes de proceder al vertido del hormigón y la colocación de las armaduras de cimentación, se dispondrá de una capa de hormigón pobre de diez centímetros de espesor debidamente nivelada.

El importe de esta capa de hormigón se considera incluido en los precios unitarios de cimentación.

20.2.3. Medición y abono.

La excavación en zanjas o pozos se abonará por metros cúbicos realmente excavados medidos por diferencia entre los datos iniciales tomados inmediatamente antes de iniciar los trabajos y los datos finales tomados inmediatamente después

de finalizados los mismos.

20.3. Relleno y apisonado de zanjas de pozos.

Consiste en la extensión o compactación de materiales terrosos, procedentes de excavaciones anteriores o préstamos para relleno de zanjas y pozos.

20.3.1. Extensión y compactación.

Los materiales de relleno se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme y sensiblemente horizontales. El espesor de estas tongadas será el adecuado a los medios disponibles para que se obtenga en todo el mismo grado de compactación exigido.

La superficie de las tongadas será horizontal o convexa con pendiente transversal máxima del dos por ciento. Una vez extendida la tongada, se procederá a la humectación si es necesario.

El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan de los ensayos realizados.

En los casos especiales en que la humedad natural del material sea excesiva para conseguir la compactación prevista, se tomarán las medidas adecuadas procediendo incluso a la desecación por oreo, o por adición de mezcla de materiales secos o sustancias apropiadas (cal viva, etc.).

Conseguida la humectación más conveniente, posteriormente se procederá a la compactación mecánica de la tongada.

Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su composición. Si ello no es factible el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que se concentren rodadas en superficie.

Si el relleno tuviera que realizarse sobre terreno natural, se realizará en primer lugar el desbroce y limpieza del terreno, se seguirá con la excavación y extracción de material inadecuado en la profundidad requerida por el Proyecto, escarificándose posteriormente el terreno para conseguir la debida trabazón entre el relleno y el terreno.

Cuando el relleno se asiente sobre un terreno que tiene presencia de aguas superficiales o subterráneas, se desviarán las primeras y se captarán y conducirán las segundas, antes de comenzar la ejecución.

Si los terrenos fueran inestables, apareciera turba o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación.

Una vez extendida la tongada se procederá a su humectación si es necesario, de forma que el humedecimiento sea uniforme.

El relleno de los trasdós de los muros se realizará cuando éstos tengan la resistencia requerida y no antes de los 21 días si es de hormigón.

Después de haber llovido no se extenderá una nueva tongada de relleno o terraplén hasta que la última se haya secado, o se escarificará añadiendo la siguiente tongada más seca, hasta conseguir que la humedad final sea la adecuada.

Si por razones de sequedad hubiera que humedecer una tongada se hará de forma uniforme, sin que existan encharcamientos.

Se pararán los trabajos de terraplenado cuando la temperatura descienda de 2º C.

20.3.2. Medición y Abono.

Las distintas zonas de los rellenos se abonarán por metros cúbicos realmente ejecutados medidos por diferencia entre los datos iniciales tomados inmediatamente antes de iniciarse los trabajos y los datos finales, tomados inmediatamente después de compactar el terreno.

Artículo 21.- Hormigones.

21.1. Dosificación de hormigones.

Corresponde al contratista efectuar el estudio granulométrico de los áridos, dosificación de agua y consistencia del hormigón de acuerdo con los medios y puesta en obra que emplee en cada caso, y siempre cumpliendo lo prescrito en la EHE.

21.2. Fabricación de hormigones.

En la confección y puesta en obra de los hormigones se cumplirán las prescripciones generales de la INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE). REAL DECRETO 2661/1998, de 11-DIC, del Ministerio de Fomento.

Los áridos, el agua y el cemento deberán dosificarse automáticamente en peso. Las instalaciones de dosificación, lo mismo que todas las demás para la fabricación y puesta en obra del hormigón habrán de someterse a lo indicado.

Las tolerancias admisibles en la dosificación serán del dos por ciento para el agua y el cemento, cinco por ciento para los distintos tamaños de áridos y dos por ciento para el árido total. En la consistencia del hormigón admitirá una tolerancia de veinte milímetros medida con el cono de Abrams.

La instalación de hormigonado será capaz de realizar una mezcla regular e íntima de los componentes proporcionando un hormigón de color y consistencia uniforme.

En la hormigonera deberá colocarse una placa, en la que se haga constar la capacidad y la velocidad en revoluciones por minuto recomendadas por el fabricante, las cuales nunca deberán sobrepasarse.

Antes de introducir el cemento y los áridos en el mezclador, este se habrá cargado de una parte de la cantidad de agua requerida por la masa completándose la dosificación de este elemento en un periodo de tiempo que no deberá ser

inferior a cinco segundos ni superior a la tercera parte del tiempo de mezclado, contados a partir del momento en que el cemento y los áridos se han introducido en el mezclador. Antes de volver a cargar de nuevo la hormigonera se vaciará totalmente su contenido.

No se permitirá volver a amasar en ningún caso hormigones que hayan fraguado parcialmente aunque se añadan nuevas cantidades de cemento, áridos y agua.

21.3. Mezcla en obra.

La ejecución de la mezcla en obra se hará de la misma forma que la señalada para la mezcla en central.

21.4. Transporte de hormigón.

El transporte desde la hormigonera se realizará tan rápidamente como sea posible. En ningún caso se tolerará la colocación en obra de hormigones que acusen un principio de fraguado o presenten cualquier otra alteración.

Al cargar los elementos de transporte no debe formarse con las masas montones cónicos, que favorecerían la segregación.

Cuando la fabricación de la mezcla se haya realizado en una instalación central, su transporte a obra deberá realizarse empleando camiones provistos de agitadores.

21.5. Puesta en obra del hormigón.

Como norma general no deberá transcurrir más de una hora entre la fabricación del hormigón, su puesta en obra y su compactación.

No se permitirá el vertido libre del hormigón desde alturas superiores a un metro, quedando prohibido el arrojarlo con palas a gran distancia, distribuirlo con rastrillo, o hacerlo avanzar más de medio metro de los encofrados.

Al verter el hormigón se removerá enérgica y eficazmente para que las armaduras queden perfectamente envueltas, cuidando especialmente los sitios en que se reúne gran cantidad de acero, y procurando que se mantengan los recubrimientos y la separación entre las armaduras.

En losas, el extendido del hormigón se ejecutará de modo que el avance se realice en todo su espesor.

En vigas, el hormigonado se hará avanzando desde los extremos, llenándolas en toda su altura y procurando que el frente vaya recogido, para que no se produzcan segregaciones y la lechada escurra a lo largo del encofrado.

21.6. Compactación del hormigón.

La compactación de hormigones deberá realizarse por vibración. Los vibradores se aplicarán siempre de modo que su efecto se extienda a toda la masa, sin que se produzcan segregaciones. Si se emplean vibradores internos, deberán sumergirse longitudinalmente en la tongada subyacente y retirarse también longitudinalmente sin desplazarlos transversalmente mientras estén sumergidos en el hormigón. La aguja se introducirá y retirará lentamente, y a velocidad constante, recomendándose a este efecto que no se superen los 10 cm./seg., con cuidado de que la aguja no toque las armaduras. La distancia entre los puntos sucesivos de inmersión no será superior a 75 cm., y será la adecuada para producir en toda la superficie de la masa vibrada una humectación brillante, siendo preferible vibrar en pocos puntos prolongadamente. No se introducirá el vibrador a menos de 10 cm. de la pared del encofrado.

21.7. Curado de hormigón.

Durante el primer período de endurecimiento se someterá al hormigón a un proceso curado según el tipo de cemento utilizado y las condiciones climatológicas del lugar.

En cualquier caso deberá mantenerse la humedad del hormigón y evitarse todas las causas tanto externas, como sobrecarga o vibraciones, que puedan provocar la fisuración del elemento hormigonado. Una vez humedecido el hormigón se mantendrán húmedas sus superficies, mediante arpilleras, esterillas de paja u otros tejidos análogos durante tres días si el conglomerante empleado fuese cemento Portland I-35, aumentándose este plazo en el caso de que el cemento utilizado fuese de endurecimiento más lento.

21.8. Juntas en el hormigonado.

Las juntas podrán ser de hormigonado, contracción ó dilatación, debiendo cumplir lo especificado en los planos.

Se cuidará que las juntas creadas por las interrupciones en el hormigonado queden normales a la dirección de los máximos esfuerzos de compresión, o donde sus efectos sean menos perjudiciales.

Cuando sean de temer los efectos debidos a la retracción, se dejarán juntas abiertas durante algún tiempo, para que las masas contiguas puedan deformarse libremente. El ancho de tales juntas deberá ser el necesario para que, en su día, puedan hormigonarse correctamente.

Al reanudar los trabajos se limpiará la junta de toda suciedad, lechada o árido que haya quedado suelto, y se humedecerá su superficie sin exceso de agua, aplicando en toda su superficie lechada de cemento antes de verter el nuevo hormigón. Se procurará alejar las juntas de hormigonado de las zonas en que la armadura esté sometida a fuertes tracciones.

21.9. Terminación de los paramentos vistos.

Si no se prescribe otra cosa, la máxima flecha o irregularidad que pueden presentar los paramentos planos, medida respecto a una regla de dos (2) metros de longitud aplicada en cualquier dirección será la siguiente:

- Superficies vistas: seis milímetros (6 mm.).
- Superficies ocultas: veinticinco milímetros (25 mm.).

21.10. Limitaciones de ejecución.

El hormigonado se suspenderá, como norma general, en caso de lluvias, adoptándose las medidas necesarias para impedir la entrada de la lluvia a las masas de hormigón fresco o lavado de superficies. Si esto llegara a ocurrir, se habrá de picar la superficie lavada, regarla y continuar el hormigonado después de aplicar lechada de cemento.

Antes de hormigonar:

- Replanteo de ejes, cotas de acabado..
- Colocación de armaduras
- Limpieza y humedecido de los encofrados

Durante el hormigonado:

El vertido se realizará desde una altura máxima de 1 m., salvo que se utilicen métodos de bombeo a distancia que impidan la segregación de los componentes del hormigón. Se realizará por tongadas de 30 cm.. Se vibrará sin que las armaduras ni los encofrados experimenten movimientos bruscos o sacudidas, cuidando de que no queden coqueras y se mantenga el recubrimiento adecuado.

Se suspenderá el hormigonado cuando la temperatura descienda de 0°C, o lo vaya a hacer en las próximas 48 h. Se podrán utilizar medios especiales para esta circunstancia, pero bajo la autorización de la D.F.

No se dejarán juntas horizontales, pero si a pesar de todo se produjesen, se procederá a la limpieza, rascado o picado de superficies de contacto, vertiendo a continuación mortero rico en cemento, y hormigonando seguidamente. Si hubiesen transcurrido más de 48 h. se tratará la junta con resinas epoxi.

No se mezclarán hormigones de distintos tipos de cemento.

Después del hormigonado:

El curado se realizará manteniendo húmedas las superficies de las piezas hasta que se alcance un 70% de su resistencia

Se procederá al desencofrado en las superficies verticales pasados 7 días, y de las horizontales no antes de los 21 días. Todo ello siguiendo las indicaciones de la D.F.

21.11. Medición y Abono.

El hormigón se medirá y abonará por metro cúbico realmente vertido en obra, midiendo entre caras interiores de encofrado de superficies vistas. En las obras de cimentación que no necesiten encofrado se medirá entre caras de terreno excavado. En el caso de que en el Cuadro de Precios la unidad de hormigón se exprese por metro cuadrado como es el caso de soleras, forjado, etc., se medirá de esta forma por metro cuadrado realmente ejecutado, incluyéndose en las mediciones todas las desigualdades y aumentos de espesor debidas a las diferencias de la capa inferior. Si en el Cuadro de Precios se indicara que está incluido el encofrado, acero, etc., siempre se considerará la misma medición del hormigón por metro cúbico o por metro cuadrado. En el precio van incluidos siempre los servicios y costos de curado de hormigón.

Artículo 22.- Morteros.

22.1. Dosificación de morteros.

Se fabricarán los tipos de morteros especificados en las unidades de obra, indicándose cual ha de emplearse en cada caso para la ejecución de las distintas unidades de obra.

22.2. Fabricación de morteros.

Los morteros se fabricarán en seco, continuándose el batido después de verter el agua en la forma y cantidad fijada, hasta obtener una plasta homogénea de color y consistencia uniforme sin palomillas ni grumos.

22.3. Medición y abono.

El mortero suele ser una unidad auxiliar y, por tanto, su medición va incluida en las unidades a las que sirve: fábrica de ladrillos, enfoscados, pavimentos, etc. En algún caso excepcional se medirá y abonará por metro cúbico, obteniéndose su precio del Cuadro de Precios si lo hay u obteniendo un nuevo precio contradictorio.

Artículo 23.- Encofrados.

23.1. Construcción y montaje.

Tanto las uniones como las piezas que constituyen los encofrados, deberán poseer la resistencia y la rigidez necesarias para que con la marcha prevista de hormigonado y especialmente bajo los efectos dinámicos producidos por el sistema de compactación exigido o adoptado, no se originen esfuerzos anormales en el hormigón, ni durante su puesta en obra, ni durante su periodo de endurecimiento, así como tampoco movimientos locales en los encofrados superiores a los 5 mm.

Los enlaces de los distintos elementos o planos de los moldes serán sólidos y sencillos, de modo que su montaje se verifique con facilidad.

Los encofrados de los elementos rectos o planos de más de 6 m. de luz libre se dispondrán con la contra flecha necesaria para que, una vez encofrado y cargado el elemento, este conserve una ligera cavidad en el intrados.

Los moldes ya usados, y que vayan a servir para unidades repetidas serán cuidadosamente rectificadas y limpiadas.

Los encofrados de madera se humedecerán antes del hormigonado, a fin de evitar la absorción del agua contenida en el hormigón, y se limpiarán especialmente los fondos dejándose aberturas provisionales para facilitar esta labor.

Las juntas entre las distintas tablas deberán permitir el entumecimiento de las mismas por la humedad del riego y del

hormigón, sin que, sin embargo, dejen escapar la plasta durante el hormigonado, para lo cual se podrá realizar un sellado adecuado.

Planos de la estructura y de despiece de los encofrados

Confección de las diversas partes del encofrado

Montaje según un orden determinado según sea la pieza a hormigonar: si es un muro primero se coloca una cara, después la armadura y, por último la otra cara; si es en pilares, primero la armadura y después el encofrado, y si es en vigas primero el encofrado y a continuación la armadura.

No se dejarán elementos separadores o tirantes en el hormigón después de desencofrar, sobretodo en ambientes agresivos.

Se anotará la fecha de hormigonado de cada pieza, con el fin de controlar su desencofrado

El apoyo sobre el terreno se realizará mediante tablonces/durmientes

Si la altura es excesiva para los puntales, se realizarán planos intermedios con tablonces colocados perpendicularmente a estos; las líneas de puntales inferiores irán arriostrados.

Se vigilará la correcta colocación de todos los elementos antes de hormigonar, así como la limpieza y humedecido de las superficies

El vertido del hormigón se realizará a la menor altura posible

Se aplicarán los desencofrantes antes de colocar las armaduras

Los encofrados deberán resistir las acciones que se desarrollen durante la operación de vertido y vibrado, y tener la rigidez necesaria para evitar deformaciones, según las siguientes tolerancias:

Espesores en m.	Tolerancia en mm.
Hasta 0.10	2
De 0.11 a 0.20	3
De 0.21 a 0.40	4
De 0.41 a 0.60	6
De 0.61 a 1.00	8
Más de 1.00	10
- Dimensiones horizontales o verticales entre ejes	
Parciales	20
Totales	40
- Desplomes	
En una planta	10
En total	30

23.2. Apeos y cimbras. Construcción y montaje.

Las cimbras y apeos deberán ser capaces de resistir el peso total propio y el del elemento completo sustentado, así como otras sobrecargas accidentales que puedan actuar sobre ellas (operarios, maquinaria, viento, etc.).

Las cimbras y apeos tendrán la resistencia y disposición necesaria para que en ningún momento los movimientos locales, sumados en su caso a los del encofrado sobrepasen los 5 mm., ni los de conjunto la milésima de la luz (1/1.000).

23.3. Desencofrado y descimbrado del hormigón.

El desencofrado de costeros verticales de elementos de poco canto podrá efectuarse a un día de hormigonada la pieza, a menos que durante dicho intervalo se hayan producido bajas temperaturas y otras cosas capaces de alterar el proceso normal de endurecimiento del hormigón. Los costeros verticales de elementos de gran canto no deberán retirarse antes de los dos días con las mismas salvedades apuntadas anteriormente a menos que se emplee curado a vapor.

El descimbrado podrá realizarse cuando, a la vista de las circunstancias y temperatura del resultado; las pruebas de resistencia, elemento de construcción sustentado haya adquirido el doble de la resistencia necesaria para soportar los esfuerzos que aparezcan al descimbrar. El descimbrado se hará de modo suave y uniforme, recomendándose el empleo de cunas, gatos; cajas de arena y otros dispositivos, cuando el elemento a descimbrar sea de cierta importancia.

Condiciones de desencofrado:

No se procederá al desencofrado hasta transcurridos un mínimo de 7 días para los soportes y tres días para los demás casos, siempre con la aprobación de la D.F.

Los tableros de fondo y los planos de apeo se desencofrarán siguiendo las indicaciones de la NTE-EH, y la EHE, con la previa aprobación de la D.F. Se procederá al aflojado de las cuñas, dejando el elemento separado unos tres cm. durante doce horas, realizando entonces la comprobación de la flecha para ver si es admisible

Cuando el desencofrado sea dificultoso se regará abundantemente, también se podrá aplicar desencofrante superficial.

Se apilarán los elementos de encofrado que se vayan a reutilizar, después de una cuidadosa limpieza

23.4. Medición y abono.

Los encofrados se medirán siempre por metros cuadrados de superficie en contacto con el hormigón, no siendo de abono las obras o excesos de encofrado, así como los elementos auxiliares de sujeción o apeos necesarios para mantener el encofrado en una posición correcta y segura contra esfuerzos de viento, etc. En este precio se incluyen además, los desencofrantes y las operaciones de desencofrado y retirada del material. En el caso de que en el cuadro de precios esté incluido el encofrado la unidad de hormigón, se entiende que tanto el encofrado como los elementos auxiliares y el desencofrado van incluidos en la medición del hormigón.

Artículo 24.- Armaduras.

24.1. Colocación, recubrimiento y empalme de armaduras.

Todas estas operaciones se efectuarán de acuerdo con los artículos de la INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE). REAL DECRETO 2661/1998, de 11-DIC, del Ministerio de Fomento.

24.2. Medición y abono.

De las armaduras de acero empleadas en el hormigón armado, se abonarán los kg. realmente empleados, deducidos de los planos de ejecución, por medición de su longitud, añadiendo la longitud de los solapes de empalme, medida en obra y aplicando los pesos unitarios correspondientes a los distintos diámetros empleados.

En ningún caso se abonará con solapes un peso mayor del 5% del peso del redondo resultante de la medición efectuada en el plano sin solapes.

El precio comprenderá a la adquisición, los transportes de cualquier clase hasta el punto de empleo, el pesaje, la limpieza de armaduras, si es necesario, el doblado de las mismas, el izado, sustentación y colocación en obra, incluido el alambre para ataduras y separadores, la pérdida por recortes y todas cuantas operaciones y medios auxiliares sean necesarios.

Artículo 25 Estructuras de acero.

25.1 Descripción.

Sistema estructural realizado con elementos de Acero Laminado.

25.2 Condiciones previas.

Se dispondrá de zonas de acopio y manipulación adecuadas

Las piezas serán de las características descritas en el proyecto de ejecución.

Se comprobará el trabajo de soldadura de las piezas compuestas realizadas en taller.

Las piezas estarán protegidas contra la corrosión con pinturas adecuadas.

25.3 Componentes.

- Perfiles de acero laminado
- Perfiles conformados
- Chapas y pletinas
- Tornillos calibrados
- Tornillos de alta resistencia
- Tornillos ordinarios
- Roblones

25.4 Ejecución.

Limpieza de restos de hormigón etc. de las superficies donde se procede al trazado de replanteos y soldadura de arranques

Trazado de ejes de replanteo

Se utilizarán calzos, apeos, pernos, sargentos y cualquier otro medio que asegure su estabilidad durante el montaje.

Las piezas se cortarán con oxicorte o con sierra radial, permitiéndose el uso de cizallas para el corte de chapas.

Los cortes no presentarán irregularidades ni rebabas

No se realizarán las uniones definitivas hasta haber comprobado la perfecta posición de las piezas.

Los ejes de todas las piezas estarán en el mismo plano

Todas las piezas tendrán el mismo eje de gravedad

Uniones mediante tornillos de alta resistencia:

Se colocará una arandela, con bisel cónico, bajo la cabeza y bajo la tuerca

La parte roscada de la espiga sobresaldrá de la tuerca por lo menos un filete

Los tornillos se apretarán en un 80% en la primera vuelta, empezando por los del centro.

Los agujeros tendrán un diámetro 2 mm. mayor que el nominal del tornillo.

Uniones mediante soldadura. Se admiten los siguientes procedimientos:

- Soldeo eléctrico manual, por arco descubierta con electrodo revestido
- Soldeo eléctrico automático, por arco en atmósfera gaseosa
- Soldeo eléctrico automático, por arco sumergido
- Soldeo eléctrico por resistencia

Se prepararán las superficies a soldar realizando exactamente los espesores de garganta, las longitudes de soldado y la separación entre los ejes de soldadura en uniones discontinuas

Los cordones se realizarán uniformemente, sin mordeduras ni interrupciones; después de cada cordón se eliminará la escoria con piqueta y cepillo.

Se prohíbe todo enfriamiento anormal por excesivamente rápido de las soldaduras

Los elementos soldados para la fijación provisional de las piezas, se eliminarán cuidadosamente con soplete, nunca a gol-

pes. Los restos de soldaduras se eliminarán con radial o lima.

Una vez inspeccionada y aceptada la estructura, se procederá a su limpieza y protección antioxidante, para realizar por último el pintado.

25.5 Control.

Se controlará que las piezas recibidas se corresponden con las especificadas.

Se controlará la homologación de las piezas cuando sea necesario.

Se controlará la correcta disposición de los nudos y de los niveles de placas de anclaje.

25.6 Medición.

Se medirá por kg. de acero elaborado y montado en obra, incluidos despuntes. En cualquier caso se seguirán los criterios establecidos en las mediciones.

25.7 Mantenimiento.

Cada tres años se realizará una inspección de la estructura para comprobar su estado de conservación y su protección antioxidante y contra el fuego.

Artículo 26 Estructura de madera.

26.1 Descripción.

Conjunto de elementos de madera que, unidos entre sí, constituyen la estructura de un edificio.

26.2 Condiciones previas.

La madera a utilizar deberá reunir las siguientes condiciones:

- Color uniforme, carente de nudos y de medidas regulares, sin fracturas.
- No tendrá defectos ni enfermedades, putrefacción o carcomas.
- Estará tratada contra insectos y hongos.
- Tendrá un grado de humedad adecuado para sus condiciones de uso, si es desecada contendrá entre el 10 y el 15% de su peso en agua; si es madera seca pesará entre un 33 y un 35% menos que la verde.
- No se utilizará madera sin descortezar y estará cortada al hilo.

26.3 Componentes.

- Madera.
- Clavos, tornillos, colas.
- Pletinas, bridas, chapas, estribos, abrazaderas.

26.4 Ejecución.

Se construirán los entramados con piezas de las dimensiones y forma de colocación y reparto definidas en proyecto.

Los bridas estarán formados por piezas de acero plano con secciones comprendidas entre 40x7 y 60x9 mm.; los tirantes serán de 40 o 50 x9 mm. y entre 40 y 70 cm. Tendrá un talón en su extremo que se introducirá en una pequeña mortaja practicada en la madera. Tendrán por lo menos tres pasadores o tirafondos.

No estarán permitidos los anclajes de madera en los entramados.

Los clavos se colocarán contrapeados, y con una ligera inclinación.

Los tornillos se introducirán por rotación y en orificio previamente practicado de diámetro muy inferior.

Los vástagos se introducirán a golpes en los orificios, y posteriormente clavados.

Toda unión tendrá por lo menos cuatro clavos.

No se realizarán uniones de madera sobre perfiles metálicos salvo que se utilicen sistemas adecuados mediante arpones, estribos, bridas, escuadras, y en general mediante piezas que aseguren un funcionamiento correcto, resistente, estable e indeformable.

26.5 Control.

Se ensayarán a compresión, modulo de elasticidad, flexión, cortadura, tracción; se determinará su dureza, absorción de agua, peso específico y resistencia a ser hendida.

Se comprobará la clase, calidad y marcado, así como sus dimensiones.

Se comprobará su grado de humedad; si está entre el 20 y el 30%, se incrementarán sus dimensiones un 0,25% por cada 1% de incremento del contenido de humedad; si es inferior al 20%, se disminuirán las dimensiones un 0,25% por cada 1% de disminución del contenido de humedad.

26.6 Medición.

El criterio de medición varía según la unidad de obra, por lo que se seguirán siempre las indicaciones expresadas en las mediciones.

26.7 Mantenimiento.

Se mantendrá la madera en un grado de humedad constante del 20% aproximadamente.

Se observará periódicamente para prevenir el ataque de xilófagos.

Se mantendrán en buenas condiciones los revestimientos ignífugos y las pinturas o barnices.

Artículo 27. Cantería.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 28.- Albañilería.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 29. Cubiertas. Formación de pendientes y faldones.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 30. Cubiertas planas. Azoteas.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 31. Aislamientos.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 32.- Solados y alicatados.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 33.- Carpintería de taller.

La carpintería de taller se realizará en todo conforme a lo que aparece en los planos del proyecto. Todas las maderas estarán perfectamente rectas, cepilladas y lijadas y bien montadas a plano y escuadra, ajustando perfectamente las superficies vistas.

La carpintería de taller se medirá por metros cuadrados de carpintería, entre lados exteriores de cercos y del suelo al lado superior del cerco, en caso de puertas. En esta medición se incluye la medición de la puerta o ventana y de los cercos correspondientes más los tapajuntas y herrajes. La colocación de los cercos se abonará independientemente.

Condiciones técnicas

Las hojas deberán cumplir las características siguientes según los ensayos que figuran en el anexo III de la Instrucción de la marca de calidad para puertas planas de madera (Orden 16-2-72 del Ministerio de industria.

- Resistencia a la acción de la humedad.
- Comprobación del plano de la puerta.
- Comportamiento en la exposición de las dos caras a atmósfera de humedad diferente.
- Resistencia a la penetración dinámica.
- Resistencia a la flexión por carga concentrada en un ángulo.
- Resistencia del testero inferior a la inmersión.
- Resistencia al arranque de tornillos en los largueros en un ancho no menor de 28 mm.
- Cuando el alma de las hojas resista el arranque de tornillos, no necesitara piezas de refuerzo. En caso contrario los refuerzos mínimos necesarios vienen indicados en los planos.
- En hojas canteadas, el picero ira sin cantear y permitirá un ajuste de 20 mm. Las hojas sin cantear permitirán un ajuste de 20 mm. repartidos por igual en picero y cabecero.
- Los junquillos de la hoja vidriera serán como mínimo de 10x10 mm. y cuando no esté canteado el hueco para el vidrio, sobresaldrán de la cara 3 mm. como mínimo.
- En las puertas entabladas al exterior, sus tablas irán superpuestas o machihembradas de forma que no permitan el paso del agua.
- Las uniones en las hojas entabladas y de peinacería serán por ensamble, y deberán ir encoladas. Se podrán hacer empalmes longitudinales en las piezas, cuando éstas cumplan mismas condiciones de la NTE descritas en la NTE-FCM.
- Cuando la madera vaya a ser barnizada, estará exenta de impurezas ó azulado por hongos. Si va a ser pintada, se admitirá azulado en un 15% de la superficie.

Cercos de madera:

- Los largueros de la puerta de paso llevarán quicios con entrega de 5 cm, para el anclaje en el pavimento.
- Los cercos vendrán de taller montados, con las uniones de taller ajustadas, con las uniones ensambladas y con los orificios para el posterior atornillado en obra de las plantillas de anclaje. La separación entre ellas será no mayor de 50 cm y de los extremos de los largueros 20 cm. debiendo ser de acero protegido contra la oxidación.
- Los cercos llegarán a obra con riostras y rastreles para mantener la escuadra, y con una protección para su conservación durante el almacenamiento y puesta en obra.

Tapajuntas:

- Las dimensiones mínimas de los tapajuntas de madera serán de 10 x 40 mm.

Artículo 34.- Carpintería metálica.

Para la construcción y montaje de elementos de carpintería metálica se observarán rigurosamente las indicaciones de los planos del proyecto.

Todas las piezas de carpintería metálica deberán ser montadas, necesariamente, por la casa fabricante o personal autorizado por la misma, siendo el suministrador el responsable del perfecto funcionamiento de todas y cada una de las piezas colocadas en obra.

Todos los elementos se harán en locales cerrados y desprovistos de humedad, asentadas las piezas sobre rastreles de madera, procurando que queden bien niveladas y no haya ninguna que sufra alabeo o torcedura alguna.

La medición se hará por metro cuadrado de carpintería, midiéndose entre lados exteriores. En el precio se incluyen los herrajes, junquillos, retenedores, etc., pero quedan exceptuadas la vidriera, pintura y colocación de cercos.

Artículo 35.- Pintura.

35.1. Condiciones generales de preparación del soporte.

La superficie que se va a pintar debe estar seca, desengrasada, sin óxido ni polvo, para lo cual se empleará cepillos, sopletes de arena, ácidos y alices cuando sean metales.

Los poros, grietas, desconchados, etc., se llenarán con másticos o empastes para dejar las superficies lisas y uniformes. Se harán con un pigmento mineral y aceite de linaza o barniz y un cuerpo de relleno para las maderas. En los paneles, se empleará yeso amasado con agua de cola, y sobre los metales se utilizarán empastes compuestos de 60-70% de pigmento (albayalde), ocre, óxido de hierro, litopon, etc. y cuerpos de relleno (creta, caolín, tiza, espato pesado), 30-40% de barniz copal o ámbar y aceite de maderas.

Los másticos y empastes se emplearán con espátula en forma de masilla; los líquidos con brocha o pincel o con el aerógrafo o pistola de aire comprimido. Los empastes, una vez secos, se pasarán con papel de lija en paredes y se alisarán con piedra pómez, agua y fieltro, sobre metales.

Antes de su ejecución se comprobará la naturaleza de la superficie a revestir, así como su situación interior o exterior y condiciones de exposición al roce o agentes atmosféricos, contenido de humedad y si existen juntas estructurales.

Estarán recibidos y montados todos los elementos que deben ir en el paramento, como cerco de puertas, ventanas, canalizaciones, instalaciones, etc.

Se comprobará que la temperatura ambiente no sea mayor de 28°C ni menor de 6°C.

El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación.

La superficie de aplicación estará nivelada y lisa.

En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido.

Al finalizar la jornada de trabajo se protegerán perfectamente los envases y se limpiarán los útiles de trabajo.

35.2. Aplicación de la pintura.

Las pinturas se podrán dar con pinceles y brocha, con aerógrafo, con pistola, (pulverizando con aire comprimido) o con rodillos.

Las brochas y pinceles serán de pelo de diversos animales, siendo los más corrientes el cerdo o jabalí, marta, tejón y ardilla. Podrán ser redondos o planos, clasificándose por números o por los gramos de pelo que contienen. También pueden ser de nylon.

Los aerógrafos o pistolas constan de un recipiente que contiene la pintura con aire a presión (1-6 atmósferas), el compresor y el pulverizador, con orificio que varía desde 0,2 mm. hasta 7 mm., formándose un cono de 2 cm. al metro de diámetro.

Dependiendo del tipo de soporte se realizarán una serie de trabajos previos, con objeto de que al realizar la aplicación de la pintura o revestimiento, consigamos una terminación de gran calidad.

Sistemas de preparación en función del tipo de soporte:

- Yesos y cementos así como sus derivados:

Se realizará un lijado de las pequeñas adherencias e imperfecciones. A continuación se aplicará una mano de fondo impregnado los poros de la superficie del soporte. Posteriormente se realizará un plastecido de faltas, repasando las mismas con una mano de fondo. Se aplicará seguidamente el acabado final con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante.

- Madera:

Se procederá a una limpieza general del soporte seguida de un lijado fino de la madera.

A continuación se dará una mano de fondo con barniz diluido mezclado con productos de conservación de la madera si se requiere, aplicado de forma que queden impregnados los poros.

Pasado el tiempo de secado de la mano de fondo, se realizará un lijado fino del soporte, aplicándose a continuación el barniz, con un tiempo de secado entre ambas manos y un rendimiento no menor de los especificados por el fabricante.

▪ Metales:

Se realizará un raspado de óxidos mediante cepillo, seguido inmediatamente de una limpieza manual esmerada de la superficie.

A continuación se aplicará una mano de imprimación anticorrosiva, con un rendimiento no inferior al especificado por el fabricante.

Pasado el tiempo de secado se aplicarán dos manos de acabado de esmalte, con un rendimiento no menor al especificado por el fabricante.

35.3. Medición y abono.

La pintura se medirá y abonará en general, por metro cuadrado de superficie pintada, efectuándose la medición en la siguiente forma:

Pintura sobre muros, tabiques y techos: se medirá descontando los huecos. Las molduras se medirán por superficie desarrollada.

Pintura sobre carpintería se medirá por las dos caras, incluyéndose los tapajuntas.

Pintura sobre ventanales metálicos: se medirá una cara.

En los precios respectivos esta incluido el coste de todos los materiales y operaciones necesarias para obtener la perfecta terminación de las obras, incluso la preparación, lijado, limpieza, plastecido, etc. y todos cuantos medios auxiliares sean precisos.

Artículo 36.- Fontanería.

Este artículo no es de aplicación en el presente proyecto

Artículo 37.- Instalación eléctrica.

La ejecución de las instalaciones se ajustará a lo especificado en los reglamentos vigentes y a las disposiciones complementarias que puedan haber dictado la Delegación de Industria en el ámbito de su competencia. Así mismo, en el ámbito de las instalaciones que sea necesario, se seguirán las normas de la Compañía Suministradora de Energía.

Se cuidará en todo momento que los trazados guarden las:

Maderamen, redes y nonas en número suficiente de modo que garanticen la seguridad de los operarios y transeuntes.

Maquinaria, andamios, herramientas y todo el material auxiliar para llevar a cabo los trabajos de este tipo.

Todos los materiales serán de la mejor calidad, con las condiciones que impongan los documentos que componen el Proyecto, o los que se determine en el transcurso de la obra, montaje o instalación.

CONDUCTORES ELÉCTRICOS.

Serán de cobre electrolítico, aislados adecuadamente, siendo su tensión nominal de 0,6/1 Kilovoltios para la línea repartidora y de 750 Voltios para el resto de la instalación, debiendo estar homologados según normas UNE citadas en la Instrucción ITC-BT-06.

CONDUCTORES DE PROTECCIÓN.

Serán de cobre y presentarán el mismo aislamiento que los conductores activos. Se podrán instalar por las mismas canalizaciones que éstos o bien en forma independiente, siguiéndose a este respecto lo que señalen las normas particulares de la empresa distribuidora de la energía. La sección mínima de estos conductores será la obtenida utilizando la tabla 2 (Instrucción ITC-BTC-19, apartado 2.3), en función de la sección de los conductores de la instalación.

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONDUCTORES.

Deberán poder ser identificados por el color de su aislamiento:

- Azul claro para el conductor neutro.
- Amarillo-verde para el conductor de tierra y protección.
- Marrón, negro y gris para los conductores activos o fases.

TUBOS PROTECTORES.

Los tubos a emplear serán aislantes flexibles (corrugados) normales, con protección de grado 5 contra daños mecánicos, y que puedan curvarse con las manos, excepto los que vayan a ir por el suelo o pavimento de los pisos, canaladuras o falsos techos, que serán del tipo PREPLAS, REFLEX o similar, y dispondrán de un grado de protección de 7.

Los diámetros interiores nominales mínimos, medidos en milímetros, para los tubos protectores, en función del número, clase y sección de los conductores que deben alojar, se indican en las tablas de la Instrucción MI-BT-019. Para más de 5 conductores por tubo, y para conductores de secciones diferentes a instalar por el mismo tubo, la sección interior de éste será, como mínimo, igual a tres veces la sección total ocupada por los conductores, especificando únicamente los que realmente se utilicen.

CAJAS DE EMPALME Y DERIVACIONES.

Serán de material plástico resistente o metálicas, en cuyo caso estarán aisladas interiormente y protegidas contra la oxidación.

Las dimensiones serán tales que permitan alojar holgadamente todos los conductores que deban contener. Su profundidad equivaldrá al diámetro del tubo mayor más un 50% del mismo, con un mínimo de 40 mm. de profundidad y de 80 mm.

para el diámetro o lado interior.

La unión entre conductores, se realizarán siempre dentro de las cajas de empalme excepto en los casos indicados en el apdo 3.1 de la ITC-BT-21 , no se realizará nunca por simple retorcimiento entre sí de los conductores, sino utilizando bornes de conexión, conforme a la Instrucción ICT-BT-19.

APARATOS DE MANDO Y MANIOBRA.

Son los interruptores y conmutadores, que cortarán la corriente máxima del circuito en que estén colocados sin dar lugar a la formación de arco permanente, abriendo o cerrando los circuitos sin posibilidad de tomar una posición intermedia. Serán del tipo cerrado y de material aislante.

Las dimensiones de las piezas de contacto serán tales que la temperatura no pueda exceder en ningún caso de 65° C. en ninguna de sus piezas.

Su construcción será tal que permita realizar un número del orden de 10.000 maniobras de apertura y cierre, con su carga nominal a la tensión de trabajo. Llevarán marcada su intensidad y tensiones nominales, y estarán probadas a una tensión de 500 a 1.000 Voltios.

APARATOS DE PROTECCIÓN.

Son los disyuntores eléctricos, fusibles e interruptores diferenciales.

Los disyuntores serán de tipo magnetotérmico de accionamiento manual, y podrán cortar la corriente máxima del circuito en que estén colocados sin dar lugar a la formación de arco permanente, abriendo o cerrando los circuitos sin posibilidad de tomar una posición intermedia. Su capacidad de corte para la protección del corto-circuito estará de acuerdo con la intensidad del corto-circuito que pueda presentarse en un punto de la instalación, y para la protección contra el calentamiento de las líneas se regularán para una temperatura inferior a los 60 °C. Llevarán marcadas la intensidad y tensión nominales de funcionamiento, así como el signo indicador de su desconexión. Estos automáticos magnetotérmicos serán de corte omipolar, cortando la fase y neutro a la vez cuando actúe la desconexión.

Los interruptores diferenciales serán como mínimo de alta sensibilidad (30 mA.) y además de corte omipolar. Podrán ser "puros", cuando cada uno de los circuitos vayan alojados en tubo o conducto independiente una vez que salen del cuadro de distribución, o del tipo con protección magnetotérmica incluida cuando los diferentes circuitos deban ir canalizados por un mismo tubo.

Los fusibles a emplear para proteger los circuitos secundarios o en la centralización de contadores serán calibrados a la intensidad del circuito que protejan. Se dispondrán sobre material aislante e incombustible, y estarán contruidos de tal forma que no se pueda proyectar metal al fundirse. Deberán poder ser reemplazados bajo tensión sin peligro alguno, y llevarán marcadas la intensidad y tensión nominales de trabajo.

PUNTOS DE UTILIZACION

Las tomas de corriente a emplear serán de material aislante, llevarán marcadas su intensidad y tensión nominales de trabajo y dispondrán, como norma general, todas ellas de puesta a tierra. El número de tomas de corriente a instalar, en función de los m² de la vivienda y el grado de electrificación, será como mínimo el indicado en la Instrucción ITC-BT-25 en su apartado 4

PUESTA A TIERRA.

Las puestas a tierra podrán realizarse mediante placas de 500 x 500 x 3 mm. o bien mediante electrodos de 2 m. de longitud, colocando sobre su conexión con el conductor de enlace su correspondiente arqueta registrable de toma de tierra, y el respectivo borne de comprobación o dispositivo de conexión. El valor de la resistencia será inferior a 20 Ohmios.

3.7.2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Las cajas generales de protección se situarán en el exterior del portal o en la fachada del edificio, según la Instrucción ITC-BTC-13,art1.1. Si la caja es metálica, deberá llevar un borne para su puesta a tierra.

La centralización de contadores se efectuará en módulos prefabricados, siguiendo la Instrucción ITC-BTC-016 y la norma u homologación de la Compañía Suministradora, y se procurará que las derivaciones en estos módulos se distribuyan independientemente, cada una alojada en su tubo protector correspondiente.

El local de situación no debe ser húmedo, y estará suficientemente ventilado e iluminado. Si la cota del suelo es inferior a la de los pasillos o locales colindantes, deberán disponerse sumideros de desagüe para que, en caso de avería, descuido o rotura de tuberías de agua, no puedan producirse inundaciones en el local. Los contadores se colocarán a una altura mínima del suelo de 0,50 m. y máxima de 1,80 m., y entre el contador más saliente y la pared opuesta deberá respetarse un pasillo de 1,10 m., según la Instrucción ITC-BTC-16,art2.2.1

El tendido de las derivaciones individuales se realizará a lo largo de la caja de la escalera de uso común, pudiendo efectuarse por tubos empotrados o superficiales, o por canalizaciones prefabricadas, según se define en la Instrucción ITC-BT-014.

Los cuadros generales de distribución se situarán en el interior de las viviendas, lo más cerca posible a la entrada de la derivación individual, a poder ser próximo a la puerta, y en lugar fácilmente accesible y de uso general. Deberán estar realizados con materiales no inflamables, y se situarán a una distancia tal que entre la superficie del pavimento y los mecanismos de mando haya 200 cm.

En el mismo cuadro se dispondrá un borne para la conexión de los conductores de protección de la instalación interior con la derivación de la línea principal de tierra. Por tanto, a cada cuadro de derivación individual entrará un conductor de fase,

uno de neutro y un conductor de protección.

El conexionado entre los dispositivos de protección situados en estos cuadros se ejecutará ordenadamente, procurando disponer regletas de conexionado para los conductores activos y para el conductor de protección. Se fijará sobre los mismos un letrero de material metálico en el que debe estar indicado el nombre del instalador, el grado de electrificación y la fecha en la que se ejecutó la instalación.

La ejecución de las instalaciones interiores de los edificios se efectuará bajo tubos protectores, siguiendo preferentemente líneas paralelas a las verticales y horizontales que limitan el local donde se efectuará la instalación.

Deberá ser posible la fácil introducción y retirada de los conductores en los tubos después de haber sido colocados y fijados éstos y sus accesorios, debiendo disponer de los registros que se consideren convenientes.

Los conductores se alojarán en los tubos después de ser colocados éstos. La unión de los conductores en los empalmes o derivaciones no se podrá efectuar por simple retorcimiento o arrollamiento entre sí de los conductores, sino que deberá realizarse siempre utilizando bornes de conexión montados individualmente o constituyendo bloques o regletas de conexión, pudiendo utilizarse bridas de conexión. Estas uniones se realizarán siempre en el interior de las cajas de empalme o derivación.

No se permitirán más de tres conductores en los bornes de conexión.

Las conexiones de los interruptores unipolares se realizarán sobre el conductor de fase.

No se utilizará un mismo conductor neutro para varios circuitos.

Todo conductor debe poder seccionarse en cualquier punto de la instalación en la que derive.

Los conductores aislados colocados bajo canales protectores o bajo molduras se deberá instalarse de acuerdo con lo establecido en la Instrucción ITC-BT-20.

Las tomas de corriente de una misma habitación deben estar conectadas a la misma fase. En caso contrario, entre las tomas alimentadas por fases distintas debe haber una separación de 1,5 m. como mínimo.

Las cubiertas, tapas o envolturas, manivela y pulsadores de maniobra de los aparatos instalados en cocinas, cuartos de baño o aseos, así como en aquellos locales en los que las paredes y suelos sean conductores, serán de material aislante.

El circuito eléctrico del alumbrado de la escalera se instalará completamente independiente de cualquier otro circuito eléctrico.

Para las instalaciones en cuartos de baño o aseos, y siguiendo la Instrucción ITC-BT-27, se tendrán en cuenta los siguientes volúmenes y prescripciones para cada uno de ellos:

Volumen 0

Comprende el interior de la bañera o ducha, cableado limitado al necesario para alimentar los aparatos eléctricos fijos situados en este volumen.

Volumen 1

Esta limitado por el plano horizontal superior al volumen 0 y el plano horizontal situado a 2,25m por encima del suelo , y el plano vertical alrededor de la bañera o ducha. Grado de protección IPX2 por encima del nivel mas alto de un difusor fijo, y IPX5 en bañeras hidromasaje y baños comunes Cableado de los aparatos eléctricos del volumen 0 y 1, otros aparatos fijos alimentados a MTBS no superiores a 12V Ca o 30V cc.

Volumen 2

Limitado por el plano vertical exterior al volumen 1 y el plano horizontal y el plano vertical exterior a 0.60m y el suelo y el plano horizontal situado a 2,25m por encima del suelo. Protección igual que en el nivel 1.Cableado para los aparatos eléctricos situados dentro del volumen 0,1,2 y la parte del volumen tres por debajo de la bañera. Los aparatos fijos iguales que los del volumen 1.

Volumen 3

Limitado por el plano vertical exterior al volumen 2 y el plano vertical situado a una distancia 2, 4m de este y el suelo y el plano horizontal situado a 2,25m de el. Protección IPX5, en baños comunes, cableado de aparatos eléctricos fijos situados en el volumen 0,1,2,3. Mecanismos se permiten solo las bases si estan protegidas, y los otros aparatas eléctricos se permiten si estan también protegidos.

Las instalaciones eléctricas deberán presentar una resistencia mínima del aislamiento por lo menos igual a $1.000 \times U$ Ohmios, siendo U la tensión máxima de servicio expresada en Voltios, con un mínimo de 250.000 Ohmios.

El aislamiento de la instalación eléctrica se medirá con relación a tierra y entre conductores mediante la aplicación de una tensión continua, suministrada por un generador que proporcione en vacío una tensión comprendida entre los 500 y los 1.000 Voltios, y como mínimo 250 Voltios, con una carga externa de 100.000 Ohmios.

Se dispondrá punto de puesta a tierra accesible y señalizado, para poder efectuar la medición de la resistencia de tierra.

Todas las bases de toma de corriente situadas en la cocina, cuartos de baño, cuartos de aseo y lavaderos, así como de usos varios, llevarán obligatoriamente un contacto de toma de tierra. En cuartos de baño y aseos se realizarán las conexiones equipotenciales.

Los circuitos eléctricos derivados llevarán una protección contra sobre-intensidades, mediante un interruptor automático o un fusible de corto-circuito, que se deberán instalar siempre sobre el conductor de fase propiamente dicho, incluyendo la desconexión del neutro.

Los apliques del alumbrado situados al exterior y en la escalera se conectarán a tierra siempre que sean metálicos.

La placa de pulsadores del aparato de telefonía, así como el cerrojo eléctrico y la caja metálica del transformador reductor si éste no estuviera homologado con las normas UNE, deberán conectarse a tierra.

Los aparatos electrodomésticos instalados y entregados con las viviendas deberán llevar en sus clavijas de enchufe un

dispositivo normalizado de toma de tierra. Se procurará que estos aparatos estén homologados según las normas UNE.
Los mecanismos se situarán a las alturas indicadas en las normas I.E.B. del Ministerio de la Vivienda.

Artículo 38.- Precauciones a adoptar.

Las precauciones a adoptar durante la construcción de la obra será las previstas por la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo aprobada por O.M. de 9 de marzo de 1971 y R.D. 1627/97 de 24 de octubre.

EPÍGRAFE 4.º

CONTROL DE LA OBRA

Artículo 39.- Control del hormigón.

Además de los controles establecidos en anteriores apartados y los que en cada momento dictamine la Dirección Facultativa de las obras, se realizarán todos los que prescribe la " INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE):

- Resistencias característica $F_{ck} = 250 \text{ kg./cm}^2$
- Consistencia plástica y acero B-400S.

El control de la obra será el indicado en los planos de proyecto

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES

EPÍGRAFE 5.º

OTRAS CONDICIONES

CAPITULO IV

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO PARTICULAR ANEXOS

EHE- CTE DB HE-1 - CA 88 – CTE DB SI - ORD. MUNICIPALES

ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

EPÍGRAFE 1.º

ANEXO 1

INSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE

1) CARACTERÍSTICAS GENERALES -

Ver cuadro en planos de estructura.

2) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES AL HORMIGÓN -

Ver cuadro en planos de estructura.

3) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES AL ACERO -

Ver cuadro en planos de estructura.

4) ENSAYOS DE CONTROL EXIGIBLES A LOS COMPONENTES DEL HORMIGÓN -

Ver cuadro en planos de estructura.

CEMENTO:

ANTES DE COMENZAR EL HORMIGONADO O SI VARIÁN LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Se realizarán los ensayos físicos, mecánicos y químicos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cementos RC-03.

DURANTE LA MARCHA DE LA OBRA

Cuando el cemento este en posesión de un Sello o Marca de conformidad oficialmente homologado no se realizarán ensayos.

Cuando el cemento carezca de Sello o Marca de conformidad se comprobará al menos una vez cada tres meses de obra; como mínimo tres veces durante la ejecución de la obra; y cuando lo indique el Director de Obra, se comprobará al menos; perdida al fuego, residuo insoluble, principio y fin de fraguado. resistencia a compresión y estabilidad de volumen, según RC-03.

AGUA DE AMASADO

Antes de comenzar la obra si no se tiene antecedentes del agua que vaya a utilizarse, si varían las condiciones de suministro, y cuando lo indique el Director de Obra se realizarán los ensayos del Art. correspondiente de la Instrucción EHE.

ÁRIDOS

Antes de comenzar la obra si no se tienen antecedentes de los mismos, si varían las condiciones de suministro o se vayan a emplear para otras aplicaciones distintas a los ya sancionados por la práctica y siempre que lo indique el Director de Obra. se realizarán los ensayos de identificación mencionados en los Art. correspondientes a las condiciones fisicoquímicas, fisicomecánicas y granulométricas de la INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE):.

EPÍGRAFE 2.º

ANEXO 2

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HE AHORRO DE ENERGÍA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y SU HOMOLOGACIÓN (Real Decreto 1637/88), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y SU HOMOLOGACIÓN (Real Decreto 2709/1985) POLIESTIRENOS EXPANDIDOS (Orden de 23-MAR-99).

1.- CONDICIONES TEC. EXIGIBLES A LOS MATERIALES AISLANTES.

Serán como mínimo las especificadas en el cálculo del coeficiente de transmisión térmica de calor, que figura como anexo la memoria del presente proyecto. A tal efecto, y en cumplimiento del Art. 4.1 del DB HE-1 del CTE, el fabricante garantizará los valores de las características higrótérmicas, que a continuación se señalan:

CONDUCTIVIDAD TÉRMICA: Definida con el procedimiento o método de ensayo que en cada caso establezca la Comi-

sión de Normas UNE correspondiente.

DENSIDAD APARENTE: Se indicará la densidad aparente de cada uno de los tipos de productos fabricados.

PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUA: Deberá indicarse para cada tipo, con indicación del método de ensayo para cada tipo de material establezca la Comisión de Normas UNE correspondiente.

ABSORCIÓN DE AGUA POR VOLUMEN: Para cada uno de los tipos de productos fabricados.

OTRAS PROPIEDADES: En cada caso concreto según criterio de la Dirección facultativa, en función del empleo y condiciones en que se vaya a colocar el material aislante, podrá además exigirse:

- Resistencia a la compresión.
- Resistencia a la flexión.
- Envejecimiento ante la humedad, el calor y las radiaciones.
- Deformación bajo carga (Módulo de elasticidad).
- Comportamiento frente a parásitos.
- Comportamiento frente a agentes químicos.
- Comportamiento frente al fuego.

2.- CONTROL, RECEPCIÓN Y ENSAYOS DE LOS MATERIALES AISLANTES.

En cumplimiento del Art. 4.3 del DB HE-1 del CTE, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- El suministro de los productos será objeto de convenio entre el consumidor y el fabricante, ajustado a las condiciones particulares que figuran en el presente proyecto.
- El fabricante garantizará las características mínimas exigibles a los materiales, para lo cual, realizará los ensayos y controles que aseguran el autocontrol de su producción.
- Todos los materiales aislantes a emplear vendrán avalados por Sello o marca de calidad, por lo que podrá realizarse su recepción, sin necesidad de efectuar comprobaciones o ensayos.

3.- EJECUCIÓN

Deberá realizarse conforme a las especificaciones de los detalles constructivos, contenidos en los planos del presente proyecto complementados con las instrucciones que la dirección facultativa dicte durante la ejecución de las obras.

4.- OBLIGACIONES DEL CONSTRUCTOR

El constructor realizará y comprobará los pedidos de los materiales aislantes de acuerdo con las especificaciones del presente proyecto.

5.- OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

La Dirección Facultativa de las obras, comprobará que los materiales recibidos reúnen las características exigibles, así como que la ejecución de la obra se realiza de acuerdo con las especificaciones del presente proyecto, en cumplimiento de los artículos 4.3 y 5.2 del DB HE-1 del CTE.

EPÍGRAFE 3.º

ANEXO 3

CONDICIONES ACÚSTICAS DE LOS EDIFICIOS: NBE-CA-88, PROTECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA PARA LA COMUNIDAD DE GALICIA (Ley 7/97 y Decreto 150/99) Y REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (Decreto 320/2002), LEY DEL RUIDO (Ley 37/2003).

1.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS EXIGIBLES A LOS MATERIALES

El fabricante indicará la densidad aparente, y el coeficiente de absorción "f" para las frecuencias preferentes y el coeficiente medio de absorción "m" del material. Podrán exigirse además datos relativos a aquellas propiedades que puedan interesar en función del empleo y condiciones en que se vaya a colocar el material en cuestión.

2.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS EXIGIBLES A LAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

2.1. Aislamiento a ruido aéreo y a ruido de impacto.

Se justificará preferentemente mediante ensayo, pudiendo no obstante utilizarse los métodos de cálculo detallados en el anexo 3 de la NBE-CA-88.

3.- PRESENTACIÓN, MEDIDAS Y TOLERANCIAS

Los materiales de uso exclusivo como aislante o como acondicionantes acústicos, en sus distintas formas de presentación, se expedirán en embalajes que garanticen su transporte sin deterioro hasta su destino, debiendo indicarse en el etiquetado las características señaladas en los apartados anteriores.

Asimismo el fabricante indicará en la documentación técnica de sus productos las dimensiones y tolerancias de los mismos.

Para los materiales fabricados "in situ", se darán las instrucciones correspondientes para su correcta ejecución, que deberá correr a cargo de personal especializado, de modo que se garanticen las propiedades especificadas por el fabricante.

4.- GARANTÍA DE LAS CARACTERÍSTICAS

El fabricante garantizará las características acústicas básicas señaladas anteriormente. Esta garantía se materializará mediante las etiquetas o marcas que preceptivamente deben llevar los productos según el epígrafe anterior.

5.- CONTROL, RECEPCIÓN Y ENSAYO DE LOS MATERIALES

5.1. Suministro de los materiales.

Las condiciones de suministro de los materiales, serán objeto de convenio entre el consumidor y el fabricante, ajustándose a las condiciones particulares que figuren en el proyecto de ejecución.

Los fabricantes, para ofrecer la garantía de las características mínimas exigidas anteriormente en sus productos, realizarán los ensayos y controles que aseguren el autocontrol de su producción.

5.2.- Materiales con sello o marca de calidad.

Los materiales que vengan avalados por sellos o marca de calidad, deberán tener la garantía por parte del fabricante del cumplimiento de los requisitos y características mínimas exigidas en esta Norma para que pueda realizarse su recepción sin necesidad de efectuar comprobaciones o ensayos.

5.3.- Composición de las unidades de inspección.

Las unidades de inspección estarán formadas por materiales del mismo tipo y proceso de fabricación. La superficie de cada unidad de inspección, salvo acuerdo contrario, la fijará el consumidor.

5.4.- Toma de muestras.

Las muestras para la preparación de probetas utilizadas en los ensayos se tomarán de productos de la unidad de inspección sacados al azar.

La forma y dimensión de las probetas serán las que señale para cada tipo de material la Norma de ensayo correspondiente.

5.5.- Normas de ensayo.

Las normas UNE que a continuación se indican se emplearán para la realización de los ensayos correspondientes. Asimismo se emplearán en su caso las Normas UNE que la Comisión Técnica de Aislamiento acústico del IRANOR CT-74, redacte con posterioridad a la publicación de esta NBE.

Ensayo de aislamiento a ruido aéreo: UNE 74040/I, UNE 74040/II, UNE 74040/III, UNE 74040/IV y UNE 74040/V.

Ensayo de aislamiento a ruido de impacto: UNE 74040/VI, UNE 74040/VII y UNE 74040/VIII.

Ensayo de materiales absorbentes acústicos: UNE 70041.

Ensayo de permeabilidad de aire en ventanas: UNE 85-20880.

6.- LABORATORIOS DE ENSAYOS.

Los ensayos citados, de acuerdo con las Normas UNE establecidas, se realizarán en laboratorios reconocidos a este fin por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

EPÍGRAFE 4.º

ANEXO 4

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO CTE DB SI. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA AL FUEGO (RD 312/2005). REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993). EXTINTORES. REGLAMENTO DE INSTALACIONES (Orden 16-ABR-1998)

1.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES A LOS MATERIALES

Los materiales a emplear en la construcción del edificio de referencia, se clasifican a los efectos de su reacción ante el fuego, de acuerdo con el Real Decreto 312/2005 CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA AL FUEGO.

Los fabricantes de materiales que se empleen vistos o como revestimiento o acabados superficiales, en el caso de no figurar incluidos en el capítulo 1.2 del Real Decreto 312/2005 Clasificación de los productos de la Construcción y de los Elementos Constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia al fuego, deberán acreditar su grado de combustibilidad mediante los oportunos certificados de ensayo, realizados en laboratorios oficialmente homologados para poder ser empleados.

Aquellos materiales con tratamiento adecuado para mejorar su comportamiento ante el fuego (materiales ignifugados), serán clasificados por un laboratorio oficialmente homologado, fijando de un certificado el periodo de validez de la ignifugación.

Pasado el tiempo de validez de la ignifugación, el material deberá ser sustituido por otro de la misma clase obtenida inicialmente mediante la ignifugación, o sometido a nuevo tratamiento que restituya las condiciones iniciales de ignifugación.

Los materiales que sean de difícil sustitución y aquellos que vayan situados en el exterior, se consideran con clase que corresponda al material sin ignifugación. Si dicha ignifugación fuera permanente, podrá ser tenida en cuenta.

2: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES A LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS.

La resistencia ante el fuego de los elementos y productos de la construcción queda fijado por un tiempo "t", durante el cual dicho elemento es capaz de mantener las características de resistencia al fuego, estas características vienen definidas por la siguiente clasificación: capacidad portante (R), integridad (E), aislamiento (I), radiación (W), acción mecánica (M), cierre automático (C), estanqueidad al paso de humos (S), continuidad de la alimentación eléctrica o de la transmisión de señal (P o HP), resistencia a la combustión de hollines (G), capacidad de protección contra incendios (K), duración de la estabilidad a temperatura constante (D), duración de la estabilidad considerando la curva normalizada tiempo-temperatura (DH), funcionalidad de los extractores mecánicos de humo y calor (F), funcionalidad de los extractores pasivos de humo y calor (B)

La comprobación de dichas condiciones para cada elemento constructivo, se verificará mediante los ensayos descritos en las normas UNE que figuran en las tablas del Anexo III del Real Decreto 312/2005.

En el anejo C del DB SI del CTE se establecen los métodos simplificados que permiten determinar la resistencia de los elementos de hormigón ante la acción representada por la curva normalizada tiempo-temperatura. En el anejo D del DB SI del CTE se establece un método simplificado para determinar la resistencia de los elementos de acero ante la acción representada por una curva normalizada tiempo-temperatura. En el anejo E se establece un método simplificado de cálculo que permite determinar la resistencia al fuego de los elementos estructurales de madera ante la acción representada por una curva normalizada tiempo-temperatura. En el anejo F se encuentran tabuladas las resistencias al fuego de elementos de fábrica de ladrillo cerámico o silito-calcáreo y de los bloques de hormigón, ante la exposición térmica, según la curva normalizada tiempo-temperatura.

Los fabricantes de materiales específicamente destinados a proteger o aumentar la resistencia ante el fuego de los elementos constructivos, deberán demostrar mediante certificados de ensayo las propiedades de comportamiento ante el fuego que figuren en su documentación.

Los fabricantes de otros elementos constructivos que hagan constar en la documentación técnica de los mismos su clasificación a efectos de resistencia ante el fuego, deberán justificarlo mediante los certificados de ensayo en que se basan.

La realización de dichos ensayos, deberá llevarse a cabo en laboratorios oficialmente homologados para este fin por la Administración del Estado.

3.- INSTALACIONES

3.1.- Instalaciones propias del edificio.

Las instalaciones del edificio deberán cumplir con lo establecido en el artículo 3 del DB SI 1 Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

3.2.- Instalaciones de protección contra incendios:

Extintores móviles.

Las características, criterios de calidad y ensayos de los extintores móviles, se ajustarán a lo especificado en el REGLAMENTO DE APARATOS A PRESIÓN del M. de I. y E., así como las siguientes normas:

- UNE 23-110/75: Extintores portátiles de incendio; Parte 1: Designación, duración de funcionamiento. Ensayos de eficacia. Hogares tipo.
- UNE 23-110/80: Extintores portátiles de incendio; Parte 2: Estanqueidad. Ensayo dieléctrico. Ensayo de asentamiento. Disposiciones especiales.
- UNE 23-110/82: Extintores portátiles de incendio; Parte 3: Construcción. Resistencia a la presión. Ensayos mecánicos. Los extintores se clasifican en los siguientes tipos, según el agente extintor:
 - Extintores de agua.
 - Extintores de espuma.
 - Extintores de polvo.
 - Extintores de anhídrido carbonizo (CO₂).

- Extintores de hidrocarburos halogenados.
- Extintores específicos para fuegos de metales.

Los agentes de extinción contenidos en extintores portátiles cuando consistan en polvos químicos, espumas o hidrocarburos halogenados, se ajustarán a las siguientes normas UNE:

UNE 23-601/79: Polvos químicos extintores: Generalidades. UNE 23-602/81: Polvo extintor: Características físicas y métodos de ensayo.

UNE 23-607/82: Agentes de extinción de incendios: Carburos halogenados. Especificaciones.

En todo caso la eficacia de cada extintor, así como su identificación, según UNE 23-110/75, estará consignada en la etiqueta del mismo.

Se consideran extintores portátiles aquellos cuya masa sea igual o inferior a 20 kg. Si dicha masa fuera superior, el extintor dispondrá de un medio de transporte sobre ruedas.

Se instalará el tipo de extintor adecuado en función de las clases de fuego establecidas en la Norma UNE 23-010/76 "Clases de fuego".

En caso de utilizarse en un mismo local extintores de distintos tipos, se tendrá en cuenta la posible incompatibilidad entre los distintos agentes extintores.

Los extintores se situarán conforme a los siguientes criterios:

- Se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas de los locales y siempre en lugares de fácil visibilidad y acceso.
- Su ubicación deberá señalizarse, conforme a lo establecido en la Norma UNE 23-033-81 'Protección y lucha contra incendios. Señalización".
- Los extintores portátiles se colocarán sobre soportes fijados a paramentos verticales o pilares, de forma que la parte superior del extintor quede como máximo a 1,70 m. del suelo.
- Los extintores que estén sujetos a posibles daños físicos, químicos o atmosféricos deberán estar protegidos.

4.- CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y USO

Todas las instalaciones y medios a que se refiere el DB SI 4 Detección, control y extinción del incendio, deberán conservarse en buen estado.

En particular, los extintores móviles, deberán someterse a las operaciones de mantenimiento y control de funcionamiento exigibles, según lo que estipule el reglamento de instalaciones contra Incendios R.D.1942/1993 - B.O.E.14.12.93

EPÍGRAFE 5.º

ANEXO 5

ORDENANZAS MUNICIPALES

En cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, (si las hay para este caso) se instalará en lugar bien visible desde la vía pública un cartel de dimensiones mínimas 1,00 x 1,70; en el que figuren los siguientes datos:

Promotores:

Contratista:

Arquitecto:

Aparejador:

Tipo de obra: Descripción

Licencia: Número y fecha

Fdo.: *EI Arquitecto*

El presente Pliego General y particular con Anexos, que consta de 43 páginas numeradas, es suscrito en prueba de conformidad por la Propiedad y el Contratista en cuadruplicado ejemplar, uno para cada una de las partes, el tercero para el Arquitecto-Director y el cuarto para el expediente del Proyecto depositado en el Colegio de Arquitectos, el cual se conviene que hará fe de su contenido en caso de dudas o discrepancias.

- Las siguientes mediciones corresponden únicamente a la ejecución del área desarrollada en la parte de documentación gráfica. Determinadas partidas, relacionadas con los elementos creados en cuerda, no son tenidos en cuenta a la hora de presupuestar debido a que se reutilizará materiales existentes y los residentes aportarán su mano de obra.

MEDICIONES Y

PRESUPUESTO



1 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS							
1.1	M3	Retirada de capa vegetal por medios mecánicos.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
	Jardín Robaleira	1	75	12	2	1800	5,58 €
		*Estimación en base a la topografía original señalada en el plano de planeamiento vigente					
		Total					10.044,00 €
1.2	M2	Levantado A Máq. Firme Hormigón					
		Levantado por medios mecánicos de todo tipo de firmes de 20 a 30 cms.de espesor, incluso p.p. de corte longitudinal de junta con sierra de disco, incluyendo las aceras, calles, bordillos, peldaños, etc y retirada y carga de productos, con transporte a vertedero autorizado.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
	paseo marítimo	1	29,5	3		88,5	5,58 €
	calleja Malteses	1	10	2,7		27	5,58 €
	transversal Malteses	1	14	2,7		37,8	5,58 €
		Total M2					855,41 €
1.3	M3	Excav. Compac. Y perfilado todo tipo terrenos en cajeados calles					
		Excavación en todo tipo de terrenos para apertura de caja en calles por medios mecánicos, incluso perfilado de rasantes, nivelación y compactado, por medios mecánicos de la caja para calles, carga y transporte a vertedero de productos de la excavación. Medición sobre el volumen teórico de proyecto a justificar.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
	paseo marítimo	1	29,5	3	0,5	44,25	4,41 €
	calleja Malteses	1	10	2,7	0,5	13,5	4,41 €
	transversal Malteses	1	14	2,7	0,5	18,9	4,41 €
		Total					338,03 €
1.4	M3	Excavación de zapatas y zanjas					
		Excavación de zapatas y zanjas en terreno blando, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de laterales y fondo, con transporte a vertedero de material sobrante. Ejecutado de acuerdo a las indicaciones técnicas de la NTE-ADZ 6. Medido en perfil natural.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
	paseo marítimo	1	29,5	3	1,2	106,2	5,00 €
	calleja Malteses	1	10	2,7	1,2	32,4	5,00 €
		Total					676,00 €
1.5	M2	Demol pel y zoc c/mart+compr					
		Demolición de peldaño con martillo rompedor y compresor de aire, i/pp de zócalo y retirada de escombros, según NTE/ADD-10.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
	transversal Malteses	1	14	2,7		37,8	6,59 €
		Total					249,10 €
TOTAL CAP. 1 DEMOLICIONES Y PREPARACIÓN DEL TERRENO						12.162,54 €	

2 PAVIMENTACIÓN Y AFIRMADO

2.1 M3 Suelo seleccionado en subbase

Suelo seleccionado compactado y perfilado por medios mecánicos, en sub-bases, medido sobre perfil, suelo tipo SELECCIONADO con un índice C.B.R. > 20, compactado con una densidad superior al 98% de Proctor Modificado, de acuerdo con el PG-3.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
paseo marítimo	1	29,5	3	0,25	22,125	13,64 €
calleja Malteses	1	10	2,7	0,25	6,75	13,64 €
Total						393,86 €

2.2 M3 Zahorra artificial clasificada en base

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
paseo marítimo	1	29,5	3	0,25	22,125	15,26 €
calleja Malteses	1	10	2,7	0,25	6,75	15,26 €
Total						440,63 €

2.3 M2 hormigón lavado h-200 en calzadas e=20cm

Firme de hormigón armado, vibrado, de resistencia característica HA-20 N/mm²., tamaño máximo 40 mm. y consistencia plástica, armadura de reparto 15x15x6 de 20cm de espesor, en pavimento de calzadas, cepillado y lavado con chorro de arena o aporte de líquido desactivante de fraguado para ataque de 2-3 mm. en superficie para dejar árido descubierto. i/junta de dilatación, formación de bordillo con berenjeno en esquina, accesos rebajados en pasos de peatones y en accesos a parcelas y limpieza, totalmente acabado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
paseo marítimo	1	29,5	3		88,5	18,36 €
calleja Malteses	1	10	2,7		27	18,36 €
Total						2.120,58 €

2.4 M2 Pavimento hormigón con textura

Pavimento continuo de hormigón, de color gris o negro y texturado. Aplicando por espolvoreo sobre la solera en estado fresco, aglomerantes hidráulicos y colorantes en la cantidad de 4.5 kg/m²; curado y tratamiento con ácido. Incluso limpieza.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
paseo marítimo	1	29,5	3		88,5	41,82
calleja Malteses	1	10	2,7		27	41,82
Total						4.830,21 €

2.5 M2 Pavimento de losas de granito

Suministro y colocación de pavimento de baldosas en calle Maltese similar al existente, recibidas sobre capa de 4 cm de mortero de cemento M-10, y rejuntadas con lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 R, y realizado sobre solera de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 20 cm de espesor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
reparaciones puntuales C/ Malteses	1				10	24,83

* se realiza una estimación

Total 248,30 €

2.6 M2 Peldaños prefabricados de escalera en hormigón

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
transversal Malteses	1	14	2,7	0,5	18,9	4,41 €
					Total	83,35 €

TOTAL CAP. 2 PAVIMENTACIÓN Y AFIRMADO 8.116,93 €

3 RED DE SANEAMIENTO FECALES

3.1 UD Desmontaje de red saneamiento

Desmontaje total de la red de saneamiento existente i/acopio de elementos y material aprovechable, transporte de escombros a vertedero y p.p. de costes indirectos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Desmontaje saneamiento	1					2.688,83 €
					Total	2.688,83 €

3.2 MI Canalización para 1 x pvc 400 red general

Canalización enterrada para recogida de aguas fecales y pluviales ,con una tuberías de P.V.C. de 400 mm. de diametro, SN4, teja, montaje con embocadura estanca mediante junta homogénea de caucho EPDM, tipo Delta bilabiada, según Norma UNE-53962 EX,

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	51,40 €
					Total	2.313,00 €

3.3 MI Canalización para 1 x pvc 160 acometida domiciliaria

Canalización enterrada para recogida de aguas fecales y pluviales en acometida domiciliaria , con una tuberías de P.V.C. de 160 mm. de diametro, SN4, teja, montaje con embocadura estanca mediante junta homogénea de caucho EPDM, tipo Delta bilabiada y piezas de conexión para entronque con colector de vivienda existente o arqueta. Según Norma UNE-53962 EX

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	15	0,5			7,5	28,65 €
					Total	214,88 €

3.4 UD Conexión a pozo de fecales

taladro mecánico a pozo, sellado con mortero expansivo, tubería

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1					41,82
					Total	41,82

TOTAL CAP. 3 RED DE SANEAMIENTO FECALES 5.258,53 €

4 RED DE SANEAMIENTO PLUVIALES

4.1 MI Canalización para 1 x pvc 400 red general

Canalización enterrada para recogida de aguas fecales y pluviales ,con una tuberías de P.V.C. de 400 mm. de diametro, SN4, teja, montaje con embocadura estanca mediante junta homogénea de caucho EPDM, tipo Delta bilabiada, según Norma UNE-53962 EX,

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	51,40 €
					Total	2.313,00 €

4.2 MI Canalización para 1 x pvc 160 acometida domiciliaria

Canalización enterrada para recogida de aguas fecales y pluviales en acometida domiciliaria , con una tuberías de P.V.C. de 160 mm. de diametro, SN4, teja, montaje con embocadura estanca mediante junta homogénea de caucho EPDM, tipo Delta bilabiada y piezas de conexión para entronque con colector de vivienda existente o arqueta. Según Norma UNE-53962 EX

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	15	0,5			7,5	28,65 €
					Total	214,88 €

4.2 UD Conexión a pozo de pluviales

taladro mecánico a pozo, sellado con mortero expansivo, tubería

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1					41,82
					Total	41,82

TOTAL CAP. 4 RED DE SANEAMIENTO PLUVIALES 2.569,70 €

5 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

5.1 UD Desmontaje de red de abastecimiento

Desmontaje y paletizado total de la red de abastecimiento existente de fibrocemento i/acopio de elementos y material aprovechable, transporte de escombros a vertedero autorizado y p.p. de costes indirectos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Desmontaje abastecimiento	1					2.731,68 €
					Total	2.731,68 €

5.2 MI Canalización tubo polietileno pe 100, de 315 mm

Canalización para la red de abastecimiento, con tubo de polietileno de alta densidad apto para uso alimentario PE 100, de color negro con bandas azules, de 315 mm de diámetro exterior y 28,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm. incluso p.p. de piezas especiales juntas, tes, codos, collarines, reductores de seccion, enlaces, adaptadores a redes existentes, cinta de señalización de red de aguas...etc,

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	98,71 €
					Total	4.441,95 €

5.3 UD Canalización acometida domiciliaria abastecimiento 3:

Canalización enterrada para la acometida domiciliaria de abastecimiento de agua potable, de longitud media 8 metros, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio. Totalmente montada, conexiónada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	15	0,5			7,5	198,31
					Total	1.487,33 €

TOTAL CAP. 5 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 10.371,23 €

6 ELECTRICIDAD

6.1 MI Canalización en calzada 4 tubos 160 mm + cuatritubo

Canalización para red de baja tensión realizada según normas de la compañía distribuidora y REBT, formada por 4 tubos de PVC de D=160 mm. + cuatritubo de comunicaciones con alambre guía con 4 tubos de PVC de D=50mm, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 130 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja y relleno reforzados los 50 primeros cm con hormigón HM-20/P/20/ I N/mm2., y resto de zanja con arena, según norma de Compañía, incluso colocación de cinta de señalización, transporte a vertedero. Medida la unidad totalmente terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	37,82 €
					Total	1.701,90 €

6.2 UD Inspección por organismo de control autorizado

resultado de la inspección, el Organismo de Control emitirá un Certificado de Inspección, en el cual

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Inspección	1					450,00 €
					Total	450,00 €

TOTAL CAP. 6 ELECTRICIDAD 2.151,90 €

7 INFRAESTRUCTURA TELEFONÍA

7.1 ML Canalización 2 PVC 63 mm

Canalización consistente en zanja de 400 mm. de anchura y 783 mm. de profundidad media

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	74,76 €
					Total	3.364,20 €

7.1 UD Conexión arquetas existentes

Conexión total de las distintas canalizaciones (2PVC 63 ó 4PVC 63) con las arquetas existentes.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1					450,00 €
					Total	450,00 €

TOTAL CAP. 7 INFRAESTRUCTURA TELEFONÍA 4.303,80 €

8 ALUMBRADO PÚBLICO

8.1 UD Retirada cableado

Retirada de cableado aéreo en la red de alumbrado público.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Actuación completa	1				1	722,82 €
Total						722,82 €

8.2 UD Adecuacion armario general de alumbrado

Partida alzada para la adecuación de armario general de la instalación eléctrica del alumbrado público existente, compuesto de armario prefabricado de hormigón, diferenciales, seccionadores, contactores, relés, magnetotérmicos, fusibles, bornas, pulsadores, voltímetros, amperímetro, reloj, s, iluminación interior y programador horario astronómico, para el funcionamiento del alumbrado público en régimen manual o automático, totalmente colocado y cableado. Según normativa vigente, cumpliendo con lo establecido en el REBT.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Armario alumbrado	1					1.423,28 €
Total						1.423,28 €

8.3 MI Línea al.público dn-k 4x10 cobre

Canalización para red de alumbrado público realizada según normas del ayuntamiento y REBT, formada por 2 tubos de PVC de D=110 mm. en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 100 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, reforzados los 50 primeros cm con hormigón HM 20/P/20/ I N/mm2., y resto de zanja con arena, incluso colocación de cinta de señalización, transporte a vertedero. Medida la unidad totalmente terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	74,76 €
Total						3.364,20 €

MI Canalización en calzada 2 tubos 110 mm

2 tubos de PVC de D=110 mm. en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 100 cm. de

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle y transversal Malteses	1	45			45	16,18 €
Total						728,10 €

TOTAL CAP. 8 ALUMBRADO PÚBLICO 6.238,40 €

9 MOBILIARIO URBANO

9.1 UD Jardineras

Suministro y colocación de jardineras cerámicas circulares de diámetro variable, acabado pintado

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Actuación completa	1				1	722,82 €
Total						722,82 €

9.2 UD Banco de estructura de acero

Suministro y montaje de banco, medidas según plano de diseño, con asiento y respaldo de cuerda y cuerpo estructural de barra de acero, fijado a una superficie soporte. Incluso p/p de replanteo, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
banco espacio relax	1					2.500,00 €
banco transversal	1					1.500,00 €
					Total	4.000,00 €

9.3 UD Pérgola de estructura de acero

Suministro y montaje de pérgola, medidas según plano de diseño, con cuerpo estructural de barra de acero corrugado, fijado a una superficie soporte. Incluso p/p de replanteo, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Paseo	1					4.500,00 €
					Total	4.500,00 €

9.4 UD papelera de estructura de acero

Suministro y montaje de papelera, con cubeta de acero circular de 32 cm de diámetro y 50 cm de altura, con acabado esmaltado y soporte vertical de acero de 80 cm de altura, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
calle Malteses, transversal y paseo	3					150,00 €
					Total	450,00 €

9.3 UD Pataforma flotante de estructura de madera

Suministro y montaje de plataforma marítima, medidas según plano de diseño, con cuerpo estructural de madera con acabado negro, fijado a una superficie soporte. Incluso p/p de replanteo, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
plataforma marítima	1					12.000,00 €
					Total	12.000,00 €

TOTAL CAP. 9 MOBILIARIO URBANO 20.950,00 €

10 PROTECCIONES

10.1 UD Pasamanos

Suministro y montaje de pasamanos, medidas según plano de diseño, con cuerpo estructural de barra de acero corrugado, fijado a una superficie soporte. Incluso p/p de replanteo, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
--	------	-------	-------	------	---------	--------

Actuación completa	1	1	2.525,00 €
Total			2.525,00 €

TOTAL CAP. 10 PROTECCIONES 2.525,00 €

11 SEÑALIZACION

11.1 UD Sinaléctica de orientación

Partida alzada que incluye suministro y montaje de sistema de señalización y orientación, con cuerpo estructural de barra de acero corrugado, fijado a una superficie soporte. Incluso p/p de replanteo, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Precio
Actuación completa	1				1	3.500,00 €
Total						3.500,00 €

TOTAL CAP. 11 SEÑALIZACIÓN 3.500,00 €

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAP. 1 DEMOLICIONES Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	12.162,54 €
CAP. 2 PAVIMENTACIÓN Y AFIRMADO	8.116,93 €
CAP. 3 RED DE SANEAMIENTO FECALES	5.258,53 €
CAP. 4 RED DE SANEAMIENTO PLUVIALES	2.569,70 €
CAP. 5 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	10.371,23 €
CAP. 6 ELECTRICIDAD	2.151,90 €
CAP. 7 INFRAESTRUCTURA TELEFONÍA	4.303,80 €
CAP. 8 ALUMBRADO PÚBLICO	6.238,40 €
CAP. 9 MOBILIARIO URBANO	20.950,00 €
CAP. 10 PROTECCIONES	2.525,00 €
CAP. 11 SEÑALIZACIÓN	3.500,00 €
TOTAL	78.148,03 €